TIEMPO PARA SANTIAGO
Tendencia a buen tiempo frío
EDICION DE 30 PAGINAS

LA NACION

SABADO 16 DE AGOSTO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
Precio: $ 4.-

...ran triunfo de Colo Colo sobre el "Sevilla" por 2-1



...OLO (2)-SEVILLA (1).— Salta Guillamón para despejar una pelota que no alcanza a tomar Manuel Muñoz (N.o 10), custodiado de cerca por Jerónimo Palacios Herrera (N.o 5). El mediozaguero Martínez vigila a Castro, ...o Campos (N.o 9) sigue con atención la jugada. Los albos lograron la victoria sobre la hora, en un encuentro que agradó, a pesar del mal estado de la cancha. Fué la segunda derrota consecutiva del correcto team es... ...e ya había sido vencido por el Combinado Universitario, por 3 goles a 2. El "Sevilla" mantuvo ventajas todo el primer tiempo, gracias a un tanto espectacular, señalado por Arza. Igualó en el segundo período, Fernando Campos, y el triunfo fué decretado con un autogol de Romero, sobre la hora, luego de una valiente intervención de Muñoz.

CASI SOBRE LA HORA CHILENOS ANOTARON GOL DE LA VICTORIA

Jugaron en cancha en estado anormal

Con un gol conseguido en el último minuto, Colo Colo agregó ayer un nuevo triunfo internacional a su haber, al doblegar al equipo del "Sevilla", uno de los mejores de España, por la cuenta de 2 a 1. El match se jugó en el Estadio Nacional ante 12.949 personas que desafiaron el frío y la lluvia, dejando en boleterías la suma de $ 935.375. Si el tiempo se hubiese mantenido como estuvo durante toda la semana, seguramente nuestro primer campo de deportes se habría hecho estrecho, y al final se habría vivido momentos de extraordinario entusiasmo ante la importante conquista del equipo popular, que siempre en esta clase de partidos sabe sacar a relucir su pujanza criolla y su característico espíritu de lucha, para anular las mejores armas que suelen oponerle calificados cuadros extranjeros.

El anormal estado de la cancha, debido a la lluvia que comenzó a caer poco antes de mediodía, impidió que el match alcanzara el lucimiento que se esperaba. Se creyó que este factor favorecería al conjunto europeo por estar más habituado a actuar en tal clase de terreno; sin embargo, no sucedió así, y al final fué Colo Colo el que más atacó e hizo mayores merecimientos por la victoria, conquistándola a los 46' mediante una jugada en la que intervino el sello inconfundible de Manuel Muñoz con la rúbrica desafortunada de Romero, que terminó por introducir el balón en su propio arco.

El primer período del encuentro finalizó con ventajas para los visitantes, con gol logrado por Arza a los 35'. En la fracción siguiente, Colo Colo se lanzó con grandes bríos y extraordinario amor propio en procura de la igualdad, consiguiéndola a los 16'. Luego, como quedó dicho, se abalanzó en busca de la victoria y sus esfuerzos se vieron premiados cuando ya el público se aprontaba a abandonar el Estadio. Todos se levantaron de sus asientos y aplaudieron este esfuerzo del team popular, que significó un nuevo aporte a su brillante trayectoria en esta clase de compromisos, donde siempre sabe asumir con garra y coraje la representación del fútbol chileno.

Sevilla no mostró más de lo que se le vió en el debut. Parece que sus defensores ya están sintiendo los rigores de una intensa campaña. Sin embargo, dieron todo cuanto fueron capaces por responder y dejar buena impresión en nuestro público. Y más que eso, descollaron por su gran espíritu deportivo y notable caballerosidad. Cuando se anunció por los parlantes del Estadio que se había recibido un cable asignándole a este club el premio al más correcto de los equipos españoles, los aficionados supieron valorizar este estímulo en toda su trascendencia y los ovacionaron cariñosamente.

El Sevilla pondrá mañana término a su jira en Chile, presentándose en el Estadio Playa Ancha de Valparaíso, ante un combinado de los clubes Wanderers y Universidad Católica. No entrarán al campo ostentando un récord impresionante de victorias, pero en cambio los porteños tendrán ocasión de ver a un equipo correcto, al cien por ciento, y que sabe dejar muy bien puesto al deporte de España.

...LLANOS JUEGAN MAÑANA EN ...PARAISO SU ULTIMO MATCH

...onjunto del "Sevilla" cumplirá mañana su tercera y ...presentación en canchas chilenas, enfrentando en el ... Playa Ancha, de Valparaíso, a un combinado de los ...Wanderers y Universidad Católica.

...jugadores españoles se trasladarán hoy al puerto. Los ...Católica permanecieron allá, luego del match que ayer ...ron a Wanderers por 1 a 0.



...GUANTES Y BARRO.— José Bustos, el valiente arquero del ...convenció ayer plenamente, por su seguridad y arrojo. ...cortando un centro, con sus manos enguantadas, mien... ...Fernando Campos no alcanza a cabecear, y Guillamón pa... ...ayudar en el salto a su compañero. El campo de juego estaba en malas condiciones.

VENCIDOS

Como se vieron ayer los integrantes del Sevilla:

BUSTOS. — Un crack, mucho mejor con relación al debut. Valiente y muy bien ubicado. Sacó goles hechos.

GUILLAMON.— "Amarró" a Castro. Es muy luchador.

VAQUERO.— Uno de los buenos defensores. Es el "guapo" de la retaguardia.

CABRERA.— Entró en reemplazo de Vaquero, pero no posee la capacidad del titular. Dejó irse a Aranda y vino el gol del triunfo.

MARTINEZ.— En la defensa se lució, pero no apoyó como en el debut.

PALACIOS. — Mal custodió a Campos, quien a cada rato lo hacía abandonar su puesto

ROMERO.— Tuvo una sola misión: cuidar a Manuel Muñoz, y cumplió ampliamente.

DIAZ.— Rápido en los avances, aún cuando le faltó precisión en los centros. No es de los que se "corta" hacia el arco.

ARZA.— Mucho lo vigiló Valjalo, pero siempre hizo jugadas de gran calidad. El gol, sencillamente espectacular.

HERRERA.— No aprovechó bien los pases en profundidad que le hizo Arza.

LIZ.— Gran dominador de pelota, pero le agrada actuar fuera del área.

AYALA.— Laborioso como pocos y poseedor de un buen "pique".

ASI OPINARON

LA NACION, una vez terminado el match de ayer, entre colocolinos y sevillanos visitó los camarines de ambos, recogiendo las siguientes impresiones:

DE COLO COLO:

FERNANDO CAMPOS: "Ganamos con justicia. Tuvimos numerosas oportunidades de goles que perdimos por milímetros. La segunda fracción nos perteneció casi íntegra".

ARANDA: "El triunfo lo logramos a última hora, pero hacía rato que estábamos mereciendo goles. Ni notamos la cancha anormal."

BUSTAMANTE: "Ojalá haya estado bien en mi debut de internacional. La victoria nuestra la estimo merecida".

PEÑA: Al igual que Bustamante, espero haber colaborado con eficiencia para este justo triunfo albo."

VALJALO: "Creo que la victoria no admite discusión alguna".

DE SEVILLA:

AYALA: "Hemos actuado con mala suerte en Chile. Frente a los universitarios jugamos casi sin reponernos del viaje. Ahora ya descansados encontramos una cancha anormal y sufrimos lesiones de varios jugadores. Pero, hay que decir también que Colo Colo es muy buen equipo."

BUSTOS: "Hicimos lo que pudimos por evitar la derrota, pero no hubo caso. El equipo chileno no se agotó en ningún momento y nosotros sentimos la cancha pesada".

ARZA: "Sensible es no haber podido rendir nuestro juego habitual. El triunfo chileno aunque a última hora, estuvo bien elaborado".

COMO HICE EL GOL

Arza, Fernando Campos y Romero (autogol), jugadores que movieron el marcador en el match internacional, relataron así a LA NACION los tantos:

ARZA: "Me llegó la pelota estando cerca del arco rival. No tenía tiempo de darme vuelta, y tratando de sorprender al guardavallas chileno, rematé de espaldas. No había otra cosa que hacer en la emergencia".

FERNANDO CAMPOS: "Me vi descuidado y aunque lejos del arco, probé puntería. Tomé bien el lanzamiento y pillé descuidado al meta español".

ROMERO (autogol): "La pelota me dió en el cuerpo, y con ello, desgraciadamente, descoloqué a mi arquero. La intención fué alejar el peligro, pero las cosas no salieron bien".

39,951 PERSONAS HAN VISTO JUGAR A LOS ESPAÑOLES

En las dos presentaciones que lleva cumplidas el Sevilla, se ha registrado la asistencia de 39.951 personas, que pagaron en boleterías un total de $ 2.666,055. Ambas cifras se descomponen así: match con Universitarios, 27.002 personas y $ 1.730.680, y ayer ante Colo Colo, 12.949 personas y $ 935.735.

QUIEREN PONER TERMINO MAÑANA A TORNEO ARGENTINO DE FUTBOL

BUENOS AIRES, 15.— (U. P.).— En la Asociación de Fútbol Argentino trascendió hoy que se conversó extensamente sobre la idea de darse por finalizado el actual campeonato profesional con los partidos del domingo próximo. En su lugar se organizaría un torneo de cuatro zonas: norte, sur, oeste y este, dando participación a los principales equipos del interior del país.

El campeonato ha estado literalmente en receso desde el comienzo de julio por sucesos nacionales, y para terminar dentro de un plazo razonable habría que jugar de noche o entre semana, ya que es costumbre que los equipos de la primera división aprovechen la temporada de verano para hacer jiras al exterior, las que, al mismo tiempo, sirven para entonar las arcas financieras.

VENCEDORES

Así observamos la actuación de los integrantes del Colo Colo:

ESCUTTI.— Muy bien. Tapó tiros difíciles.

BUSTAMANTE.— Agil e inteligente para "marcar" al adversario.

CAMPOS.— No dejó que se le fuera el puntero Díaz.

PEÑA. — Ayala lo obligó a un trabajo muy pesado, pero respondió con buen éxito.

VALJALO.— Vigiló a Liz, primeramente, y después a Arza, sin descuidar la labor de apoyo, donde lució nítidamente.

FARIAS.— Hizo half volante de gran categoría y mejor calidad. Es un crack donde lo pongan.

ARANDA.— Con inteligencia para avanzar y para ejecutar los centros, que siempre llevaron mucho peligro para el arquero Bustos.

VILLARROEL.— El más bajo de Colo Colo, pero hay que anotar que estaba fuera de puesto.

CAMPOS. — Cuando se resolvió a rematar, lo hizo con violencia y con buena dirección.

MUÑOZ.— Fouleó muy fuerte a Romero, pero queremos creer que no lo hizo con mala intención, ni con el deseo de lastimar a su adversario.

CASTRO. — Muchas vueltas y vueltas, pero nada productivo.



PELIGRO PARA ESCUTTI.— José Herrera, centro delantero del "Sevilla", ha perdido la pelota en los pies de Misael Escutti, arquero de Colo Colo, que aparece en el suelo. José Campos despejará, mientras Plinio Bustamante vigila el arco.

Notas de la gran ciudad

AL agudo y característico silbido del caramillo anuncia la presencia callejera de Italo Cavalquetto Tello, uno de los cuarenta "afiladores" o "vaciadores" de la ciudad. Desde hace quince de sus veinticinco años, Italo arrastra su máquina a pedal fabricada por él y avaluada en actuales $ 1.500. Heredero del oficio y del espíritu aventurero de su piamontés padre, el rubio Cavalquetto ha afilado tijeras y cuchillos en todos los sectores santiaguinos, y en los pueblos y ciudades sureños, habiendo llegado hasta Puerto Montt al paso de su afiladora. A pesar de sus escasos 150 pesos diarios, conoce cualquier rincón del país mejor que cualquier millonario. Libre y dueño de todos los caminos, el espíritu solitario de Italo cambia impresiones, de vez en cuando, con sus "colegas". Con el acento reposado y melancólico del hombre acostumbrado a hablar siempre consigo mismo, relata cosas increíbles: el más antiguo afilador de Chile —30 años en el oficio—, español de nombre Jesús, posee varias propiedades en El Salto, pero ha abandonado su pedal, y Gonzalo Carrasco, de Temuco, el millonario del gremio, es dueño de varios garages y automóviles, y también sigue vagando por las calles en busca de sus viejos amigos, los caseros instrumentos cortantes. E Italo conoce la explicación de esa actitud: "Uno se encariña con el oficio y no puede ya resignarse a encerrarse entre cuatro paredes".



DESDE hace 37 años, cada vez que las lenguas de fuego realizan su baile destructor sobre algún punto de la ciudad, la campana de la bomba lanza al aire su angustioso tañido, llenando de tristes presagios el alma del santiaguino. La historia de la "paila" ha dado origen a diversas versiones, pero parece que ya las opiniones se están poniendo de acuerdo en que fué el voluntario de la Primera Compañía de Bomberos, don José Besa, quien la encargó a una firma estadounidense en 1865, dos años después de la fundación de la Compañía. Los sustentadores de esta versión aseguran que en la liquidación de la Casa Besa, en 1925, se encontró la factura de esa adquisición. En sus primeros años la campana estuvo colocada en otra torre, y a su cuidado había destacado un hombre del personal de la Bomba: el campanero. Pero para el Centenario de la República, una instalación eléctrica hizo funcionar automáticamente la campana. Desde su actual torre, en calle Puente con Santo Domingo, al lado del Cuartel General del Cuerpo, construído en 1893, lanza su llamado acompasado y lúgubre, al que acuden veloces los abnegados y siempre alertas voluntarios.



V. G. G.

SEMANA DEL ARTE Y DE MUSICA CHILENA

Con un festival de música a base de autores nacionales que ofrecerá el Orfeón de Carabineros de Chile en la Plaza de Armas de Santiago, se iniciará oficialmente mañana, la Semana del Arte y de la Música de Chile.

Colaborarán en pro del éxito de ésta jornada, tanto la Sociedad Chilena de Autores y Compositores, como el Sindicato Profesional de Artistas de Teatro, Cine y Radio.

El programa consulta también varios otros actos de gran arrastre popular, como una gran velada de gala en uno de los teatros céntricos; un baile en el anexo de "Goyescas"; desfiles y caravanas por las calles de Santiago con participación de destacados elementos de nuestro ambiente y una comida de gala a la cual asistirán todas las autoridades que están trabajando en defensa del artista chileno.

NUESTRO SUPLEMENTO ILUSTRADO DE MAÑANA

Contiene, entre otro, el siguiente material exclusivo para LA NACION:

COPIA DEL ORIGINAL, cuento policial por Hyiton Cleaver, ilustrado por ZAYDE.

CRONICA LITERARIA, por Ricardo A. Latcham: "Juana Lucero", por Augusto D'Halmar, Nascimento 1952.

ESTELA DE UN LORD DEL ALMIRANTAZGO, por R. Robinovitch Castro, con ilustraciones fotográficas.

CESAR GONZALEZ RUANO, Aventuras y Memorias, por Juan Uribe Echeverría.

ALBANY, SARATOGA SPRINGS LAKE GEORGE, una nota por Rosamel del Valle.

LA OBSCURA TERMINOLOGIA MEDICA, PERMITE ENGAÑAR O DAR OPTIMISMO.

CIGARRILLOS, CIGARROS Y PIPAS. NO ES UN SIMPLE DOLOR DE CABEZA.

CINE: LA QUE DESTRONO A RITA HAYWORTH; NUEVA ESTRELLA INFANTIL; LA VIDA EN HOLLYWOOD, por Marta Marina Cisternas.

EL RINCON DE LOS NIÑOS: PEPITO EL LEÑADOR.

MODAS: Espejo de París, La Parisiense de 1952, por José de Zamora.

CONSEJOS PARA TODAS LAS EDADES.— Modelos de primavera.— La blusa reina de la estación;

MEDIA PAGINA DE BUEN HUMOR.

CONCURSO DE CRUCIGRAMAS.

Además las seriales DICK TRACY, TARZAN y EL PATO DONALD.

SUMARIO DE OFICIO POR DUELO RETTIG-ALLENDE, SE SIGUE

El Juez del Sexto Juzgado del Crimen, don Eduardo Sanguino, está instruyendo, de oficio, un sumario por el duelo efectuado entre el Senador radical don Raúl Rettig y el Senador socialista y candidato a la Presidencia de la República, doctor Salvador Allende, en la madrugada del miércoles 6 del presente en una quinta ubicada en Macul.

Se ha informado que el Juez ha tenido en consideración para tal objeto, lo dispuesto en el artículo 105 del Código de Procedimiento Penal, que estipula: "Sin esperar denuncia ni querella alguna, deberá el Juez competente instruir sumario de oficio, siempre que, por conocimiento personal, por avisos confidenciales, por notoriedad o por cualquier otro medio llegue a su noticia la perpetración de un crimen o simple delito de los que producen acción pública".

El juez ha pedido declaración por oficio a los senadores señores Rettig y Allende. En círculos políticos y judiciales se nos dijo que "este sumario no tiene ninguna trascendencia ya que no ocurrieron las acciones que el Código prescribe, cuáles son "la perpetración de un crimen o simple delito".

EN LA EXPOSICION DE MARIA LUISA SEÑORET

Especial acontecimiento artístico ha constituído la exposición de cuadros al óleo que está exhibiendo en la Sala de Arte de la Editorial del Pacífico, Ahumada 57, la joven artista María Luisa Señoret, cuyos estudios pictóricos los inició, hace algunos años, en París y Florencia. Muchos críticos han considerado que su sentido expresivo viene de las escuelas italianas.

En su muestra, han llamado especialmente la atención su figura N.o 16 "Mujer", con una formación monumental, cuyos paños se deslizan sueltamente sobre las formas. El N.o 1, "Naturaleza Muerta"—París. Tiene unidad de planos y colores cálidos de una matización armónica.

Esta exposición permanecerá abierta hasta el 22 del presente, y puede ser visitada diariamente hasta las 20 horas, en la citada Sala de Arte.

LA GRAN BANDA DEL EJERCITO OFRECERA CONCIERTO MAÑANA

Bajo la dirección del capitán don Francisco Piccione B. sera transmitido por Radio Corporación C. B. 114, mañana, de 8.30 a 9.30 horas, el siguiente programa a cargo de la Gran Banda Instrumental del Ejército:

1.— E. Manfredes: "Los Clarines de Concón".
2.— M Musorgsky: "Cuadros de una Exposición".
3.— F. Piccione B.: "Ejército de Chile", marcha sinfónica.
4. — A. Borodin: "Príncipe Igor", obertura.
5.— F. Piccione B.: "Cadetes Chilenos en Buenos Aires", marcha.
6.— G. Verdi: "Otello", gran selección de la ópera.

DIA DEL EX CADETE MILITAR SE CELEBRA EL PROXIMO MIERCOLES

El próximo miércoles, a las 11.30 horas, se efectuará una ceremonia en la Escuela Militar en celebración del "Día del ex Cadete Militar".

A continuación se servirá un "Rancho de Cadetes" en los comedores del establecimiento.

Se nos encarga invitar a estos actos a todos los ex cadetes militares, ex alumnos y oficiales en retiro. Las tarjetas-invitaciones para el "Rancho de Cadetes (almuerzo) se entregan en la Secretaría de Estudios de la Escuela, y deberán ser retiradas por los adherentes antes de las 18 horas, del martes 19 del presente.

HOY SE REUNE UNION VECINAL DE SAN MIGUEL

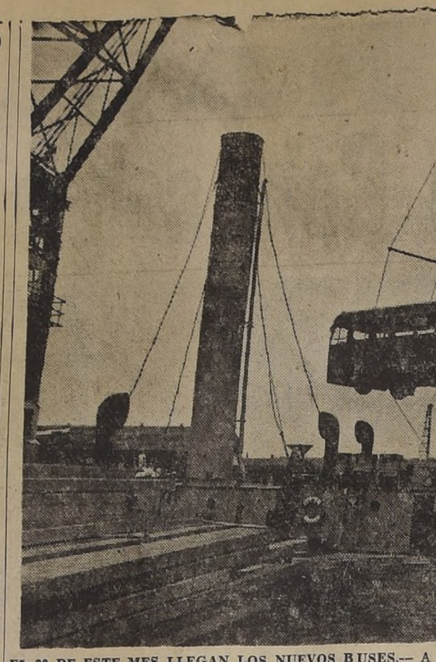
Bajo la presidencia del señor Oscar Soto, sesionará mañana, a las 10.30 horas, la Unión Vecinal de San Miguel, en el local de la Municipalidad.

Se tratará de preferencia la preparación del Concurso de Jardines de la Comuna, y también el apoyo a la acción del alcalde, señor Valdovinos, en favor del plan de vías de comunicación.

INFORME SOBRE SISTEMA COOPERATIVO EN CHILE

La Organización Internacional del Trabajo ha solicitado del Ministerio del Trabajo informes completos sobre el sistema cooperativo en el país. Además pide todos los antecedentes relacionados con los progresos y avances experimentados por este sistema en Chile.

Los organismos técnicos del Ministerio redactan, en estos instantes, los informes relacionados con esta materia para enviarlos rápidamente a la Organización Internacional del Trabajo.



EL 30 DE ESTE MES LLEGAN LOS NUEVOS BUSES.— A bordo del vapor "Salaverry" de los registros de la Compañía Inglesa de Vapores (P. S. N. C.) llegarán a Valparaíso, en 2 semanas más, el sábado 30 del presente, los nuevos buses británicos "Leyland", adquiridos para la movilización de la capital por la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. Los buses "Leyland" entrarán inmediatamente al servicio de la ciudad, apenas sean pintados con los clásicos colores de la ENT, plata y azul pastel. La fotografía muestra el embarque de los buses en el puerto británico de Liverpool. — (Foto P. S. N. C.)



CORDEROS DE MAGALLANES AL NORTE. — En su servicio inaugural de carga aérea dentro del territorio, la Compañía Chilena "Lyon Air Ltda." trasladó en un bi-motor Curtiss C-46, una gran cantidad de artículos alimenticios para el Norte Chico. En el grabado, personal del avión descarga corderos frigorizados para el consumo en Vallenar. En esta ciudad, el Alcalde, señor Emilio Zalaquett, dió la bienvenida a los pilotos, destacando la importancia del servicio que redundará en oportuno beneficio para la zona, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento de mercaderías de primera necesidad.

NO HAY CONFLICTOS EN LAS SALITRERAS

Todas las oficinas salitreras se encuentran desarrollando normalmente sus actividades, al regresar a las 7 horas de ayer los obreros de la Maestranza de la oficina de Pedro de Valdivia. La empresa procedió a remover de su puesto al empleado que había sido causa del conflicto. Con esta medida, fué alejado definitivamente el peligro de que la huelga se extendiera a María Elena.

EN LA MEDIALUNA DE MAIPU, SE PRESENTARA HOY HUASO MALDONADO

En la medialuna de Maipú el popular huaso Maldonado iniciará hoy la presentación de domaduras de potros y novillos chúcaros, actuando con escagido conjunto de domadores. En esta fiesta chilena, que continuará mañana, se harán numerosas y arriesgadas pruebas, destacándose entre ellas el salto de la muerte, en plena carrera, premiándose con 500 pesos a la mejor fotografía que se obtenga de esta prueba.

Habrá, además, concursos de cuecas y tonadas, actuando los guitarristas hermanos Campos, con valiosos premios a los triunfadores en estos bailes nacionales.

El espectáculo será filmado por la Emelco, y n opudo iniciarse ayer debido a la intensa lluvia que cayó sobre la capital y los pueblos vecinos.

HOMENAJE DEL CLUB DE LEONES A BOLIVIA

El Club de Leones de la capital, en una sesión plenaria, rindió un homenaje al Encargado de Negocios de Bolivia, don Luis Alberto Alipaz, con motivo de haberse celebrado el 127 aniversario de la Independencia Nacional de ese país hermano.

El homenaje fué ofrecido por el tercer vicepresidente don Augusto Anguita Cousiño, en un breve y emotivo discurso, agradeciéndolo el señor Alipaz en elocuentes frases.

Además, en esta reunión, prestaron el juramento de rigor el Encargado de Negocios del Paraguay, señor Mario L. Mallorquín, y don Eugenio de la Maza Ruiz Tagle.

Fusilan a C[...] hoy al aman[...]

Hoy al amanecer es fusilado Ramón C[...] litario y engrillado ocupante de la celda [...] durante las últimas 72 horas. Es Castro el [...] la historia carcelaria de los últimos [...] dido en el banquillo del Patio Siberia de [...] Alberto Hipomenes Caldera y José Raúl [...] entre funcionarios judiciales, periodistas, [...] ten a la ejecución, junto a las autoridades [...] de siete fusileros y el pastor evangélico Julio [...] pañado al condenado en sus últimas horas [...] el ajusticiamiento, el cadáver de Castro [...] experto del Gabinete de Identificación, y [...] enfermería de la Penitenciaría para la autop[...] de mediodía, sus familiares podrán retirar [...] sepultura sin "ceremonias", de acuerdo a lo [...] digo.

Durante el día de ayer, el último de su [...] dor se mostró tranquilo. Pasó la mayor parte [...] pañado del pastor Assad, y cerca de las [...] papel y tinta para escribir. No pidió ningún [...] con buen apetito, y ha fumado incontables [...] cuales dominó perfectamente su nerviosidad [...] del condenado llegó ayer en la tarde por últi[...] ro sin ver al reo. A las 9 de la noche, hab[...] lidad en la Penitenciaría. Se habían retirado [...] Luis Espinoza, y el capitán, don Eduardo [...] quedó a cargo del teniente señor Henríquez [...] en la última noche de Ramón Castro.

ELOGIABLE DECISION

Mientras el condenado pasó en tranquilidad [...] mentos, en la Dirección de Prisiones había [...] rie interminable de pedidos para obtener tar[...] ran el acceso a la Penitenciaría.

Entre las personas que solicitaban las tar[...] mira Arias, madre de la menor estrangulada [...] proceso, la cual declaró: "Quiero ver morir al [...] que mató a mi hijita". El Director de Pris[...] Valdebenito, en elogiable decisión y para evitar [...] trágico acontecimiento adquiera caracteres [...] le negó el permiso en forma cortés, pero térm[...]

CONTESTACION AL SR. SAMUEL ROMAN ROJAS

El señor Joaquín Alvarez Alvarez, nos ha pedido la publicación de lo siguiente:

"Hay actores que a fuerza de repetir una farsa terminan por convencerse de la veracidad de su impostura. Parece ser éste el caso del profesor universitario señor Román Rojas. Con actitudes de mal actor pretende de hacerme su "socio industrial".

Voy a bajar al señor Román Rojas del tablado a la realidad:

No he sido jamás su "socio". Fuí y soy alumno de la Escuela de Artes Aplicadas, y como tal ejecuté en mis horas de clases el pórtico de piedra y las dos composiciones de peces, en el mismo material, además de otras obras. Estos trabajos fueron presentados a exámenes y a una exposición pública como trabajos escolares, todo lo cual consta en publicaciones de prensa y en la revista del Ministerio de Educación, de diciembre del año pasado; en certificados y declaraciones de alumnos, documentos que están en poder de la comisión investigadora, nombrada por la Escuela de Artes Aplicadas con el objeto de dilucidar la actuación del señor profesor Román.

No ha existido, pues, repito, una vez más, sociedad entre el profesor y su alumno, sino en la imaginación del señor Román. Valiéndose de esta artimaña, ya develada y controvertida por los hechos, el señor profesor pretendió atribuirse la paternidad de las obras. Pero el señor Román, en esta nueva farsa, nó ha andado con mejor suerte. Veremos:

Por los documentos que presenté a la citada comisión, pruebo de manera fehaciente que yo concebí, gesté y ejecuté personalmente las obras: están los testimonios escritos de mis compañeros de cursos y de otros alumnos del señor Román Rojas.

Si el señor profesor quiere despertar de su sueño, puede consultar esos documentos; tal vez le sería saludable.

Ahora bien, ¿no resulta risible y grotesco que el señor Román, después de pretender apoderarse con malas artes de obras realizadas por mí, me trate despectivamente de simple obrero manual marmolista?

No sé si soy un artista. Me quema esta palabra en los labios. He oído decir que el señor Román es uno de ellos. Yo empiezo a ponerlo en duda. Hay algo más grave que el daño que ha pretendido inferirme el señor Román. Es el desprestigio que esta actitud significa para los artistas y, en especial, para los profesores y maestros. Porque el señor Samuel Román, además, ha menoscabado el patrimonio universitario, al vender obras que son propiedad de la Universidad de Chile, y aún no restituye los dineros de [...] por el cual el [...] nos de la Escuela [...] cadas ha solicitado [...] ción del señor [...] como profesor [...]

Nada puede [...] fensa el autor [...] tiene más de [...] profesor y conoc[...] te los reglamen[...] ción de la Escu[...] dan al profesor [...] cho sobre las [...] tan los alumnos [...] res.

Pronto se dará [...] informe de la [...] tigadora de esta [...] final de esta [...] drá haber término [...] guien será señala[...] pable de haber [...] tira, el dolo y [...]

Emplazo al [...] don Samuel Román [...] afrontar con dig[...] cio.— Joaquín [...] profesor del Colegio [...] de Quito, becado [...] no del Ecuador [...]

LISANDRO [...] SE DIRIGE [...] LOS ESTADOS [...]

En El Inter[...] ñana parte [...] invitado por [...] de Estado de [...] gada, conocido [...] no, graduado [...] Periodismo en [...] Missouri, en [...] te redactor de [...] Santiago. A[...] varios meses [...] Trenton Ti[...] New Jersey, y [...] todo Estados [...]

El Gobierno [...] confiado una [...] para estudiar [...] planes de est[...] de trabajo de [...] Periodismo en [...] Inglaterra, Fr[...] la.

Lisandro A[...] profesor de [...] periodismo de [...] versidad de C[...] Católica, Escuela [...] Artes Gráficas [...] Temporada, [...] director de [...] director y [...] Instituto de Pe[...] tiago, y miembro [...] Periodistas, [...] ha encomendado [...] ción en Estados [...] lación con el [...] Mundial de la [...] la Alianza de [...] Chile le ha [...] misión oficial [...] las actividades [...] Estados Unidos [...]

BAILE DE ES[...] DE AGRICULT[...]

Los Centros de [...] Técnicos Laborat[...] cuela Práctica de [...] la Universidad de [...] rán hoy un [...] sociales, en el lo[...] ción de Estudian[...] a las 20 horas.

CAPITAL

Autorizado .	$ 5.400.000.—
Suscrito . . .	5.400.000.—
Pagado . . .	5.400.000.—

Sociedad Anónima de Plantaciones Forestales "Soafor"

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1952

Correspondiente al ejercicio entre el 1.o de junio de 1951 y el 31 de mayo de 1952

Sociedad constituída por escritura pública ante el Notario de Santiago don Pedro Avalos Ballivian, de 20 de junio de 1945, y autorizada por Decreto Supremo N.o 3,429, del Ministerio de Hacienda, del 1.o de agosto de 1945, y por Decreto Supremo N.o 6,369, del Ministerio de Hacienda, del 14 de julio de 1950.

ACTIVO

1.—ACTIVO INMOVILIZADO			
a) Bienes Raíces:			
Fundo "La Araucana"	$ 1.686.864.—		
Fundo "Santa Elisa"	431.420.—	$ 2.118.284.—	
b) Plantaciones Fundos:			
Fundo "La Araucana"	$ 3.431.139.76		
Fundo "Santa Elisa"	77.373.—	3.508.512.76	
c) Muebles y Utiles Fundo "La Araucana"		21.515.50	
d) Muebles y Utiles Oficina Santiago		14.571.65	$ 5.662.883.91
2.—ACTIVO REALIZABLE			
a) Varios Deudores		$ 101.229.44	101.229.44
			$ 5.764.113.35
SALDO EXPLOTACION EJERCICIO 1951/52			385.790.83
TOTAL			$ 6.149.904.18

PASIVO

1.—PASIVO NO EXIGIBLE		
a) Capital autorizado, dividido en 108.000 acciones de $ 50.— cada una		$ 5.400.000.—
2.—PASIVO EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
a) Varios Acreedores	$ 143.400.—	
b) Banco de Chile Ctas. Ctes.	98.774.83	242.174.83
3.—PASIVO TRANSITORIO		
a) Percibido a cuenta de Parcelas-Bosques	$ 500.689.10	
b) Provisión para Gastos Parcelas-Bosques Vendidas	7.040.25	507.729.35
		$ 6.149.904.18
TOTAL		$ 6.149.904.18

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	$ 165.000.—	Garantía de Directores	$ 165.000.—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

1.—Gastos Generales	$ 158.533.06	
2.—Sueldos y Leyes Sociales	241.814.25	
3.—Impuestos y Comisiones	4.516.50	
4.—Intereses	24.033.50	
5.—Honorarios Directores	4.600.—	$ 433.497.31
		$ 433.497.31
TOTAL		$ 433.497.31

HABER

1.—Entradas Varias	$ 22.670.—	
2.—Parcelas-Bosques Vendidas (Por cuatro totalmente pagadas)	25.036.48	$ 47.706.48
		$ 47.706.48
EXPLOTACION EJERCICIO 1951/52		385.790.83
TOTAL		$ 433.497.31

CARLOS SILVA FIGUEROA
Presidente.

ALFREDO RECART SCHMIDT
Gerente.

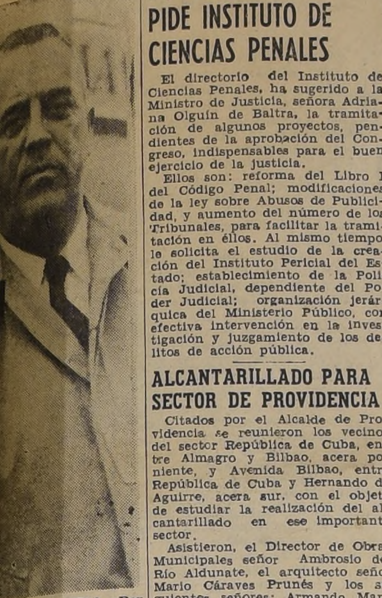
GUILLERMO EHRMANN VOELKNER
Contador. R. N. de C. N.o 4460

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revistado el presente Balance y que las Cuentas están conforme con los Saldos del Libro Mayor.

ARMANDO GARCIA ADRIAZOLA

ORLANDO SALAZAR ARAVENA



O A SU PATRIA.—Por americano" de la Pa- dirigió ayer a los Esta- os el señor John Veb- er secretario de la Em- Estados Unidos y En- de Asuntos Públicos de ajada, quien retorna a después de estar varios Chile. En Los Cerrillos edido por altos funcio- esa Embajada y nu- merosos amigos.

NBAUM, GRAN OR AUSTRIACO RA EL LUNES

Tannenbaum, eminente economista y escritor llegará el lunes próximo ital, donde dará un ciclo santes conferencias aus- por la Universidad de Instituto Norteamerica- ltura.

baum ha alcanzado sus odes éxitos en Estados país donde reside actual- endo autor de importan- entre las que se desta- Revolución Agrario-mexi- Paz por medio de la re- y "A dónde llegará la Latina?".

ente escritor ha sido de- huésped de honor por la Chilena de Sociología y conferencia en esa enti- ernes próximo, que ver- "El destino del negro misferio occidental". Ese los miembros de la So- Chilena de Sociología le una comida de bienveni-

tes próximo, en la Sala de cios de la Universidad de ank Tannenbaum diser- ecto de las "Característi- nes a la historia de Amé- Jueves 28 hablará sobre ción norteamericana en la internacional" y el vier- ecto de la "Filosofía del nio sindical".

POLICIA JUDICIAL PIDE INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

El directorio del Instituto de Ciencias Penales, ha sugerido a la Ministro de Justicia, señora Adriana Olguín de Baltra, la tramitación de algunos proyectos, pendientes de la aprobación del Congreso, indispensables para el buen ejercicio de la justicia.

Ellos son: reforma del Libro I del Código Penal; modificaciones de la ley sobre Abusos de Publicidad, y aumento del número de los Tribunales, para facilitar la tramitación en éllos. Al mismo tiempo, le solicita el estudio de la creación del Instituto Pericial del Estado; establecimiento de la Policía Judicial, dependiente del Poder Judicial; organización jerárquica del Ministerio Público, con efectiva intervención en la investigación y juzgamiento de los delitos de acción pública.

ALCANTARILLADO PARA SECTOR DE PROVIDENCIA

Citados por el Alcalde de Providencia se reunieron los vecinos del sector República de Cuba, entre Almagro y Bilbao, acera poniente, y Avenida Bilbao, entre República de Cuba y Hernando de Aguirre, acera sur, con el objeto de estudiar la realización del alcantarillado en ese importante sector.

Asistieron, el Director de Obras Municipales señor Ambrosio del Río Aldunate, el arquitecto señor Mario Cáraves Prunés y los siguientes señores: Armando Mandujano, Marcial González, Jorge Browne, Ignacio Prado Benítez, Joaquín Harnnecker, Anselmo Palma Santa María, David Levy, Antonio Prieto y Francisco Mujica Díez de Bonilla.

Se acordó nombrar un comité que quedó integrado por los señores Anselmo Palma Santa María, Ignacio Prado Benítez y Armando Mandujano Tobar, quienes asesorarán al Alcalde en el financiamiento de esta importante obra de adelanto comunal.

TRES BECAS OFRECE EL GOBIERNO DE ITALIA

El Gobierno Italiano ha concedido tres becas al Instituto Chileno-Italiano de Cultura.

Una, se otorgará al mejor alumno de lengua italiana del Instituto Pedagógico o de anteriores promociones.

Dos se concederán libremente a profesionales, artistas o estudiosos de cualquier disciplina. Se preferirá a los que tengan título universitario, sepan italiano y su edad sea menor de 35 años.

Todos los pormenores pueden solicitarse a la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, Huérfanos 1117, 3.er piso, oficina 328, teléfono 81311, exclusivamente en las mañanas. Los postulantes de provincia deben dirigirse a casilla 10 D., Santiago.

Las becas comprenden estudios libres, mantenimiento y franquicias para visitar museos. Los pasajes de ida y regreso son de cargo del interesado.

Los postulantes deberán presentar, antes del 20 de agosto, la siguiente documentación:

1.— Autobiografía.
2.— Certificado de estudios profesionales (notas por ramos y años).
3.— Copia del título profesional.
4.— Tres recomendaciones de catedráticos o jefes.
5.— Fotografía tamaño carnet.
6.— Certificado de conocimiento de italiano.

Toda esta documentación debe enviarse por triplicado.



EN LA ESCUELA DE CARABINEROS.— Parte de los asistentes a la manifestación realizada antenoche en la Escuela de Carabineros, en honor de los señores: general don Raúl Querci Pinto, recién ascendido y nombrado Jefe de la Zona de La Serena; coronel don Julio Rojas Navarrete, nuevo Director de la Escuela; comandante segundo jefe, don Pablo Tuza Concha, y mayor don Ramón Montecinos Contreras, Jefe del Grupo Escuadrón de Aspirantes a Oficiales. De izquierda a derecha aparecen: mayor don Ernesto Clavería, señora María de Cristi, señora Julia de Clavería, general director, don Humberto Meneses Madrid; señora Carmen de Querci; Ministro de la Corte Suprema, don Franklin Quezada; general don Raúl Querci Pinto, señora María de Parker, señor Eduardo Parker B., señora María de Rojas Navarrete; coronel don Julio Rojas Navarrete, y señora Popy M. de Fuentes.

DIA DEL CHACARERO FUE CELEBRADO EN PUEBLO DE QUILICURA

Con gran entusiasmo y con asistencia del Alcalde de Santiago, señor Domínguez, y de todos los representantes de la FAO, en el país, se celebró ayer, en Quilicura, el "Día del Chacarero", organizado por la Cooperativa Agrícola de Chacareros "Rosa Markmann de González Videla".

La esposa del Presidente de la República, presidenta honoraria de la institución, que estaba especialmente invitada a estos festejos, excusó su inasistencia en una expresiva y conceptuosa nota, enviando, además, en su representación, a la señora Fanny de Palma, vicepresidenta de la Asociación de Dueñas de Casa, y a su secretaria privada.

A las 13.30 horas, la institución organizadora, dió una gran recepción a los visitantes en el local de la Cooperativa, ofreciendo la manifestación el presidente de la Cooperativa Agrícola de Chacareros "Rosa Markmann de González Videla", don Guillermo Cañón Tobar. A continuación hablaron el Comisario Departamental de Subsistencias y Precios, señor Manuel Cabieses, y el Jefe de la Misión de la FAO en Chile, Dr. Eduardo Kotok.

Después del almuerzo se efectuó un concurso de cuecas y tonadas por la Banda del Regimiento Cazadores, poniéndose término con estos actos al "Día del Chacarero".

PREVISION DE OBREROS MOLINEROS, ESTUDIARAN

El lunes próximo, en el Ministerio del Trabajo, se reunirá la Comisión Especial que estudia el régimen de previsión de los trabajadores de molinos. En esta reunión se estudiará, especialmente, lo que se refiere a la indemnización por años de servicio y a la jubilación de los obreros molineros.

Los estudios y las conclusiones de esta Comisión servirán de base para el proyecto de ley sobre la materia que se enviará próximamente a la aprobación del Congreso.

HOMENAJE A O'HIGGINS RENDIRA EL DIA 24 LA BRIGADA "B. FRANKLIN"

Un homenaje al héroe máximo de la Independencia Nacional, general don Bernardo O'Higgins, rendirá el próximo domingo 24, a las 14.30 horas, la Brigada de Boys Scouts "Benjamín Franklin", en los Salones de la Sociedad de Artesanos La Unión.

La Caja Nacional de Ahorros hará entrega de premios a los boys scouts, rovers y lobatos que se hayan distinguido por su asistencia, conducta, espíritu scoutivo y aficiones artísticas.

A este homenaje han sido invitadas delegaciones scoutivas, autoridades, personalidades sociales y políticas, el presidente de la Caja Nacional de Ahorros, dirigentes y socios de la Sociedad Artesanos La Unión y brigadas de alumnos del Instituto Técnico y Escuela Nocturna Fermín Vivaceta, padres y apoderados.

Asamblea habrá en la Población "Arturo Prat"

Se nos encarga citar a los compradores de sitios de la población "Arturo Prat" de La Cisterna a una amplia asamblea general que se efectuará mañana, a las 16 horas, en la calle Nueva Poniente N.o 208 de la misma población.

En dicha asamblea se darán amplios detalles, sobre los arreglos a que se ha llegado con la Municipalidad de Cisterna y el señor Eduardo Novión, para darle solución de una vez por todas a los graves problemas que afectan a la población, y que gracias a estos convenios, a muy corto plazo se obtendrán las escrituras de venta definitivas.

"Enrique IV", se repite hoy en el T. Municipal

En la tarde de hoy, a las 14.30 horas, se llevará a efecto en el Teatro Municipal una nueva representación del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, a base de la celebrada obra de Luigi Pirandello: "Enrique IV". Esta representación se realizará con los auspicios del Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación Pública y estará dedicada en forma especial al alumnado y profesorado del segundo ciclo de enseñanza media. Las entradas se encontrarán en venta hasta las 12 horas, en la Sección Programación del Departamento auspiciador, Alameda Bernardo O'Higgins 1371, primer piso, local B.

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA,

Con motivo de celebrarse hoy un nuevo aniversario de la Escuela Práctica de Agricultura de la Universidad de Chile, nacida primitivamente en 1842 y restablecida en 1885, su director, don Alcibíades Biondi, ofreció un almuerzo a las autoridades universitarias y a la prensa, al que concurrieron numerosas personalidades, entre las cuales anotamos a los señores Víctor Manuel Valenzuela, Decano de Agronomía; Hugo Sievers, Decano de Medicina Veterinaria, don Héctor Fuenzalida, jefe de la Biblioteca Central, y otros. Presidió el Rector de la Universidad de Chile, a quien acompañaba el director de la Escuela. Minutos antes del banquete, se procedió a la entrega de los premios conquistados por los estudiantes en la reciente olimpiada interna. Campeón olímpico resultó el tercer año, que recibió de manos del propio rector una copa en la persona del estudiante Eduardo Tarragó, que es, a la vez, presidente del Centro de Alumnos. Recibieron recompensas los alumnos señores Rivecos, Mesch, Yazigi, Castro, Flores, Kovacevic, Dietlehm, Poblete, Naretto y Harding.

En el curso del almuerzo, que fué animado con un programa de música y danzas chilenas, hizo uso de la palabra el director de la Escuela, don Alcibíades Biondi, quien rindió homenaje al Rector por sus veinte años en la dirección de la Universidad y el Rector Hernández, quien pronunció un brillante discurso, en el cual advirtió que la necesidad fundamental e inminente del país era superarse en el plano de la agricultura, exhortando luego a los alumnos de la Escuela a actuar con un criterio idealista, ajeno a intereses personales y siempre atentos a las conveniencias superiores de la nación. Cerró la manifestación el estudiante don Alvaro Kovacevic, quien solicitó de las autoridades universitarias que el actual título de Práctico Agrícola que otorga la Escuela, se transforme en el de Técnico Agrícola o cualquier otro que corresponda verdaderamente a la sólida preparación científica que reciben los alumnos de dicho plantel. Manifestó que si para ello era necesario que se exigiera el cuarto año de humanidades rendido, los estudiantes no tendrían dificultad en cumplir esta exigencia, aun cuando es sabido que muchos son bachilleres. A este discurso del señor Kovacevic respondió el decano señor Valenzuela, manifestando que hay una comisión nombrada hace más de dos años, que está estudiando este problema, y que, en todo caso, los alumnos pueden tener la seguridad de que su aspiración cuenta con el más decidido apoyo del Rector y del Consejo Universitario.

CURSOS DE CONTABILIDAD MECANIZADA, INICIARON

Un curso de Especialización de Contabilidad Mecanizada, dictado por técnicos de la National Cash Reg. Co., ha iniciado la Asociación Nacional de Contadores de los Ferrocarriles del Estado.

Estos cursos, que funcionan a las 18.45 horas, significarán una apreciable economía del factor humano una mayor rapidez en las operaciones contables, económicas, estadísticas y financieras de la Empresa.

VOTO APROBADO POR COMANDO DE NOTARIAS

Un voto de aplauso para los diputados que hicieron posible el despacho del proyecto de ley que beneficia al gremio, aprobó el Comando Unido de Empleados de Notarías, Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial.

Este voto se hizo extensivo a la mesa directiva del Comando y, especialmente, al presidente, don Eduardo Becerra, y al primer vicepresidente, don Armando Pérez Bastías.

El Comando, por otra parte, ha enviado comunicaciones al Presidente del Senado, señor Alessandri Rodríguez, y a los miembros integrantes de ese alto poder legislativo, para que el proyecto aprobado por la Cámara sea eximido del trámite de comisión y tratado sobre tabla en la sesión que tendrá la Corporación el martes próximo.

SANTIVAN Y DE LA BARRA RECIBEN HOY PREMIOS NACIONALES

En la mañana de hoy, a las 11.30 horas, se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la entrega de los Premios Nacionales de Literatura y de Arte, acordados, como es de conocimiento público, a los señores Fernando Santiván y Pedro de la Barra, respectivamente.

El acto estará presidido por el Ministro de Educación Pública, señor Luis David Cruz Ocampo. Hará entrega de los respectivos premios el Subsecretario de Educación, señor Julio Arriagada Auzier, quien, oportunamente, se referirá a la significación de la recompensa oficial que, año a año, ofrece a nuestros artistas el Gobierno de Chile, en reconocimiento a su labor.

Como complemento de esta importante ceremonia, el Departamento de Cultura y Publicaciones ha ordenado preparar un nutrido programa musical, teniendo como base la actuación del brillante violinista español señor Enrique Iniesta.



El distinguido escritor, don Fernando Santiván, que hoy recibirá el Premio Nacional de Literatura.

NUEVO DIRECTORIO DE SOCIEDAD NACIONAL DE BELLAS ARTES

El jueves último se efectuó en el Palacio La Alambra, sede de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, la asamblea general ordinaria de socios con el objeto de elegir nuevo directorio, que según Reglamento de la institución, debe ser renovado en agosto de cada año. El presidente, señor Manuel Casanova Vicuña dió lectura a la memoria anual, y el tesorero rindió cuenta del balance de tesorería.

En virtud de la eficiente labor desarrollada por el directorio, fué reelegido por aclamación, y al mismo tiempo acordó la asamblea que debe durar en sus funciones por espacio de tres años, modificándose uno de los artículos del Reglamento de la institución.

El directorio reelegido es el siguiente: Presidente, señor Manuel Casanova Vicuña; vicepresidente, señor Jorge Infante Biggs; secretario, señor Ricardo Alegría; tesorero, señor Luis Lazzaro; prosecretario, señor Jorge Julio de la Fuente; directores, señores Andrés Bahamonde, Carlos Bonomo, José Caracci, Alfonso de la Cerda, Juan Errázuriz y Alfonso Vila.

ARTISTAS QUIEREN NUEVO PROYECTO: PETICION A S. E.

Seis organizaciones que agrupan a elementos del cine, teatro y radio, hicieron una presentación al Presidente de la República, para que no solicite la urgencia al Congreso, para la aprobación del proyecto de Protección al Trabajo de los Artistas.

Al hacer esa petición al Jefe del Estado expresan "que dicho proyecto no refleja el sentimiento general de los elementos del teatro, del cine y de la radio, a los cuales les ha merecido reparos".

Agregan que para aunar los puntos de vista, sería conveniente que el Presidente de la República convocara a una reunión de todos los gremios, a fin de redactar un nuevo proyecto que tendería, además, a provocar la unidad del gremio.

EN SAN MIGUEL SE INTENSIFICAN TRABAJOS POR PEDRO E. ALFONSO

Nuevamente se reunieron en San Miguel los diferentes organismos del Partido Radical, con el objeto de coordinar los trabajos en favor del abanderado de los partidos de centro-izquierda, señor Pedro Enrique Alfonso.

Al efecto, las diferentes comisiones de trabajo están preparando a los correligionarios que actuarán el 4 de septiembre, como vocales y apoderados en las mesas que deberán constituirse en la próxima semana, en el sitio que se indicará oportunamente.

Por otra parte, se están organizando algunas concentraciones en las distintas poblaciones, tanto de obreros como de empleados. Por de pronto se anuncia la que se efectuará en la Población Navarrete, el día 24, a las 10.30 horas, a la cual concurrirán los habitantes de las otras poblaciones. A este acto asistirán las autoridades locales y provinciales del partido, y harán uso de la palabra parlamentarios y dirigentes de los partidos aliados. Para mañana ha sido citada la Asamblea Radical "Juan de Dios Dinator" de San Miguel, a una interesante sesión, a las 10.30 horas, donde se debatirán importantes temas relacionados con esta misma campaña. Local: Avda. Euclides 1141 (paradero 2), Gran Avenida.

RADICALES DE O'HIGGINS REFUERZAN SU LUCHA POR EL TRIUNFO DE ALFONSO

El senador por O'Higgins y Colchagua, en representación del Comando Nacional de Centro-Izquierda, señor Florencio Durán Bernales, proclamó el domingo, en la Asamblea Radical de Coltauco, al candidato presidencial de las fuerzas progresistas del país, señor Pedro Enrique Alfonso.

A esta proclamación, que alcanzó inusitados relieves, concurrieron delegaciones de todas las asambleas de las comunas vecinas, las que aplaudieron fervorosamente al candidato de la combinación de Centro-Izquierda, augurando un clamoroso y aplastante triunfo de Pedro Enrique Alfonso en las elecciones del 4 de septiembre.

Asimismo, en esta oportunidad se hizo entrega de una policlínica gratuita para la población, denominada "Alfredo Rosende de Verdugo", en memoria del recordado líder del radicalismo.



F. Durán

UNA NUEVA POLITICA.— El senador Durán, al proclamar al señor Alfonso, expresó: "Una honda emoción nos conmueve en estos instantes, en que proclamamos, bajo la invocación del más grande jefe del radicalismo, don Alfredo Rosende, al abanderado de las fuerzas progresistas de la nación, don Pedro Enrique Alfonso. Su honestidad ejemplar, su conocimiento de los problemas del país, lo hacen el más digno heredero del gran jefe, cuya pérdida nunca lamentaremos bastante, y cuyo recuerdo nos llevará a conquistar nuevas victorias. La bandera que sostuviera en sus limpias y enérgicas manos ha pasado ahora a las de Pedro Enrique Alfonso, cuya rectitud y limpieza de procedimientos son reconocidas unánimemente".

A continuación, el senador Durán dijo:

"Las obras realizadas por los Gobiernos de Izquierda son ya un patrimonio de todos los chilenos. El país necesita la creación de una nueva política, que rectifique los errores pasados y que continúe acentuando, con renovado vigor, las conquistas alcanzadas por las clases laboriosas del país.

Es incuestionable —agregó el senador Durán Bernales— que la industrialización realizada por los Gobiernos radicales, al elevar las condiciones de vida y de trabajo de grandes masas, ha creado nuevos problemas, que es necesario resolver urgentemente. Los sacrificios hechos por toda la colectividad, para crear esta nueva estructura industrial, deben ser compensados, también, con beneficios para toda la colectividad. Sería injusto e irritante —dijo después— que estos aportes y sacrificios colectivos fueran desvirtuados, y que sólo sirvieran para enriquecer, aún más, a unos cuantos afortunados capitalistas.

La economía nacional, desde los albores de la Independencia, ha sido una perpetua equivocación; careció de contenido nacional o colectivo. Estuvo manejada exclusivamente para favorecer los grupos políticos y sociales de la Derecha. Este error sólo pudo enmendarse con la conquista del Poder, en 1938, por las auténticas fuerzas progresistas del país. Pero nos encontramos, todavía, en la etapa inicial de ese gran proceso económico-social. Necesitamos retener el Gobierno, precisamente, para continuar la obra iniciada, y darle a la nación una economía de tipo socialista, a que nos conduce, inevitablemente, el proceso económico-social del país. El capital privado, entre nosotros, no tiene capacidad, por su limitación, para desarrollar y crear grandes organizaciones de fisonomía económica y social de carácter colectivo. Sólo la intervención fiscal es capaz de desarrollar grandes planes progresistas y de avanzada. Los que pretenden regresar al pasado están, pues, irremediablemente derrotados por los acontecimientos. Es necesario darle al pueblo pan y libertad, bases graníticas en que descansa, para avanzar, la justicia social.

Prueba de fuego para definir posicione serán Reforma Electoral y Ley Democráti

Clara y definida es la de los partidos de Centro-Izquierda

Viraje ibañista; el PC negativo; Derecha, cautelosa

Dos proyectos, el que introduce reformas substanciales a la Ley de Defensa de la Democracia y que constituye una virtual derogación de ésta; y el de reforma electoral electrizarán el ambiente político y parlamentario en la próxima semana. Coincidirán ambos con la culminación de la campaña presidencial, dando margen a que en el hemiciclo parlamentario las fuerzas que apoyan a los cuatro candidatos definan sus posiciones frente a dos materias que están estrechamente vinculadas con la supervivencia del régimen democrático.

La moción por la cual se somete a la consideración de la Cámara de Diputados el proyecto relativo a la Ley de Defensa de la Democracia, dictada, como es del dominio público, a raíz de la constante amenaza comunista contra la conservación del orden institucional y la estabilidad económica del país por las sucesivas huelgas y paros que se habían desencadenado, será presentada el martes por el Partido Radical, en nombre de la combinación de centro-izquierda.

Entretanto, la reforma electoral continúa siendo estudiada en la Comisión de Legislación y Justicia, donde la derecha económica, sin oponerse a su aprobación, trata de dilatar la discusión con fatigosos discursos y argumentaciones jurídicas.

Salvo cambios de última hora, es posible adelantar el sentir de las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso, como resultado de las consultas que hemos hecho en círculos autorizados.

Frente del Pueblo: No aceptarán la reforma de la Ley de Defensa de la Democracia en la forma en que ha sido planteada. Exigirán lisa y llanamente, su derogación, lo que significaría dejar al régimen democrático sin ninguna defensa, ya que tampoco apoyan el restablecimiento de la Ley de Seguridad Interior, que consulta el proyecto. Manifestarán su aprobación a la reforma electoral.

Alianza del Pueblo (ibañistas): Están de acuerdo en principio, con el proyecto de reforma de la Ley de Defensa de la Democracia, pero no con su derogación. La opinión predominante ahora en este sector, es que deben existir leyes que repriman más drásticamente la huelga revolucionaria, la asociación ilícita. Como estiman definitivamente perdido el apoyo comunista, los ibañistas encuentran "útil" la Ley de Defensa de la Democracia. En este terreno han experimentado un sugestivo viraje en su posición. Aprobarán la reforma electoral, con algunas reservas.

Derecha Económica: Liberales, conservadores y agrarios rechazan de plano toda modificación a la Ley de Defensa de la Democracia. Respecto de la reforma electoral, tratarán de demorar su aprobación, o sugerirán indicaciones para anular sus efectos en la práctica. Su actitud será, en todo caso, cautelosa.

Centro-izquierda: Su posición es clara en relación con ambos proyectos. Patrocinan la substancial reforma de la Ley de Defensa de la Democracia, sin privar al régimen democrático de un arma eficaz para su supervivencia. Plantean la necesidad de eliminar de la ley en vigencia, toda medida que pueda, directa o indirectamente, favorecer un criterio antisocial o antiobrero, perjudicial para las organizaciones sindicales. En cuanto a la reforma electoral, los partidos de centro-izquierda estiman que debe ser lo suficientemente profunda para terminar definitivamente con el vergonzoso recurso del cohecho.

De lo anteriormente expuesto se desprende que ambos proyectos permitirán medir el grado de lealtad a los principios democráticos de cada una de las fuerzas políticas que se disputarán la dirección del país, el 4 de septiembre próximo.

VASTO PLAN ESTAN DESARROLLANDO EN ÑUBLE, DEMOCRATICOS

La Junta Provincial Democrática de Ñuble, presidida por don Alcibiades Henríquez, y en cumplimiento a los acuerdos de la Convención Provincial, está realizando un vasto plan de trabajos en torno a la candidatura presidencial de Centro-Izquierda, de Pedro Enrique Alfonso.

Se ha dado instrucciones a todas las agrupaciones departamentales, comunales y seccionales para que los trabajos de la campaña sean impulsados al máximo.

Con este mismo fin, se están efectuando jiras a los diversos pueblos de la provincia y a todos los sectores de la ciudad de Chillán, para organizar los comités de barrios.

Por su parte, la agrupación de Chillán, ha estado informando a la Provincial, de la actividad desplegada por los democráticos de esa ciudad, en la captación de nuevos adherentes. Asimismo, la Juventud y Centro Femenino, también están abocados en activar los trabajos en favor de la candidatura del señor Alfonso.

En una gran asamblea efectuada el domingo recién pasado, fué inaugurada la secretaría que ha instalado en el local del Partido, Avenida Libertad 221, la que funcionará permanentemente para atender tanto a los simpatizantes del Partido como de la candidatura del señor Alfonso.

COMITE DE CHILLAN VIEJO.— Los democráticos de este pueblo, están activamente empeñados en formalizar los trabajos del candidato señor Alfonso.

Con este fin se constituyó recientemente el comité de la candidatura, quedando en la siguiente forma:

Presidente, Santiago López; vicepresidente, Ricardo Cifuentes; secretario, Juan Espinoza; vocales, Dagoberto Aqueveque, Santiago Gacitúa, Rufino Lizola, Julio Contreras, José Escalona y Emilio Flores.

Este comité entró de inmediato a actuar y ya son numerosas las adhesiones que se han registrado para la candidatura del señor Alfonso.

¡El alfonsismo en marcha!

PARTIDO CONSERVADOR, SEGUNDA COMUNA. — Cita a sus miembros del Partido, Sección Femenina, Juventud, Vanguardia Obrera, a la proclamación del candidato a la Presidencia de la República, don Pedro Enrique Alfonso, que se efectuará mañana domingo, a las 11 horas, en el Teatro Princesa, ubicado en Avenida Recoleta 345.

Harán uso de la palabra, en representación de nuestro partido, el diputado señor Hugo Rosende y la presidenta de la Sección Femenina, señora Eliana Rosas.

PARTIDO CONSERVADOR, 5.a COMUNA. — El directorio de la Quinta Comuna tiene el agrado de invitar a sus correligionarios del Partido de esta Comuna, a la gran proclamación presidencial del candidato de Centro-Izquierda, don Pedro Enrique Alfonso, que se efectuará en nuestra Secretaría Electoral, ubicada en Avenida Independencia 1815, mañana Domingo, a las 11 de la mañana.

Hará uso de la palabra el eminente hombre público don Horacio Walker Larraín y el Alcalde de Santiago, don Germán Domínguez Echeñique.

A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSERVADORES, RADICALES, SOCIALISTAS, FALANGISTAS Y DEMOCRATICOS.— Se cita a los ingenieros y arquitectos de Centro-Izquierda, a una reunión general para el lunes 18 del presente, a las 19 horas, en Catedral 1361, local de la Asamblea Radical Pedro Aguirre Cerda, con el objeto de imponerse de la marcha de los trabajos electorales y para tratar sobre la redacción de un manifiesto.

DEPARTAMENTO SINDICAL DE LA FALANGE NACIONAL.— Cítase a ampliado sindical a todos los obreros y empleados falangistas para hoy sábado, a las 15 horas, en el local del Partido. Tabla: campaña presidencial; proclamación gremial de Alfonso en el Caupolicán.

COMANDO DEL GREMIO GRAFICO DE CENTRO-IZQUIERDA.— El comando del gremio gráfico de Centro-Izquierda recomienda a todos los dirigentes que asistan diariamente al local del comando provincial de la campaña, en Huérfanos 1610, a fin de organizar la participación del gremio en la gran concentración que los gremios y sindicatos harán el miércoles 20 del presente, en el Teatro Caupolicán para proclamar candidato a la Presidencia de la República a don Pedro Enrique Alfonso.

Para estos mismos efectos, se encarece a los delegados sindicales concurrir todos los días al Departamento Sindical, en especial a los señores Infante Torres, A. Muñoz, Jara y demás designados para este objeto.

PRACTICANTES INDEPENDIENTES RECONOCEN LABOR DE LOS GOBIERNOS DE IZQUIERDA Y DE PEDRO ENRIQUE ALFONSO EN FAVOR DEL GREMIO.— La directiva del comando independiente de practicantes nos ha pedido la siguiente publicación:

1) Que en estos últimos años de Gobiernos de Izquierda han obtenido beneficios tales como la ley 7,499, que defiende en forma legal y definitiva la profesión de practicante.

2) La creación de la Escuela de Practicantes, cuyo funcionamiento se efectúa en la Universidad de Chile.

3) En vista que determinadas personas están explotando con fines políticos la modificación de la ley N.o 10,105, que favorece a los practicantes y auxiliares de la medicina en general, la directiva del comando independiente de practicantes se hace el deber de dar a conocer a los practicantes y auxiliares de la Medicina, en particular, y al país en general, que esta modificación se debe exclusivamente a gestiones efectuadas por el Departamento Nacional Sindical y por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, que ordenó a los representantes de dicho Partido en el Congreso Nacional que votaran en favor de la referida ley.

4) Don Pedro Enrique Alfonso ha prometido a este gremio activar en el Congreso Nacional la ley que creará el Colegio de Practicantes, aspiración máxima de todos los practicantes de Chile.

Por lo tanto, estimamos que don Pedro Enrique Alfonso, por los hechos ya consignados, es el único merecedor de nuestro decidido apoyo, por lo que todos los practicantes de Chile deben estar trabajando activamente por su triunfo.

CONCENTRACION DE MUJERES ALFONSISTAS EN LA FLORIDA.— Mañana se efectuará en La Florida una concentración de las mujeres de Centro-Izquierda de la comuna. Este acto será prestigiado con la asistencia de connotadas dirigentes nacionales y provinciales de la campaña, entre ellas, la señora Marta Cruz Coke de Lagos y la diputado Inés Enríquez. El entusiasmo que reina en los sectores femeninos de la comuna da por asegurado el éxito de esta concentración.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y CONTROL DEL COMANDO PROVINCIAL DE CENTRO-IZQUIERDA. — Cítase para hoy sábado 16 de agosto, a las 18 horas, en Huérfanos 1610, a los siguientes dirigentes del comando provincial de Centro-Izquierda:

Luis Campos, Efraín Fernández, René Barriga, Santiago Ruffat, Enrique Silva, Agustín Suazo, Orlando Pizarro, Alberto Núñez, Miguel Parra, Leopoldo Valencia, Pedro Contreras, Manuel Hevia, Enrique Maldonado, Francisco Cabezas, Domingo Belmar, José Morgado, Manuel Leslie, Arturo Palacios, Alejandro Figueroa, Rafael Arjona y Adelaida Cataldo.

PERSONAL DE BENEFICENCIA DE PUERTO MONTT CON ALFONSO.— Los funcionarios de Beneficencia de Puerto Montt se adhieren a la candidatura de Centro-Izquierda y formaron un comité que trabajará por el triunfo de don Pedro Enrique Alfonso.

Presidente, Gustavo Oliva; secretaria, Marta Soto; tesorero, Luis Vargas; directores, Judith Rivas, Luzmira Alcázar.

ADHERENTES. — Elisa Soto, Tránsito Mancilla, Emelinda Calhuante, Herminia Almonacida, Francisco Soto, Fronildo Moreira, José Díaz, Ercilia Mancilla, Berta Uribe, Malfa Valenzuela, Ernesta Alcázar, Estela Cárdenas, Amelia Alvarez, Ana Mercado, Nora Oyarzo, Francisco Palma, Evaristo Cárdenas, Elsa Lagos, Uberlinda Oliva, Florentina Vargas, Luis Vargas, Arturo Villarroel, Gudelia Muñoz, Tiburcio Torres, Agripina Hernández, Judith Rivas, Malvina Lazo, Luzmira Alcázar, Olga Yambiel, Clarisa Oyarzún, Cerlinda Oyarzún, Onofre Uribe, Irma Baschmann, Rubina González, Elisa Hernández, Josefina Arenas, Violeta Santana, Gustavo Oliva, Héctor Vargas.

MEDICOS Y PARAMEDICOS DE CENTRO-IZQUIERDA DE PUERTO MONTT.— Los médicos y paramédicos de la ciudad de Puerto Montt organizaron el comando de Centro-Izquierda para trabajar por la candidatura de Pedro Enrique Alfonso. La siguiente es la nómina de la directiva y de sus adherentes: presidente, doctor Antonio Valenzuela, conservador; vicepresidente, doctor Emeterio Escobar, radical; secretario, doctor Orlando Soto Oyarzún, radical; tesorero, Federico Becker Uribe, radical; directores, señora Malvina Lazo, radical; Tránsito Romero Campos; doctor Leonidas López; señorita Sofía Soto, Sres. Carlos Araneda, José Sanhueza, Josefina Arenas, Orfa Oyarzún, Elisa Hernández, Pedro Mansilla, José Alarcón, Elisa Soto, Abraham Meershon, Bernardo Quintana, doctor Víctor Ojeda, doctor Carlos Bize, señores, René Aguilar, Raúl Cornejo, Víctor Ojeda Quezada, Abraham Meershon, Bernardo Osnostroff, Federico Brucher, Orlando Soto, Carlos Maldonado, Teresa Leiva Valenzuela, farmacéutica, Avelina Kipreos Ledesma, Noemí Marjorger.

COMANDO PROVINCIAL DE PROFESORES DE CENTRO-IZQUIERDA.— El Comando Provincial de Profesores de Centro-Izquierda, de acuerdo con el Comando Nacional de Profesores, y teniendo presente las disposiciones del comando presidencial de la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso Barrios, ha elaborado el siguiente calendario de actividades:

AGOSTO.— Lunes 18.— Reunión de delegados de sectores, de establecimientos, de comunas y de asambleas.

Local: Catedral 1377, oficina 8, a las 19 horas.

Martes 19.— Concentración preparatoria del profesorado alfonsista para la proclamación de los gremios. Local: Asamblea Pedro Aguirre Cerda, Catedral N.o 1361, a las 18.30 horas.

Miércoles 20.— Proclamación de los gremios de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso. Teatro Caupolicán, a las 18 horas.

Viernes 29.— Manifestación ofrecida al candidato don Pedro Enrique Alfonso por el profesorado de Santiago, en el Salón Goyescas, a las 18 horas.

Sábado 30. — Marcha triunfal alfonsista.

El comando provincial de profesores de Centro-Izquierda atiende diariamente desde las 11 hasta las 13 horas y desde las 15 hasta las 20 horas.

La secretaría del comando suministrará toda clase de informaciones sobre los actos más arriba indicados.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y CONTROL PROVINCIAL DE CENTRO-IZQUIERDA. — Citación de regidores. — El departamento de organización y control de la provincia de Santiago, cita para el lunes 18, a las 18 horas, a los siguientes regidores de la combinación de Centro-Izquierda, al local del comando provincial, Huérfanos 1610, a fin de tomar conocimiento de los trabajos en sus distintas comunas y formación del comando de regidores de la provincia.

Primer distrito: Enrique Olmedo, Luis Ugarte, Juan Martínez Camps, Rafael Señoret, Manuel Fernández y Wenceslao Morales.

Segundo distrito: Nicolás Fuenzalida, Antonio Gómez, Javier González, Floridor Arriagada, Haydée Rivera, Alejandro Ruz, Luis Bernal, Nibaldo Rivera, Miguel Varas, Miguel Horta, Alberto Ruiz Tagle, Manuel María Rodríguez, Guillermo Aguirre, Orlando Vilches, José Luis Infante, Julio San Martín, Pedro Morales, Hernán Bravo, Emilio Usen, Eduardo Cornejo.

Tercer distrito: Sergio Ceppi, Eduardo Salamero, Fernando Roa, Mario Rodríguez, Emilio Jiménez, José Tabir, Alfredo Luna, Joaquín González, Carlos Valdovinos, Alfonso Domínguez, Fernando García Huidobro, René Aravena, Humberto Toledo, Santiago Ureta, Carlos Abarzúa y Alberto Aravena.

Cuarto distrito: Atilio Aranda, Custodio Aliste, Ramón Jiménez, Enrique Oyarce, Francisco González, Remigio Jerez, Mariano González, Luis Uribe, René Soto, Olegario Ortega, Delfín Campos, Cosme González, Aaron Osorio, Pedro Hidalgo, Guillermo Lazo, Daniel Pérez, Edgardo Camus, Lucas Pacheco, Francisco Ochagavía, Jorge García Huidobro, José Ramón Cerda, Matilde Abarca, Gerardo Arteaga, Marta Aguayo, Blanca Correa, Darío Pavez, Armando Pino, José Arellano, Pedro Videla, Luis Rojas y Marcos Maturanez.

CITACION A LA JUVENTUD RADICAL.— El departamento de organización y control, cita en carácter de urgencia a los dirigentes de la Juventud Radical, de las siguientes comuna: segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima, octava, novena y undécima para hoy sábado a las 18 horas, en la oficina del departamento de organización y control.

GRUPOS FUNCIONALES, GREMIALES E INDEPENDIENTES.— El departamento de organización y control, cita a las directivas, a los grupos funcionales, gremiales e independientes, al local del comando provincial, para el lunes 18, a las 18 horas, en Huérfanos 1610, segundo piso, oficina 18:

Dirección General de Pavimentación, Empleados Fiscales, Empleados Semifiscales, Profesores Independientes, Comité Radical Vega Chica, Comando Nacional de Beneficencia, Empresa Nacional de Transportes, Profesores Radicales, Comando Provincial de Correos y Telégrafos, Comando Nacional Sindical y Gremial Radical, Comando Nacional de Profesores Unidos, Comando Nacional Ferroviario, Asociación de Contadores Radicales, Grupo Gremial Radical de Correos y Telégrafos, Comando Radical de Compañía de Teléfonos, Comité Independiente de Apoquindo, Comité Radical Independiente de la Quinta Comuna, Grupo Independiente de Carrión 1698, Comité Radical Independiente Mercado Presidente Ríos, Grupo Independiente Consorcio de Aseo Quinta Normal, Núcleo Gráfico Radical, Caja de Previsión de Empleados Públicos, Consejo Nacional Obrero del Partido Radical, Comité Independiente de Comerciantes de la Feria Municipal, Dirección General de Estadística, Block Radical Sanitario, Dirección General de Pavimentación, Caja de Previsión de Carabineros de Chile, Ministerio de Economía y Comercio, Comité Hospital Luis Calvo Mackenna, Grupo Funcional Dirección General de Pavimentación, Caja de Seguro Obligatorio, Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

NO SE ATRE... APOSTAR ... PEDRO E. A...

ILLAPEL, 15.— (... González). — El ... autobuses, Emilio ... nocido aquí por el ... "Pipo de la política" ... cumple la sarcástica ... significar que este ... dario de Ibáñez, ... soluto de olfato ...

Tiene —a más de ... ción por la candi... general— una extra... bilidad por las ... pre está llano a ... ha ganado nunca ... mala fortuna como ... toral, hace que la ... saber a ciencia cierta ... impondrá en cua... cívico, averigue de ... halla López, para ... favor del adversario.

Apostó, en 1938, a ... don Pedro Aguirre ... Hizo lo propio en 1942 ... Antonio Ríos, y no ... El año 1946 volvió a ... y debió deshacerse ... pesos. Hoy volvió a ... ta vez en contra de ... rique Alfonso. Asegu... de Illapel, don Luis ... rez, que Ibáñez ... respaldó su opinión ... que de $ 20.000. El ... alzó la "parada" ... pero López no ... Por el contrario, ... en un documento ... no tendría validez ... señor Ibáñez moría ... elección o del fallo de ... so. Insistió en que ... sula no era incluida ... nulo su desafío.

HOY SE REUNEN ... CISTERNA PART... DE CENTRO-IZQ...

El comando de la ... centro-izquierda de L... cita con el carácter ... a sus integrantes para ... unión conjunta que ... rá hoy sábado, a las ... ras, en Gran Avenida ... paradero 25.

Asistirán los diputados ... Gardeweg y Hermes ... altos dirigentes del ... provincial.

Se encarece la ... los Sres. Humberto ... tido Izquierda Popular ... y de los dirigentes de ... pación Democrática ... denas Núñez, La C... ñores René Cruz Co... lás Díaz Ulloa, M... Acuña Azócar, V... Contreras Contreras ... do Hernández, M... Caro y Santiago Co...

Reafirmarán su fe en la victor... obreros y empleados, el miércol...

Pedro E. Alfonso será proclamado en el Caupolicán

ES INTENSA ACTIVIDAD EN LOS GREMIOS

La más formidable demostración pública harán los empleados y obreros de centro-izquierda el miércoles 20 en el Teatro Caupolicán, con ocasión de la proclamación por estas fuerzas de trabajadores de la candidatura de don Pedro E. Alfonso, a las 18 horas. Hombres y mujeres que trabajan en toda clase de actividades, en las fábricas, oficinas y talleres se harán presentes para exteriorizar al candidato su fe en la victoria y en la futura acción de Gobierno que realizará.

INTENSA ACTIVIDAD

Tanto en el comando nacional sindical de la campaña, que preside doña Virginia Rojas, como en las directivas gremiales de los partidos, en el comando nacional obrero, que preside el dirigente señor Jivovich, como en el comando gremial independiente, reina febril actividad preparando el acto del miércoles en el Caupolicán.

Todas las directivas, tanto las nacionales como la provincial y los comandos comunales de empleados y obreros, están celebrando sesiones diarias para finiquitar los preparativos del grandioso acto del Caupolicán.

EXTRAORDINARIO ESPECTACULO

Los dirigentes de empleados y obreros han dispuesto una ornamentación especial para el acto del miércoles próximo en el Teatro Caupolicán. Diversas comisiones de damas están preparando el material con que se adornará, tanto el escenario del teatro como las diversas aposentadurías.

"La proclamación que los empleados y obreros haremos de nuestro candidato el miércoles en el Caupolicán, nos dijo el secretario del comando nacional sindical, Daniel Sánchez, será la exteriorización de nuestra fe y confianza en la futura acción de gobernante de nuestro abanderado. Tenemos el convencimiento, nos agregó, de que Pedro Enrique Alfonso sabrá dar a la gente de trabajo de Chile el bienestar espiritual, moral y material a que tenemos derecho. Alfonso es serio y honrado, y eso nos basta para tener plena fe en su futura acción".

LOS HOSPITALARIOS

El martes 12 del presente se efectuó una amplia reunión, a la que asistieron los delegados nacionales, provinciales y comunales de la Federación Nacional de Empleados y Obreros Hospitalarios de Chile para adoptar acuerdos sobre la gran proclamación de los gremios y sindicatos que se llevará a efecto el miércoles próximo, a las 18 horas en el Teatro Caupolicán. También se tomaron acuerdos sobre la proclamación que la brigada hospitalaria y la brigada de beneficencia del Partido Socialista de Chile, que dirigen Gerardo Fuentes Gazmuri, Heriberto Zurita Z., Fidel Tapia C., Germán Meza, Luis Ruiz y Ramírez, efectuarán en el Teatro República, el domingo 24 del presente, a las 10 horas.

En el gremio hospitalario existe gran entusiasmo por asistir a estas dos proclamaciones, a fin de asumir un activo papel en la lucha contra la derecha económica y la dictadura, con el abanderado de las fuerzas de avanzada social, don Pedro Enrique Alfonso.

¿CUALES SON LOS PROFESORES IBAÑISTAS QUE SE REUNIRAN?

En relación con una reunión a que han sido citados los "profesores ibañistas", el señor Juan Oyarzún Cárcamo, profesor de Estado, formuló a LA NACION las siguientes declaraciones:

"Al leer un aviso que significa citación a una reunión de "profesores ibañistas", en uno de los rotativos de ayer, de inmediato me vino a la mente la dura y amarga época de las dictaduras de los "Carlos", Carlos Ibáñez del Campo, hoy postulante a una nueva etapa del fascismo en nuestro país y, Carlos Dávila.

"Ha venido a mi memoria la era de lucha y los días en que por los años 20 y 21 organizábamos por primera vez una entidad de maestros, en su mayoría por primarios y muchos que siendo profesores de las más humildes escuelas de Santiago aprovechábamos nuestras escasas horas libres para seguir cursos pedagógicos en la Universidad de Chile, buscando un mejor horizonte para mejorar la mísera situación en que se nos mantenía, nació la Asociación de Profesores de Chile. Como veo luchando a César Godoy Urrutia, Miguel Ruz, Luis Gómez Catalán, Quiterio Chávez, Salvador Fuentes Vega, Tejías, Naveas, Felindo Torres, Aurelio de la Fuente, algunas compañeras valientes y muchos otros, algunos de ellos ya no están en este mundo lleno de egoísmos y de amarguras humanas, entre ellos Ramón Jeréz, Santibáñez, etc. Después de haber pasado ligeramente por aquellos tiempos que no volverán, me pongo a pensar si en realidad habrá maestros que estén en esta campaña política con tirano Ibáñez. Creo que si en realidad los hubiera deberán concurrir a la reunión con las pupilas muy abiertas, con las estampas en sus retinas de aquellos mártires de las dictaduras, que nunca volverán en este Chile valiente y democrático, víctimas como lo fueron Zañartu, Anabalón Aedo y muchos otros desaparecidos en el fondo del mar, en los hornos crematorios o simplemente dejaron sus vidas víctimas de tenebrosas noches pasadas en los calabozos policiales construídos ex profeso para las torturas implantadas por los regímenes de Ibáñez y Dávila, y que en forma tan inteligente cumplían Maturana y Rencoret.

"No; no puede haber maestros que traicionen su propia causa, que claudiquen de los principios que después de más de treinta y dos años de intensa lucha, y que en parte en estos últimos años hemos conseguido algunas reivindicaciones para la enseñanza en general, y para la situación económico-social del gremio, sean olvidadas y transgredidas por vanos intereses personales, de grupos incontrolados que viven de la politiquería en este país, y que son bien conocidos; no es posible que los maestros chilenos que ayer levantaron la izquierda nacional llevando a un maestro a la Primera Magistratura nacional, burlen hoy a los miles de ciudadanos que han formado, a las juventudes chilenas que esperan hoy de ellos sabios consejos para un futuro libre y democrático en todos los aspectos sociales, económicos y morales de nuestra patria, sigan el ejemplo triste que están dando falsos demócratas amargados de la vida ciudadana honrada de Chile porque no la han sabido llevar, y han abrazado la carrera profesional de venalidad política, hombres que han sido desplazados de los grandes conglomerados de la democracia de este país, eternos candidatos que la ciudadanía ha fustigado con el repudio en las urnas en varias oportunidades; no doy nombres porque son muy bien conocidos, y a nadie convencen. Desean, los escasos elementos con que seguramente contará esta mal llamada reunión de "profesores ibañistas", hacer volver a nuestra patria a los días de la amarga dictadura del autogeneral Ibáñez. ¿Olvidan estos elementos, si es que los hay, aquella época que fuimos nosotros con las juventudes los que barrimos de un escobazo de nuestro territorio al tirano, el 26 de julio de 1931?

"¿Olvidan estos maestros que en la época de la dictadura permanecíamos largos meses impagos y que nuestros hijos debían concurrir casi desnudos a los colegios y desnutridos porque el almacenero de la esquina solamente esperaba cuatro meses?

"¿Han olvidado estos compañeros que para suplementar el presupuesto nacional el dictador Ibáñez obtuvo de su Congreso una ley llamada de "Emergencia", por la cual nos rebajó el minúsculo sueldo en un quince por ciento? ¿No recuerdan los matrimonios de maestros o empleados fiscales que siendo casados debían pagar diez por ciento de soltería? ¿Ha devuelto Ibáñez, ahora que es senador ese descuento de emergencia, dictando alguna ley que haya salido de su cerebro en los cuatro años de senador de la República? ¿Desean los maestros de mi patria volver a los vejámenes morales cuando, representantes obligados de las fuerzas armadas en su mayoría "clases", vigilaban y presenciaban las clases en las escuelas, liceos y en general en todos los establecimientos de Chile? ¿Desean estos compañeros que vuelvan los tiempos en que visitadores especiales, mal llamados así, convivían con el ejército de soplones que mantenía la dictadura y que luego sean destituídos sin desahucio, sin despedirse de sus familiares siquiera, seguir el camino del fondeadero, del destierro o de la cárcel pública, por el hecho de decir algunas verdades?

"No no puedo creer que viejos maestros pongan un manto negro sobre la vida altiva y libertaria de nuestra Unión de Profesores de Chile, sobre nuestra combativa Federación de Maestros; por el contrario, espero que el mes de agosto, mes de O'Higgins, sea empleado para instruir a las juventudes que no tuvieron la oportunidad de vivir en la desgraciada época de la tiranía de Ibáñez".

DESIGNADOS VOCALES DE MESAS ELECTORALES PARA 4 DE SEPTIEMBRE

En conformidad con el artículo 32, del título IV, de la ley número 9,334, general de elecciones, se constituyeron ayer en Santiago, y en todo el país, las Juntas Electorales de cada departamento, para designar a los componentes de las mesas receptoras de sufragios.

La referida disposición establece que veinte días antes de una elección ordinaria, como en este caso la de Presidente de la República, se reunirán los organismos indicados.

ALUMNOS DEL LI... APLICACION REA... VASTA JIRA POR ...

Las impresiones re... rante su permanencia ... días en la República ... serán dadas a conocer ... de conferencias y ... de fotografías y obje... por la delegación de ... del VI año B del Liceo ... cación que, a cargo ... sor señor Ernesto G... lobos realizó una jira ... del Altiplano, autori... ex Ministro de Educa... Eleodoro Domínguez.

Impresionados gratamente ... las atenciones recibidas ... te del gobierno boliviano ... Encargado de Negocios ... le, señor Luis Alber... del Embajador y del C... lenos, señores Jorge S... Alfredo Suárez, Le... Adolfo Becerra Basc... berto Camiroaga, Her... tes Homero Gallardo ... Lavanderos, Patricio L... Hiroshi Matsumoto, ... Micheli, Ernesto Lewi... Martínez, Gerardo Pe... rique Novoa, Edua... guez, Hugo Orellana, ... vedra, Jacobo Stoulman ... Stoulman, José Vila y ... nizaga, declararon en ... de ayer a LA NACION ... La Paz, Copacabana, ... la región del Altiplano ... observar el afán de ... intelectual y económico ... advierte en Bolivia, ... el contraste entre lo ... lo colonial se hace e... Universidad Mayor de ... drés, donde funcionan ... Facultades, excepto la ... cina, cuenta con el m... cio.

La delegación ... también, ocho días en ... gasta, donde fué atendida ... director de la Escuela N... el comandante del Re... N.o 5.

...a de fiesta vivió Salamanca al recibir a Alfonso

...charé sin demagogia por materializar las aspiraciones del pueblo, dijo

...BRANTE DISCURSO ...L SENADOR FREI ...LA PROCLAMACION

...AMANCA. — Por Raúl E. Gonzalez. — En un día de tra... horas de trabajo, el pueblo de Salamanca, hasta hace ...expugnable feudo liberal, tributó al candidato de Centro... don Pedro E. Alfonso, un homenaje inolvidable. Lo re... los honores y el entusiasmo con que se acoge a los ven... probando así los salamanquinos su lenta pero segura evo... democrática. Don Pedro Aguirre Cerda reunió para su ...ación, no más de 150 personas. Hoy, una multitud vibran... de su destino, llenó las calles por donde debía pasar el ...Alfonso, poblándola de un dominguero aire de fiesta. A la ... de Salamanca —donde comienza el vegetal imperio de ...elas de la Caja de Colonización— 600 huasos montados en ...caballos chilenos tendieron un arco de gallardetes trico... paso del automóvil en que viajaba el señor Alfonso y ...dores señores Eduardo Frei y Humberto Alvarez Suárez; ...tado regional don Gustavo Olivares, y el Presidente de las ...des de Centro-Izquierda, don Luis Escobar Cerda.

...el punto donde el camino vecinal se confunde con las ...calles de Salamanca, estaba el pueblo, en impaciente ...aguardando al abanderado de las fuerzs democráticas. El ...Alfonso descendió del automóvil y estrechó las manos de ...señora Sara Jaramillo, presidenta de la Asamblea Radi... una de las más entusiastas dirigentes del comando de Cen...uierda, entregó al candidato un hermoso ramo de flores ...del Choapa. La señora de Labbé se ofreció entonces pa...dar aquel obsequio. El señor Alfonso, con su característi...ilidad y buen humor, junto con agradecer el gesto, dijo: ...igno desde este mismo momento, Ministro del ramo".

...VOR ALFONSISTA

...r Alfonso, su comitiva y ...ntes locales, se dirigieron ...uido, a la plaza. Detrás ...formó todo el pueblo de ..., en la más grande ma... de simpatía y de apo... haya recibido candidato ...Encabezando una colum...sina, venidos de apartados ...urales del valle, 12 vie...egos, nacidos y crecidos ...apa, conducían, extendi... gigantesca bandera nacio...dían a estos rudos y es... portaestandartes, las en... los partidos Radical, ...dor, Falange, Democráti...alista de Chile. La larga ...edida que se incorpora... nuevos grupos y parti... Alfonso, se prolongaba ...ás, como si fuese el eco ...s plena y rotunda voz. ...mismo lugar donde hace ...4 años, sólo 150 entusias...erdistas proclamaron a ...o Aguirre Cerda, que re... provincia de Coquimbo, ...ado precisamente de los Pedro Enrique Alfonso y ... Alvarez Suárez, una ...mbre aclamaba ahora al ...fonso, como el futuro Pre... de Chile.

...UEVA TAREA DEMOCRA-

...El presidente del Coman... don Efraín del Canto, ...la candidatura de la vic...traltamos el nombre de un ...esta tierra, y lo hacemos ...convicción de que ha de ...la Primera Magistratura ...renovado sentimiento de ...lles, donde late una exis...lena de posibilidades ma... El nos conoce bien. Tan ...mo nosotros a él. Puede ...guro de nuestro apoyo y ...tra confianza, del mismo ...mo nosotros podemos con...su reciprocidad", dijo el ... Canto. La multitud esta...oces, con el ímpetu de los ...os contenidos: ¡Alfonso!, ...l, ¡Alfonso!, ¡Alfonso!

...muchos de vosotros, una ... presidencial es en cierto ...na especie de repetida fa... Miráis la elección como la ...la segura de que han de ... con anterioridad a ella ...tos de todos los colores, ha... toda clase de promesas". ...ego, en su macizo discurso ...ador del Partido Socialista, ... don Jorge Téllez. "Es po... vosotros penséis —agregó ... los partidos políticos no ...e nada y que de nada sir...poco una elección, puesto ...gún este juicio vuestro, no ...e el curso de la vida nacio...ro estos conceptos y estas ...ciones no pueden aplicarse ...Enrique Alfonso. No os ha ... nada. Ni este mundo ni ..., Mirando hacia el pasado, ...ximo que no es aún capi... la historia, os ha dicho ...mente lo que se hizo en 14 ... Gobierno. Y todo esto, ...s podéis palparlo, y estar ...de su existencia como te...real evidencia de estas mon... de estos valles.

...o, el señor Téllez hizo un ... espectral de la Derecha, ...clase y como actitud hu... política. "Sostengo — ex... que la Derecha ya cumplió ...ca y su destino. Fué y es ...expresión del siglo pasado, ...vo también una disminuí...olonización hacia los prime...os de este siglo. Del mismo ... que no podríamos restable... el feudalismo, no podría...ampoco reanimar el cadá... un concepto, de una posi...doctrinal que, como el dere... económico o liberal, yace ...mucho tiempo en el cemen...del olvido. El pueblo lleva en ...germen de los mundos nue...se orienta intuitivamente ...su destino. Lo hizo así en ...cuando juzgó de modo ro... y definitivo el régimen oli...co que agonizaba. Desde en..., Chile y su pueblo viven ... signo de esta edad, que es ...la justicia social, del socia... económico y humano."

...MAS ALTA COMUNIDAD DE ...CIONES.— El senador fa..., don Eduardo Frei, habló ...cilla y derechamente a los ca... de Salamanca, disipando ...atmósfera de especulaciones ...realizadas por personeros ...histas para crear confusión en ...tores cristianos.

...encima de los partidos y ... posturas políticas ligan a ...ombres lazos más perdurables ...ejos. Hay aspiraciones comu...os por sobre cualquier po... teológica conciertan su ac... en busca de un mejor des... para las zozobras humanas ...no son hoy religiosas.

...que en esta zona hay ... que ha dicho que es muy ... que conservadores y ra... aparezcan formando un ...frente, olvidando sus anti... distanciamientos y sus dife... de credo. Se quiere dejar ...elección, de paso, que unos y ...han arriado sus banderas, re... de sus principios. ¡Burda ...ce afirmación es ésta! No ca... ... nuestros idea... ... los es... ...gunos

AGAPE CAMPERO OFRECIO OVALLE AL ABANDERADO

OVALLE. — (Por Raúl E. González).— Linda fiesta campera, con huasos, galanos requiebros campesinos, tonadas y cuecas fué el almuerzo popular con que el pueblo de Ovalle festejó a don Pedro Enrique Alfonso, antes de su partida al Sur.

No había en esta ciudad un lugar lo suficientemente grande para que se reuniesen el pueblo de Ovalle y los labriegos de la zona rural en un ágape de la magnitud del que se organizó. Fué preciso que se recurriera al estadio. Pronto estuvo atestado por una multitud bullanguera que traía del campo y de las barriadas la alegría de la fiesta. Cientos de huasos, luciendo sus multicolores tenidas, recordaban los vertiginosos días de rodeo.

El señor Alfonso llegó al estadio acompañado de su esposa, doña Esperanza González de Alfonso, de los miembros de su comitiva y de los dirigentes del comando local de su campaña.

Pronto la ladina intención de las tonadas, dicha por cientos de broncas voces campesinas, pobló el aire de música. Luego, la cueca, retozona y chispeante como la chicha, llevó a todas partes la invitación al baile. Y fueron saliendo las parejas. Pronto, el estadio no fué sino un solo y gran bailarín que acrecía sus ímpetus al estímulo de los "cogollos" y de las huifas".

Don Roberto Peralta, agricultor serenense, y presidente del comando alfonsista independiente, llegó hasta la esposa del señor Alfonso, a invitarla con el ceremonioso ademán que es tradicional en la cueca. La señora Esperanza González de Alfonso bailó con señorío, comunicando a la cueca su típico y verdadero sabor. Una gran rueda humana, de alegres y joviales rostros, se abrió en torno a los bailarines, mientras las guitarras y las cantoras daban voces a los versos animosos y chilenos.

Fué ésta una fiesta inolvidable. A la postre y a modo de todo el pueblo ovallino, dió despedida, el grito unánime de forma a la gran convicción: ¡Alfonso, Presidente!

fariseos que rasgando sus vestiduras y cubriéndose de cenizas los cabellos nos acusan de faltar a Dios con esta alianza. ¡Cuan deleznables y menguados son! Dios está muy arriba y por sobre todos los partidos y no lo metamos, entonces, en estas querellas terrenas.

Estos fariseos que buscan provechosos beneficios de su actitud actual quieren revivir las luchas religiosas del siglo pasado, olvidando que el mundo no tiene hoy antagonismo de credo. Que el católico vaya hoy a misa y el que no lo es, no asista, no es razón para que se distancien y se miren agresivamente. Hay que fijar los ojos en la dramática realidad del hombre de hoy. Por sobre las diferencias teológicas, lo que importa es unirse para atender al campesino pobre, al minero esforzado y heroico, al obrero fabril, al empleado; lo que interesa es unirse para ejecutar obras de regadío, para electrificar Chile, para producir más y más acero, para racionalizar la explotación de los bosques y de los mares, para lograr, en fin, el bienestar elemental a que tiene derecho todo ser humano. Y esta es nuestra tarea. Para esto nos hallamos juntos. Ni ellos han renunciado a sus ideas, ni nosotros a las nuestras. Por encima de los errores propios de toda tarea humana y que pudieron cometerse en catorce años de Gobierno, estamos identificados en el sincero y hondo propósito de ponernos al servicio de una gran idea: la redención social y económica de Chile".

LA REALIDAD MINERA Y AGRICOLA DEL NORTE CHICO. — Una cariñosa ovación recibió el señor Alfonso cuando ocupó la tribuna. Una red de parlantes llevó su voz a todos los ámbitos del pueblo, y en todos los lugares se le oyó con respetuoso silencio que sólo era interrumpido por la unánime exclamación jubilosa: ¡Alfonso! ¡Alfonso!, ¡Alfonso!

"Yo conozco profundamente todos vuestros problemas, porque a más de haber nacido y vivido en esta provincia, tuve el honor de representaros en el Congreso" —dijo el señor Alfonso al dirigirse a los ciudadanos de Salamanca—. "Sé que esos problemas han sido resueltos sólo en parte y que queda mucho por hacer todavía. Yo no quiero haceries promesas de ninguna especie, por que esta conducta no formó nunca parte de mis normas de vida. Quiero eso sí recordarles a ustedes que proclaman hoy mi candidatura, que no fué por decisión personal, ni por vanidad ni por ambición que acepté esta postulación presidencial. Acogí esta resolución de mi partido en el deseo sincero de servir a mi patria, como creo haber lo hecho durante veinte años de vida pública. Por eso mañana, desde el Gobierno de la República lucharé sin demagogia por materializar las aspiraciones de todo el pueblo de Chile".

Luego, al enfocar la realidad agropecuaria, el señor Alfonso dijo: "Siendo yo un agricultor de sentimiento, de profesión y de convicción, me halaga llegar a la Presidencia de la República llevado en vuestros brazos y por vuestra voluntad. Y cuando así suceda, obraré conforme a la firme convicción de que la agricultura es en nuestro país la industria madre y que debe dársele el desarrollo y el estímulo que necesita. En consecuencia, en el futuro deberá ser tarea fundamental de mi Gobierno dar a la agricultura la importancia que no ha tenido, pese a que por ella se ha hecho ahora más que en 130 años de administración derechista".

El señor Alfonso habló luego de las inquietudes de los mineros, que conoce bien porque él también lo fué. Sellando su compromiso con el pueblo de Salamanca el candidato de centro-izquierda afirmó: "Yo aseguro a ustedes con la seriedad de siempre, que no podré olvidar como gobernante lo que quise hacer como Ministro".



PEDRO ENRIQUE ALFONSO HABLA AL PUEBLO EN COQUIMBO. — El abanderado de las fuerzas democráticas y progresistas hace uso de la palabra en Coquimbo, ante una concurrencia que llenaba totalmente el teatro. En el grabado, los dirigentes de la campaña y parlamentarios que integran la comitiva del candidato. Aparecen, entre otros, el diputado señor Gustavo Olivares; los senadores señores Eduardo Frei y Humberto Alvarez Suárez, y el dirigente socialista señor Jorge Téllez Gómez. Gigantescas demostraciones populares han afianzado definitivamente el triunfo del abanderado de centro-izquierda en la zona norte.

Prohibieron actividad ibañista en Argentina

BUENOS AIRES, 15 (UP).— El Gobierno argentino tomará medidas, a fin de clausurar definitivamente las asociaciones o entidades que puedan existir en el país, especialmente en las Provincias de Mendoza y San Juan, que propugnen la candidatura presidencial del senador chileno Carlos Ibáñez del C.

El Canciller, Jerónimo Remorino, se ha dirigido al Ministro del Interior, Gabriel Borlenghi, en ese sentido, y, además, le ha solicitado que se prohiban las colectas que puedan realizarse en Argentina con el objeto de allegar fondos para la campaña de ese candidato presidencial chileno.

BUENOS AIRES, 15 (UP).— La Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación informó oficialmente: "Ante el requerimiento del Ministro del Interior, Borlenghi, el Gobernador de Mendoza, Carlos Evans, le informó que en dicha provincia no se efectuaba actividad alguna referente a las próximas elecciones nacionales chilenas".

ACTIVAMENTE PREPARA ASAMBLEA "P. AGUIRRE", CONCENTRACION DEL 20

La Asamblea Radical de Santiago "Pedro Aguirre Cerda", organiza la Concentración de las Fuerzas de Centro-Izquierda, del 20 del presente, de la Primera Comuna.

Conforme a las instrucciones del Comando Provincial de la campaña presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, y de acuerdo con lo resuelto en la sesión celebrada el miércoles 13 del actual, se designó, por unanimidad, al antiguo dirigente radical don Carlos Céspedes Toro, para hacerse cargo de todos los trabajos en que participará la Asamblea "Pedro Aguirre Cerda", en la Concentración a efectuarse el 20 del mes en curso, y la Marcha de la Victoria, que se realizará el 30 de agosto del año en curso.

La sede de los trabajos de organización en la Primera Comuna, es el local ubicado en calle Catedral N.o 1361.

Homenaje a Alfonso en tres comunas de Santiago, mañana

La mujer chilena juzga a Ibáñez:

"Abiertas están aún las heridas de las madres que perdieron sus hijos"

En Almirante Pastene 140 se llevó a efecto la inauguración de la secretaría femenina independiente de centro-izquierda de la comuna de Providencia, concurriendo a este acto mujeres que pertenecen a todas las clases sociales y actividades de ese populoso sector.



María Llona

Hicieron uso de la palabra, la presidenta, señora Laura Pérez de Figueroa; la señora María Llona de Guzmán y doña Berta de Jaque. Reproducimos a continuación la vibrante exhortación de la señora Llona, quien hizo un análisis lapidario de la dictadura de Ibáñez, refiriéndose, principalmente, a los procedimientos arbitrarios que lesionaron el hogar:

"Estamos reunidas hoy día, mujeres de los más variados sectores de la comuna, porque nos ha traído hasta este lugar un interés común, un imperativo ineludible en nuestras vidas tranquilas de dueñas de casa, alejadas del tráfago de la política. Sin diferencia de credos, sin compromisos partidistas, estamos reunidas hoy en esta hora suprema que vive la república.

"Nos hemos olvidado de todo, porque la patria nos ha llamado en un instante álgido para sus destinos: por primera vez en su historia, la mujer, en Chile, unirá su voz a la de sus hermanos, sus maridos y sus hijos, y a su lado concurrirá a las urnas, y contribuirá esta vez, no ya a elegir municipales o congresales, sino que ahora contribuirá a elegir al Jefe Supremo de la nación.

"El momento en que la patria nos llama, ciudadanas, es doblemente importante. No es éste un estreno más en nuestro mundo político. Debemos comprender que el país vive hoy una hora de angustia dolorosa. Frente a las fuerzas de orden, que siempre han sabido dar ejemplo de noble civismo, se alza hoy día, ante nosotros, la trágica sombra del candidato de la fuerza bruta, amenazando nuestras instituciones, amenazando nuestros derechos, nuestras libertades, nuestras conquistas y nuestros hogares, que tanto sudor y lágrimas nos han costado.

"Latentes están todavía las injurias a nuestra soberanía; latentes sus crímenes; abiertas las heridas de las madres que perdieron sus hijos, combatiendo al traidor máximo que jamás haya habido en la historia de la república.

"Latente en nuestros corazones está la imagen de Jaime Pinto, baleado por la espalda y atravesado por una lanza; latente está en nuestros oídos el discurso libertario de Zañartu Campino, que le costó la vida, y latentes en nuestros corazones están los ayes de dolor de las madres que perdieron sus hijos en la negra traición del 5 de septiembre.

"Mujeres que me escucháis: en vuestras manos está la suerte de la república. El 4 de septiembre nos jugamos enteras. Nos amenaza, por una parte, el soplonaje; la violación de nuestros hogares; la traición, como lema de vida, y, por otra parte, nos es dable escoger una vida digna, dentro del libre ejercicio de nuestros derechos como ciudadanas de un país democrático.

"Nos hemos agrupado alrededor de Pedro Enrique Alfonso, porque es el hombre que más garantías nos ofrece. Es el hombre que continuará nuestra honrosa tradición de país libre; protegerá nuestros derechos y velará por la paz de nuestros hogares, sin el empleo del caballazo y del atropello.

"Hará que continúe la trayectoria de progreso del país; que continúe el avance industrial; que continúe la electrificación del país. No olvidemos que al candidato de las herraduras le debemos los racionamientos de luz, que él, con su mano, firmó las concesiones de todas las caídas de agua que rodean a Santiago: de tal modo que hoy día la Endesa es impotente para proveer de luz a la capital. Y junto con ésto, no olvidemos tampoco que la Endesa es fruto del continuismo, y que continuando con hombres como nuestro candidato, vamos derecho a un mayor progreso, a un mejoramiento de todo lo bueno que tenemos en nuestro país.

"Pedro Enrique Alfonso es el hombre que llevaremos al poder, porque su nombre es garantía de nuestros más sagrados derechos y anhelos, como ciudadanas y madres de este Chile que tanto queremos.

"Adelante, entonces, con el hombre que nos dará libertad sin tiranía, y la seguridad de que no volveremos a ser traicionadas".

Ñuñoa, Independencia y Recoleta movilizan efectivos populares

Tres actos cívicos de excepcional relieve se efectuarán mañana en nuestra capital. En la Sexta Comuna Recoleta y en la Comuna de Ñuñoa, las fuerzas de Centro-Izquierda, proclamarán a Pedro Enrique Alfonso, en manifestaciones públicas que alcanzarán especial relieve y significación, y que pondrán en evidencia el poderío electoral y la popularidad de la candidatura de Centro-Izquierda en esas dos grandes comunas. Por su parte, el Partido Conservador de la Quinta Comuna, también proclamará solamente la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso

EN LA SEXTA COMUNA

En el popular Teatro Princesa ubicado en Avenida Recoleta 345, las fuerzas de Centro-Izquierda, proclamarán a su abanderado a las 11 horas. La directiva comunal de Centro-Izquierda, que preside don José Castillo y en que actúa de secretario don Rigoberto Díaz M., ha dispuesto que mañana hagan uso de la palabra los siguientes oradores: Por el Partido Radical, diputado don Desiderio Arenas y doctor Hugo Calderón; por el Partido Conservador, diputado don Hugo Rosende y señora Eliana Rosas; por la Falange Nacional, ex Ministro, señor Bernardo Leighton; en representación del Partido Socialista, ex senador señor Marmaduque Grove y la señora Manuela Barragán, y por el Partido Democrático, señor Francisco Sepúlveda.

Se asegura que a la proclamación de mañana, concurrirá una extraordinaria cantidad de público, dado el trabajo intenso desarrollado por el Comando Alfonsista de la comuna, como por la acción desarrollada por las mesas directivas de todas las asambleas de los partidos de Centro-Izquierda de la comuna.

EN ÑUÑOA

Para las diez de la mañana están citadas las fuerzas de Centro-Izquierda de la Comuña, a concentrarse en el Teatro Rialto, ubicado en la Avenida Pedro de Valdivia al llegar a la Avenida Irrázaval. Tanto el Comando Comunal de Centro-Izquierda, como las directivas de los partidos Radical, Conservador, Falangista, Socialista, Democrático y de Unidad Popular, han celebrado constantes reuniones preparando el acto de mañana, a objeto de que alcance los mayores relieves posibles. Fuera del candidato, el acto será prestigiado con la presencia de dirigentes nacionales, parlamentarios, las directivas comunales de los partidos y un grupo de destacadas damas pertenecientes a estas colectividades e independientes.

Mañana harán uso de la palabra dirigentes comunales, parlamentarios y el candidato. Por los preparativos hechos, se estima que el Teatro Rialto se hará estrecho para contener a la multitud que se dará cita mañana, para aplaudir al abanderado de Centro-Izquierda, quien regresa después de haber efectuado una jira triunfal por las cuatro provincias del Norte.

EN INDEPENDENCIA

El directorio del Partido Conservador de la Quinta Comuna, ha citado para mañana a las 11 horas, a todos sus militantes, para proclamar la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso, en la Secretaría Electoral ubicada en Avenida Independencia 1815.

A esta proclamación conservadora han sido invitados un grupo de eminentes personalidades de la colectividad y harán uso de la palabra, el activo y dinámico ex senador y eminente servidor público, señor Horacio Walker, y el Alcalde de nuestra ciudad, señor Germán Domínguez Echenique.

PROPAGANDISTA DE IBAÑEZ, EXPULSADO

El Movimiento Nacional Ibañista Popular, acordó ayer, expulsar de sus filas, al señor Hernán Munita Contreras, quien redacta la propaganda del candidato de ese sector.

La resolución dice como sigue:

"La directiva nacional del Movimiento Nacional Ibañista Popular, acordó, por unanimidad, expulsar de sus filas al secretario de propaganda, Hernán Munita Contreras.

"Esta decisión se adoptó después que el tribunal de disciplina terminó su investigación sobre graves cargos en contra de Hernán Munita".

Secretaría democrática se instaló en Teatinos

El Centro de Propaganda Democrático Julio Martínez Montt ha instalado una estratégica y confortable secretaría para impulsar los trabajos electorales pro candidatura presidencial de don Pedro E. Alfonso.

Esta secretaría queda ubicada en pleno centro, Teatinos 453, sede social del mencionado organismo.

La próxima semana será oficialmente inaugurada, a cuya ceremonia se invitará al candidato, de encontrarse en Santiago, y al comando provincial de los partidos de centro-izquierda.

Se nos encarga advertir que esta secretaría atenderá a todos los miembros del Partido Democrático de Chile, sin distinción de sectores o de centros; por cuanto sólo se persigue afianzar el triunfo del abanderado, poniendo al alcance de sus simpatizantes las máximas facilidades, especialmente para el día mismo de la elección, donde se atenderá a todos los que inquieran sus datos electorales.

Mientras tanto, una comisión permanente estará al frente de esta secretaría, desde las 10 horas hasta la medianoche.

EL DOMINGO 24 SERA PROCLAMADO ALFONSO EN POB. "NAVARRETE"

Con todo entusiasmo están trabajando los elementos de Centro-Izquierda de la Población Vicente Navarrete, que proclamarán a don Pedro Enrique Alfonso, el domingo 24 del presente a las 11 horas, en la Plaza Casablanca, y Av. Silva, acto al que ha sido invitada especialmente la futura Primera Dama de la República, señora Esperanza G. de Alfonso.

La proclamación la hará el Alcalde de San Miguel, don Carlos Valdovinos, quien analizará la situación electoral y el significado del triunfo de la combinación de Centro-Izquierda. También hablarán representantes de todos los partidos aliados.

La señora Esperanza de Alfonso asistirá primero a la entrega de ropas y alimentos a las familias necesitadas de ese sector, por las damas radicales, en Euclides 1141, y luego visitará la población "callampa", del Zanjón de la Aguada, para imponerse de sus necesidades y aspiraciones en el mismo terreno.

Todos los pormenores referentes a esta concentración alfonsista, y las adhesiones al abanderado de Centro-Izquierda, se reciben en la Secretaría de este comando, Av. Casablanca 2527, casa de don Victoriano Ponce.

La radicación de colonos alemanes estudia comisión técnica en Temuco

Gobierno de Alemania costeará las parcelas

TEMUCO, 15.— La Comisión alemana que estudia la radicación de colonos alemanes en la provincia de Cautín, realizó una detenida visita a los sitios en donde se piensa instalar a los futuros colonos.

El presidente de la delegación alemana señor Ernest Knudt, expresó que el único proyecto concreto hasta el momento es el de traer 20 familias alemanas, para ser instaladas en La Serena, pero que, más adelante se procurará instalar otras en la región sur.

Informó que el Gobierno de Alemania costea parte del valor de las parcelas que se entregará a los colonos. Su valor fluctúa entre un millón y un millón doscientos mil pesos. Ese pago se hará en cuotas.

Corresponde además al Gobierno alemán, costear el valor de las semillas y herramientas de trabajo, atender la alimentación de los inmigrantes durante los primeros meses y ayudarlos hasta que sus parcelas comiencen a producir.

GRAVE PROBLEMA AFECTA A LA ESCUELA GRANJA DE TEMUCO

TEMUCO, 15.— Una grave situación se ha presentado a la Escuela-Granja de esta ciudad, a raíz de la orden impartida por la Dirección General de Agricultura, de entregar 80 hectáreas de terreno, pertenecientes a la Escuela, para que practiquen alumnos del Centro de Demostración Agrícola, con prescindencia de la dirección de ese establecimiento.

Dichos terrenos, además de servir de campo de experimentación para los alumnos de este plantel, eran una valiosa fuente para obtener recursos para hacer frente a la alimentación del alumnado, mediante la venta de los productos de la explotación.

En esta situación, esta Escuela no podrá ya prestar los mismos beneficios a los agricultores, que desde las provincias de Bío Bío a Chiloé envían todos los años a sus hijos a adquirir la práctica necesaria para el cultivo racional de los suelos.

Los profesionales agrícolas y los agricultores de esta región estiman que esta orden amenaza la estabilidad futura de la Escuela-Granja, que es el único establecimiento de esta índole, destinado a prestar instrucción en la zona sur.

La Dirección del plantel y las autoridades de la provincia han hecho presente a los organismos superiores de la capital la inconveniencia de que se mantenga esta medida, adoptada seguramente sin pleno conocimiento de los hechos y de los perjuicios que de ella se derivarán en un futuro cercano. (DEL VILLAR, Corresponsal).

DEMASIADOS NIÑOS PROCLAMARON A C. IBAÑEZ EN S. PEDRO

SAN PEDRO, 15.— Ante un reducido número de partidarios y gran número de niños, se llevó a efecto en esta localidad la proclamación del ex general e impenitente candidato a la presidencia de la República señor Carlos Ibáñez.

Llamó poderosamente la atención el hecho de que algunos comerciantes, adictos a esa candidatura, dieran dinero a los niños para que avivaran al ex general.

También causó gran indignación la actitud del candidato que ni siquiera se dignó saludar a "su pueblo". Se atribuyó esta circunstancia al manifiesto estado de fatiga y aburrimiento que demostró el señor Ibáñez desde su llegada a esta comuna. (ROMERO, Corresponsal).

MODERNO CARRO-BOMBA RECIBIO EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI

CONCHALI, 15. — El Cuerpo de Bomberos de esta comuna recibió el nuevo carro - bomba adquirido en Alemania, mediante la erogación de los vecinos y la subvención proporcionada por la Municipalidad.

Esta moderna máquina está dotada de todos los elementos más modernos para combatir el fuego, lo que constituye un motivo de legítimo orgullo para los vecinos, que en gran número se congregaron frente al Cuartel para admirar el carro, que estuvo expuesto durante toda la tarde, a la curiosidad pública.

En fecha próxima será bautizado, de acuerdo con las prácticas ya tradicionales entre los voluntarios de las organizaciones bomberiles de nuestro país. — (FERRADA, corresponsal).

Comando de Alfonso se constituyó en La Granja

LA GRANJA, 15.— Con extraordinaria concurrencia se llevó a efecto en el local de la Asamblea Radical "Fresia Escobar" de esta comuna, la constitución del comando comunal de la candidatura presidencial del señor Pedró Enrique Alfonso.

Dicho comando quedó integrado por las siguientes personas.

Presidente, señor Antonio Morris; vicepresidentes, señores Antonio Alarcón C. y Alberto Celeri Solezzi; secretaria general, señora Emma Escobar R.; secretario relacionador, señor Jorge Chacón Garcés; secretario de prensa y propaganda, señor Fernando Fuentes Orellana; secretario sindical, señor Julio Miranda; secretario de movilización, señor Alfredo Morales; secretario electoral, señor Santiago Ruffat; secretaria de acción femenina, señorita Aída Campos; secretario juvenil, señor Ivis Díaz, y secretario de finanzas, señor Manuel Díaz Nievas.

Se designó también un comité que tendrá a su cargo la organización del acto de proclamación del señor Alfonso, a realizarse en fecha próxima, compuesto por los señores Pedro Barahona, Manuel Díaz Nievas, Fernando Fuentes, Aurora Solís de Díaz, Luisa Hinojosa, María Ceballos, Emma de Escobar y Santiago Ruffat.— CARVAJAL, corresponsal.

NUEVOS EFECTIVOS TIENE EL P. D. DE S. FERNANDO

SAN FERNANDO, 15.— Veinticinco nuevos militantes de ambos sexos se incorporaron oficialmente el domingo a las filas del Partido Democrático de Chile, en esta ciudad, prestando el juramento de rigor en presencia de dirigentes nacionales y provinciales y numerosos invitados.

Habló, en primer lugar, sobre el significado de este acto, el presidente provincial de Colchagua, señor Guillermo Luengo Ortiz, cuyo conceptuoso discurso fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia.

Ocuparon la tribuna, a continuación, la señora Graciela Sánchez Aravena, dirigente nacional del partido; la señorita Elba Silva Córdova, vicepresidenta del comando femenino de centro-izquierda; los señores Carlos Arriaza y Leopoldo Luengo, dirigentes nacionales de la Juventud Democrática; el director general de Colchagua, señor Luis Silva Córdova; el presidente de la Juventud Democrática de San Fernando, señor Juan Ramírez Rojas; la directora del comando femenino, señora Fidelisa Meza de Verdugo, y el secretario de la agrupación provincial, señor Ernesto Reyes Jurado.

Todos los oradores hicieron un ferviente llamado a la unidad de esta colectividad política, e instaron a sus miembros a trabajar cada día con mayor entusiasmo y tesón por el triunfo del abanderado de las fuerzas de avanzada social en los próximos comicios electorales.

A continuación se llevó a efecto un animado baile social, que se prolongó hasta avanzadas horas de la madrugada, reinando en todo momento una gran camaradería.— (CORRESPONSAL.)

Solución del problema eléctrico pide Calbuco

CALBUCO, 15. — Bajo los auspicios de la Municipalidad de esta comuna, el próximo sábado se llevará a efecto un Cabildo Abierto, con el objeto de solicitar a las autoridades, se solucione de una vez por todas, el problema de alumbrado de esta ciudad, mediante el suministro de energía eléctrica de la Planta de Pilmaiquén.

Harán uso de la palabra en este acto, que promete alcanzar un éxito sin precedentes, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Carlos Mirand; el presidente del Club Deportivo "José Miguel Carrera", don Floridor Cárdenas; el señor Edesio Alvarado, en representación de los estudiantes secundarios; el señor Hugo Andrade, a nombre del Partido Conservador; el señor Carlos Morales, en representación de la ANEF; don Héctor Manríquez, a nombre de la prensa, y, finalmente, el Alcalde, señor Rodolfo Niemann.

Al término del Cabildo se hará entrega al Gobernador de un memorial, exponiendo las razones por las cuales el pueblo de Calbuco aspira a que se solucione, de una vez por todas, este problema de capital importancia. — (CORRESPONSAL).

MEDICOS DE TEMUCO NO PARTICIPARAN EN PARO

TEMUCO, 15. — Los médicos funcionarios de Temuco acordaron no adherir al paro ordenado por el Comando de huelga de la capital.

Al adoptar esta resolución hicieron presente que en los centros asistenciales y hospitales de la Provincia, existen muchos enfermos y una medida como la ordenada, causaría trastornos en su atención.

COMANDO FEMENINO DE P. ALFONSO SE CONSTITUYO

SAN FERNANDO, 15. — El sábado último, en la sala de sesiones del Club Radical se reunieron las damas dirigentes de los partidos de centro-izquierda que apoyan la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, con el objeto de elegir a las personas que formarán el comando provincial femenino, y que tendrán a su cargo la responsabilidad de dicha candidatura. Después de un ligero cambio de opiniones, el comando femenino quedó compuesto por las siguientes personas: señora María Luisa Bouchón de Maldonado, presidenta; vicepresidentas, señoras Elba Silva Córdova, Luisa Phillippi de Cornejo, Adriana Ortúzar de Courbis; secretarias, señorita Teresa Schilling Parga, Hilda Ramírez Rojas y Mercedes Labbé de Besoain; tesorera, señora Dora Jiménez de Marambio; directoras, señora Elsa Silva Córdova, Ernestina de Fornés, Raquel Carrasco de Gopegui, Fidelisa Meza de Verdugo, Julia Valenzuela viuda de Barba, María Yáñez viuda de Baeza y Adriana Marambio Plaza.

Inmediatamente se tomaron importantes acuerdos para el mejor éxito de esta campaña presidencial.— (SILVA, corresponsal.)

CIRCULO DE PRENSA SE FORMO EN S. BERNARDO

SAN BERNARDO, 15. — Anoche quedó organizado en esta ciudad el Círculo de la Prensa, formado por representantes de la prensa local y corresponsales de los diarios de la capital.

El directorio lo integran las siguientes personas: presidente, señor Joaquín Guzmán Herrera, corresponsal de LA NACION; secretario general, señor Carlos Guillon Compagnone, del diario "La Idea", de San Bernardo; tesorero, señor Jorge Millán Figueroa, del diario "El Debate", de esta ciudad; directores, señores Fernando Robles Robles, corresponsal de "El Diario Ilustrado", y Jorge Gormaz Figueroa, director de "La Idea".— (Corresponsal).

COMANDO FEMENINO DE ALFONSO EN QUIRIHUE

QUIRIHUE, 15.— Las mujeres de centro-izquierda de esta localidad, en amplia reunión celebrada el martes, organizaron el comando femenino que tendrá a su cargo los trabajos electorales del abanderado de las fuerzas de avanzada social, señor Pedro Enrique Alfonso.

Forman este nuevo organismo de lucha las siguientes señoras: presidenta, Beatriz San Martín de Crisóstomo; vicepresidenta, Thersyl de Melo; secretaria, Olimpia Domínguez de Sepúlveda; tesorera, Laura Pradenas de Romero; directoras, Ema de Cuevas, Sara Guerrero de Sandoval, Graciela Gaete, Verónica de Salgado, Mercedes de Ruiz, Adriana de Vera, Rosa de Escalona, Vinka de Bruce, María de Parra, Adriana de Garrido, Juana de Machado, Inés de Muñoz, Lidia Poblete, María Fuentealba, Olga Parra, Teresa Parra, Graciela Zapata y Flora Sepúlveda.

Este nuevo comando se trasladará el próximo domingo a Cobquecura, con el objeto de formar el Comité Femenino de la candidatura presidencial del señor Alfonso. — (SEPULVEDA, corresponsal).

50 años de vida cumple C. D. "18 de Septiembre"

TALCA, 15.— Sus "bodas de oro" celebrará próximamente el club deportivo "18 de Septiembre", de esta ciudad, el primero de la zona sur de nuestro país que organizó un equipo de fútbol, deporte traído a Chile por los ingleses de Valparaíso el año 1893.

Con este motivo, el directorio de esta entidad, que preside el señor Sergio Mardones T., ha elaborado un variado programa de festejos, que se desarrollará entre los días 13 y 18 de septiembre próximo.

Ha sido consultado un encuentro de fútbol entre equipos de Santiago y Concepción, una romería al cementerio, en homenaje a los socios fallecidos, y un gran almuerzo de camaradería, al cual han sido invitados desde ahora los antiguos socios de la institución, actualmente diseminados por diversos puntos del territorio. — (CORRESPONSAL.)

CENTRO DE PADRES DE LA ESCUELA 69 DE CONCHALI

CONCHALI 15.— Con numerosa asistencia, se constituyó el Centro de Padres y Vecinos de la Escuela Mixta N.o 69 de esta comuna, cuyo primer directorio integran las siguientes personas: presidente, señor José Castro Chávez; vicepresidente, señor Raúl Francisco Jiménez; secretaria, señorita Evelina Pinto Esquivel, tesorera, señorita Aurora Balaguer Riquelme, y directores, señores Pedro Echeverría Baeza, Aquiles Abarca Contreras y Juan Arévalo Zúñiga. (Corresponsal).

Propaganda sin control realizan derechistas

QUIRIHUE, 15. — En atención a que los partidarios del candidato de la Derecha venían realizando una propaganda descontrolada, rayando las murallas con pintura imborrable, con grave perjuicio para los propietarios, el Alcalde de esta comuna ha debido adoptar medidas para impedir que se repitan estos verdaderos desmanes contra el ornato y la decencia de la población.

Con este objeto ayer envió un oficio al comando de la candidatura de la Derecha, haciendo presente la inconveniencia de continuar con este género de propaganda y pidiendo a sus dirigentes que encomienden esta labor a personas responsables y cultas que estén en condiciones de distinguir los sitios donde está permitido pintar letreros y motes, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. (SEPULVEDA, Corresponsal).

PUEBLO DE S. AGUSTIN PROCLAMO A P. ALFONSO

PERALILLO, 15.— Una intensa labor de propaganda en favor de la candidatura presidencial del señor Pedro Enrique Alfonso, realiza en esta localidad el Comando comunal de centro-izquierda, que preside el Dr. Orlando Leyton A.

El domingo, con asistencia de una numerosa concurrencia, se llevó a efecto la constitución del Comité local de San Agustín, en cuya oportunidad hicieron uso de la palabra los señores Heriberto Vidal R., Hernán Reyes Pinto y el Dr. Leyton, todos los cuales reafirmaron su propósito de luchar sin descanso por el triunfo del abanderado de las fuerzas de avanzada social en los comicios de septiembre.

Cerró el acto, en emocionadas palabras, don Albino Lecaros, antiguo residente de ese pueblo, quien expresó que sólo durante el gobierno de los partidos de izquierda y centro-izquierda había sido posible dar solución a los problemas fundamentales de esta zona, cuyo progreso se mantuvo estagnado durante muchos años durante los regímenes reaccionarios y dictatoriales. Terminó manifestando que el pueblo de San Agustín dará su voto al señor Alfonso, único estadista capaz de proseguir la obra iniciada en 1938, por el ilustre mandatario don Pedro Aguirre Cerda.— (EL CORRESPONSAL).

Corresponsalía de "La Nación" en Valparaíso
BLANCO 1161-Teléfono 4427

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA (5184).— Duelo al sol, Deseada y Mujeres sin alma.
CARRERA (QUILPUE — 417). — Compañía de Luchita Botto, en "Mujeres sin nombre".
CENTRAL (7252).— El fugitivo, y Agregados.
COLON (2949). — (Cerrado por reparaciones).
CONDELL (2027).—Por amor también se mata y Cyrano de Bergerac.
IMPERIO (4567).— Tres estrellas y un corazón.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739). — La que quería ser buena.
OLIMPO (VIÑA — 81380). — Oliver Twist.
ORIENTE (VIÑA — 85679). — Compañía de Eglantina Sour, en "Yo acuso a mi madre".
PACIFICO (6057).— María Montecristo.
REAL (2640).— El hijo del Doctor Jekyll y El maldito.
RIALTO (VIÑA — 81908). — La bien pagada, Pecado y Espada fatal.
REX (VIÑA — 85050).— María Montecristo.
RIVOLI (2268).— El mejor de los malos y Cautivas del destino.
VALPARAISO (5522).— La antesala del infierno.
VELARDE VALPARAISO (4654).— María Montecristo.
VELARDE (QUILPUE — 342). — Amor por teléfono.
VICTORIA (3778). — El último juego y La cigüeña se enamora.

NOTA. — Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.

NOTICIAS DE P. MONTT

PUERTO MONTT, 15. — Ha quedado designado el comité de informaciones y propaganda del 21.o Campeonato Nacional de Básquetbol, que se realizará en esta ciudad, en febrero de 1953. Integran este comité las siguientes personas:

Presidente, señor René Salinas; vicepresidente, señor Luis A. Vera; tesorero, señor Max Sánchez Soto, y directores, señores Oscar Meza, Alberto Berner, Rosamel Muñoz y Manuel Lagos.

VISITA DEL TRANSPORTE "PINTO". — Fondeó en este puerto el transporte de la Armada Nacional "Presidente Pinto", después de realizar un viaje de instrucción por los canales australes. Comanda la nave el capitán de navío señor Luis Recart, y a su bordo viajan treinta guardiamarinas. Permanecerá en Puerto Montt cuatro días, para continuar luego al norte.

MATERIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS. — Serán entregados a las seis Compañías de Bomberos de este puerto mil metros de manguera y otros materiales recién llegados de Estados Unidos. Con este valioso refuerzo, los abnegados voluntarios locales estarán en mejores condiciones de hacer frente a los siniestros. — (SCHMAUK, corresponsal).

Auspician creación de la Comuna de Manzanar

CURACAUTIN, 15.— Bajo los auspicios del Club de Leones de esta ciudad se han iniciado gestiones para crear la comuna de Manzanar, al pie de las termas del mismo nombre, ubicadas a 19 kilómetros de Curacautín, en el camino que conduce a Lonquimay.

Se trata de un poblado que a través de veinte años de existencia ha desarrollado una intensa labor de progreso en beneficio de sus habitantes, existiendo allí, actualmente, un retén de carabineros, dos escuelas públicas y una parroquial varios establecimientos comerciales, una estación del Ferrocarril Trasandino por Lonquimay y unas modernas fuentes termales, que funcionan durante toda la época del año.

Esta medida, a juicio de las autoridades del departamento, es de verdadera justicia, lo que las ha movido a prestar todo su apoyo a la feliz iniciativa de los leones locales.— CORRESPONSAL.

FERVOR DEMOCRATICO EN PROCLAMACIONES DE P. ALFONSO, EN CAUQUENES

CAUQUENES, 15.— Con todo éxito se han venido realizando en las diversas comunas de este departamento las proclamaciones del candidato de los partidos de centro izquierda, señor Pedro Enrique Alfonso.

Las fuerzas que integran esta combinación trabajan con gran entusiasmo y fervor, tanto en la propaganda, como en la tarea de captación de nuevos adherentes.

En las proclamaciones realizadas en Sauzal, Pocillas y Coronel, se ha obtenido un éxito que ha superado las mejores expectativas de los dirigentes del comando departamental de centro izquierda.

En una magna concentración, llevada a cabo en el local del Partido Conservador, se proclamó al señor Alfonso, haciendo uso de la palabra diversos oradores que pusieron de relieve las condiciones de estadista y hombre de bien público del señor Alfonso y haciendo un fervoroso llamado a la férrea unión de todos los hombres democráticos de esta ciudad, para llevar al triunfo al abanderado de las fuerzas de avanzada social en los comicios próximos. (ROJAS, Corresponsal).



En la reconstitución del crimen en la subida El Peral, efectuada ayer, a las 8 horas, el autor explica al juez, señor Melo Freeman, la forma en que efectuó la muerte del sargento Cárcamo.

RECONSTITUYERON ESCENA DE HOMICIDIO DE CARCAMO

VALPARAISO.— Hoy se efectuó la reconstitución de la escena del homicidio del Sargento de Mar don José Purísimo Cárcamo Cárdenas, hecho ocurrido el 1.o de agosto en la acera oriente de los Tribunales de Justicia.

Sergio Herrera Herrera, principal acusado en este hecho, prestó declaraciones ante el juez que instruye el proceso, y explicó la forma en que golpeó al sargento Cárcamo, para robarle y cómo lo arrojó después desde una altura de seis metros hacia el pavimento.

Sergio Herrera está también acusado de diversos otros delitos. El juez se declararía incompetente, pasando el proceso al Juzgado Militar.

Aniversario celebrarán los bomberos de Parral

PARRAL, 15. — La Primera Compañía de Bomberos de esta ciudad celebrará el viernes, con diversos actos, el 38.o aniversario de su fundación.

Esta institución fué fundada por los hermanos José y Juan Rogazy, quienes, a costa de grandes sacrificios, lograron juntar los fondos necesarios para adquirir el primer carro-bomba, que debían guardar en su domicilio, por carecer de un cuartel adecuado.

Actualmente la Compañía cuenta con un moderno local en la calle Igualdad, y dos potentes carros, dotados de todos los elementos necesarios para combatir el fuego.

Su actual directorio está integrado por los señores Francisco Toha, director; René Alfaro Salazar, secretario; Ramón González, capitán; Luis Troncoso, teniente primero; Luis Abdón Azar, teniente segundo; Luis Roquefort, ayudante, y Aurelio y Hernán Acuña y Aquiles Biagindazi, maquinistas.

PROGRAMA DE FESTEJOS. — El día 14 se llevará a efecto una romería nocturna al Cementerio, con asistencia de todas las compañías de bomberos de Parral; día 15, cóctel de honor en el Cuartel, y banquete a las 21 horas; día 16, función de beneficio en el Teatro Municipal, y días 17, baile familiar en el salón social de la Compañía. — (VALLEJOS, corresponsal).

FIESTA DE SANTA ROSA PREPARAN EN PELEQUEN

PELEQUEN, 15.— Como todos los años, el pueblo de Pelequén se apresta para celebrar con gran entusiasmo la tradicional fiesta de su patrona, Santa Rosa de Lima, que, como ya es sabido, congrega en esta localidad a miles de peregrinos venidos desde diversos puntos del territorio.

Con este motivo, las autoridades han dispuesto las medidas necesarias para ubicar convenientemente a los romeros y evitar, por otra parte, las dificultades derivadas del aumento considerable y repentino de su población, para lo cual el comercio se abastecerá de los alimentos para atender esta situación de emergencia.

PROBLEMA DE LA CRUZ ROJA.— Van bien encaminadas las gestiones tendientes a obtener que no sea rebajada a Posta la Policlínica de la Cruz Roja local, para lo cual se han solicitado los servicios de un médico residente, que será costeado con fondos de la Institución y una subvención municipal.— (DELGADO, corresponsal).

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querida esposa, señora

DEMOFILA GONZALEZ de JARA

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde la Parroquia de San Lázaro (calle Gorbea N.o 1850), después de una misa que se oficiará a las 10 horas, por el descanso de su alma.

Su esposo Miguel Jara Azócar.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

MARIA ZUÑIGA C. de GATTAVARA

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Ruiz Tagle N.o 734, en dirección al Cementerio General.

La familia.

VECINOS DE SAN RAMON REPUDIAN ACTITUD DEL DIPUTADO M. A. SALUM

LA GRANJA, 15.— Penosa impresión ha causado entre los moradores de la población "San Ramón Norte" de esta comuna, la moción presentada en la Cámara de Diputados, por el señor Marco Antonio Salúm, para que se lleve a efecto una revisión de la tesorería de la Asociación de Propietarios de esta población.

Felizmente la maniobra electoral del señor Salúm, fué rechazada por abrumadora mayoría de votos, 29 contra 1, o sea, el único voto del autor de la indicación.

Los motivos que empujan al citado parlamentario para tratar de enlodar el prestigio de los dirigentes de esta sociedad, son de todos conocidos y no prosperarán, porque sus miembros se mantienen alertas ante cualquier nueva tentativa que pretenda destruir una organización formada por los vecinos de San Ramón a costa de enormes y abnegados sacrificios. (Corresponsal).

PUEBLO DE PELCHUQUIN PROCLAMO A P. ALFONSO

VALDIVIA, 15.—En una gran concentración pública los partidos que forman la combinación de centro-izquierda proclamaron el domingo en la localidad de Pelchuquín la candidatura presidencial del abanderado de las fuerzas de avanzada social, señor Pedro Enrique Alfonso.

A este acto, al que concurrieron más de quinientas personas, concurrieron los miembros del Comando Provincial de esta ciudad, haciendo uso de la palabra representantes del Partido Radical, de la Falange Nacional y del Partido Democrático de Chile.

A continuación se sirvió un banquete, con asistencia de más de trescientas personas.

Antiguos vecinos de este pueblo afirman que nunca habían presenciado mayor concurrencia en una concentración política de esta envergadura. Cálculos aproximados aseguran que el noventa por ciento del electorado sufragará por el señor Alfonso en esta localidad.— ROSAS, corresponsal

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, señora

DEMOFILA GONZALEZ de JARA

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde la Parroquia de San Lázaro (calle Gorbea N.o 1850), después de una misa que se oficiará a las 10 horas, por el descanso de su alma.

Sus hijos y nietos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano y cuñado, don

RAUL ALEJANDRO MANRIQUEZ LAGOS

Sus restos serán sepultados hoy, a las 16 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde el Hospital Trudeau.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, don

LUIS ANTONIO ZALDENDO ROSALES

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Grumete Bustos 12, a las 16 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y esposa, señora

CELINDA CASTILLO de ROCCO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas en la Parroquia de Santa Lucrecia.

Su esposo Ramón Rocco H., sus hijos Ramón, Jorge, Lucía, Luis, María, Patricio y Alfredito Rocco Castillo.

...SICA
...LFREDO CORTOT

...próximo 27 de septiembre celebrará el pianista Alfredo ...sus setenta y cinco años de edad. Una vida entera ha ...rido ya desde que este artista, nacido cerca de Gine- ...pensara a entregar a Francia, de cuyo Conservatorio de ...e alumno, y más tarde profesor, el fruto de un talento ...y de una devoción por la música que no tuvo sólo en ...su materialización. En efecto, Cortot entró a actuar ...medio musical francés justo en una época que se distin- ...el renacer de las actividades organizativas musicales, ...la de fines del siglo pasado y comienzos del actual, en ...comenzó su carrera de concertista al presentarse en los ...os Lamoureux y Colonne, para seguir después dando vida ...ivas musicales como la "Société du Festival Lyrique", "So- ...s Concerts Cortot"; y desde 1905, aunque no de manera ...dio vida a uno de los conjuntos musicales de mayor ca- ...interpretativa en el campo de la música de cámara, al ...junto a Jacques Thibaud y Pablo Casals, el famoso Trio ...violín y violoncello. Sus tareas de estudioso de la in- ...ión y de pedagogo, de director de orquesta y de musi- ...crítico (fruto de estas últimas tareas es su notable li- ..."La Música Francesa de Piano", 1930), no privaron a ...sico de su carrera de virtuoso. En este sentido, para ...nados a la música de todo el mundo, su nombre era ya ...a través de sus jiras, y sus grabaciones habían difun- ...peculiar interpretación de los Estudios de Chopin, de ...olos de este mismo autor, y de gran parte de la música ...de este siglo. Sin embargo, nuestra vida de conciertos, ...mo está a los altos y bajos de la oferta y la demanda, ...ite a las empresas hacer llegar a sus artistas a países ...u chica, y es quizá por esto que sólo ahora hemos po- ...ocer a Alfredo Cortot en Santiago.

...ria necio de nuestra parte si, con pretexto de cortesía, ...os que ello es de lamentar. Porque en la interpretación ...ntal trabajan indisolublemente unidos los factores físicos ...soriales e intelectuales. Al mismo Cortot pertenece una ...dice: "Tocar bien el piano, pueden aprenderlo muchos; ...un gran pianista, depende de la constitución humana". ...n pianista, indudablemente conserva aun varias de sus ...es sobresalientes, y ellas quedaron de relieve en el con- ...ofrecido anteayer, a base de obras de Chopin y Schumann. ...u valioso programa, el pianista francés fué un intérpre- ...do, sutil y fundamentalmente músico, capaz de mane- ...structura de las obras, ofreciendo en ellas aspectos nue- ...as insospechadas, y logrando muchas veces trasladar el ...del oyente hacia frases y diseños que comúnmente otros ...tes no destacan. Un sonido de calidad redondeada, ní- ...una facultad de matización de refinada sutileza, fueron ...dades con que Cortot asombró al público que le escu- ...Tales condiciones se hicieron presentes en el primer pla- ...que las pertenecientes al dominio de la mecánica pianís- ...iamente están dañadas por el correr del tiempo. Por ...mo, los mejores resultados fueron obtenidos en trozos pe- ...sin gran despliegue virtuosístico, como el Vals en Do sos- ...la Balada en La bemol, algunos fragmentos de la Sona- ...Marcha Fúnebre, de Chopin, y, especialmente, el Album ...juventud, de Schumann.

...sta nato, pianista a quien los años han traicionado, en ...Cortot vive un músico que todavía puede ofrecer mo- ...de musicalidad íntima, cuyo encanto y poderosa atrac- ...desquitan con creces ante la disminución de las faculta- ...s, que afortunadamente, por sí solas nada valen, aun- ...pleten decisivamente la personalidad de un pianista. El ...le brindó su comprensión, y le aplaudió con el calor y el ...ue merece su labor cumplida.

D. Q. N.

MEDICOS AL EX-...ERO. — Ha partido a ...Unidos el Dr. Eduar- ...Ramón García, becado ...Gobierno de dicho país, ...un año, para estudiar ...ortopédica. ...se dirigió a Europa y ...del Medio Oriente, el Dr. Michel Mehech, Ayudante de la Clínica de Oftalmología del Profesor C. Espildora Luque. El doctor Mehech permanecerá un tiempo visitando las principales clínicas de su especialidad que existen en Suiza, España y Alemania Occidental.

EN EL HOTEL CARRERA.— Se nos encarga avisar a los habitués del Hotel Carrera, que el lunes próximo los servicios de boite y bar del segundo piso, serán atendidos en el Roof Garden, 15.o piso, de 22 a 2.30 horas. Desde el martes los servicios seguirán su giro acostumbrado.

MATRIMONIO.— A las 17.30 horas de hoy contraerá matrimonio en la Basílica del Corazón de María don Néstor Rojas Rojas con la señorita Magdalena Canto Riquelme.

Servirán de padrinos, por parte de la novia, don Carlos Iglesias Carter y doña Isabel Ayala de Iglesias, y por parte del novio, don Jorge Rojas Rojas y doña Teresa Rojas de Rojas.

A BORDO DEL SANTA LUISA.— A bordo del vapor "Santa Luisa", de la Grace Line que salió de Valparaíso ayer con rumbo al extranjero, se embarcaron las siguientes personas:

A Nueva York: señora John Vebber e hija, esposa e hija del señor John Vebber, funcionario a cargo de relaciones públicas de la Embajada de Estados Unidos en Santiago, Chile; señorita Gladys Rochefort. La señorita Rochefort se dirige a los Estados Unidos para seguir un curso de estudio sobre administración comercial en la Universidad de Cincinnati; señor James Moran; señor Francis Moran, señora e hija; señorita Lillian Davidson; señor José Ruda; señor Harry Rockett, señora e hijo; señorita Edna Green.

AL EXTRANJERO. — Han partido en El Interamericano, en viaje a Argentina y Uruguay, el señor Oscar Bazán del Campo y la señora Nadvezhda Victoria Orjikh de Bazán.

RESIDENCIA.— Don Eduardo Bescaín Barriga y señora Alicia Moreno de Besoaín, han fijado su residencia en Larraín Gandarillas 346, teléfono número 41470.



Señorita CHITA MARCHANT TORRES (Foto RAYS)

Acontece...

NOVIAS Y LLUVIAS.— La naturaleza, ajena a los problemas, complicaciones y amores de los hombres, sigue su ritmo inmutable, y, de paso, les juega unas cuantas malas pasadas. Ayer, no más, sin darse por enterada del importante momento que vivían las novias que iban a contraer sagrados vínculos, les dejó caer una fuerte llovizna, que, desgraciadamente, no era de pétalos de rosas. Desde hace varios días, en la capital se gozaba de un feliz tiempo de primavera. Por lo que las jóvenes contrayentes y las numerosas damas invitadas se aprontaban para poner cara sonriente a los rayos del sol. El cambio de tiempo fué inesperado, y los sombreritos blancos y trajes vaporosos, que anuncian la nueva temporada, salieron a las fiestas un tanto avergonzados, como un traje sastre en una comida de gala...

...De todas maneras, los cambios atmosféricos poco influyen en el ánimo de las novias ilusionadas, y, así, se pudieron ver a las salidas de los más importantes templos capitalinos, alrededor de una docena de jovencitas que mostraban sus rostros contentos a través de sus velos nupciales. Entre ellas se destacaban Carmen Silva Silva, que contrajo matrimonio con Fernando Paulsen Espejo; Ana María Cifuentes Bezanilla con Salvador Fernández Zegers; Teresa Ruiz Tagle Montes con Joaquín Vial Errázuriz; María Teresa Alfonso García Huidobro con Javier Yrarrázaval Larraín; Lucía Montenegro Ortega con Fernando Aravena Herrera; María Teresa González Moreno con Guillermo Maturana Olivares, y Amelia Iñiguez Martínez con Pedro Gil Muñoz. La que soportó mayores complicaciones con la lluvia de mediodía, fué Carmen Silva Silva, que vestida con un hermoso traje de satín, de canesú y bicoquita de encaje, tuvo que hacer un largo recorrido, desde el automóvil hasta la entrada de la Parroquia El Bosque, cubierta con un paraguas que sostenía su hermana María Angélica.

LOS CEREZOS EN FLOR.— Dentro del severo y protocolar ambiente de las recepciones diplomáticas, se producen, a veces, y en cualquier rincón de sala, momentos de juvenil poesía. Por ejemplo, el miércoles 14 del actual, cuando los Embajadores de Venezuela recibieron a sus amistades y al Cuerpo Diplomático, presentando al Ministro de Salubridad de su país, señor Raúl Soulé, y señora. Entre graves funcionarios y estirados miembros de la diplomacia, y distinguidos caballeros y señoras de nuestra sociedad, se formó un aparte juvenil, en torno a dos lindas jóvenes recién llegadas al país. Eran Luz y Nora Arnao Machado, que desde Caracas vinieron a pasar unos días con su madre, la fina y culta Luz Machado de Arnao, Adicto Cultural de la Embajada de Venezuela en Chile. Luz, con indefinible orgullo materno, presentó a sus hijas a un grupo de amistades. Vestidas de vaporosos trajes blancos, con enormes y oscuros ojos, ambas colegialas eran el motivo del grupo. La cronista, como es usual, las interrogó sobre sus impresiones de Chile. Y la mayor de ellas, Luz —como su madre—, dijo con toda espontaneidad: "Lo que más me ha maravillado fueron unos arbolitos que hay frente a nuestra casa en El Golf. Eran unas varillas desnudas, y en una de estas mañanas, al abrir mi ventana, habían florecido de rosa y de blanco, que era una maravilla verlos". Cerezos y duraznos en flor, saludo premonitorio de la primavera chilena, fué lo que mas conmovió a este par de lindas chicas caraqueñas en su visita a Santiago, en estos revueltos días en que el invierno no se decide a irse, y cuando la primavera lucha por instalarse, reventando los botones de duraznos, cerezos, manzanos y almendros.

Y. R. B.

MISAS.— El lunes, a las 9.30 horas, en la Iglesia de San Francisco, se oficiará una misa en memoria de la señora Elena Vega de Ortiz, con ocasión de su onomástico.

—Mañana a las 10.30 horas se rezará una solemne misa por el eterno descanso del alma de la señora Laura Tasso de Calderón Vergara, en la Iglesia de Santa Ana, fallecida el 30 de mayo de 1950 en Viña del Mar.

VIAJERO.— De Iquique ha venido a pasar una temporada en esta capital, don Guillermo Bravo Parson.

COMIDA. — Don Fernando Parga Santelices y señora Sylvia Chacón de Parga, ofrecieron una comida a un grupo íntimo de sus relaciones sociales.

FALLECIMIENTO.— En la madrugada del jueves dejó de existir el conocido vecino de Melipilla señor Pompeyo Jarpa Allende, después de una prolongada enfermedad.

Sus restos fueron sepultados ayer en el Cementerio de esa ciudad.

Su deceso enluta a distinguidas familias de Melipilla, San Antonio, Concepción y Santiago.

BAUTIZO.— En la Parroquia de San Lázaro ha sido bautizado Juan Ignacio, hijo del señor Juan Ignacio Cristi Taulis y señora Carlina Díaz de Cristi. Fueron sus padrinos don Gustavo Díaz Vargas y la señora Ester Feliú de Díaz.

Resultados del sorteo de dos autos de La Anunciación y otras parroquias.

Ante una numerosa concurrencia se efectuó ayer, en la Plaza Pedro Valdiva, ante el notario don Jaime García Palazuelos, este sorteo con cuatro premios, saliendo favorecidos los siguientes números:

Con el primer premio, auto Ford, el N.o 4997, serie E de doña Rosa Gómez de Huerta, de Melipilla, calle Ortúzar 910, fono 46.

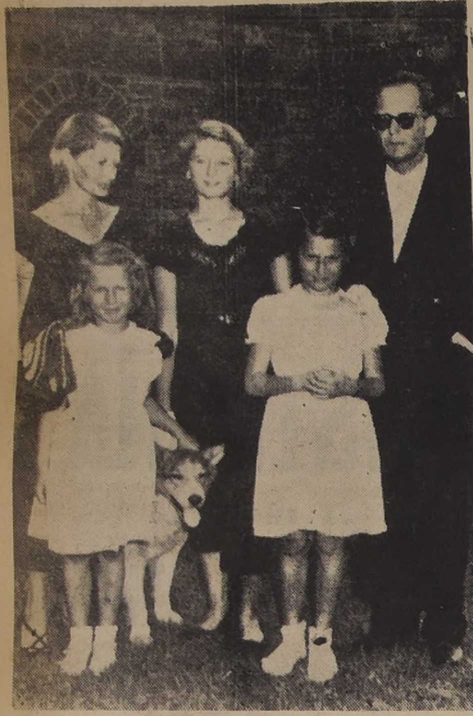
Con el segundo premio, auto Renault, el N.o 3890, serie CH, de doña Graciela Hernández de Carramiñán, de Los Andes, calle Maipú 234, fono 515.

Con la placa de brillantes, el N.o 1087, serie T, de don Pastor Camilla, de Santiago, Pasaje Matte 82, fono 33917.

Con el vale de Almacenes París, el N.o 3050, serie WW, de Marina Montoya, de Santiago, calle Fermín Vivaceta 1463.

Las Parroquias en cuyo favor se verificó el sorteo, agradecen su cooperación a todas las personas que tuvieron la bondad de contribuir al buen éxito del mismo.

Victoria decisiva en Corea logró infantería de EE. UU.



RENUNCIO AL COMUNISMO PARA HACERSE DEMOCRATA.— OTTAWA, Canadá.— El Dr. Georges Mares, que renunció a su cargo de Cónsul General de Checoeslovaquia en Montreal el 11 de agosto y se dirigió con toda su familia a Montreal. Dijo que quería escapar del "nefasto" efecto del comunismo en su país, por lo que pidió asilo en Canadá. Declaró que estaba seguro que había muchos otros funcionarios checoeslovacos que seguramente querían seguir este mismo camino. De izquierda a derecha: señora Mares y su hija Helena y el Dr. Mares, y en primera fila están las hijas menores Hanna (izquierda), de 8 años, y Margarita, de 10 años. Helena, tiene 16 años. Hasta el perro se lo trajeron. Se llama "Príncipe". — (Foto UNITED PRESS)

Rechazan en Dunkerque a caballos argentinos

DUNKERQUE, 15 (UP). —Un cargamento de caballos enviados desde la Argentina no será desembarcado en este puerto mientras los animales no hayan sido examinados por los veterinarios. Los caballos, destinados a los mataderos de París, llegaron ayer en el vapor francés "Fozon". Durante la travesía, murieron 43 de los 200 caballos a bordo.

Las autoridades prohibieron el desembarque de los 157 caballos restantes mientras los veterinarios no hayan determinado la causa de la muerte de aquellos 43.

Regatas internacionales se realizarán en Lisboa

LISBOA, 15. — (U. P.). — En la cercana bahía de Cascas, se iniciarán el domingo regatas internacionales, para yates de la clase "Star", en que se disputarán los campeonatos de Europa, Africa del Norte y mundial.

En el campeonato mundial que será del 26 al 31 de agosto, intervendrán los participantes de los campeonatos de Europa y Africa del Norte, que se disputarán del 17 al 22 de agosto.

Entre los yates inscritos hay un brasileño, un cubano y varios de Italia, Francia, Portugal, Estados Unidos, Suiza, Argelia, Alemania y Grecia.

Regimiento de 2.000 chinos, aniquilado en el cerro Bunker

TOKIO, sábado 16.— (UP.)— (Por Victor Kendrick.)— La infantería de Marina norteamericana afirmó haber logrado una victoria decisiva en Corea en el sangriento combate por la posesión del cerro Bunker, al aniquilar prácticamente a un regimiento de chinos fanáticos, cuyos efectivos se calculan en más de 2.000 hombres.

Por sexta vez en tres días, los comunistas se lanzaron ayer al asalto de esa estratégica altura de Corea occidental, bajo una lluvia torrencial, y por sexta vez las diezmadas fuerzas rojas fueron batidas, viéndose obligadas a replegarse por las laderas del cerro cubiertas por sus muertos.

El Comando del Octavo Ejército calculó que la Infantería de Marina ha dado muerte o herido cerca de 2.100 comunistas en el cerro Bunker, durante su más recio combate en Corea. El comandante de la Primera División de Infantería de Marina, mayor general Cooper Selden, dijo que los chinos habían sacrificado efectivos equivalentes a un regimiento en la infructuosa tentativa de desalojar a los norteamericanos de ese cerro, situado a ocho kilómetros al Este de la aldea de Pan Mun Jom, donde se realizan las negociaciones de tregua.

Los chinos atacaron continuamente, pese a que cada vez que lo hacían, sus filas eran diezmadas por el fuego y granadas de la Infantería de Marina. Ayer por la mañana, unos 300 rojos atacaron el cerro. Los norteamericanos se bajaron cerca y entonces les lanzaron una lluvia de granadas de mano, acompañadas de fuego de fusilería. Los chinos se replegaron después de dejar muchos muertos. Más tarde, 200 chinos volvieron a atacar; pero antes de llegar a las defensas norteamericanas habían perdido tantos hombres, que se retiraron.

Se informó que las tropas chinas que atacaron ayer el cerro Bunker, tenían armas de fabricación rusa. Los despachos del frente dicen que los chinos tenían orden de tomar el cerro o morir.

El mayor general Selden dijo que algunos chinos se suicidaron para no ser apresados. Otros tuvieron que ser muertos, pues cuando los norteamericanos se disponían a tomarlos prisioneros, los rojos hicieron fuego sobre los infantes de marina.

En el frente central, una patrulla aliada dió muerte a 55 chinos en el curso de tres encuentros.

Los aviones aliados destruyeron una base comunista en la costa oriental de Corea. Los aviones de la Infantería de Marina bombardearon un aeródromo rojo al norte de Sawon, en Corea occidental.



ATRAVESANDO EL RIO.— COREA.— Dirigiéndose al frente, estos tanques norteamericanos Patton M 46-A1, cruzan un río en el valle cercano de Chorwon. El ritmo de la guerra ha aumentado en el frente central. Los soldados de las Naciones Unidas siguen manteniéndose firmemente en la colina Capitol, punto estratégico de la línea de batalla, mientras los aviones aliados destruyen objetivo militar tras objetivo, sin dar tregua al enemigo.— (Foto UNITED PRESS).

PRESIDIO DE 18 MESES CUMPLIRA FRANK COSTELLO

NUEVA YORK, 15.— (U. P.).— El pandillero y empresario de juego, Frank Costello, se entregó al Gobierno en el tribunal federal hoy, comenzando a cumplir la pena de 18 meses de presidio que le fué impuesta, la primera que sufre en 37 años.

El jefe de banda, normalmente con aspecto de contento, se limpiaba la transpiración de su cara y sólo esbozó una débil sonrisa.

PROBLEMAS DE FOMENTO FORRAJERO TRATARAN EN CONGRESO DE LOS EE. UU.

STATE COLLEGE, Pensilvania, 15 (UP).— Pasado mañana se iniciará aquí la conferencia de más de dos mil expertos en el Sexto Congreso Internacional sobre Tierras Forrajeras.

Su tarea será determinar la mejor forma de aumentar la producción de forrajes por considerarlos básicos para la mayor producción de alimentos así como estudiar los métodos para impedir el agotamiento de los suelos.

De setenta naciones o territorios invitados, 50 han aceptado concurrir hasta ahora. Entre los países que asitsirán figuran, entre otros, Brasil, Chile, Perú, Ecuador y Panamá.

No se ha invitado a países del otro lado de la cortina de hierro.

CONSEJO PARA RESOLVER CONFLICTOS DE TRABAJO CREO GOBIERNO DE CUBA

LA HABANA, 15 (UP). — El Consejo Consultivo aprobó la designación de cuarenta jueces del trabajo, para solucionar los problemas obreros que digan relación con asuntos legales, dentro de sus distritos.

Esos jueces servirán también como presidentes en las comisiones obrero-patronales que se establecerán cuando surjan disputas referentes a asuntos económicos. Los jueces serán designados por el Presidente de la República.

El Consejo aprobó también, el establecimiento de una comisión para que investigue las actividades comunistas en Cuba.

RITA Y ALI ... SE RECONC...



HOLLYWOOD ... La reconciliación ... Khan y Rita Hayworth ... ahora posible ... Príncipe fué ...

HOLLYWOOD ... Kahn dijo después ... su esposa, la actriz ... fica Rita Hayworth ... ron reconciliarse ... co horas en que ... dos anoche.

Gestiones para proscribir las armas atómicas apoyará Estados Unidos



VIVEN EN UN VELERO QUE ANCLARON FRENTE AL PUERTO. — NUEVA YORK.— Tratando de resolver el problema de la falta de viviendas, el técnico de televisión, Towsend Davidson, se compró un queche de tres palos, y lo ancló frente a la Island City, Nueva York, y está viviendo en él con su esposa. Ambos trabajan en la ciudad, y bogan en un botecito hasta el muelle cuando van a sus labores y regresan a su casa flotante en la misma forma. Ella, en sus horas libres, y su marido, también, pintan orgullosamente la nave, como si pintaran la cocina y los cuartos.— (Foto UNITED PRESS).

Participó en debates el Delegado de Chile

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, Nueva York, 15.— (UP.)— (Por Bruce W. Munn.)— Estados Unidos se comprometió hoy a apoyar las gestiones para proscribir todas las armas de destrucción en masa, "incluyendo las armas atómicas, químicas y bacteriales", pero al mismo tiempo advirtió a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que no está dispuesto a facilitar la agresión comprometiéndose a no usar ciertas armas contra los que puedan violar la Carta antes que se hayan tomado algunas medidas de salvaguardia.

Benjamín Cohen, delegado de Estados Unidos ante la Comisión, exhortó a Rusia, al rechazar nuevamente, con gran energía, la acusación comunista de que las fuerzas norteamericanas han usado armas bacteriales en Corea, a que acepte el plan propuesto por Occidente para que se verifiquen censos de los armadores, a fin de asegurar que, en tiempo de paz, no se harán preparativos bélicos con armas de destrucción en masa.

Hernán Santa Cruz, delegado de Chile, dijo al terminar Cohen su discurso: "Debo confesar que es algo confusa la forma en que se están efectuando las discusiones y trabajos en el senado de esta Comisión de Desarme", recordando que la Asamblea General instruyó a la Comisión, al crearla en París, el año pasado, que redactara un proyecto de tratado o de tratados para presentarlo a una conferencia general de todos los países tan pronto como pudiera discutirse en una reunión internacional algún aspecto del plan de desarme.

Cohen analizó las anteriores conferencias de desarme y las declaraciones hechas por Rusia en otras ocasiones sobre los tratados que proscriben el uso de las armas químicas en caso de guerra.

Cohen dijo que Estados Unidos cree, "conforme lo sostuvo la delegación soviética en 1932", en la conferencia de la Liga de las Naciones sobre las armas químicas y bacteriales, que "se debe conceder importancia fundamental a la proscripción de la guerra química en tiempo de paz, y no en tiempos de guerra". "Si deseamos progresar hacia un desarme efectivo —añadió— es necesario que todos nosotros pongamos nuestras cartas sobre la mesa".

Cohen sorprendió a todos al aludir nuevamente a las acusaciones comunistas sobre uso de armas bacteriales en Corea.

Se esperaba que la comisión de doce naciones escuchara la reacción del delegado soviético Jacob Malik, sobre el plan propuesto por Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, el martes pasado, mediante el cual las cinco grandes naciones considerarían los medios de eliminar las armas de destrucción en masa y reducir las fuerzas armadas de cada país y de sus "armamentos convencionales".

Santa Cruz dijo que el plan tripartito indica que será necesario "convocar a una conferencia de las cinco grandes potencias" y posteriormente a otras conferencias regionales, pero que "en ninguna parte se alude a la conferencia general", por lo cual quisiéramos saber si esta proposición tiende a alterar la resolución de la Asamblea General.

Henri Hoppenot, de Francia, contestó que el plan tripartito altera la forma, pero no la substancia de la resolución de la Asamblea General y que los autores del plan consideran necesario que las cinco grandes potencias lleguen primero a un acuerdo en el Consejo de Seguridad.

BOMBAS-COHETES CON ... DE PAZ FABRICA ALE...

BREMEN, 15 (UP).— Los alemanes están fabricando bombas-cohete, pero sostienen que su único propósito es hacer experimentos con fines constructivos de paz, y que estas bombas no podrán ser usadas en ninguna circunstancia con propósitos bélicos.

Albert Püllenberg, copresidente de la Sociedad Alemana para las Investigaciones sobre las Bombas-Cohete y uno de los fabricantes de las primeras cinco bombas-cohete hechas en Alemania desde que terminó la guerra, dijo a la United Press que "el plan técnico usado en la fabricación de estos cohetes postales no permite que éstos puedan ser usados jamás con propósitos bélicos".

Las cinco bombas, producidas por peritos que admiten francamente que ayudaron a diseñar y producir las bombas V-1 y V-2 con que los nazis sembraron la destrucción en Londres y Amberes al finalizar la última guerra, fueron lanzadas al espacio el domingo pasado desde un campo de experimentos situado en la zona británica de ocupación de Alemania. Los fabricantes subrayaron que se trata de "cohetes postales" ...

Sensacional golpe contra tratantes de blancas dió la policía de EE. UU.

OBRERA INGLESA CRUZO EL CANAL DE LA MANCHA

FOLKESTONE, Inglaterra, 15.— (U. P.) — Katherine Mayok, obrera de 20 años, de una fábrica de Lancashire, llegó esta noche a las costas de Inglaterra después de cruzar el Canal de la Mancha a nado, desde Francia, en 16 horas y 55 minutos.

Se informó al mismo tiempo que Víctor Birkett, corredor de propiedades, también llegó esta noche a Inglaterra desde Francia, cumpliendo la misma hazaña.

Los nadadores egipcios Bakir Soliman y Fahmy Attala, en cambio, siguen luchando todavía esta noche con las agitadas aguas del Canal, tratando de llegar a la costa inglesa.

No se tienen noticias todavía de Nedd Barnie, el profesor de ciencias escocés, de 56 años, que ha cruzado el Canal en ambas direcciones, en varias oportunidades, y que esta vez trata de realizar la travesía de ida y vuelta, sin detenerse.

Tampoco se tienen noticias de Phillip Mickman, un joven de 21 años, que trata de cruzar desde Inglaterra a Francia.

Otros ocho nadadores han abandonado la aventura durante el día. Entre ellos figura la joven galense Jenny James, de 25 años, que trataba de nadar desde Inglaterra a Francia, pero que tuvo que abandonar, mareada, después de luchar cinco horas con las aguas. También abandonó la danesa Elna Enderson, que cruzaba desde Francia, después de 16 horas de esfuerzos, derrotada por las corrientes.

Jefe de la banda era un acaudalado joven de Nva. York

NUEVA YORK, 15. — (U. P.).— La policía arrestó a uno de los solteros más acaudalados del país, y por lo menos, a ocho bellas modelos y actrices en el más sensacional golpe contra el vicio, que se haya realizado en la ciudad desde los días del célebre tratante de blancas "Lucky" Luciano.

Entre los detenidos figura el joven Minot F. Jelke, de 22 años, hijo de un acaudalado industrial de Chicago.

El golpe fué lanzado contra un floreciente establecimiento que "vendía voluptuosidad", a los hombres solos, a precios de hasta 500 dólares.

Jelke y una actriz de la televisión, han sido acusados de tratante de blancas, aunque Jelke ha negado la acusación. La policía, sin embargo, sostiene que Jelke estaba utilizando su propio departamento de lujo para concertar entrevistas entre acaudalados hombres de negocios y algunas bellas muchachas neoyorquinas, cobrando un mínimo de cincuenta dólares por cada entrevista.

Las autoridades dijeron que esta organización, en la que participaban destacadas figuras de la sociedad neoyorquina, rivalizaba inclusive con la que tenía Luciano, arrestado en 1936, cuando la policía destruyó su tristemente célebre sindicato del vicio. Luciano fué condenado a prisión, por 30 a 50 años, pero fué puesto en libertad y deportado en 1946. Luciano

"SU OBJETIVO EN COREA HA LOGRADO LA NU", DIJO T. LIE

OSLO, 15 (UP). — El Secretario General de las Naciones Unidas, Trygve Lie, declaró que la organización mundial ha logrado su objetivo en Corea, y que, a su juicio, "existen desde hace tiempo condiciones puramente objetivas para concertar el armisticio".

Lie dijo en la reunión de la Asociación Noruega pro NU y de la filial de Oslo de la Organización pro mundo unido, que alienta la esperanza que la conferencia de armisticio en Pan Mun Jom brinde resultados positivos "de un momento a otro".

Añadió que, "por supuesto, el armisticio final —que sea acabado— aminorará la tensión general en el mundo y conducirá a la reanudación de muchas actividades internacionales, suspendidas durante los últimos dos años".

Lie afirmó en el primer discurso pronunciado desde que terminó de pasar unas vacaciones en las montañas de Noruega que, si bien las Naciones Unidas han podido intervenir con muy buen éxito en los conflictos puramente locales, no han contado con igual oporutnidad "para mediar en los conflictos ideológicos entre las grandes potencias". Lie expresó su pesar por el hecho que la NU no cuenta aún con sus propias fuerzas armadas, debido a que la "guerra en frío ha impedido la realización de este programa", a pesar que la actuación del organismo internacional en Corea ha culminado en el triunfo de la política de seguridad colectiva.

TIFON AZOTO AYER ISLA DE OKINAWA

TOKIO, 15.— (U. P.). — Un tifón azotó hoy la isla de Okinawa con lluvias torrenciales y vientos de hasta 160 kilómetros por hora, obligando al personal de la fuerza aérea norteamericana a realizar un intenso trabajo para amarrar en tierra a sus aviones.

Los buques de guerra norteamericanos y todos los buques mercantes tuvieron que salir a alta mar para capear el temporal.

Okinawa es la base de poderosas fuerzas de superbombarderos norteamericanos, que casi todas las noches vuelan hasta el norte de Corea a bombardear las instalaciones comunistas.

Hasta el momento, no se sabe de que haya habido daños en las instalaciones militares.

CONTRA COMUNISMO Y EL SIONISMO INICIARAN UNA CAMPAÑA EN EL EGIPTO

EL CAIRO, 15 (UP). —El Gobierno egipcio creó la Administración de Seguridad del Estado, para luchar contra el comunismo y el sionismo y canceló todos los permisos a los oficiales de policía.

La doble medida ha seguido estrechamente al comienzo del juicio en masa de 22 personas declaradas culpables de los sangrientos disturbios obreros del miércoles en la localidad textil de Kafr el Dawar, a 43 kilómetros de Alejandría.

Es posible que se cite también a varios cientos de personas a prestar declaraciones.

Graves perjuicios causa a Yugoeslavia la sequía

LONDRES, 15.— (U. P.). — Yugoeslavia debe importar importantes cantidades de trigo y manteca de cerdo para compensar las pérdidas causadas por la sequía de este año, según informó el periódico económico de Belgrado, "Okonomska Politika".

La agencia noticiosa yugoeslava "Tanjung" informó que según los cálculos de la mencionada publicación, la producción agrícola de Yugoeslavia este año será reducida en un quinto, y que la renta de la agricultura sufrirá una reducción de 30 por ciento.

La agencia dijo que la sequía afectará también "seriamente" las exportaciones yugoeslavas de diversos productos agrícolas. En breve, se prohibirá la exportación de forrajes, porotos y otros productos de chacarería.

NO PARTICIPARA EN EL GOBIERNO DEL BRASIL EX CANCILLER ARANHA

RIO DE JANEIRO, 15. — (U. P.). —El ex Canciller Oswaldo Aranha, desmintió las noticias en el sentido de que había sido invitado a ocupar cualquier cartera. Agregó que tampoco recibió la misión de invitar a otras personas para otros cargos públicos.

Aranha, quien fué un hombre público de destacada actuación durante casi todo el período anterior a Vargas, se alejó de la política activa poco antes de su deposición y se afilió a la Unión Democrática Nacional, en oposición a Dutra y Vargas, en la última campaña presidencial.

Su nombre ha aparecido nuevamente ante los rumores de una reforma ministerial que ha pretendido Vargas, según la cual Aranha iría al Ministerio de Hacienda, y Prado Kelly al de Relaciones Exteriores, como consecuencia de las alteraciones que afectarían prácticamente a todo el Gabinete.

UBICACION DE PRISIONEROS ALIADOS DIERON LOS ROJOS

TOKIO, 15 (UP).— Los delegados comunistas que negocian la tregua en Corea entregaron hoy a los negociadores aliados lo que calificaron de una "información completa" sobre los lugares donde están instalados los campamentos de prisioneros de guerra aliados en Corea del Norte.

El jefe de la delegación roja, general Nam Il, envió la información al general William Harrison, jefe de la delegación aliada, quien había solicitado esa información, recientemente.

Los oficiales de enlace conferenciaron hoy brevemente en la aldea de Pan Mun Jom sobre el intercambio de informaciones.

La conferencia de armisticio se halla en receso hasta el 19 de agosto.

Nam Il dice en su comunicación que los comunistas han instalado un nuevo campamento de prisioneros, han ampliado dos existentes y han trasladado dos más a lugares diferentes. La nota expresa que el nuevo campamento está en Yul, que los campamentos 11 y 13 fueron ampliados, que el campamento 12 fué llevado de Sinciang a Jaedong y el 13 de Kipon a Anjup.

Los oficiales de enlace comunistas también entregaron mapas en los que, según ellos, se muestra la ubicación del nuevo campamento y de los dos que fueron mudados de lugar. Los mapas fueron enviados al campamento aliado de Musan para su estudio.

CELEBRO CONGRESO EL PARTIDO SOCIALISTA DE ESPAÑA, EN EXILIO

TOULOUSE, (Francia), 15. — (U. P.). — El Quinto Congreso bienal del Partido Socialista español en exilio, se reunió hoy en una sala de cine de esta ciudad, adornada con enormes retratos de los fundadores del Partido.

206 delegados venidos de 15 países en Europa, Africa y América, se han reunido para elegir nuevos dirigentes, y designar una comisión que se encargará de preparar un programa de acción internacional tendiente a "acelerar la caída del régimen de Franco, y el establecimiento de la verdadera democracia en España".

109 de los delegados residen en Francia, y las posesiones francesas de Africa del Norte, pero muchos vinieron también de Chile, Argentina y México.

Trifón Gómez, presidente del Partido, e Indalecio Prieto, ex Ministro de Defensa, republicano español, figuraron entre los primeros oradores.

CONDENADO A MUERTE OBRERO EGIPCIO QUE PARTICIPO EN MOTIN

EL CAIRO, 15. — (U. P.).— (Por Walter Collins). — El Tribunal Militar puso fin a la presentación de pruebas contra el obrero Mustafá Khamis, uno de los operarios enjuiciados por los sangrientos disturbios de Kafr-el-Dawar, después que el Fiscal declaró que la única razón que tuvo para participar Khamis, fué "para vitorear a Mohammed Naguib, como libertador de la patria".

El Fiscal militar Abdel Monney Murad, pidió al Tribunal, que Khamis debía ser condenado a muerte por el asesinato alevoso y premeditado de dos soldados, muertos durante los disturbios de Kafr el-Dawar, el miércoles pasado. El tribunal aplazó hasta mañana el juicio.

Khamis fué el primero de los 21 obreros, por lo menos, que serán enjuiciados por acusárseles de incendiar la fábrica de algodón donde trabajaban, y de luchar con la policía y tropas. Los dos soldados estaban entre las ocho personas muertas.

Las sentencias no serán anunciadas hasta que terminen los juicios.

Sus compromisos con la OTAN cumplirá Francia

PARIS, 15 (UP). — Francia aclaró en un comunicado emitido anoche, que trata de cumplir sus compromisos con el Tratado del Atlántico Norte para 1952, pero que la cuestión de las contribuciones de 1953 depende de las decisiones que se tomen en la próxima reunión del Consejo de la O. T. A. N.

El comunicado señala que las reducciones en el programa de rearme francés no afectarán los compromisos de la O. T. A. N. para 1952, pero que afectarán las contribuciones francesas en lo succesivo. Se está preparando un memorándum explicando la situación francesa, para remitirlo a los funcionarios de las Naciones Unidas.

Funcionarios informados dijeron que se dió el comunicado, para aclarar la posición francesa en vista de la confusión que resultó al saberse que Francia no recibirá los 623 millones de dólares de los contratos norteamericanos para las compras en ultramar durante los próximos tres años.

ALARDE DE POTENCIA ROJA HIZO GENERAL NORCOREANO KIM II

TOKIO, 15 (UP). — El general Kim Il Sung, Primer Ministro y Comandante en Jefe norcoreano, en un discurso difundido por radio, hizo alarde de que los rojos pueden derrotar a los aliados cuando así lo deseen y agregó que "tenemos suficiente fuerza para soportar una guerra larga".

Kim habló desde la capital norcoreana de Pyongyang, con motivo de cumplirse el séptimo aniversario de la "independencia" norcoreana.

Coincidiendo con el "impasse" en las negociaciones de armisticio, Kim declaró que su Gobierno exige "la terminación de la guerra en igualdad de condiciones".

Afirmó que los norteamericanos están dilatando las negociaciones de armisticio, debido a que están avergonzados por no haber ganado la guerra después de más de 2 años de comenzada.

Dijo: "Ni Estados Unidos es una nación victoriosa ni Corea del Norte una nación derrotada".

Luego expresó: "A no ser que nuestros enemigos abandonen su beligerancia, los pueblos de Corea del Norte y China los derrotarán en el momento que escojan, bajo la bandera de los países comunistas del mundo".

20 JOVENES ALEMANES ALLANARON LOCALES DE REUNION DE LOS ROJOS

BERLIN, 15. — (U. P.). — Jóvenes anticomunistas del Berlín Occidental, allanaron anoche un sitio de reunión de comunistas, y amenazaron con golpear a un grupo de jóvenes rojos, según informó la policía berlinesa-occidental.

La policía explicó que el incidente ocurrió cerca de la estación del ferrocarril elevado en el sector británico, próxima a los edificios del sistema aéreo, que controlan los soviéticos, pero que se evitó todo acto de violencia, al llegar fuerzas policiales rápidamente al sitio de los hechos.

Se añadió que los jóvenes anticomunistas fueron desbandados, pero que posteriormente se reunieron nuevamente y destruyeron algunos muebles en otro edificio ferroviario de los comunistas.

Unos 20 jóvenes de Berlín Occidental, tomaron parte en la incursión. Sin embargo, los rojos dijeron que se trataba de 200 jóvenes anticomunistas.

El servicio noticioso germano-oriental ADN afirmó que 200 "bandidos" efectuaron una incursión sobre el sitio de reunión de los rojos y "abrieron fuego" sobre el edificio. La policía de Berlín occidental, dijo que no hubo tiroteo.

Atleta ruso Junk sería hijo de un matrimonio alemán

MUNSTER, Alemania, 15 (UP) — Una pareja de atribulados ancianos pidieron hoy a las autoridades que investiguen si el atleta ruso Bruno Junk, que se clasificó tercero en la prueba de la marcha de diez mil metros en los Juegos Olímpicos de Helsinki, es un hijo de ambos que desapareció en 1945.

Los ancianos esposos Junk, que viven cerca del pueblo de Seim, el sur de esta ciudad, se preocuparon poco o nada de los Juegos Olímpicos hasta que alguien les comunicó que el atleta que se clasificó tercero en la mencionada prueba tenía el mismo nombre de su desaparecido hijo. Bruno Junk, soldado en el ejército de Hitler fué localizado por última vez en Lituania, en 1945. Desde entonces no se supo más de él. Su nombre figura en los registros de soldados desaparecidos.

Los esposos Junk han examinado las fotografías de la llegada a la meta de los vencedores en la prueba de marcha en Helsinki, y sostienen que el atleta soviético que se clasificó tercero es muy parecido a su hijo desaparecido.

GLOBOS DE ... PARA RE... CANCER, ...

CHICAGO, 15.— ... "Journal of American ... Association", informa ...

G. Bretaña reconsidera prohibición de embarque de armamentos al ...

ALBANIA PROTESTA INVASION TERRITORIAL ...

...NOZCA LOS FRUTALES QUE PLANTA

...RAZNOS:

...OO AMARILLO:

...ad para consumo, fres... prisco, de un color rojo y de carne amarilla. Es ...na variedad que madu... ...es de Diciembre.

...OO PRIMERO:

...racterísticas similares al ...se diferencia de éste ...carne blanca.

...OO SEGUNDO:

...durazno de bonita pre... ...prisco, de carne ama... ...de maduración a media... Enero.

...IZANO:

...sta admirablemente pa... ...portarlo, pues es firme, ...de un color amarillo ro... ...amarilla, prisco, y ma... ...fines de Enero.

...ALE:

...tamaño, de un color ...con rojo que le da una ...presentación.

...PARABLE:

...de los nectarios ésta ...de las variedades que ...ás interés. Piel de rojo ...que le da una bonita ...ción, carne blanca y ...risco, maduración fines ...o.

...AL MORA:

...racterísticas similares a ...dad anterior, se diferen... ...ésta en que madura en ...ra quincena de Enero y ...n tamaño un poco ma... ...el Incomparable.

...OWER:

...n característica es su ...ción temprana, primera ...de Diciembre. De un

VARIEDADES FRUTALES

color amarillo pálido, carne blanca, se recomienda en general para toda la Zona Central y Norte.

TRANSPARENTE:

Es una variedad aconsejada para la Zona Central, de un color blanco y de maduración en Enero.

MANZANOS:

JONATHAN:

Es una hermosa variedad de color rojo, carne amarilla jugosa, y de un sabor acidulado. Es un buen polinizante que madura a fines de Febrero.

ROME BEAUTY:

De piel roja rayada, tiene un tamaño grande, que madura en Abril. Su gran característica es su conservación.

WINESAP:

De un color rojo, rayada de carmín obscuro muy pareja. Es una manzana que madura en Marzo y que se presta para guardarla.

ALMENDROS:

TEXAS PROLIFIC:

Produce una almendra mediana, de cáscara semiblanda, siendo el árbol muy vigoroso y excelente polinizante.

DRAKE'S SEEDLING:

De tamaño mediano, es una almendra de cáscara semiblanda cuyo árbol es un excelente polinizante.

I. X. L.

Es una almendra de tamaño grande, de cáscara blanda, que florece muy temprano.

NON PAREIL:

Es una almendra de tamaño grande, de cáscara muy blanda, de excelente calidad, necesita polinizante.

CIRUELOS:

SANTA ROSA:

Es una variedad de fruto rojo, redondo, que se presta para exportación. Madura en el mes de Diciembre.

CLIMAX:

Es una variedad de fruto lacre, acorazonado, y de carne amarilla, que madura en el mes de Diciembre.

BURBANK:

Variedad de fruto morado muy grande, especialmente indicado para la Zona Norte. Es de madurez tardía y necesita de polinizante.

D'AGEN:

Fruto morado, con carne de color amarilla; variedad excelente para secar, que madura en la primera quincena de Febrero.

PRESIDENT:

Es una variedad de fruto grande, de color morado, con carne amarilla, que madura en el mes de Marzo.

REINA CLAUDIA VERDE:

Es una variedad de fruto de tamaño medio, de color amarillo verdoso, y de sabor dulce que madura en el mes de Enero.

IMPERIAL EPINEUSE:

Fruto de color morado, que deshidratado es casi negro. Madura en la primera quincena de Febrero.



Se ha popularizado mucho en los Estados Unidos una máquina agrícola de pequeño tamaño, con motor a bencina, manuable, que ara, cava, siembra, pinta, corta madera, desinfecta; etc. Aquí vemos a un granjero haciendo hoyos para plantar árboles, con ayuda de la máquina, que trae diversos artefactos cambiables, a fin de ser utilizada en gran variedad de fines.— (USIS)

EL CERCO VIVO DE NARANJILLOS

El problema que crea la intromisión de animales mayores y menores en un huerto frutal queda solucionado definitivamente mediante la formación de un cerco vivo a base de naranjillos.

Caracterizándose esta planta por su follaje enmarañado y por la presencia de numerosas y fuertes espinas, actúa como una defensa impenetrable a toda clase de animales.

En el invierno bota las hojas que son lavadas por la lluvia, previniéndose en esta forma el depósito de huevos y larvas que perjudicarían después a nuestro huerto. Por el contrario, en verano se cubre de follaje verde intenso, factor que constituye un adorno más en la granja.

Debemos considerar también que aún no se conoce en el país la enfermedad o plaga que destruya el cierro una vez que está formado.

Todas estas cualidades nos inducen a recomendarlo especialmente para la propiedad agrícola en producción: viñas y arboledas frutales que estén ubicadas dentro del radio urbano. Así evitaremos el robo, problema importante en una explotación de esta clase.

EPOCA DE LA PLANTACION

Tratándose de una especie de hoja caduca, los plantaremos cuando bote la hoja, esto es, a fines de Mayo. Entonces disponemos hasta el 15 de Septiembre como máximo, pues en esta fecha comienza la nueva vegetación.

PLANTACION

Es conveniente acompañar la formación del cierro con dos corridas de alambre púa como medida de protección en su época de crecimiento.

Hacemos una zanja en la dirección de los postes con 40 centímetros de profundidad y 30 de ancho. En el costado vamos colocando las plantas en proporción de 5 a 10 por metro lineal, según el grado de compacticidad que se requiera, cuidando de que éstas vayan quedando bien enterradas, aunque doblemos las raíces largas para este fin.

RIEGOS

El primero y fundamental es aquel que asienta las raíces inmediatamente después de la plantación y posteriormente cuando ya comienza la vegetación, en Septiembre los iremos espaciando cada ocho días.

Una vez que el cierro está formado, es decir, cuando las plantas han adquirido gran desarrollo, los riegos son prácticamente innecesarios.

PODAS

En el momento de plantar debe recortarse a la mitad con el objeto de conseguir brotes vigorosos en el mismo año. Llegados el segundo y tercer año podemos hacer un entretejido de los brotes principales mediante unos palos terminados en dos puntas y protegiendo las manos del operador con guantes de cuero.

Las chapodas en los años venideros pueden efectuarse en verano e invierno, pero si lo que se persigue es la defensa del predio, no es recomendable podar, sino que continuar con el entretejido de las ramas.

Por último recalcamos la importancia que tienen los riegos y limpias en el período de formación del cierro vivo.

DE LA SECRETARIA DE DON ARTURO MATTE.—

Arturo Matte a escasos días de un triunfo nacion[al] sigue recibiendo la adhesión de toda la ciudadan[ía]

Impresionantes caracteres alcanzaron las proclamaciones de su candidatura, efectuadas en los Teatros Baquedano, Ideal Cinema y Hollywood, anteayer y ayer.— Fuerzas políticas, gremiales e independientes que apoyan su campaña en las diversas comunas de Santiago, se concentraron en esos locales, para reafirmar su fe en la victoria incontrarrestable que alcanzará en los comicios presidenciales del próximo mes

En tres extraordinarias concentraciones populares, el abanderado de las fuerzas del trabajo y futuro Presidente de Chile, Arturo Matte, fué proclamado anteayer y ayer por los partidos políticos, organizaciones gremiales y entidades independientes que lo llevarán al triunfo en los próximos comicios del jueves 4 de septiembre.

Todas las concentraciones se caracterizaron por la enorme concurrencia de mujeres y de hombres de todas las esferas y actividades públicas y privadas, elementos que hicieron objeto a Arturo Matte de efusivas demostraciones de afecto y de adhesión a su campaña, ovacionándolo con indescriptible entusiasmo.

La primera de las reuniones se efectuó antenoche en el teatro Baquedano, asistiendo todos sus partidarios políticos, adherentes gremiales e independientes de la primera y séptima comunas de la capital.

La segunda de ellas se llevó a efecto en el teatro Ideal Cinema, en Quinta Normal, y, la última, ayer también alrededor del mediodía en el teatro Hollywood, comuna de Ñuñoa.

En todas estas concentraciones los mattistas recibieron al abanderado de los trabajadores al grito de "Matte sí, otro no!", frase que fué repetida con insistencia por mujeres y hombres que desbordaban todas las localidades de los tres teatros.

LLEGADA AL BAQUEDANO

Una estruendosa aclamación recibió a Arturo Matte cuando hizo su aparición antenoche, a las 22 horas, en los pasillos del teatro Baquedano. Millares de sus simpatizantes y partidarios que copaban todas las aposentadurías y pasillos se pusieron de pie y lo ovacionaron con visible fervor cívico. El abanderado de las fuerzas del trabajo contestó los saludos con los brazos en alto, pasando a continuación a tomar colocación en el proscenio, a tiempo que el público iniciaba los acordes del Himno Nacional.

En el proscenio, Arturo Matte fué saludado por los diputados señores Juan A. Coloma, Bernardo Larraín, Ernesto Jensen, Pablo Aldunate y Roberto Barros; por la señora Luisa Amunátegui de Eguiguren, presidente femenina de la 1.a comuna; por la señorita Beatriz Pinto, presidente nacional de la juventud conservadora tradicionalista; por la regidora señora Elena Doll de Díaz; por los regidores por Santiago señores Luis Barros y Jaime Egaña; por el escritor, don Ricardo Latchan, presidente del comando nacional independiente; por los señores Pedro Cañas, Orlando Hernández y Juan Vargas, dirigentes comunales de los partidos aliados y por otros personeros de las organizaciones mattistas de Santa Lucía y Maestranza.

"ESTAMOS SEGUROS DEL TRIUNFO"

"Estamos seguros del triunfo que alcanzará Arturo Matte en los próximos comicios presidenciales porque sabemos que todos los hombres y mujeres de trabajo, cansados de la politiquería, identifican en nuestro abanderado a un hombre de reconocida solvencia moral, decidida devoción democrática y gran espíritu de trabajo", manifestó el secretario general del Partido Agrario Laborista, señor Jaime Sanfuentes al iniciar los discursos del Baquedano.

Se sumó a los conceptos elogiosos para el candidato nacional, el señor Adrián Flores, dirigente democrático nacional, quien puso de relieve las grandes condiciones de estadista que personifican a Matte y su amplia comprensión de los problemas que afectan a las clases humildes.

Por su parte, don Fernando Coloma Reyes, personero de la juventud conservadora tradicionalista, dijo que la juventud está en torno a Matte en esta gran cruzada de salvación nacional, porque su vida está inspirada en los eternos principios del Evangelio.

Se refirió a los grandes servicios prestados a la República por los Presidentes liberales, el regidor por Santiago don Luis Barros Torres, cuyo discurso provocó renovados aplausos.

Portadora de la adhesión de la Legión Femenina Liberal fué la señorita María Herrera Henríquez, quien dijo que la mujer chilena está junta al candidato nacional "porque su biografía estaba escrita en el alma de todos los que lo han conocido y que ahora se halla impresa en el alma de todos los verdaderos patriotas y hombres de bien".

Siguieron el orden de los oradores don Sergio Onofre Jarpa, dirigente del partido Agrario Laborista; la señorita Beatriz Pinto, personera de la juventud femenina conservadora tradicionalista; el escritor don Ricardo Latchan, presidente del comando nacional independiente; la señora Luisa Amunátegui de Eguiguren, de la Legión Femenina Liberal, que se refirió al dramático problema que viven los moradores de las poblaciones "callampas", la madre y el niño desvalidos y, en general, todas las clases humildes, debido a la desidia e insensibilidad de los Poderes Públicos; los diputados señores Pablo Aldunate y Bernardo Larraín y, por último, el abanderado de los trabajadores, Arturo Matte, en cuya vibrante improvisación se ocupó de los principales problemas que afectan a la nacionalidad, dando a conocer las soluciones que consulta en su programa de Gobierno para ellos.

Los conceptos de Matte fueron largamente ovacionados, finalizando la concentración con vítores a su programa de bien público.



Elocuentes gráficos del desbordante público que asistió ayer a las proclamaciones del abanderado de las fuerzas del trabajo, Arturo Matte, en las comunas de Ñuñoa y Quinta Normal, son estas fotografías que corresponden a los asistentes a los Teatros Hollywood e Ideal Cinema, donde se llevaron a efecto dichos actos.—

HOMENAJE POPULAR EN QUINTA NORMAL

La primera de las dos proclamaciones efectuadas ayer del abanderado de los trabajadores, Arturo Matte, se realizó a las 10.30 horas en el teatro Ideal Cinema, situado en la comuna de Quinta Normal, acto que movilizó a todos los sectores de empleados y obreros y vecinos de ese populoso barrio, haciéndose materialmente estrecho el recinto para contener a tan numeroso público.

La proclamación fué presidida por los diputados señores Miguel Luis Amunátegui, Juan Valdés y Rafael Vives; por los dirigentes locales de los partidos aliados, señores Luis Hidalgo, Delfín Bahamondes, Arturo Ramírez, Juan Molina, Hernán Jiles, Florencio Pinto y Alberto Ibarra, además de caracteri-zados vecinos d[...]

Los discursos [...] nunciados po[r] [...] Luis Hidalgo, [...] comando y de [...] liberal de Qu[inta Normal]; Delfín Bahamo[ndes, presi]dente del partido [...] Tradicionalista; [...]rra, presidente [...]to de Recuperaci[ón ...]ria del Partido [...] y ex regidor de [...]mal; Avelino P[...] de la Acción Pop[...]ta; Hernán Jiles, [...]riolaboristas; F[...]to, por las fuerz[as indepen]dientes; Pedro V[...]vador socialcris[tiano ...]rita Luisa Carb[...] hirió a nombre d[...]res mattistas.

Un simbólico [...]nizado por dos [...] subieron al esc[enario ...]cieron entrega al [...] de los trabajador[es ...]tístico mate de [...] respectiva bomb[illa ...]ta, fué recibido [...] aplausos por los [...] con visible em[oción ...] candidato nacio[nal].

Las palabras [...]turo Matte agra[deciendo el ho]menaje que le [...] sectores popular[es ...]tas de Quinta N[ormal ...]cieron repetidos [...] los concurrentes, [...] cuando enfocó en [...]visación los pu[ntos ...]cos y sociales q[...] proseguir desde [...] Al terminar el p[...]so de pie y p[...] gritos de "¡Hasta [...] con Matte!".

En cuanto a l[...]vertidos por los [...]dores, todos co[...] afirmar que sólo [...] triunfo del aband[erado de las] fuerzas del trab[ajo ...] alcanzará la rea[...] todas sus aspira[ciones ...] país el nivel d[...] que la historia [...]

"No existe una política efectiva sobre alimentación y habitación populares", dijo Matte ayer en Ñuñoa

"Más allá de los partidos hay una conciencia nacional que sólo anhela capacidad y justicia en el Gobierno".— Sobresalientes caracteres tuvo la proclamación del abanderado de las fuerzas del trabajo en el Teatro Hollywood, de Ñuñoa

"Ofrezco escuelas, una política agraria que nos proporcione la alimentación que necesitamos, y ofrezco levantar también grandes industrias que den a nuestra patria ilimitado desarrollo", dijo el abanderado de los trabajadores, Arturo Matte, en una parte de su vibrante improvisación, al agradecer el homenaje que las fuerzas políticas, independientes y gremiales de Ñuñoa le rindieron ayer a mediodía en el Teatro Hollywood, de esa comuna.

Hablando ante una multitud, que a pesar de la intensa lluvia caída en la mañana se congregó desde temprano para oír su palabra, el candidato nacional hizo un concienzudo análisis de la realidad económico-social de nuestro país, expresando en líneas generales que en Chile había desorientación y confusión, exceso de palabras y de promesas. Señaló que en cambio no hay pan, porque no existe un plan agrario lo que hace necesario traer el trigo del exterior para evitar el hambre. Agregó que no hay una política sobre la habitación, que constituye uno de los más graves problemas. Recalcó que el país reclama obras, y que sólo mediante una política lógica y nacional se podrá restaurar la confianza del pueblo en sus hombres públicos y en los destinos de la República.

UNA CONCIENCIA NACIONAL

Acallados los continuos aplausos que interrumpían sus palabras, el abanderado de los trabajadores, dijo que era necesario trabajar sin odios, como hermanos, en beneficios de toda la colectividad, que no cree en despotismos y repudia el engaño en que ha vivido en los últimos años. Subrayó que más allá de los partidos existe una conciencia nacional que sólo anhela capacidad y justicia en el Gobierno.

Por último, el abanderado de los trabajadores añadió que como Jefe Supremo de la Nación, elevará la cultura de los obreros, les ofrecería posibilidades de mejoramiento y un plan coordinado para fortalecer la salud y el espíritu de todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo. Textualmente expresó el señor Matte: "Ofrezco escuelas, una política agraria que nos proporcione la alimentación que necesitamos, y ofrezco levantar también grandes industrias que den a nuestra patria ilimitado desarrollo. Debemos recuperar el tiempo perdido en estos años de marasmo, de confusión y de miseria sin precedentes en nuestra historia. Sois la conciencia ciudadana, la vanguardia del país y contituís el pensamiento de Chile. Vosotros mismos —concluyó diciendo—, os váis a dar el 4 de septiembre un triunfo esplendoroso y verdadero".

La multitud al terminar su improvisación el abanderado de los trabajadores se puso de pié y prorrumpió en atronadoras aclamaciones en homenaje suyo y de su esposa, señora Ester Alessandri de Matte, que se hallaba presente.

OTROS ORADORES

Los discursos de proclamación del candidato nacional a la Presidencia de la República fueron pronunciados por el regidor de Ñuñoa, don Guillermo Contreras, que dió a conocer la profunda simpatía con que ha sido recibida su candidatura en esa comuna; por la señora Luisa Benavente de Risopatrón, que ofreció la adhesión del electorado femenino de Ñuñoa; por don Aníbal Muñoz, de las fuerzas independientes; por don Alejandro González, presidente comunal del Partido Conservador Tradicionalista; por don Mariano Fernández, personero agrario laborista; por don Miguel Garay, vicepresidente comunal del Partido Liberal, y por los señores Alfonso Trejos, democrático nacional; Belarmino Yáñez, y Santiago González, dirigentes de las organizaciones obreras de Ñuñoa.

Adhesión de los sectores populares de Polpaico y Tiltil recibió Arturo Matte

Durante su visita a esas localidades, el jueves pasado, el abanderado de los trabajadores fué saludado con desfiles y concentraciones populares

En la tarde del jueves el candidato nacional a la Presidencia de la República, Arturo Matte, hizo una breve jira por las localidades de Polpaico y Tiltil, donde recibió el caluroso homenaje de adhesión de sus habitantes.

En primer lugar, el señor Matte visitó la Cía. de Cemento de Cerro Blanco de Polpaico, recorriendo la planta y la mina, acompañado de los dirigentes sindicales.

Paralizadas las maquinarias de la industria, que ocupa 840 operarios y 98 empleados, y reunidos los obreros a su alrededor, el señor Matte explicó su programa de Gobierno en una sencilla improvisación, en que dió a conocer los fundamentos de justicia social de un régimen auténticamente nacional.

Después de la cerrada ovación con que los trabajadores recibieron sus palabras, el obrero señor Ambrosio Cabrera, le pidió una escuela industrial para los hijos de los operarios. Al contestar, el señor Matte expresó que al solucionar esta necesidad daría satisfacción a un sentido anhelo de su espíritu, que es proporcionar educación conveniente a las nuevas generaciones chilenas.

Finalmente, agradeció la visita del señor Matte, en un conceptuoso discurso, el presidente del sindicato, señor José Fuentealba.

DESFILE Y PROCLAMACION EN TILTIL

Los habitantes de Tiltil esperaron al señor Matte en las afueras del pueblo y lo acompañaron en un entusiasta desfile popular hasta el Teatro de Tiltil, donde tuvo lugar la proclamación. En el desfile formaba una larga columna de huasos montados, que portaban banderas chilenas y afiches de Matte.

Hablaron durante el acto de proclamación, el diputado don Miguel Luis Amunátegui, el señor Bartolomé Puigros, regidor de Lampa, que llevó la adhesión de su comuna; el señor Carlos Hinrichs, presidente nacional de la juventud agrario-laborista, y el señor Matte, que agradeció en una conceptuosa improvisación, que fué largamente aplaudida.

Presidieron la concentración, en cuyo desarrollo fué vivado entusiastamente el señor Matte, el candidato nacional y esposa, señora Ester Alessandri de Matte; el regidor señor Miguel Brugnoli, el señor Gustavo Donoso, dirigente del Partido Liberal; el señor Pedro Alvarez Salamanca, secretario general de la campaña nacional, y el regidor don Pedro Hidalgo Sanhueza.

Matte será proclama[do en la] comuna Sa[n ...]

El candidato [a la] Presidencia de [la República], Arturo Matte, [será proclamado] mañana, a las [...] el Teatro San [...] fuerzas política[s ...]tes que luchan [...] en la comuna [...] sector de la ca[pital ...] campaña cuen[ta con ...] adherentes y s[...] pecialmente en[...]dores de las in[...] preparan para [...] este nuevo h[omenaje a su] abanderado.

Harán uso de [la palabra en] la concentración [...] los señores Ra[...] los elementos [...] Orlando Queza[da ...]cráticos nacio[nales ...] Martín, por lo[s ...]car Irarrázaval [...]vadores tradicio[nalistas ...]ñora Raquel F[...] mujeres mattis[tas ...]derado de las f[uerzas del tra]bajo, Arturo Ma[tte].

Deportistas [de] Ñuñoa a[dhieren] a Art[uro Matte]

Durante la c[...] ayer en el Teatr[o ...] dió lectura a u[na nota] enviada por el [...] Club Deportivo [...] F. C., cuya se[de ...] la Avenida Ira[rrázaval ...] en junta genera[l ...]dó adherirse a [la candidatura] nacional de Art[uro Matte, cu]ya bandera es [...] la patria". En [...] la nota que los [...] la comuna de Ñ[uñoa ...] que en el Gobie[rno de] Matte se soluci[onen ...] canchas, de equ[...] y de atención [...] adolecen las ins[...]teurs, que son [...] de nuestro pueb[lo ...]ble y sencillo".

La U. C. ganó al Wanderers en su cancha por 1 - 0

CANCHA: Estadio Playa Ancha.
PUBLICO: 3.304 personas; socios del Wanderers, 1.373; de la U. C., 47.
RECAUDACION: 82.025 pesos.
ARBITRO: Mr. Charles McKenna.

U. CATOLICA (1 goal): Sergio Livingstone; Manuel Arriagada y Fernando Roldán; Ruy Meriggio, Rodolfo Almeyda y Hernán Carvallo; Segundo García, Alfredo Lagos, Horacio Cisternas, Andrés Prieto y Francisco Molina.

WANDERERS (0 goal): Mario Arancibia; Héctor Jiménez y Francisco Julio; Víctor Contreras, Oscar Dubost y Raúl Sánchez; Reinaldo Riquelme, Jesús Picó, Renato Garay, Ricardo Palacios y Fernando Peña.

GOL.— En el segundo tiempo, a los 2 minutos, sirvió un córner García y la pelota fué tomada violentamente por ALMEYDA, cuyo remate no pudo ser contenido por Arancibia. Goooool!

A los 17' el juez expulsó a Molina por provocar un incidente con Contreras. A los 45' Carvallo hizo un foul penal a Riquelme. La falta la sirvió Peña, y Livingstone contuvo la pelota. Fué una intervención extraordinaria del guardameta internacional.

—— oOo ——

La Universidad Católica superó al Wanderers por 1-0, y adquirió así el magnífico galardón de ser el único team que ha derrotado en esta temporada al cuadro porteño, en su cancha de Playa Ancha.

Los estudiantes vencieron mediante un gol que señaló Almeyda, y una intervención sencillamente magistral de Sergio Livingstone, que paró un penal sobre la hora. Fueron esas dos jugadas decisivas, las que decidieron la merecida victoria del team metropolitano y decretaron la caída del viejo Wanderers, que está celebrando actualmente sus 50 años de vida.

El match gustó en ambos períodos, pero se jugó con demasiada reciedumbre, á la que colaboró la actuación deficiente del árbitro Charles Mc Kenna, que no tuvo energía para sancionar las faltas graves y que además molestó en forma visible a los players de la U. C., hasta el extremo de que Livingstone tuvo que reclamarle para que procediera ecuánimemente en ese sentido.

De todas maneras, volvemos a repetir que el match tuvo un desarrollo interesante, a pesar del mal estado de la cancha, ya que había llovido toda la mañana. Para los estudiantes esta victoria es sumamente significativa, ya que completan 9 puntos. Wanderers, en cambio, en medio de la alegría de sus 50 años, ha tenido que soportar este contraste, para ellos, inesperado.

MAÑANA FINALIZA LA 1.a RUEDA Y JUEGAN SANTIAGO-"U" Y MAGALLANES-UNION

...on encuentros ...uy equiparados

...n los partidos que se reali- ...n mañana, se pondrá tér- ...o a la primera rueda del ...peonato de fútbol profesional 1952.

...n el Estadio de Avenida In- ...endencia, Santiago Morning ...recupera posiciones a pasos ...antados, deberá medirse con ...versidad de Chile que osten- ...na expectable posición. Los ...mios llevan ya tres triun- ...consecutivos y afanosamen- ...atarán de aumentar su ven- ...y convertirse así definitiva- ...te en animadores del cam- ...ato. En cuanto a la "U" ...enderá mañana reivindicarse ...la sorpresiva derrota que el ...ingo pasado le infligió Fe- ...badminton.

...probable que formen de la ...ente manera:

...NTIAGO MORNING.— Ex...to; Grill y Wirth; Meneses, ...ández y P. Farías; G. Mu... Hormazábal, Aguilera, Gar... y Díaz.

...NIVERSIDAD DE CHILE.— ...rías; Alamos y Arenas; Ne... Busquets y Núñez; Musso, Di ..., Passeiro, Quintana y Ra...z.

...N SANTA LAURA.— En es...mpo deportivo cumplirán su ...promiso oficial Magallanes ...Unión Española, dos cuadros ...se han estado expidiendo ..., y que llegarán con idén...s posibilidades. Magallanes ...sido uno de los cuadros que ...han otorgado mayor colorido ...campeonato y prueba de ello ...u meritoria colocación en el ...taje. A su vez, los españoles ...n desarrollando una cam...a muy similar a la que en ...les valió el título de cam...nes, esto es, luego de un ...ienzo indeciso se han ido ...mado paulatinamente, y aho...constituyen un team suma...te difícil de doblegar.

...probable que formen de la ...ente manera:

...AGALLANES.— Urriola; ...ales y Cuevas; Albornoz, J. ... y Godoy; Salamanca, ...dez, Flores, Maturana y Soto.

...NION ESPAÑOLA.— Nits... Azares e I. Fernández; Ibá... C. F. Rojas y Beperet; Río, ...e, Lorca, Cremaschi y P. H. ...z.



...R DEL ATAQUE.— Oscar ...do García, es quien mueve ...antera de Santiago Morning, ...eam actuará mañana en In...endencia frente a la "U".

ESTA TARDE HABRA DOS PARTIDOS: AUDAX CON IBERIA Y EVERTON CON GREEN CROSS

Dos encuentros deberán cumplirse esta tarde por la undécima fecha del campeonato profesional de fútbol de la Asociación Central.

En el Estadio de Santa Laura, Audax Italiano se juega una carta decisiva frente al Iberia. Los "itálicos", que últimamente no han rendido de acuerdo con sus verdaderos merecimientos, necesitan forzosamente de la victoria, a fin de no quedar muy rezagados en la tabla de posiciones. Pero, la tarea no será difícil, pues Iberia es siempre un rival serio, y ello lo ha demostrado en múltiples ocasiones.

Así deberán alinear:

AUDAX ITALIANO: Chirinos; Bello y Olivos; Yori, Vera y Toro; O. Carrasco, I. Carrasco, Espinoza, Tello y Aguila.

IBERIA: W. Marín; Espinoza y Jiménez; Araya, Garrido y Violi; Esquivel, Dunevicher, Vidal, Novoa y Concha.

Everton, líder absoluto del campeonato, actuará en el Estadio de Universidad Católica frente al Green Cross, que cierra la tabla de posiciones con dos puntos. Siempre estos partidos en que se encuentran el puntero con el colista revisten aspectos interesantes, y también suelen deparar resultados imprevistos. Es seguro que formarán de esta manera:

EVERTON: Espinoza; Rodríguez y Torres; Barraza, Lazcano y Arenas; Alvarez, Cid, Meléndez, Lourido y Astorga.

GREEN CROSS: Zacarías; Pino y Machuca; Sepúlveda, Converti y Ortiz; Yori, Díaz, Araya, Peñaloza y Navarro.



BASQUETBOL ACUATICO.— La popularidad creciente del básquetbol en Estados Unidos, ha traído como consecuencia este nuevo y curioso básquetbol acuático, llamado básquet-pool. Estos partidos se juegan generalmente a modo de complementos de los partidos de waterpolo. Como es natural, la asistencia a los partidos de water polo ha subido considerablemente de grado; basta sólo mirar la foto para saber por qué.—(Foto UNITED PRESS).



CRACK DE IBERIA.— Por su experiencia y laboriosidad, Ricardo Vidal, es uno de los baluartes del Iberia, que hoy enfrenta a Audax Italiano.

CAPITAN CAVANES, ARGENTINO, GANO PRUEBA DE SALTOS

AQUISGRAN, Alemania, 15 (UP) — El capitán A. Cavanes, de Argentina, montado en "Mineral", ganó la competencia de saltos del torneo ecuestre internacional de Aquisgrán, con cero faltas.

Los competidores tenían que saltar seis obstáculos de 1.30 a 1.80 metro de altura.

Segundo se clasificó Raimondo D'Inzeo, de Italia, con cuatro faltas; tercero, J. Bonnaud, de Francia, y cuarto el belga Beaufort.

Piero D'Inzeo, de Italia, ganó otra competencia de saltos en la cual se castigaba a cada corredor con diez segundos por cada falta en los saltos. D'Inzeo ganó con 87.0 segundos, quedando 2.o el belga G. du Bois de Roest.

De los argentinos, el mejor clasificado fué O. Bertillier, que quedó sexto.

Los jinetes suecos conquistaron los cuatro primeros lugares en el concurso de adiestramiento.

BREVES DEL DEPORTE

EXCURSIONISTAS DE "LAS AGUILAS".— La patrulla de excursionistas "Las Aguilas", conjuntamente con el Club de Andinismo EL ACP, aprovechan los días 15, 16 y 17 para ir a Lo Valdés. Actualmente son numerosos los socios de esta institución que se hallan en ese lugar cordillerano.

LIGA DEPORTIVA DE LA LEGUA.— Los siguientes partidos se efectuarán el domingo en la cancha, final calle Alvarez de Toledo, en La Legua: San Elisa con Pacífico 69; Carrera Pinto con Oriental; Peñarol con La Legua; Los Zorros con Rioseco; Lusitania con Arizona; Cóndor con Rafael Morotto, y Juventud Leal con Victoria de Chile. Hasta la décima fecha, el equipo puntero es el Cóndor, con 16 puntos.

FUTBOL OFICIAL EN FAMAE.— Con los tres equipos jugarán encuentros oficiales, Famae y Gimnástico Arturo Prat, mañana en la cancha de los primeros. La competencia empezará a las 13.45 horas con los terceros elencos.

CLUB PEÑAROL.— Esta institución cita a sesión general para el martes próximo, a las 22 horas, a fin de elegir nuevo directorio. Aprovecha para comunicar que posee cancha para jugar los domingos por la mañana, con tres cuadros adultos. Dirigirse a calle Riquelme 909.

CICLISMO DEL F. ARELLANO. — El tercer aniversario de esta institución la encuentra en magnífico pie deportivo, por cuanto sus defensores han cumplido actuaciones convincentes. Cuenta en sus filas con más de 80 pedaleros. Ultimamente se eligió el nuevo directorio, quedando integrado por las siguientes personas: presidente, señor Aníbal Ormeño Fuentes (reelegido); vicepresidente, señor Julio García; secretario, señor Víctor Sobarzo; proscretario, señor Mario Vera; tesorero, señor Juan Apraiz Perea; delegado ante la Unión Ciclista de los Barrios, señor Julio García; capitán, Ismael Cancino, y vicecapitán, Emiliano Castillo.

FUTBOL OFICIAL EN LA CUARTA COMUNA

Por la competencia oficial de fútbol de la Asociación de la Cuarta Comuna deberán realizarse mañana los siguientes encuentros:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1. — 14, 15.15 y 16.30 horas: J. A. Innovación con Solari, terceros, segundos y primeros equipos. Arbitro de primera serie, señor Julio Salazar. Turno: Cinco de abril.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2. — 14, 15.15 y 16.30 horas: Población Delicias con 29 de Enero, terceros, segundos y primeros elencos. Arbitro de primera serie, Sr. Jorge Pilonitis. Turno: J. Innovación.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3. — 14.30, 15.30 y 16.30 horas: Ricardo Cumming con Tricolor de Barrancas, terceros, segundos y primeros elencos en partidos amistosos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 4. — 14.30, 15.30 y 16.30 horas: Sotomayor con Fco. Hormazázal, terceros, segundos y primeros teams en encuentros amistosos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 5. — 14.30, 15.30 y 16.30 horas: Deportivo Independiente con Juan de Frutos, tres equipos, en partidos amistosos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 6. — 14, 15.15 y 16.30 horas: Javiera Carrera con 5 de Abril, terceros, segundos y primeros equipos. Arbitro de primera serie, señor Hernán Castillo. Turno: 29 de Enero.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 7. — Se enfrentarán los tres equipos adultos de Juventud Las Rejas con Estrella de Quinta, en partidos amistosos empezando los terceros a las 14.30 horas.

CANCHA LATORRE (Bernardo O'Higgins esquina Las Rejas). — 10 horas: Javiera Carrera con Pobl. Edwards, segundos infantiles. 10.50 horas: Juventud Ecuador con Solari, terceros infantiles. 11.30 horas: Solari con Juventud Ecuador, primeros infantiles.

14, 15.15 y 16.30 horas: Laboratorio Chile con Unión Bélgica, terceros, segundos y primeros adultos. Arbitro de primera serie: Sr. Enrique Meza. Turno: Latorre.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO. (Bernardo O'Higgins 4780). — 10 y 10.50 horas: Pobl. Delicias con Unión Bélgica, segundos y primeros infantiles. 11.30 horas: Santiago Juniors con J. Innovación, primeros infantiles.

14, 15.15 y 16.30 horas: Pobl. Edwards con Fco. Arellano, terceros, segundos y primeros adultos. Arbitro de primera serie, señor Manuel Delgado. Turno: Pobl. Igualdad.

CANCHA POBL. IGUALDAD. (Bernardo O'Higgins 4780). — 10.30 horas: Pobl. Igualdad con J. Innovación, terceros infantiles.

14, 15.15 y 16.30 horas: Pobl. Carrera con Pobl. Velásquez, terceros, segundos y primeros adultos. Arbitro de primera serie, señor Rubén Pizarro. Turno: Fco. Arellano.



FERNANDEZ Y BEPERET.— Son puntales de la defensa de Unión Española, que mañana en Santa Laura, enfrentará a Magallanes.

ESTA NOCHE PELEAN R. LOBOS Y DONOSO

Interés ha provocado en el barrio matadero la reunión pugilística que se efectuará esta noche en el ring del Deportivo Famae entre aficionados de esta institución y del Tranviario. Sobresale en esta competencia el combate que librarán los peso mosca, Roberto Lobos y Sergio Donoso, catalogados como los mejores elementos de la capital en su categoría. El programa completo se ajustará al siguiente orden:

René Catrileo con José Palma; Luis Contreras con Manuel Palma; Manuel Baeza con Arturo Rojas; Segundo Belmar con Julio Olmos; Mario Cuevas con Mario Sánchez; Oliverio Silva con Orlando Poblete; Sergio Alvarado con Mario Maturana; César Sepúlveda con Miguel Cárcamo; Jorge Valdés con Hugo Basaure y Sergio Donoso con Roberto Lobos.

CONTINUA ESTA TARDE EL TORNEO SABATINO

Por el campeonato de fútbol, esta tarde se jugarán los siguientes encuentros:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1. — 15 horas: Rómulo Fuentes con Cabello Hermanos, segundos equipos. 16 horas: Soquina con Empleados de la UCE, equipos de primera división. 17 horas: Cabello Hermanos con Rómulo Fuentes, primeros equipos. Turno y árbitros: Domingo Duhalde.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2. — En esta cancha se desarrollarán partidos de la Competencia de Instituciones Públicas (ADIP).

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3. — 15 horas: Empleados de la UCE con Soquina, segundos equipos. 16 y 17 horas: Panimávida con Herman Hermanos, segundos y primeros teams. Turno y árbitros: Cabello Hermanos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 4. — 15 y 16 horas: Enrique Martínez con Fundición Yungay, segundos y primeros cuadros. 17 horas: Mecánica Industrial con Isaac Fischer, primeros equipos. Turno y árbitros: Herman Hermanos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 5. — 16 horas: Riego de Maipú con Mueblería Soto, segundos equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 6. — 15 horas: Mecánica Industrial con Isaac Fischer, segundos equipos. 16 y 17 horas: José Maiza con Fundición Sima, segundos y primeros teams. Turno y árbitros: Soclima.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 7. — 15 horas: Domingo Duhalde con Giles Cía., segundos elencos. 16 horas: Mueblería Soto con Riego de Maipú, primeros equipos. 17 horas: Giles Cía. con Domingo Duhalde, primeros cuadros. Turno y árbitros: Fundición Yungay.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO (Bernardo O'Higgins 4780). — 15 y 16 horas: Soclima con Sofiban, segundos y primeros equipos.

CANCHA POBLACION IGUALDAD. (Bernardo O'Higgins 4780).— 15 horas: Competencia Interna del Club Sin Nombre. 16 y 17 horas: Campeonato interno anual del Deportivo Universo.

PREMIO AL SEVILLA POR SU DISCIPLINA

Antes de iniciarse el match internacional de ayer un cable llegado al Estadio Nacional y enviado por la Federación de Fútbol de España, anunció que Sevilla había sido premiado con una hermosa copa por ser el equipo más disciplinado del reciente torneo español.

Los sevillanos no han hecho otra cosa en canchas chilenas, sino confirmar con su caballerosidad, lo merecedores que son para este premio.

SIGUEN PROBLEMAS DE KID GAVILAN EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 15 (U. P.) — Parece tornarse problemático el esperado match entre el púgil mardelplatense, Rafael Merentino y Kid Gavilán, quien ya ha insistido que su match del sábado 16 del presente con Mario Díaz, debe ser de diez, en vez de doce vueltas.

Gavilán hace ver que su actual peso, de 66,5 kilos, no guarda proporción con los 72 de Merentino, si bien Mario Díaz, espera subir al ring con 71.5. Merentino noqueó a Díaz sin mayores dificultades.

Hay cierta nota humorística en la situación, que ha derivado en lamentos de los promotores que con mucho énfasis destacan la cantidad de los grandes bifes de lomo o chorizo que ha ingerido Kid Gavilán en Buenos Aires, sin poder subirse de peso.

K. O. DE GIL TURNER AUN DA QUE HABLAR

FILADELFIA, 15 (U. P.)— El knock-out que el cubano Kid Gavilán, propinó a Gil Turner en defensa de su título welter en el estado municipal de esta ciudad en la noche del 7 de julio último, siguió teniendo repercusión para el promotor de Turner, George Katz, al tener que pagar una multa de 200 dólares que le impuso la Comisión Atlética por el incidente provocado en aquel match.

Katz estaba suspendido y acusado de "actos perjudiciales para el boxeo", porque la noche del espectáculo referido saltó al ring e interpeló al referée, Tomasco, por haber parado la pelea en el octavo round, al noquear Gavilán a Turner.

Dos semanas después compareció Katz ante la comisión, negando que hubiera empleado lenguaje grosero al dirigirse a Tomasco. No obstante fué multado, y se le retiró la licencia.

Después de abonar la multa Katz, el secretario de la comisión J. La Berre, comunicó que se le había restituído la licencia al promotor.

Certamen de natación tendrá hoy la U. C.

En la Piscina Escolar temperada se efectuará esta tarde, a las 18 horas, una competencia de natación organizada por el Deportivo de la Universidad Católica, que contará con la intervención de numerosos jóvenes de las distintas facultades.

El programa consulta las siguientes pruebas: 25 metros estilo libre; 25 metros, pecho; posta de 4 por 25, estilo libre; posta 3 por 25, tres estilos; 50 metros libre; 50 metros espalda; 50 metros pecho; posta 4 por 50 metros libres, y posta 3 por 50 metros, tres estilos.

EL CRACK ASCARI BATIO RECORD EN CIRCUITO HOLANDES

ZANDVOORT, (Holanda), 15 (UP) — El volante italiano Alberto Ascari superó dos veces los records de vuelta durante las pruebas de entrenamiento para el Gran Premio Automovilístico de Holanda, que se disputará el domingo próximo.

El nuevo record absoluto de Ascari fué de un minuto, 48 segundos y cuatro décimas, con una velocidad media de 139 kilómetros 251 mts. por hora.

Con anterioridad, Ascari había hecho la vuelta en 1.48 9|10, quebrando así el record de vuelta del Gran Premio de Holanda.

El Gran Premio se disputará en el circuito de Zandvoort de cuatro kilómetros 195 metros y por primera vez sus resultados serán tomados en cuenta para el campeonato mundial.

El record de vuelta en las pruebas de entrenamiento en el circuito de Zandvoort lo tenía el francés Raymond Sommer desde 1950, en que con un coche Talbot marcó el tiempo de 1.51 8|10, con una velocidad media de 138 kilómetros 01 metros. La vuelta más rápida del Gran Premio de Holanda la hizo el argentino Froilán González en 1950. Tripulando un coche Maserati, marcó un tiempo de 1.53 dos décimas, con una velocidad media de 133 kilómetros 34 metros por hora.

En las pruebas de entrenamiento,, Gino Bianco, del Brasil, piloteando un coche Maserati, hizo la vuelta en 1.58 2|10, con un promedio de velocidad de 127 kilómetros 750 metros por hora.

Francisco Landi, también del Brasil, y en coche Maserati, hizo la vuelta en 2.02 1|10, con una velocidad promedio de 123 kilómetros 626 mts. por hora.

LA VOZ DEL PUBLICO

CREE QUE EL SR. MANNING NO COMETIO ERRORES EN MATCH COLO COLO-FERRO

Deseo contestarle, por intermedio de "La Voz del Público", al señor Ernesto Fleming, sobre su opinión hecha en la prensa en que dice que el árbitro, señor Manning, cometió un gran error al expulsar a Manuel Muñoz, en el match con Ferrobadminton. Yo pregunto: ¿por qué el Tribunal de Penas de la División de Honor lo castigó por seis fechas? Y si era inocente, ¿por qué no se defendió?

Yo creo que las personas que forman el tribunal son de criterio, y que antes de dar un fallo deben oír al acusador y al acusado. Por tanto, considero justa la pena, y ojalá sirva de lección para todos los jugadores profesionales. Como deportista censuro a la barra, y les pido, para bien de nuestro fútbol, que se acuerden de esa frase que muchas veces se insertaba en nuestro Estadio Nacional: "El deporte es cultura; hay que saber perder. Saluda a usted, **Edmundo Molina Rodríguez**, socio del Santiago Morning.

SCOPELLI TIENE CARIÑO POR LA "U". Y NO CREE SEA EL CULPABLE

Por la prensa me he impuesto que el Consejo del Club Universidad de Chile ha resuelto aceptar la renuncia de los miembros de la rama de fútbol, y enviar los antecedentes del "caso Scopelli" a la FIFA. Aparece, a mi modo de ver, una cosa que no encuentro lógica. Si Scopelli obró mal, y se solicitan castigos para él, ¿por qué se le acepta la renuncia a la rama de fútbol? ¿O es que la rama también obró mal, y hay entonces dos culpables?

De acuerdo con los antecedentes que se han dado a la publicidad, Scopelli, cuando recibió las proposiciones del club español, se dirigió a las autoridades de la rama, y obtuvo la autorización para poner término al contrato y trasladarse a España. La fecha en que el contrato caducaba, pierde en este caso su importancia, porque había por ambas partes, la voluntad de ponerle término. Scopelli, como empleado del fútbol, era justo y lógico que se dirigiera a las autoridades futbolísticas para resolver su situación. Scopelli solicitó una autorización y se la concedieron sin condición, o sea que no le notificaron que debía esperarse a que tal o cual autoridad debía ratificarla o denegarla. En base a esta situación, comenzó a hacer sus gestiones del viaje a España, aceptando el contrato y recibiendo dinero a cuenta.

El presidente del club, señor Velasco, en declaraciones por radio y prensa, manifestó que había llamado a su oficina a Scopelli para aclarar el asunto, cosa que ocurrió cuando este entrenador tenía ya arreglado todo su viaje. Considero que si las autoridades de la rama autorizaron a Scopelli para irse y no comunicaron oportunamente a quienes corresponde, procedieron mal. Pero, repito, esto no podía ser del resorte de Scopelli, lo que aún no se ha aclarado públicamente, y es donde radica el problema. En resumen: ¿Son culpables Scopelli y las autoridades de la rama? Ambos no pueden serlo. Sé del cariño que Scopelli siente por la institución, y no espero que "pague justo por pecadores". Saluda a usted, **A. R.**, carnet 1675734, Santiago.

CLUB DE FUTBOL DE COLEGIALES AGRADECE AL SEÑOR IVO BRALIC

El miércoles 13 del presente mandé a dejar a un grupo de niños una carta dirigida a la sección "La Voz del Público", en la que solicitábamos cooperación de los lectores de LA NACION, para que ayudasen al Club "Sergio Morales", que yo, como profesor, formé en el 5.o año de la escuela N.o 182, calle Namur 1248, Santiago. Dicha carta apareció publicada gracias a su buena voluntad, el día siguiente, o sea, el jueves 14. Todos nos unimos para agradecerle en forma muy sincera su gesto al acoger nuestras líneas. Lo más grande de todo esto es que el mismo día de publicarse nuestra información, llegó a la escuela el señor Ivo Bralic, jefe técnico de "Immar", quien, en un bello gesto, hizo entrega al tesorero del club, el alumno Mario Bello de la suma de $ 2.000 (dos mil pesos). Cabe hacer destacar que el señor Bralic pertenece desde hace 36 años al Colo Colo. Deseamos por lo tanto, hacer públicos nuestros agradecimientos al señor Bralic, por su noble gesto al deleitar, en forma tan generosa, a los niños de mi curso. Hoy, los niños se hallan felices, pues ya tenemos un lindo equipo de camisetas, a la vez que una flamante y buena pelota de fútbol. Agradeciendo a la medida de nuestras fuerzas, hemos nombrado presidente honorario de nuestro club "Sergio Morales", al señor Ivo Bralic, a la vez que llevará su nombre uno de nuestros cuatro equipos. Mil gracias, señor Director, por todo lo que usted ha hecho por nosotros. No sabemos en verdad, cómo expresarle nuestros agradecimientos; solamente deseamos que todo el público se imponga de un hecho que ha impresionado a todos mis alumnos como igualmente a mí. Reitero mis agradecimientos para el señor Bralic, y esperamos que nos perdone, ya que con la impresión del momento, no pudimos agradecerle en forma más convincente. Por el Club "Sergio Morales", **Fernando Jara Urbina**.

CAUPOLICAN CON W. MULLER, EN EL PRINCIPAL MATCH DE LA "DIVHA"

Caupolicán Chiguayante de Renca, y Walter Müller, los dos punteros en la competencia de la Divha animarán el mejor encuentro de la competencia, en el lance que sostendrán mañana domingo a las 16 horas, en Renca.

Para los dueños de casa, este partido es el de mayor responsabilidad, por cuanto además de defender su puesto de líder, tiene también la obligación de custodiar su calidad de único invicto, frente a un rival de garra y empuje como el Walter Müller, cuadro que con este partido finaliza su actuación en la primera rudea del torneo.

También, el domingo próximo jugarán los colistas de la competencia, el Alianza con el Viña del Mar, que se disputará en el Estadio de Carabineros de Curicó. Ambos conjuntos tienen cuatro puntos cada uno, y en esta ocasión, rendirán todo lo que son capaces a fin de mejorar la colocación que llevan en los cómputos.

LOS EQUIPOS. — El encuentro entre Caupolicán y Walter Müller, lo dirigirá el árbitro, señor Giordano Miqueles, y los cuadros formarán así:

WALTER MULLER. — H. Aras, González, Netle, Miranda, Rozas, M. Aras, J. Farías, Torres, Quezada, Valenzuela y P. Farías.

CAUPOLICAN. — Azola, León, Aguirre, Fuentes, Camus, Rodríguez, Larrea, López, Machuca, Díaz y Arancibia.

El partido de Curicó lo arbitrará el señor Orlando Fuentes, y los equipos alinearán así:

VIÑA DEL MAR. — Ricnards, Navia, Cisternas, Meza, Romero, Valenzuela, Aguilar, Aravena, Figueroa, Villavicencio y Rojas.

ALIANZA. — Melo, Cerda, Flores, Peñaloza, Avilés, Valenzuela, Cortés, Peredo, Moraga, Norambuena e Ibar.

ALEMANIA, SUECIA Y RUSIA, VAN 1.os EN TORNEO DE AJEDREZ

HELSINKI, 15 (UP).— Alemania Occidental, Suecia y Rusia, se mantuvieron como punteros de sus respectivos grupos de la Olimpiada de Ajedrez al terminar esta mañana las partidas que quedaban pendientes de la cuarta y quinta rueda de la competencia preliminar.

Checoeslovaquia, uno de los países favoritos para pasar a la competencia final, quedó reducida al quinto lugar en el primer grupo a raíz de la dura lucha de ayer con Alemania Occidental y al hecho de haber estado libre el día anterior.

En la competencia preliminar, el primer grupo jugará nueve ruedas, en tanto que los dos restantes jugarán sólo ocho. Hay nueve equipos en el primero, y sólo ocho en cada uno de los dos restantes.

Para que los tres grupos terminen la competencia preliminar en la misma fecha, se ha dispuesto que el primer grupo tenga sólo un día libre, en cambio que se han fijado dos días libres para los dos restantes.

FESTIVAL PUGILISTICO EN RING FERROVIARIO

En el gimnasio de Exposición 249, se efectuará esta noche una reunión boxeril entre los púgiles de los clubes "Jorge Guerra" y el "Unión Mutualista" ex Dávila Baeza. El programa se iniciará a las 21.30 horas con las siguientes peleas, además, de seis preliminares: Francisco Grez con René Olea; Daniel Arava con Julio Yáñez, y en el encuentro principal, Eugenio Jofré con Eduardo Cancino.

EN HOCKEY, FERRO SUPERO POR 13-3 AL PALESTINO

El encuentro de hockey de primera división entre Bata y Audax Italiano, que se jugaba ayer en la mañana en la cancha de Santa Laura, debió ser suspendido por la lluvia, al terminar el primer tiempo, y cuando el score era favorable al Bata por la cuenta de 3 goles a 2.

En el otro lance de primera división, Ferrobadminton se impuso al Palestino por 13-3. En el preliminar, entre teams de segunda división, Bata superó al Audax Italiano por 5 goles a 2.

REAL LIRA ENFRENTA AL CASA DO BRASIL

En la cancha Almirante Latorre N.o 3, habrá mañana una reunión de fútbol a base de la intervención de tres cuadros adultos del "Casa do Brasil" y Deportivo Real Lira. El programa comenzará a las 9.30 horas, con los terceros cuadros.

CRISTALERIA CHILE CON SIAM DI TELLA

Un solo encuentro se jugará esta tarde por la Competencia Oficial de la Asociaci cial de fútbol de la Asociación Comercial de Deportes, y estará a cargo de los equipos de primera división del Cristalería Chile y Sian di Tella, lance, que se hará, a las 16 horas, en la cancha N.o 7 del Estadio Nacional.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

TERRENOS PARA POBLACION DE IMPONENTES

Pídense propuestas para la adquisición de un terreno urbanizado (luz, pavimentación y agua potable) en la localidad de Buin, de una superficie no mayor de 10.000 m2., cerca del centro de la ciudad.

Las ofertas deben dirigirse al Vicepresidente Ejecutivo de la institución, Avda. Bernardo O'Higgins N.o 1353, Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Solicita concesión para instalar una Estación Radiodifusora en Iquique

El señor Luis Roldán Morales, ha presentado una solicitud de concesión para instalar en la ciudad de Iquique una estación radiodifusora de onda larga de 500 watts de potencia en antena.

Se hace la presente publicación en virtud de lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos, y para que en un plazo de 60 días se formulen las indicaciones a que hubiere lugar.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS

Solicitud de concesión de merced de agua para agua potable y regadío

SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPTO. DE YUNGAY:

ANTONIO BASCUÑAN P., Gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, domiciliado en Agustinas N.o 1343 —Por la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones— viene en solicitar una merced de agua en el río Itata, en General Cruz, Comuna de Pemuco, Depto. de Yungay.

a) Para la bebida de los habitantes, usos domésticos y saneamiento de la población granja que la Compañía construirá para el personal de empleados y obreros de la Fábrica de Celulosa y de Papeles, en proyecto; y

b) Para el regadío de la población granja antes citada.

La cantidad de agua que solicita es de 23 litros por segundo.

De acuerdo con el artículo 259 de la Ley N.o 8828, paso a exponer los diversos antecedentes que dicho artículo exige:

1.o) Las aguas serán extraídas del río Itata cerca de la Estación General Cruz de los FF. CC. del E.

2.o) Se desea extraer 23 litros por segundo que se destinarán a los siguientes usos:

a) Bebida, usos domésticos y saneamiento de la población granja, de aproximadamente 1.200 habitantes, con el consumo de 250 litros-habitante-día	3,5 l|seg.
b) Regadío de aproximadamente 16 hectáreas de terreno de la población granja, o sea, 16x1.2 l|seg.(ha.	19,5 l|seg.
TOTAL	23 l|seg.

3.o) En el croquis adjunto, escala 1: 10.000 se indica la ubicación de las obras de captación, que quedarán ubicadas en la esquina Sur-Oriente de la propiedad de Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones.

La planta elevadora constará de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos.

Las aguas serán conducidas a los terrenos de la población granja por cañerías. Para el servicio de agua potable se consulta un estanque elevado de capacidad apropiada y la red de distribución correspondiente. Para el regadío, se consultará un estanque a nivel apropiado para poder regar por medio de canales los terrenos agrícolas de la población granja.

4.o) No será necesario imponer servidumbre para las obras de captación y la conducción de las aguas.

5.o) El caudal mínimo de las aguas del río Itata, según las observaciones del Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, es de 6 m3.|segundo

6.o) Lista de los canales o aprovechamientos situados aguas abajo:

a) Planta hidroeléctrica que suministra energía eléctrica a la ciudad de Bulnes. Esta planta será paralizada tan pronto ENDESA se haga cargo del suministro de energía para la ciudad de Bulnes desde la Central de Abanico.

b) Canal que sirve una turbina que mueve un molino ubicado aguas abajo; y

c) Canal en construcción (Dirección General de Riego) para el regadío de la zona de Quillón.

Según Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se declaran reservados en favor del Fisco, con el objeto de regar terrenos en Quillón, 3.500 litros por segundo del río Itata.

7.o) Solicito que la merced sea otorgada para ejercerse en forma permanente y continua, ya que así lo requieren las necesidades de agua potable, etc., de la futura población.

ACOMPAÑO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) Escritura pública de fecha 30 de junio de 1945, ante el Notario de Santiago don Manuel Gaete Fagalde, que acredita mi personería.
b) Estatutos de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones.
c) Un estudio preliminar de las obras, por duplicado, que consta de lo siguiente:
1) Un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar a escala 1: 10.000.
2) Una memoria explicativa con las principales características de las obras en proyecto.
3) Presupuesto aproximado de las obras.
d) Comprobante de Ingreso de la Tesorería Comunal de Yungay respectiva, N.o 966 de 22 de julio de 1952, por la suma de $ 19 50.

Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico de la cabecera del Departamento, en uno de la cabecera de la provincia y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pasados 30 días después de la última publicación en caso de no haber oposiciones, y si las hubiera, ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Solicito, además, darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que se acompañan.

Dios guarde a usted, Por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, ANTONIO BASCUÑAN P., Gerente.

Santiago, 10 de junio de 1952.

GOBERNACION DE YUNGAY.— Yungay, 11 de agosto de 1952.— Decreto N.o 22.— VISTOS: la solicitud de Merced de Agua para Agua Potable y Regadío, presentada a esta Gobernación por el señor Antonio Bascuñán P., Gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, he acordado, y

DECRETO:

Publíquese por cuenta del interesado y por tres veces consecutivas la solicitud en referencia en los diarios LA NACION, de Santiago de Chile, "La Discusión", de Chillán, y en el periódico "El Obrero", de esta ciudad.— ANOTESE Y COMUNIQUESE. — RIGOBERTO HERNANDEZ PINO, Gobernador.— JORGE CORREA IBAÑEZ, Secretario.

FABRICA MILITAR DE VEST...
EQUIPO DEL EJERCI...

La Fábrica Militar de Vestuario y Equi... tizaciones por sarga y percalina:

5.800 Mts. de Sarga

500 Mts. de Percalina.

Se reciben cotizaciones hasta el día ... en la Dirección de la Fábrica.

EL CORONEL ...

PROP...
PU...
DEPARTAME... Oficina Ingen... de
Pídense pro... ra colocación ... mentación de ... Santiago a ... abrirán en ... cial, el día 2... a las 16 horas. Bases y an... en la Secretar... O'Higgins N.o ...
El Ingen...

Colo Colo no necesitó refuerzos para vencer

2 A 1 GANO AYER A LOS "SEVILLANOS"

Como siempre el Colo Colo, cada vez que cumple un compromiso internacional, salió airoso de su confrontación de ayer con el Club Sevilla, venciendo por la estrecha cuenta de 2 goles a 1. Es cierto que el gol del triunfo se registró en una acción muy confusa, siendo su autor un propio defensor de los sevillanos, pero esto no le quita merecimientos a la conquista, pues su rival no es de los equipos débiles y que se deja dominar. Los "cracks" del Sevilla están metidos entre los "grandes" del balompié español y de ahí que sea enaltecedora la satisfacción obtenida por el cuadro popular, quien, por que destacarlo, no contó con refuerzos de ninguna especie.

La lluvia intempestiva caída en la tarde de ayer, dejó el campo en condiciones muy anormales, favorables al equipo extranjero, pues en muchas partes de Europa se practica el popular juego en canchas muy pesadas. Sin embargo, Colo Colo supo luchar con armas similares a la de su antagonista, esto es, con una acción bien controlada de su defensa, que ...aba con pases largos a su ofensiva, haciendo perder el paso y consistencia a su rival. La ausencia de Sáez en la línea media nadie la echó de menos, con Farías que se superó en la labor de half de apoyo. El equipo no mostró vacíos en la media cancha y tuvo en Farías el hombre preciso en qué apoyarse para proyectar los avances. Colo Colo jugó pujante y decidido hasta el final, obligando al adversario a reforzar su defensa, lo que hizo ...ndo de la cancha al puntero ...s, para colocar a un cuarto ... Así evitó el Sevilla un con... más oneroso, que se veía ... ante las sucesivas y penetrantes cargas de los vencedores, que en los últimos minutos, prácticamente, se adueñaron del campo.

—o—

Haciendo una comparación del desempeño cumplido por el Sevilla en su debut y su presentación de ayer, habría que decir que en el ... estuvieron más afortunados, ... lo que esta vez tuvieron en contra la anormalidad de la cancha, pero no hay que dejar de desconocer que en el debut, lucieron aptitudes de más categoría que las exhibidas ayer. Frente a un Colo Colo que lo hostigó a lo largo del partido, los "sevillanos" mostraron una defensa poco ordenada, que a cada rato esperaba metida las cargas de los contrarios. Romero y Martínez no llenaron sus puestos de halves "volantes", en la medida que lo hicieron ante los universitarios. Prefirieron dedicarse casi exclusivamente a defender, antes que procurar empujar el cuadro hacia adelante. Ambos rindieron más de la cuenta, prestando un claro muy visible en la zona, donde se floreaba a su gusto Fernando Campos. El gol de éste se debió por entero a la libertad que le otorgaron los propios hombres del Sevilla, al dejar un hueco tremendo en el centro del campo. Hizo falta en el Sevilla quién lo empujara, tarea que no pudo esta vez realizar el infatigable Arza, pues recibió siempre la custodia estrictísima de Valjalo, quien no le dejó moverse ni servir de nexo entre la defensa y el ataque.

—o—

Con todo y pese al estado anormal del terreno, el partido logró agradar a las 13 mil personas que se dieron cita en nuestro principal campo deportivo. Y agradó frente a la pujanza que siempre exhibió el cuadro colocolino y al espíritu de lucha lucido por los visitantes. Hubo sucesivas situaciones de apremio frente a uno y otro pórtico, que pusieron la nota emotiva al espectáculo. Igualmente, satisfizo el buen fútbol de que hizo gala el Sevilla en algunos momentos, donde se registró el pase medido, el entendimiento de sus componentes, el control que tienen del balón y el dribling de joyería de Arza, el mejor valor de la visita. Asimismo, y con escasísimas ocasiones de vehemencia, pero que no llevaron envuelta la mala intención, fué dado observar de nuevo la caballerosidad que ponen los "sevillanos" en la acción. En este terreno, justo es decirlo, lo siguió muy de cerca el conjunto popular, donde en ninguna ocasión se observaron actitudes poco gratas.



MUY BIEN, BUSTOS.— Fueron varios los lanzamiento difíciles que sacó con buen éxito el arquero Bustos, capitán del Sevilla. En la foto, rechaza con golpe de puños una pelota que viene por alto, dejando fuera de acción a Campos (N.o 9), quien se aprontaba para cabecear, teniendo al lado a Palacios, uno de los cracks de la defensa de los "sevillanos". También aparece el árbitro Crawford, quien dejó pasar faltas muy visibles y sancionó otras, que sólo existieron para él. Su arbitraje molestó a los visitantes.

ESPECTACULAR FUE EL GOL DE ARZA

CANCHA: Estadio Nacional.
PUBLICO: 12.949 personas.
RECAUDACION: 935.375 pesos.
ARBITRO: señor William Crawford; guardalíneas, señores Enzo Coppa y Angel Miranda.
COLO COLO (2 goles): Misael Escutti; Plinio Bustamante y José Campos; Caupolicán Peña, Antonio Valjalo y Arturo Farías; Juan Aranda, Charles Villarroel, Fernando Campos, Manuel Muñoz y Mario Castro.
SEVILLA (1 goal): José Bustos; Fernando Guillamón, Marcelino Vaquero Campanal; Ramón Martínez, Jerónimo Palacios y Enrique Romero; Manuel Díaz, Juan Araza, José Herrera, Manuel Liz y Juan Ayala.

PRIMER TIEMPO

La primera situación de peligro para Bustos se produjo a los 4 minutos cuando Valjalo tiró fuerte y por alto, desde fuera del área. La pelota pasó rozando el travesaño.

Arza, a los 10', probó a Escutti con shot bajo y arrastrado, que el arquero contuvo con acierto. Seis minutos después, a los 16', un corner servido por Díaz, obligó a Escutti a esforzarse para desviar la pelota. Se produjo un tole tole, que no trajo mayores consecuencias.

Un desagradable suceso se registró a los 19' cuando Manuel Muñoz aplicó una fuerte e intencional patada a Romero. La actitud del player chileno mereció enérgica reprobación de los extranjeros, que dicho sea de paso, son correctos y leales.

A los 30' Villarroel, en evidente posición adelantada, que Crawford no quiso ver, recibió una pelota que envió Castro y cabeceó, obligando a Bustos a una difícil atajada.

¡Gooool! A los 35' abrió la cuenta el "Sevilla". En un corner que concedió Bustamante y que sirvió Ayala, cabeceó Herrera y ARZA, de espaldas al arco, ejecutó una "media chilena", que sorprendió a Escutti, que nada pudo hacer por contener el balón ¡Gooool!

A los 41' Muñoz, a un metro del arco, remató de cabeza, y cuando la pelota ya entraba, Palacios Herrera con una "chilena" salvó un gol hecho, ya que Bustos estaba totalmente vencido.

La última jugada de peligro se registró a los 44' cuando Herrera se metió entre cinco rivales, y dió término a su acción con shot arrastrado, y a una esquina, que pasó apenas desviado. El primer tiempo terminó cuando el score señalaba ventajas para Sevilla por 1-0.

SEGUNDO TIEMPO

No hubo cambios al reiniciarse el segundo período. De inmediato Ayala, shoteó con fuerza y el balón dió en el poste, salvándose Escutti de una caída segura. Al frente y en el ataque sucesivo, Manuel Muñoz fué despojado de la pelota por Bustos, con una verdadera "zambullida" del arquero.

Un nuevo gol salvó Palacios Herrera a los 12'. Castro remató casi sobre el área chica, y el balón ya iba entrando al arco cuando el buen jugador español cabeceó, desviando el tiro.

¡Gooool! Iban 16 minutos. FERNANDO CAMPOS desde fuera del área prefirió rematar por alto y esquinado, antes que pasar a alguno de sus compañeros. El balón llegó a las redes sin que Bustos pudiera contener. Sólo alcanzó a tocarlo. ¡Gooool!

Vaquero Campanal salió lesionado a los 19', y en su lugar entró José Campos. A los 24' Aranda tiró con fuerza, a media altura, y falló Bustos. Se aclamaba ya el tanto, cuando Guillamón en la misma línea salvó la situación, pero se estrelló contra un poste y quedó lesionado, siendo reemplazado por Vaquero Campanal, que regresó al campo.

Nuevos cambios en el Sevilla. A los 32' salió Ayala, el puntero izquierdo, y entró Guillamón. El mediozaguero Martínez, colaboró, entonces, en la faena de ataque.

Un fuerte tiro que hasta pudo ser gol, fué el que Manuel Muñoz ejecutó a los 36'. Bustos, en espectacular estirada, desvió al corner. Fué una intervención que mereció muchos aplausos. Cabrera reemplazó a Herrera.

¡Goooooooooo! El tanto del triunfo del Colo Colo se produjo sobre la hora, es decir, al cumplirse 45 minutos, y algunos segundos más. Aranda aprovechó una indecisión de Cabrera, y ejecutó un centro cerrado que Manuel Muñoz trató de aprovechar, con tan buena suerte, que al impulsarla golpeó en el cuerpo de ROMERO, y fué a las redes. ¡Autogooool! Casi de inmediato el juez Crawford dió por terminadas las acciones. El score era favorable al Colo Colo sobre el Sevilla por 2 goles a 1.

CANAVAL GANO LA PRUEBA CICLISTA AL SAN CRISTOBAL

Alcanzó especial éxito la competencia ciclística de ascension al cerro San Cristóbal, y que organizó ayer la Unión Española en disputa de valiosos premios donados por la Casa Cycle Sport. A las 9 horas se encontraban en la falda del cerro, una gran cantidad de competidores y numeroso público que se congregó a presenciar esta prueba.

En la carrera principal, reservada para corredores pertenecientes a la primera, segunda y tercera categorías, contra reloj, triunfó el excelente escalador del Club Chacabuco, Federico Canaval, que también se adjudicó la misma competencia el año pasado. En segundo lugar se clasificó Cruz Orellana gar se clasificó Cruz Orellana, que el año pasado llegó tercero. El resultado general lo damos a conocer en seguida:

1.o Federico Canaval (Chacabuco) con 12'22"2|5; 2.o Cruz Orellana, (Mademsa) con 13.35; 3.o Elio Martín (Mademsa) con 13'44" 1|5; 4.o F. Zagazeta (Mademsa) con 13'48"; 5.o Juan Zamorano (CIC) con 13'57" 3|5; 6.o Alfonso Moreno (U. Española) con 14'03" 7.o Roberto González (Mademsa) con 14'06" 1|5; 8.o Antonio López (C. Atlético) con 14'08"; Andrés Moragada (C. Atlético) con 14'09" y 10.o Horacio Giménez (Centenario) con 14'17" 1|5.

En la categoría novicios, 1.o Francisco Villalobos (Mademsa) 2.o Héctor Vilches (Chacabuco), 3.o Ismael Cancino (Colo Colo), 4.o Fernando Alvarez (Mademsa), 5.o Mario Carrasco (CIC), 6.o Julio Gallardo (Chile) y 7.o Raúl Fernández (Audax).

Cuarta Categoría: 1.o Marcial Donoso (Centenario), 2.o Alfredo Bellagamba (Audax), 3.o Oscar Saavedra (CIC), 4.o Ernesto Maluenda (U. Española), 5.o Manuel Riquelme (CIC), 6.o Jaime Montoya (Cóndor), y 7.o Francisco Tornell (Comercio Atlético).



LOS AFICIONADOS RESPONDEN SIEMPRE.— Nada importó que lloviera y que hiciera un frío intenso. Los aficionados, los que vibran con el popular juego, respondieron en crecido número, llegando al Estadio más de 13 mil personas, para presenciar el match de Colo Colo con Sevilla.

CUARTA ZONA VENCIO AL PROPA POR 1-0

En la mañana de ayer en la cancha de la Cuarta Zona, se enfrentaron por la final de la segunda división del Torneo Provincial los 2.os equipos del Propa y Cuarta Zona, encuentro que finalizó con el triunfo del Cuarta Zona, por la cuenta mínima con gol obtenido por Marcial Maurín.

El cuadro vencedor formó como sigue:

Calvo, Iturra, Troncoso, Tapia, González, Vea, Acosta, Loayza, Maurín, Flores y Jorquera.

El equipo ganador se clasificó campeón invicto de la segunda división del Torneo Provincial, que anualmente organiza la Asociación de Fútbol de Santiago.

Torneo de tenis del Internacional

El International Sporting Club, tiene abiertas las inscripciones para el torneo de tenis de Fiestas Patrias, que se iniciará el 6 de septiembre próximo. Se están recibiendo en el Stade Francais, Lawn Tenis Club Capa, Lionel Page (Huérfanos 1055) y en la Sede del Internacional, Loreto esquina de Bellavista. Se cerrarán el 31 del presente.

Y 2) 39.951...



SE REHABILITO.— En el debut, el arquero del Sevilla, Bustos, no estuvo afortunado y le marcaron goles fáciles de atajar. Ayer, frente a Colo Colo, cumplió una actuación destacadísima, mostrando magníficas condiciones. En la foto, Bustos se apronta a tomar el balón, haciendo vana la intentona de Manuel Muñoz.

PIMPON ENTRE INFANTILES SE REALIZARA HOY

Continúa esta tarde el torneo de pimpón de apertura infantil con la 3.ra eliminatoria y la primera rueda de la categoría juvenil. Los partidos se jugarán en la sede social del club deportivo Magallanes, calle Dieciocho 314, a las 17 horas los infantiles y a las 19 horas los juveniles.

Damos a continuación el programa completo.

Categoría Infantil.— A las 17 horas: Fernando Caroca (Gas) con Hernán Sudy (U. Esp.); Carlos Garcés (Gas) con Eduardo Contador (U. Esp); Raúl Guerrero (Mag); con Fernando Gobantes (U. Esp); Hernán Silva (Mag.) con Angel Morales (Mag.); Eduardo Roblero (Gas) con Felipe Barrera (U. Esp.). El jugador Arturo Donoso (U. Esp.) jugará en los singles.

Categoría Juvenil.— A las 18.30 horas:

Jaime Aguilera (Mag) con Roberto Núñez (Gas); Erasmo Cajas (Mag.) con Armando López (Pérgola); Víctor Dragón (Mag.) con Arturo Pardo (Pérgola); Willie Monje (U) con Raimundo Iturione (Gas); Enzo Farfán (U) con Fernando González (U Esp.); Omar Quiroga (U. Esp.) con Antonio Rueda (U. Esp.); Juan Becerra (U. Esp.) con Luis Díaz (U. Esp.); Oscar Feliú (Gas) con Juan Concoto (Mag.); Sergio Palma (Mag.) con Sergio Quintana (Adip); Enrique Sanhueza (Mag.) con Bernardo Sepúlveda (U. Esp.); Claudio Soto (Pérgola) con Juan Sanhueza (Mag.) Hugo Ibáñez (U. Esp.) quedó para la segunda eliminatoria. Raúl Laval (U. Esp.) jugará en las semifinales.

Grupo de olímpicos regresa hoy

Hoy a las 15 horas, en el avión de itinerario de la British Overseas Airways Corporation, regresará a nuestra capital, uno de los grupos más numerosos de los deportistas chilenos que participaron en los XV Juegos Olímpicos de Helsinki. Lo componen los integrantes y los refuerzos del equipo del Club Naval de Talcahuano, que representó al fútbol aficionado, y el resto del conjunto de atletismo, figurando en este último Arturo Melcher, Jorn Gevert, Guillermo Solá, Ernesto Lagos y Gerda Martin.

En el mismo avión viaja también el Enviado Especial de LA NACION, señor Pedro Gajardo.

MAGALLANES INFANTIL Y SUS ACTIVIDADES

Para participar en el campeonato de apertura de pimpón en la categoría infantil, se cita para hoy a las 16.30 horas en la sede social del club Magallanes, calle Dieciocho N.o 314 a los jugadores, Raúl Guerrero, Angel Morales y Hernán Silva, y a las 18 horas a los juveniles, Jaime Aguilera, Víctor Dragón, Sergio Palma, Juan Cancoto, Enrique Sanhueza, Erasmo Cajas y Juan Sanhueza.

Los equipos de fútbol de cadetes del Magallanes jugarán partidos oficiales con Unión Española en las canchas 1 y 2 de Santa Laura a las 9.30 la 2.a división; 10.15 la 3.a división: 10.45 horas la 1.a división; 9.45 la división juvenil y 11 horas la división especial.

Los siguientes jugadores han ingresado últimamente a la institución: Hugo Badilla, Agustín López, Sergio Marín, Gualterio Constantini Aliro Gálvez, Humberto Gallardo, Mario Ojeda, Leopoldo Leiva, Manuel Varas, Carlos Zamorano, Rubén Callejas, Segundo Ramírez, Ismael Soto, Mario Carvajal, Fernando Sánchez, Hugo Caro, Juan Mellado, Máximo Lazo, Emilio Meléndez, Víctor Navarrete y Enrique Abarca.

El jugador juvenil Fernando Castillo, en lo sucesivo actuará en la división especial.

YA TIENE CANCHA CLUB ESCUELA DE MEDICINA

El Deportivo "Escuela de Medicina", formado por el personal que labora en esta institución, comunica a los clubes congéneres, que cuenta con la cancha del Hospital San Vicente para jugar partidos los domingos. Los interesados deben dirigirse al señor Jorge Carrasco, teléfono 65127. Su secretaría está ubicada en calle Borgoño 1470.

CHACARITA GESTIONA UNA JIRA A EUROPA

BUENOS AIRES, 15 (U. P.)— Chacarita Juniors parece dispuesta a seguir las huellas de Huracán y trasladarse a horizontes lejanos a fin de año. Ha recibido el club, interesantes ofertas para una jira por el Viejo Mundo, que comprendería Italia, Inglaterra, Turquía, Francia, Bélgica, Alemania con un total de 15 partidos.

UN TORNEO ATLETICO COMIENZA HOY EN EL ESTADIO NACIONAL

Esta tarde y mañana, se desarrollará en el Estadio Nacional una competencia organizada por la Asociación Atlética de Santiago, con la participación de elementos de la mayoría de los clubes metropolitanos.

El programa de hoy, es el siguiente: 200 metros planos, damas: series; lanzamiento del martillo; salto alto, varones y damas; lanzamiento de la bala, varones y damas.

Mañana habrá salto con garrocha; lanzamiento del dardo, varones y damas; salto largo, varones y damas; 200 metros planos, final, damas; 3.000 metros steplechase; para primera, segunda y tercera categoría.

Falleció director del Club "Los Aguerridos"

Falleció el director honorario del Club Deportivo Los Aguerridos, don Gumercindo Domínguez, cuyos funerales se efectuarán hoy, a las 17 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Roberto Espinoza 1401. El directorio y socios del Club Los Aguerridos concurrirán a los funerales.

UN SEXTANGULAR DE FUTBOL EN COLOMBIA

BOGOTA, 15 (U. P.)— Circulos Deportivos informaron que se adelantan con éxito las negociaciones para el viaje a Colombia a fines del presente año, de los equipos de Huracán y River Plate de Buenos Aires y Bangú, de Río de Janeiro.

Los tres cuadros extranjeros jugarían un sextangular con los clubes colombianos Millonarios, Santa Fe y Universidad.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 44.a, ORDINARIA, EN MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 1952

(Sesión de 15.15 a 21.55 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y SANTANDREU

(Versión Oficial)

V — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las quince horas y quince minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 38, 39, 40 y 42, aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— Se han recibido:

1.o— Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que libera de los derechos de internación a las especies que se internen, de acuerdo con la Partida 1806, del Arancel Aduanero, por cuenta del Estado, de las Municipalidades y de los establecimientos de beneficencia pública.

2.o— Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, manifiesta haber resuelto retirar las urgencias solicitadas para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que concede los beneficios de la jubilación a los empleados municipales de la República, y

El que modifica los Códigos de Procedimiento Penal y Orgánico de Tribunales.

Con el segundo, da respuesta al que se le enviara a nombre del Comité Parlamentario del Partido Conservador Tradicionalista, acerca del envío de diversos antecedentes relacionados con la dictación de los decretos que giraron fondos con cargo al dos por ciento del Presupuesto de la Nación.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Relaciones, con el cual se refiere al que se le enviara a nombre del Comité Parlamentario del Partido Conservador Tradicionalista, acerca del envío de diversos antecedentes relacionados con la administración de los bienes incautados a las entidades naturales o jurídicas de los países con los cuales Chile rompió relaciones durante el último conflicto mundial.

4.o— Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, solicita una copia autorizada del oficio que contiene el texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar un empréstito.

Con los dos siguientes, contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican, y los cuales se relacionan con las materias que se señalan:

De los Honorables señores Valdés Larraín y Olavarría, acerca de las causas que habrían motivado la suspensión del suministro de agua potable procedente de El Canelo a las comunas de San Bernardo, Buin y otras de la provincia de Santiago, y

Del Honorable señor Jiménez, sobre dotación de servicio eléctrico a las calles de la comuna de La Granja.

5.o— Un oficio del señor Contralor General de la República con el cual contesta el que se le enviara a nombre de los señores Diputados del Partido Socialista Popular, sobre las investigaciones practicadas por la Dirección General de Carabineros acerca de la actuación funcionaria del ex Mayor de Carabineros de San Antonio señor Luis Ross Prado.

6.o— Un oficio del Senado, con el que remite un proyecto de ley que concede diversos beneficios al señor Carlos Concha Concha.

7.o— Siete mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Tagle, para que se practiquen los estudios necesarios y se realicen las obras de mejoramiento del camino llamado "De los Incas", en la provincia de Aconcagua.

El Honorable señor González Madariaga, que libera de los derechos de internación a la maquinaria eléctrica importada por la Municipalidad de Quellón.

El Honorable señor Palma, que libera de los derechos de internación a los objetos religiosos consignados a la Congregación de los Hermanos Maristas de Quillota.

El Honorable señor Contreras, que concede el derecho a reliquidar su pensión de jubilación al ex Coronel de Carabineros en retiro don Oscar Ríos Meneses.

El Honorable señor Barros, que concede diversos beneficios a don Marcos A. Vega Penjeam.

El Honorable señor Martínez, que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña María Elena Bell Mora.

El Honorable señor Tirado, que aclara la ley 10,232, que concedió reconocimiento de tiempo servido al señor Guillermo Subiabre Astorga.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—DACION DE COPIA AUTORIZADA.

El señor TAPIA (Presidente).— El señor Ministro del Interior ha solicitado copia autorizada del oficio de esta Honorable Corporación por el cual se le comunicaba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar un empréstito.

Si le parece a la Sala, se daría la copia solicitada.

Acordado

2.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, DE HACIENDA Y DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose de la acusación constitucional deducida contra algunos ex Ministros de Estado.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en sesión celebrada en la semana antepasada, me correspondió, en nombre de los Diputados de estos bancos y de los Diputados del Partido Liberal, expresar los fundamentos legales y de hecho en que se funda la acusación que en este momento está conociendo la Honorable Cámara. Ello me servirá, señor Presidente, para no insistir en algunos aspectos que ya son del dominio de la Honorable Corporación. Quiero también, dada la claridad de la materia, ser lo más breve posible, ya que, a su turno, el Honorable señor Sepúlveda dará otros antecedentes que fueron especialmente el fruto de la labor de la Comisión Especial en cuyo nombre informó ayer el Honorable señor Urrejola.

Sabe la Honorable Cámara que nuestro sistema constitucional establece que sólo en virtud de una ley pueden hacerse gastos de los fondos públicos.

LOS GASTOS PUBLICOS DEBEN FUNDARSE EN UNA LEY

El artículo 21, de la Constitución Política dice que las Tesorerías del Estado no podrán efectuar ningún pago sino en virtud de un decreto expedido por autoridad competente, en que se exprese la ley o la parte del Presupuesto que autorice aquél gasto. En consecuencia, es necesario citar "la ley o la parte del Presupuesto que autorice aquel gasto".

El artículo 72 coloca, entre las atribuciones especiales del Presidente de la República, la contenida en el número 10,: "Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley".

Esto es, señor Presidente, la base fundamental de lo que los tratadistas han llamado nuestro régimen financiero constitucional. Los gastos públicos no lo hacen los Poderes Públicos administradores a su propia voluntad y a su propio arbitrio, sino que lo hacen en virtud de autorización expresa hecha por el Poder Legislativo, o sea, por el Congreso Nacional y también por el Presidente de la República, que es colegislador.

Saben los Honorables Diputados que, como lo expresaba ayer el señor Diputado Informante, en los años que precedieron a la reforma constitucional de 1943, y especialmente en los últimos años que precedieron a esta reforma, los Gobiernos, pasando por encima de la Constitución y de la ley, habían recurrido a la práctica de ordenar ciertos gastos mediante decretos, que, representados por la Contraloría General de la República, eran insistidos por el Presidente de la República y por todos los Ministros de Estado.

Así fué, señor Presidente, cómo, con el fin de poner coto a tal arbitrariedad, los Diputados de todos los bancos, tanto los que entonces eran Gobierno como los que eran oposición, entre los cuales se contaba él que ahora es Presidente de nuestro partido, señor Joaquín Prieto Concha, presentaron mociones que coincidieron con las emanadas de otros bancos, inclusive del Partido Radical, que tendían a poner término a esta situación irregular.

Así se llegó a la reforma constitucional del 23 de noviembre de 1943, cuya tramitación en el Congreso Nacional demoró, indudablemente, muchos años.

En virtud de dicha reforma, entre otros puntos, se agregó una facultad a la atribución décima que compete al Presidente de la República y que se halla señalada en el artículo 72.

DECRETOS DE EMERGENCIA. EL 2 o|o CONSTITUCIONAL

El Constituyente estimó que no era posible encerrar al Poder Administrador, al Poder Ejecutivo, dentro de un marco rigurosamente estrecho y dijo que el Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros de Estado, podrá decretar pagos no autorizados por la ley solamente para atender necesidades impostergables, derivadas de calamidades públicas, agresión exterior, conmoción interna o agotamiento de recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país.

El total de giros que se realicen con este objeto, no podrá exceder del dos por ciento del monto global de la ley de Presupuestos. Agregó que se podrán contratar empleados, etcétera. Y dispuso finalmente que los funcionarios que autoricen los gastos expresados contraviniendo este número, serán solidaria y personalmente responsables y, además, culpables del delito de malversación de caudales públicos.

¿Qué alcance ha tenido este reforma constitucional?

¿Es, como con gran sorpresa de mi parte en el día de ayer me expresaba un actual Ministro de Estado, efectivo que se trata de un dos por ciento de libre disposición del Presidente de la República? No, señor Presidente. Los requisitos están perfectamente señalados en el texto constitucional.

En primer lugar, se requiere que se trate de necesidades impostergables. Acudiendo al diccionario, por "necesidades impostergables" debe entenderse gastos procedentes de una causa irresistible, a la cual no es posible sustraerse o faltar y que no pueda sufrir atraso alguno, que no pueda dejarse para otra oportunidad. Es decir, que el Poder Administrador se vea frente a una emergencia que no puede postergar para los días siguientes, que no tenga el tiempo necesario para venir al Poder Legislativo a solicitar la autorización correspondiente. Es una necesidad que tiene el carácter de imperiosa y actual, que es preciso satisfacer en el momento, porque de lo contrario se seguiría grave perjuicio.

Es necesario, por tanto, de acuerdo con este concepto de necesidad impostergable, que el gasto no haya podido ser considerado en el respectivo Presupuesto Nacional, ya que, si fué posible considerar el gasto en el referido Presupuesto, pierde los caracteres que he señalado.

En el Presupuesto Nacional, bien podría haberse considerado el gasto, pero en una cantidad insuficiente; entonces también, señor Presidente, frente al agotamiento de recursos, puede hacerse uso del 2 o|o constitucional. Pero no se trata de cualquiera necesidad imprevista; es indispensable que se trate de una necesidad impostergable, que no pueda dejarse para después y que provenga de calamidad pública, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país.

¿Qué se entiende por calamidad pública? Acudiendo también al método de interpretación indicado por el Código Civil, por calamidad pública se entiende una desgracia o infortunio que alcanza a muchas personas, que sea notoria, manifiesta, patente y que pertenezca a todo un pueblo. Por agresión exterior saben los señores Diputados lo que debe entenderse. Por lo demás, no interesa ahora determinar el concepto, porque ninguno de los decretos cuestionados se basa en esta causal. En realidad, dado el ficticio estado de guerra con el Japón, no me habría extrañado que este Gobierno hubiera fundado un decreto en esa causal. Afortunadamente no sucedió.

Por conmoción interna se entiende tumulto, levantamiento, alteración de una zona, provincia o pueblo.

Y, finalmente, por agotamiento de recursos debemos entender que se haya hecho un gasto total de los fondos. Eso dice el Diccionario de la Real Academia.

He querido, señor Presidente, consultar lo que opinan algunos de nuestros profesores de la Universidad de Chile o de la Universidad Católica y he consultado el Manual de Derecho Constitucional de que es autor don Mario Bernaschina González que, según expresa el texto que tengo en la mano, es profesor titular de la Universidad del Estado; además y según lo manifestado por don Humberto Mewes, es funcionario de la Contraloría General de la República.

Este profesor y funcionario nos dice, en la página 507 del tomo segundo, que "además, las necesidades deben haberse producido, deben derivar de alguno de los hechos señalados en la Carta Fundamental; por consiguiente, no podría autorizarse un giro imputable al artículo 72 N.o 10, para atender gastos ocasionados para precaver una conmoción interior o un ataque exterior, como tampoco podría aceptarse que se decretaran pagos por el agotamiento de fondos de un servicio".

Después veremos, señor Presidente, que en los decretos cuestionados, como ya lo expresó ayer el señor Diputado Informante, no se ha utilizado el total de los fondos autorizados por el Presidente de la República; es decir, contrariando la opinión de este funcionario de la Contraloría y profesor de la Universidad de Chile, se ha hecho uso de este dos por ciento para precaver el agotamiento de fondos y no para hacer frente a un agotamiento ya producido; para precaver una calamidad pública, y no para hacer frente a una calamidad pública ya producida.

El monto de los fondos públicos que la Constitución Política autoriza al Presidente de la República para utilizar en las condiciones expuestas, ya lo saben los señores Diputados: es el dos por ciento de los gastos consultados por la Ley General de Presupuestos.

No interesa traer, tampoco, a colación, aquella discusión que se produjo con motivo de la acusación constitucional entablada en contra del ex Contralor señor Vigorena, respecto de la base sobre la cual se iba a calcular ese dos por ciento. Actualmente, estamos de acuerdo en que se debe tomar como punto de partida, el total de los gastos autorizados por la ley anual de Presupuestos y se debe hacer la operación matemática correspondiente.

Se requiere también que los decretos correspondientes sean firmados por todos los Ministros de Estado. Pensó el constituyente, como lo dije en sesión pasada, que la voluntad de doce personas —que ordinariamente deben ser conocedoras de la Constitución y de la ley— podía, en determinados casos, ser un freno para que no se hiciera un uso abusivo de los fondos de este 2 por ciento, como ha ocurrido en el caso que hoy conoce la Honorable Cámara.

Las sanciones también las conocen los señores Diputados.

Hay una sanción de orden administrativo: la destitución del funcionario responsable.

Hay otra sanción de orden penal: se considera al Ministro de Estado responsable del delito de malversación de caudales públicos.

Por último, hay una sanción de orden civil: el Ministro responsable y los funcionarios que autoricen o den curso a estos gastos decretados al margen de las exigencias constitucionales, deben reintegrar los fondos malversados.

Es interesante, en consecuencia, tener presente en este debate que estos decretos deben tener por causas necesidades impostergables, imprevistas, urgentes, en que no ha habido tiempo para reclamar la autorización del legislador para atenderlas.

El profesor universitario señor Mario Bernaschina, que he citado hace un momento, les da un nombre muy preciso a estos decretos. En el capítulo en que analiza esta materia, habla de "Emergencia Financiera"; es decir, son decretos destinados a salvar situaciones de emergencia. ¿Qué se entiende por "situación de emergencia"? Según el léxico: "ocurrencia o accidente que sobreviene". ¿Qué se entiende por una "posta de auxilio de emergencia"? ¿Un gran hospital? No, señor Presidente. Es el socorro, la ayuda que se presta ante las primeras manifestaciones del mal con el fin de evitar que éste tome cuerpo y siempre limitándose a lo necesario y urgente. Este es el concepto de los casos de emergencia. El mismo señor Bernaschina nos dice que, en virtud de esta reforma constitucional, los decretos de insistencia antiguos han sido eliminados de nuestro sistema constitucional y han sido reemplazados por decretos de emergencia, para casos graves, urgentes, impostergables e imprevisibles.

HISTORIA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1943

He dicho que la reforma constitucional tuvo una larga gestación en el Congreso. Nacida de mociones presentadas por los diversos bancos, logró ser aprobada, por mayoría absoluta, en ambas ramas del Parlamento. El año 1941, como recordarán algunos de los señores Diputados aquí presentes, el Congreso Pleno no ratificó el proyecto de reforma constitucional aprobado por ambas Cámaras. Pero en la opinión pública existía un deseo vehemente de poner coto al exceso de los gastos fiscales. Se señalaba como causa del crecimiento de los Presupuestos, la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos en lo que respecta a empleos y sueldos. También se señalaba, señor Presidente, como he dicho, el uso abusivo de los decretos de insistencia por parte del Presidente de la República. Y entonces, dijo: "Terminemos con estas dos fuentes del malestar: con la iniciativa parlamentaria en materia de sueldos y empleos públicos; y con la iniciativa parlamentaria en materia de empleos, sueldos y de división política y administrativa del país". Terminamos con la iniciativa parlamentaria en materia de aumentos de sueldos; pero también, señor Presidente, y en compensación de la privación de facultades de que entonces hizo a sí mismo al Parlamento, se le dijo al Presidente de la República: "Señor, usted termina con los decretos de insistencia; usted solamente va a poder hacer uso de decretos de emergencia en los casos taxativamente señalados por la Constitución", y que, hace un momento, he mencionado a los señores Diputados.

El Presidente de la República, de entonces, señor Juan Antonio Ríos, y los senadores señores Torres y Moya, se apresuraron a recoger este clamor. Y se propuso a la consideración del Honorable Senado un Mensaje al cual dí lectura en la sesión del viernes antepasado, y a una de cuyas partes, si mal no recuerdo, también dió lectura el Honorable señor Urrejola en la sesión de ayer.

En este Mensaje, se alude a estas fuentes del mal, y se alude a la necesidad de poner coto a la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos y de poner término a los decretos de insistencia.

El proyecto fué a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, la que le introdujo, en la parte que hoy día nos interesa, una modificación sobre la cual quiero llamar la atención de los señores Diputados.

Decía el proyecto enviado por el señor Ríos, en una de sus disposiciones:

"El Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros de Estado, podrá decretar pagos no autorizados por ley, para atender necesidades impostergables".

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado modificó la disposición y agregó la expresión "sólo" para atender necesidades impostergables".

Y en el informe de que se dió cuenta en la sesión 27.a, de 4 de agosto de 1942, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado insistió en que esta referencia de la reforma constitucional era taxativa, es decir, que no había otros casos fuera de los cuatro que he señalado: Insistió también en que en materia de gastos públicos, no cabían decretos de insistencia y modificó, en el artículo correspondiente a las funciones de la Contraloría General de la República, el 21, una referencia, de lo cual dejó testimonio en su informe que dice así: "Se ha hecho una modificación con el objeto de dar lugar a referencia que, al aclarar su sentido, no deje lugar ni posibilidad alguna para la dictación de otros decretos que no sean: los de curso ordinario de la administración y aquéllos que, por excepción, se autoriza expedir con cargo al dos por ciento del monto de los gastos consultados en la Ley General de Presupuestos".

Y en el debate habido en el Honorable Senado, un señor Senador, autor de esta indicación presentada al proyecto que fracasó en el Congreso Pleno, dijo:

"Por eso cuando se trató de reformar nuestra Constitución el año 1940 yo propuse en la Comisión de C., L. y J. la medida de fijar en el Presupuesto el monto de lo que el Presidente de la República estaría autorizado para gastar en casos calificados. Propuse que se fijara el dos por ciento de las entradas determinadas en la Ley de Presupuestos, para formar **un fondo de imprevistos**, al cual pudiera recurrir el Ejecutivo en caso de calaminades públicas, de guerra exterior, de conmoción interna, o en caso de que haya de paralizar, con grave daño para el país, un servicio público por falta de fondos".

"Naturalmente, —agrega el mismo señor Senador—, la mente que tuve al hacer esta indicación, la que tuvo la Comisión al auspiciarla y el Honorable Congreso Nacional al hacerla suya, fué la de que esta enumeración de los casos en que el Presidente de la República podría recurrir a los fondos de emergencia es taxativa. En consecuencia, no se podría girar contra ese fondo formado con el dos por ciento de las entradas, sino en los casos que enumera específicamente la reforma. Con este procedimiento, quedaría abolida la corruptela de los decretos de insistencia. En ningún caso, podría dictarse decretos de insistencia en materia de gastos públicos; y si los funcionarios fiscales, los Tesoreros, los Ministros de Estado se sienten tentados a incurrir nuevamente en esa corruptela, serán reos del delito de malversación de caudales públicos, conforme a la indicación que entonces formulé y que ahora se reproduce en la reforma".

En resumen, señor Presidente, los gastos que, según el sentido claro de la reforma constitucional, según los antecedentes de hecho que he citado, pueden ser satisfechos con el dos por ciento constitucional, deben tener carácter de imprevistos, de urgentes; debe tratarse de situaciones de emergencia.

En consecuencia, fijadas las bases jurídicas, no será materia difícil probar que los decretos que motivan la acusación no se ajustan a los términos constitucionales.

LOS DECRETOS IMPUGNADOS

Como lo explicó en sesión pasada el Honorable señor Curti, el total de los giros posibles con cargo al Presupuesto de este año es de $ 581.457.504; a esto asciende el 2 por ciento del monto total de nuestro Presupuesto.

Dijo el Honorable señor Curti que, apenas iniciado el segundo semestre, prácticamente al fin del primer semestre, ya se había girado casi el total de estos fondos, pues solamente faltaban —no sé todavía si faltarán— 11.000.000 de pesos para copar el límite máximo que la Constitución permite invertir.

Debo hacer presente a los señores Diputados que no todos los decretos que se han dictado con cargo al 2 por ciento constitucional durante el curso de este año merecen nuestra objeción. Así, por ejemplo, puedo citar que el decreto 1,807, de 9 de abril de 1952, que dispone de la suma de 5.000.000 de pesos, no lo objetamos, porque se funda en que hay un estado de conmoción interna con motivo de las numerosas huelgas de origen social, económico y políticas. Y entre las medidas para preservar la paz interna, se señala el traslado y el acuartelamiento de tropas de la Defensa Nacional, Carabineros y Servicio de Investigaciones para mantener la buena marcha del país.

Señor Presidente, sobre el supuesto de que en el Presupuesto no haya habido los fondos necesarios y que se haya dado una correcta inversión a los fondos, aparentemente este decreto no debe merecer objeción y, en cambio, como lo hemos señalado, hay otros decretos por sumas cuantiosas que merecen nuestro repudio.

Con fecha 20 de mayo de 1952, se dictó el decreto 1,142 del Ministerio de Obras Públicas, por el cual se pone a disposición del Director de Obras Públicas la suma de 200.000.000 de pesos.

¿Qué fundamentos da el
tar este decreto?
Dice: "Que por decreto N
mayo en curso, del Minister
se ha aumentado en $ 500.0
de las obligaciones autorizad
lo 31 de la Ley N.o 7,200, par
obras camineras en el país,
asegurar la continuidad de lo
Considerando:
Que las obras que se eje
financiamiento requieren
recursos necesarios para evit
ya que ésta no sólo constit
obreros sino la paralización
Que la colocación de dich
obligaciones, tardará algún t
rante el cual habrá, como se
paralización de los servicios
nes camineras, con grave dañ
Que este evento constituye
caso de calamidad pública, p
tamiento de recursos, circuns
dan comprendidas en la part
tículo 72 de la Constitución
tado, modificada por el art
Ley de reforma N.o 7,727".
Señor Presidente, de acuer
cedentes expuestos, en nuest
sulta clara la infracción cons
cayó el Ejecutivo al dictar es
En primer lugar, la neces
prevista. Se nos dijo en la
repetido aquí por los ex Mini
lo sostuvo el señor Diputado
los contratos de donde ema
datan desde el año 1945. Y
Presidente, ¿puede tener el
previsto, puede ser un gasto
emergencia, como una inunda
moto, el pago de obras deriv
trato celebrado en 1945? Es
Ejecutivo sabía esto; es evide
desde hacía muchos años. Y
bió haber venido a esta casa,
tamos los que somos represen
ción, a solicitar los fondos nec
cer frente a esas obras; no d
rrido a la vía torcida y oscur
que escapan a la acción del
gravan al Presupuesto de la N
Pero hay más, señor Preside
puede ser imprevista la falta
los bonos. Pero, al preguntar
nistro de Hacienda si existían
la colocación de los bonos, re
si todos los señores Diputados
de hace años, una de las cos
es colocar bonos!" ¿No sabemo
res, no sabemos los Diputado
ya que cada uno de nosotros
patrocinar un empréstito para
cipalidad de su zona, que sólo
fluencia de la Moneda, se lo
nos de empréstitos en la Ca
Ahorros, porque nadie, en est
desvalorización monetaria, qui
dinero en bonos? ¿Tiene algún
previsto, de emergencia, el hec
que, desde hace cinco o diez
no puedan colocarse en Chile
corriente, que cualquiera pers
quier estudiante de Sexto Año
des, que estudia economía pol
be.
Pero hay más. La Honorabl
debe saber lo que supimos los
verdadera sorpresa, en la Comi
to que autorizó la emisión de
fecha 16 de mayo y el decreto q
dos por ciento constitucional
de mayo. O sea, señor Presiden
no pretendió, en cuatro días, c
llones de pesos en bonos. Sabía
que esto era imposible, por la
mercado; sabía que nadie quer
nos. Y nos dicen nuestros gob
notable desenvoltura, es un hec
el que, en cuatro días, en este
por la inflación, no puedan co
del Estado.
Pregunto: ¿no es hacer burla
ción constitucional? ¿No se pr
llanamente querer, en un decreto
ses que coincidan con los término
titución; pero desprovistas de
cordantes con la realidad?
¿Y podemos permanecer, seño
con los brazos cruzados y decir
está bien hecho?
Estimo que no, Honorables cole
cir que no, creo que estamos
los fueros del Parlamento, que
servando precisamente el orden
Chile.
Se dijo también, en este decret
se otorgaban estos fondos, se iba
cesantía y que cesantía era calam
ca. Pero, señor Presidente, ¡si ten
cepto de que en un Estado mo
los hombres en aptitud de trabaja
contrar el trabajo suficiente para
te a las necesidades de la vida! S
norable Cámara, que en estas obr
tres mil ochocientos obreros, más
familiares que dan un promedio de
dio por obrero. Pero, también, s
en el Presupuesto hay fondos consu
hay tres mil millones de pesos (en
bales) para obras públicas y que
ellos tienen un destino específico.
hay otros fondos. El señor Tenham
en la Comisión, que éstos ascendían
llones de pesos, para obras pública
cientos y tantos millones, para c
agregó el señor Tenhamm, que en e
han firmado nuevos contratos par
trucción de caminos. Y yo pregunt
sible que un Gobierno, que ve que
fondos suficientes para cumplir con
año 45, proceda a celebrar nuevos c
¿Con qué fin el Gobierno se coloca
riamente en esta situación apremian
qué no llevaba esos fondos a provinc
qué no vino hasta acá en demand
fondos necesarios? ¡Si nos hubiera p
un plan de pavimentación o de con
de caminos! ¿Acaso hay resistencia e
lamento para das fondos para obras
¿Acaso no son caminos lo que nos s
todos los Honorables Diputados nuest
tores? ¿Acaso no hemos aprobado
nimidad hace muy pocos días un
del Honorable Senado para celebrar
construcción de diversas obras pú
centenario de la fundación de la
San Javier? ¡Si ni siquiera ha habi
ción alguna; sólo la discusión lógica
financiamiento! ¿Y por qué el Ejec
recurrió también al Congreso Nacional
puertas no se han cerrado ni en el ver
demanda de recursos para realiz
obras? No, señor Presidente; lo que
Gobierno, deliberada y voluntariam

raerse a la acción nuestra; negarse al de-
de todos de que los fondos sean repartidos
equidad en todo el país; fue, en una pala-
ustraerse al mandato de la ley y a la vo-
d de los legisladores.
r otra parte, señor Presidente, es tan ma-
posición del Ejecutivo y son tan frecuen-
us declaraciones que es muy fácil encon-
contradicciones entre ellas. Este decreto
s doscientos millones de pesos tiene como
amento la cesantía, que califica de cala-
d pública. Pues bien, en los diarios de la
ana de hoy, se informa que Su Excelen-
l Presidente de la República, en oficio di-
o a esta Honorable Cámara (que, según
e dice, es de su puño y letra) afirma que
lamidad pública es la sequía en la zona
e y que una larga observación de los cam-
climatéricos de esa zona demuestra que
sequía dura muchos años. Entonces, ¿en
quedamos? ¿Cuál es el fundamento del
eto? ¿Es la cesantía o es la sequía? Y, si
sequía y el propio Excelentísimo señor
ález Videla nos dice que se ha observado
dura muchos años ¿tiene algún carácter
mprevisto, de emergencia, una sequía que
olonga desde hace ocho años?
señor Presidente; el Ejecutivo está en-
o en sus propias palabras y en sus de-
ciones contradictorias...
señor SCHAULSOHN.— El Honorable
Zepeda también podría dar explica-
s sobre la sequía que hubo en el Nor-

señor CORREA LETELIER.— También
a a dar.
señor SCHAULSOHN.— ¿Si me permite
interrupción, Honorable señor Correa?
iene recordar que el Honorable señor
da acaba de estar en la zona norte y
á podido observar la situación que
e allí.
señor ZEPEDA.— Oportunamente, po-
dar las explicaciones necesarias.
señor PUGA VEGA.— Además, el señor
stro de Hacienda dijo que la calamidad
ca consistía en la falta de caminos.
señor AGUIRRE.— Todas son calami-
s...
señor PUGA VEGA.— En el actual Go-
o...
señor AGUIRRE.— Esa afirmación es
la demostración de la prepotencia de
Señoría.
señor MELEJ.— También ha habido
idades en otras épocas.
señor CORREA LETELIER.— En el he-
señor Presidente, no hay en el Gobier-
uniformidad de criterio acerca de lo que
calamidad pública.
o hay más aún, señor Presidente. Se
dictado por el Ejecutivo los decretos nú-
s 1,263 y 1,340, por ciento sesenta mi-
s de pesos, y en ellos se dice que los
os consultados en el presupuesto vigen-
para obras públicas, son totalmente in-
entes; que al no proporcionarse con
tunidad los fondos necesarios para evi-
a paralización de las faenas, se produ-
—al decir del decreto— una considera-
cesantía obrera, lo que constituye un
adero caso de calamidad pública, por
a del agotamiento de recursos, y que, en
ecuencia, el Ejecutivo ordena a la Te-
ía Provincial de Santiago poner a dis-
ión de la Dirección General de Obras
cas la suma de 160 millones de pesos.
ñor Presidente, en primer lugar: ¿qué
ión merece esta orden del Ejecutivo?
í hay un Ejecutivo alzado contra la vo-
d del Parlamento.
el Parlamento aprueba los presupues-
y da al Ejecutivo determinados recursos,
viola el principio de independencia y se-
ción de los Poderes Públicos al decir:
vista de que usted, Poder Legislativo, no
enido a bien darme todos los recursos
necesito, yo saco estos recursos del Era-
y los invierto, con o sin su voluntad".
o significan estos decretos, cuando en
se dice que, en vista de que el Parla-
o no consultó en el Presupuesto los fon-
necesarios, el Ejecutivo procede a con-
rlos con cargo al dos por ciento cons-
ional.
o hay más, y hacia esto quiero llamar
tención de la Honorable Cámara.
dicho que, en nuestro sistema consti-
nal, los gastos cuyo financiamiento se
riza con cargo al dos por ciento consti-
nal, deben ser imprevistos, urgentes,
stergables, puesto que van a ser cubier-
con "el dos por ciento de emergencia"
que nos hablan los profesores de Derecho
stitucional.
es bien, de los 160 millones de pesos gi-
s el 31 de mayo y el 6 de junio, hasta
que estamos a 13 de agosto, y en con-
idad a lo que nos decía ayer el señor
tado Informante, se han gastado sola-
te 29 millones 874 mil pesos. En núme-
redondos, quedan en cartera 130 millo-
de pesos.
ntonces, ¿se puede hablar de necesida-
impostergables? ¿No ha habido tiempo
e mayo hasta agosto para que venga a
Sala el señor Merino, Ministro de Obras
licas, a pedir las autorizaciones corres-
dientes? ¿Es posible que, en una emer-
cia, queden fondos depositados en la Ca-
Fiscal sin invertirse y se diga, sin embar-
que la necesidad del decreto ha sido algo
postergable, urgente, imprevista, y que no
habido tiempo para llegar hasta aquí?
o, señor Presidente; precisamente este so-
nte de fondos está demostrando que el
cutivo ha faltado a la verdad en los fun-
mentos del decreto, que el Ejecutivo no ha
o fiel al juramento que prestaron, tanto
Excelencia el Presidente de la República,
o los señores Ministros de Estado, al asu-
r sus funciones respectivas, y que el Pre-
ente de la República, que con mucha fre-
encia se señala a sí mismo como modelo
gobernante demócrata, en materia de es-
fondos públicos ha hecho lo que hacen
dictaduras, disponiendo de ellos por sí,
tando por medio de decretos fundados en
exclusiva y caprichosa voluntad.
Queda por analizar el decreto del 4 de
ril de 1952, por 135.000.000 de pesos, del
nisterio del Interior, respecto del cual he-
s señalado la responsabilidad para el se-
r Quintana Burgos.
Tiene el número 1,770, y dice lo siguiente:
"Su Excelencia el Presidente de la Repú-
ca dictó hoy lo que sigue:
Teniendo presente:
Que existe en el país un estado de conmo-
ón interna, que se ha traducido en nu-
erosas huelgas de carácter económico-so-
al, y que afectan gravemente al desenvol-
imiento de las actividades normales de la
República;
Que tal situación se ha hecho más crítica
on la huelga y paralización de los servicios
articulares de transporte colectivo en la ca-
ital;
Que el Gobierno debe buscar por todos los
edios a su alcance la solución de los pro-
lemas planteados, y obtener los recursos

necesarios a fin de evitar la paralización de un servicio público de la importancia del que se trata, y

Visto lo dispuesto en el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política de la República, reformado por el artículo tercero de la ley número 7,727, de 23 de noviembre de 1943,

Decreto:

La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público la suma de ciento treinta y cinco millones de pesos ($ 135.000.000), quien, a su vez, los entregará al Sindicato Profesional de Dueños de Autobuses de Santiago, como bonificación, para atender los servicios de la locomoción colectiva particular en el país.

Ríndase cuenta documentada de la inversión de dicha cantidad.

El gasto se deducirá del dos por ciento que autoriza la Constitución Política de la República, en su artículo 72, número 10, reformado por la ley 7,727, de 23 de noviembre de 1943.

Refréndese, tómese razón, comuníquese y publíquese.— (Siguen las firmas del Presidente y de sus Ministros)".

Es decir, señor Presidente, se han tomado fondos fiscales para darlos a título gratuito, por vía de bonificación, al Sindicato Profesional de Dueños de Autobuses de Santiago. ¿Qué objeción, desde el punto de vista constitucional, puede tener ésto? En primer lugar, señor Presidente, este decreto tampoco correspondió a una necesidad imprevista e impostergable.

Pregunté al señor Quintana Burgos en la Comisión: "¿El Gobierno, señor acusado, se había preocupado de este problema de la movilización colectiva? Y el señor Quintana, con mucho respeto por la verdad y con muy poca malicia, me contestó más o menos lo siguiente: —"Yo sé adónde quiere ir el señor Correa; desea acusar al Gobierno de falta de diligencia. Le voy a probar que el Gobierno ha sido sumamente diligente y que desde que llegué al Ministerio del Interior me he preocupado del problema de la movilización colectiva. Más aún, cité a un consejo extraordinario de Gabinete un año antes de que se produjeran estos hechos". Yo pregunto, señor Presidente. ¿De esta plena e inocente respuesta del señor Ministro del Interior, acusado, no se desprende que éste era un gasto perfectamente previsible?

El señor SCHAULSOHN.— No fué exactamente como dice Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Ojalá me rectificara!

Podríamos consultar la versión taquigráfica.

El señor SCHAULSOHN.— ¡Perfectamente!

El señor CORREA LETELIER.— Me gustaría que la rectificación la hiciera de inmediato.

El señor SCHAULSOHN.— Su Señoría se refería en general al problema de la movilización...

El señor CORREA LETELIER.— Sí, señor.

—El señor SCHAULSOHN.— ...e interrogado el señor Ministro al respecto declaró que este era un problema que se venía agudizando desde hacía mucho tiempo. Eso no significa que la conmoción no existiera en la fecha a que se refería Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— No he dicho eso. Su Señoría no me ha rectificado.

El señor SCHAULSOHN.— El señor Ministro del Interior no dijo que el decreto 1,770 fuera la consecuencia del problema del cual se estaba ocupando desde hacía un año el Consejo de Gabinete. En esa forma, lo está presentando Su Señoría.

El señor Quintana se refería a los problemas anteriores que habían culminado en el país con motivo de la huelga de la movilización colectiva. Fué, precisamente, en el caso de conmoción, cuando se procedió a la dictación de ese decreto.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— ¿Me permite una breve interrupción para aclarar esta situación de hecho?

El señor CORREA LETELIER.— Cómo no, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Correa Letelier, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Tanto es verdad lo que dice el Honorable señor Correa Letelier a este respecto, que, según dice la versión taquigráfica que tengo a la mano, se le preguntó al señor Becker, Director de Transporte y Tránsito Público, desde cuándo se venía arrastrando este problema, y el señor Becker contestó: "En realidad, este problema se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, y fué el año 1949 cuando se dictó este famoso Laudo Arbitral".

Y más adelante, dice el señor Becker: —"El Sindicato de Dueños de Autobuses dió un plazo de 30 días para desahuciar el Laudo Arbitral, el que, una vez vencido, determinó la huelga el 25 de marzo último".

Es decir, tres años después, contados desde el momento en que empezó a producirse este mismo conflicto. "Y después de 48 horas, cuando estaba producida la huelga, el Gobierno trató de solucionar el problema", —fueron las palabras del señor Becker.

Y el señor Quintana Burgos, ampliando las afirmaciones del señor Becker, dice: "El señor Correa Letelier ha dicho que le interesa saber desde cuándo se viene arrastrando este problema". "Al efecto, tengo a la mano algunos antecedentes que me proporcionó la Secretaría General de Gobierno, relativos a un Consejo de Gabinete que provoqué el año 1951 para plantear el problema de la movilización colectiva particular, a fin de salvar la huelga que estaba anunciada en ese entonces. Esto ocurrió el 17 de agosto de 1951, y se adoptó el siguiente acuerdo:

"Que los Ministros del Interior, de Hacienda y de Economía y Comercio se reúnan con los empresarios de la movilización colectiva particular y les propongan una bonificación de 40 centavos por pasajero".

Debo hacer presente que en esa fecha los empresarios estaban pidiendo 80 centavos y un peso por pasajero. Es decir, que en agosto de 1951 quedó ya planteado, en forma definitiva, el conflicto que vino a tener su desenlace en marzo de este año, en la forma que conoce Su Señoría.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite, Honorable colega, una palabra?

El señor CORREA LETELIER. — Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN.— A lo que yo me he referido, y esto lo he dicho desde el comienzo, no es a la circunstancia de que el problema de la movilización colectiva haya surgido en el mes de abril de 1952, fecha en que se dictó este decreto de emergencia. Lo que he dicho y es lo que expresó también el ex Ministro en la Comisión Especial que conoció de esta acusación, es que el estado de conmoción interna existía en el país a al fecha, agravado por la huelga de los servicios de movilización colectiva. Y, para esta emergencia, se dictó el decreto de emergencia.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Creo que después de la corroboración que ha hecho el Honorable señor Sepúlveda con la lectura de la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión Especial, mis palabras están bien confirmadas.

Yo no he dicho —y, en consecuencia, la rectificación del Honorable señor Schaulsohn no es pertinente— que el posible estado de conmoción interna haya durado dos años. No quiero hacer labor de oposición, y decir que mientras estuvo esta combinación en el Gobierno hubo una permanente conmoción. He dicho que la necesidad de solucionar el problema de la movilización, no podía haberse presentado con ese carácter de imprevisto y de emergencia en el día de la dictación del decreto, ni en los días inmediatamente anteriores o posteriores, puesto que era un problema de antigua data. Y era un problema tan antiguo, como que el Congreso, por medio de la ley N.o 9,629, dió 250 millones para bonificar la movilización colectiva y en el Presupuesto de este año, en el ítem 06-01-09, de acuerdo con la ley citada, se volvieron a dar estos 250 millones.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Correa Letelier, tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND. — Señor Presidente, he oído con mucho interés la tésis que está sosteniendo el Honorable Diputado, pero confieso que lo que dice resulta un poco errado. La verdad es ésta. Yo quiero suponer que el Gobierno o los Ministros, hasta el día en que se produjo este decreto, hayan sido de una imprevisión total y absoluta. Precisamente, si se sostiene esto, aparece claro que para el país la necesidad impostergable llegó en el momento en que esto se agudizó, y se produjo la conmoción. Por lo tanto, se justifica mucho más la existencia de este decreto. Si hubieran sido previsores, probablemente, aceptando la tesis de Su Señoría, no se habría producido esta necesidad impostergable. Pero se produce, si se sostiene lo contrario, ya que por una imprevisión no se hizo lo que debía hacerse, y la necesidad se presentó en el momento en que se dictó el decreto.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, lamento mucho lo manifestado por mi Honorable colega, pues me demuestra que, o Su Señoría no estaba presente en la Sala cuando inicié mis observaciones, o he tenido la mala suerte de no ser comprendido.

He dicho que es requisito esencial de estos decretos constitucionales que la necesidad sea impostergable, que la necesidad tenga un carácter imprevisto, que los decretos correspondan a una emergencia.

Comprendo que si se produce una huelga de la movilización colectiva sea necesario contratar choferes especiales, poner tropas a manejar los autobuses, con lo que se puede incurrir en gastos que podrían imputarse al dos por ciento constitucional. Pero después de un laudo arbitral del año anterior o de dos años anteriores, que los empresarios se negaban a cumplir porque manifestaban que no disponían de los recursos necesarios, y después de una larga gestación de este problema, se produce una paralización de los servicios, ¿es propio que entonces, sólo entonces, se sienta el Gobierno autorizado para girar 135 millones de pesos? ¿Tiene esto, repito, el carácter de una emergencia? ¿Tiene ésto el carácter de una necesidad impostergable? ¿Tiene el carácter de urgente?

Me permito afirmar con estos antecedentes, que no lo tiene.

Y hay otra razón que quizás no conozca el Honorable señor Wiegand.

Tanto no era necesario girar toda esta cantidad que, hasta el día de hoy, según lo anoté ayer por datos suministrados por el Honorable señor Urrejola, que a su vez los tomó de la Comisión, hay 53 millones de pesos que, por una u otra causa, todavía no han sido entregados a los sindicatos de autobuseros o empresarios de Santiago.

El señor URREJOLA.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Un momento, Honorable colega; ya voy a terminar.

Es decir, ni siquiera era necesario, para hacer frente a esa especie de conmoción interna, girar esa cantidad, porque hasta hoy día, de abril a agosto, han transcurrido varios meses y no ha sido necesario gastar esos fondos y perfectamente, en este período, pudo el señor Quintana Burgos, aquí presente, haber venido hasta esta Honorable Cámara en demanda de las facultades necesarias para obtener mayores fondos para solucionar este problema, sin tener que dictar un decreto inconstitucional; bien pudo ser también una facultad para autorizar el alza de las tarifas, si es que no tenía la facultad legal para ello; también pudo venir a solicitar la facultad para rebajar los derechos aduaneros para los repuestos de estas maquinarias, o rebajar los derechos aduaneros para la bencina que ocupa la movilización. Bien pudo también venir a solicitar recursos para importar máquinas, porque es evidente que si a la ciudad de Santiago se le dan máquinas nuevas para su movilización, la población no protestaría por un alza de tarifas.

Pero ¿qué hizo el Gobierno mientras tanto? Los doscientos cincuenta millones de pesos que le otorgamos los legisladores, los invirtió en la adquisición de autobuses para la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, y, voluntariamente, mediante contratos celebrados con anterioridad se puso voluntariamente en descubierto frente a la bonificación a los dueños de autobuses de Santiago.

Es decir, mediante su imprevisión, mediante su mala administración, para ser más exactos, empleó los fondos en otros fines. Por último, vino la huelga de la movilización particular de Santiago y con la cual se sintió autorizado para girar 135 millones de pesos que, como he dicho, todavía no se han invertido en su totalidad.

¿No había tiempo, señor Presidente, para venir hasta nosotros? ¿Habría habido resistencia en la Cámara para solucionar este viejo y tremendo problema de Santiago? Estoy seguro que no la habría habido, y, aún cuando la hubiera habido, era el deber del Gobierno no dictar decretos en la sombra de la Moneda, sino traer acá los problemas, frente a nosotros que somos los delegatorios de la soberanía nacional.

El señor URREJOLA.— ¿Me permite ahorara la interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER.— Muy bien.

El señor URREJOLA.— Señor Presidente, el Honorable Diputado, al referirse a que hay un saldo de la suma contenida en el decreto N.o 1.770, olvida que, al decir yo eso ayer, expliqué que esta bonificación debía ser entregada mensualmente. Y como ha habido dificultades para cumplir este acuerdo de la entrega mensual, quedaba pendiente un saldo no recuerdo de cuánto, correspondiente a cuatro meses.

También dije ayer, que parte de esta bonificación debía retenerse para destinarla al mejoramiento del material de los servicios de movilización, y la Dirección General de Tránsito Público tiene retenidos siete millones de pesos correspondientes a cuatro meses, o sea, 28 millones de pesos, para invertirlos en mejoramiento del material de movilización. De modo que el hecho de que haya un saldo sobrante no significa otra cosa que se ha cumplido el acuerdo de entregar la bonificación a los empresarios por cuotas mensuales.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Agradezco al Honorable señor Urrejola que haya confirmado mis palabras.

Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante dijo ayer que esta acusación debía ser desestimada porque no se ha dirigido contra todos los Ministros de Estado, sino que solamente contra tres. En primer lugar, debo señalar que la facultad constitucional que nos asiste de acusar a los Ministros de Estado es, como dije, una facultad, es un derecho cuyo ejercicio nosotros calificamos, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, en cuanto a la época y a la forma en que lo ejerceremos. Consideramos, señor Presidente, que la responsabilidad por estos decretos ilegales recae, directa e inmediatamente, en los Ministros titulares de las carteras de donde provienen los decretos. Consideramos que el señor Alfonso Quintana Burgos tuvo pleno conocimiento de los antecedentes de hecho y de derecho que motivaron la dictación del decreto que bonificó la movilización colectiva.

Consideramos que el señor Ernesto Merino Segura tuvo igual conocimiento de los antecedentes de hecho y de derecho de los decretos destinados a obras públicas. Y también estimamos que le cabe una responsabilidad evidente al señor Picó Cañas, porque el Ministro de Hacienda, en razón de sus funciones, es el que debe cautelar, con mayor energía y por especial encargo de la Constitución y de las leyes, los dineros públicos. Es el Ministro de Hacienda el que debe señalar la distribución de los dineros de las distintas Carteras; es el que prepara, asimismo, los presupuestos y los presenta al Congreso Nacional.

¿Qué significan, como lo anotaba el otro día el Honorable señor Puga Vega, estos decretos con cargo al 2 o|o constitucional?

Estos decretos, además de representar una situación de excepcional gravedad, carecen de financiamiento; instantáneamente, por el hecho de dictarse, significan un gasto no financiado por ley alguna. Y yo digo: el ex Ministro de Hacienda, a quien correspondía velar, cual ningún otro, por que los déficit no se produjeran y para que los recursos se encuadraran, en lo posible, exactamente con las salidas, debió estudiar, con absoluta detención, y no con ánimo ligero, estos decretos.

El señor Picó Cañas nos ha manifestado que era de su deber proporcionar estos recursos, y ha agregado que él tenía la obligación, digámoslo así, de hacer funcionar la Administración Pública.

Pues bien, si el señor Picó Cañas ha asumido la plena responsabilidad jurídica por estos decretos, es evidente que también es responsable.

Ayer no más, en la otra rama del Congreso, el Honorable Senador señor Aldunate, señalaba al país que, el encarecimiento progresivo de la vida, que las dificultades del diario vivir, que esta inflación que ya sacude los cimientos de nuestro régimen constitucional, que está empujando a la desesperación a muchos de nuestros conciudadanos que miran con escepticismo las soluciones jurídicas, reconocen, como especial causa, el abultamiento excesivo de los Presupuestos. Y citaba el señor Aldunate una opinión que no puede ser tachada de política ni de parcial: un estudio hecho en una publicación del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, dirigido por don Flavián Levine. Dice el señor Aldunate en la parte final de su discurso:

"Hace notar, por fin, el estudio que esta presión inflacionista tiene como causa principal el considerable aumento del presupuesto fiscal de 1952, y los mayores gastos autorizados por la ley 10,343".

Y debemos recordar que todos estos mayores gastos vinieron con la firma del señor Picó Cañas, porque sólo con su firma se podía dar curso a ellos.

"La última parte del estudio del señor Levine —dice el señor Aldunate— contiene un interesante comentario sobre lo que debiera ser el Presupuesto del año 1953, en el que advierte que, si el Gobierno no encuadra sus gastos dentro de las cifras consignadas para el Presupuesto de 1952, nada impedirá que la presión inflacionista siga afectando con la mayor gravedad nuestra ya débil economía.

El Gobierno ya sabe, pues, por el estudio de una autoridad técnica e imparcial, a la cual no puede guiarla ningún propósito de interés político, sino el deseo de servir al país, cuál es el camino que debe seguir en materia de presupuestos y gastos públicos".

Precisamente, señor Presidente, el Ministro de Hacienda de una combinación de Gobierno que asumió el poder el año 1950, anunciaba al país que se le pondría término a este grave problema de la inflación. Y hemos visto, como lo saben todos los Honorables Diputados, que mientras en los dos primeros años del Gobierno del señor González Videla, el costo de la vida subía un dos por ciento mensual; que mientras desde junio de 1948 a enero de 1950 subió en un 1,3 o|o mensual, durante los dos años y medio que el país ha tenido que soportar esta combinación de Gobierno, ha aumentado en un 2,3 o|o mensual, cifra "record" sin precedentes en la historia de Chile. Por otra parte, las emisiones de papel moneda han llegado a un máximo jamás antes alcanzado. Y de todo esto tiene una principalísima responsabilidad el ex Ministro de Hacienda; él sabía que con estos decretos, que con plena conciencia autorizaba, estaba acelerando el proceso inflacionista, estaba incrementando los gastos públicos, estaba agobiando a los contribuyentes.

No hay inconveniente de orden penal alguno para acusar sólo a tres de los ex Ministros; porque, si hay algo absolutamente divisible, estrictamente personal, es la sanción de orden penal. Las penas que señala el Código Penal pueden aplicarse personalmente a cualquier ciudadano, a cualquier habitante de la República, aunque el delito haya sido cometido por muchos.

No quiero referirme a la primera sanción, a la destitución. No se produjo en su significación jurídica; pero se produjo, sí, en su materialidad, porque todos sabemos que los Ministros fueron separados de sus cargos a petición de Su Excelencia el Presidente de la República.

En cuanto a la sanción de orden civil, existe la responsabilidad solidaria de que nos hablaba ayer el señor Diputado Informante. Pues bien, creo, Honorable Cámara, que el hecho de que dos o más personas sean responsables solidariamente de una obligación, no impide, de manera alguna, que el acreedor pueda dirigirse sobre cualquiera de ellas. Precisamente, en eso consiste la solidaridad. Entre los aceptantes y el avalista de una letra de cambio, entre el girador o los endosantes de un cheque, el acreedor verá cuál es el más solvente, cuál es el de más responsabilidad y sobre él dirigirá su acción.

Yo, señor Presidente, comprendo que pueda haber dificultades en el posible reembolso que exijan los Ministros acusados a los demás Ministros; pero también estoy seguro de que este posible inconveniente, dudoso ante el Derecho, no puede jamás enervar la posibilidad de una acusación constitucional que tiene como finalidades principales la destitución del acusado y la aplicación de la pena asignada por el Código Penal.

En el caso de los ex Ministros...

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor CORREA LETELIER.— Perdóneme, Honorable Diputado; me acaba de pedir el Honorable señor Sepúlveda que no conceda interrupciones, porque no vamos a alcanzar a hacer nuestras observaciones dentro de las dos horas de que disponemos. A los acusadores se nos han dado dos horas y a los acusados seis; de manera que tenemos que amoldarnos en este breve espacio de tiempo. En otras condiciones, con mucho gusto, le habría concedido una interrupción a Su Señoría. Señor Presidente, por otra parte, no debemos olvidar que estamos acusando ante el Senado de la República; somos acusadores y el Senado es el Juez. Pues bien, ¿cuál es la función del Senado en un juicio político? El Senado, dice el artículo 42 de la Constitución, atribución primera "resolverá como jurado y se limitará a declarar si el acusado es o no culpable del delito o abuso de poder que se le imputa", es decir, el Honorable Senado puede, libre y soberanamente, apreciar en conciencia los hechos materia de la acusación, la responsabilidad que puedan tener los acusados y puede perfectamente en conciencia estimar que sobre tal o cual acusado, por su desconocimiento del problema, por su falta de preparación jurídica o por otros antecedentes de orden personal, no es justo descargar el peso de la ley sobre su persona y sobre sus bienes. Esta disposición, que convierte al Honorable Senado de la República en alto jurado, nos está dando la razón de que es perfectamente posible que una misma acusación pueda imputarse a determinados Ministros y a otros no. Repito, es perfectamente posible que el Honorable Senado, apreciando los antecedentes que he señalado, estime que algunos Ministros sean culpables del delito o abuso del poder que se les imputa y otros no lo sean.

Por otra parte, no debemos olvidar que con el criterio sostenido por el Honorable señor Schaulsohn, en la Comisión, y por el Honorable Diputado Informante en esta Sala, ninguna acusación prosperaría si no la dirigiéramos tanto contra el Presidente de la República, como contra todos los Ministros de Estado, y, además, contra el Contralor General de la República, porque contrariaría también este principio de solidaridad.

En consecuencia, esto nos está demostrando que obramos perfectamente ajustados a la ley y al Derecho al formular la acusación en contra de los señores Ministros que hemos señalado. Además, no sólo los Ministros de Estado, no sólo el Presidente de la República y el Contralor General de la República son responsables de esto. También son responsables solidarios del reintegro, los funcionarios que autoricen o den curso a los gastos. Lo dice expresamente el texto constitucional y lo señaló el Honorable Senador, a que me he referido, en su discurso en que fundamentó la indicación hecha en la reforma constitucional de 1943.

Por lo tanto, no sólo son los tres acusados que aquí tenemos los que puedan estar obligados al reintegro; ellos también podrán repetir contra muchas otras personas sin necesidad de que hayamos deducido acción constitucional en su contra.

EXISTENCIA DE DOLO

También se ha dicho muy de pasada por el Honorable Diputado Informante que no habría dolo en los Ministros acusados, es decir, que no habría intervenido este elemento malicia, y, en consecuencia, no tendrían responsabilidad penal. Con esto, en mi concepto, se hace simplemente un juego de palabras.

El dolo, que debe existir como elemento constitutivo del delito, no es la intención de infringir la ley.

Aún recuerdo, señor Presidente, algo que nos explicaba nuestro profesor de Derecho Penal. Se procesaba a un ciudadano por el delito de lesiones. Y el tinterillo de pueblo que lo defendía, dijo que su cliente era irresponsable y que estaba exento de responsabilidad criminal, porque no había tenido ninguna intención de infringir el Código Penal que no conocía, sino el fin de castigar a su enemigo.

Es lo mismo que sucede en estos casos. Yo no puedo creer que los señores Quintana, Merino o Picó Cañas hayan tenido la intención de darse el placer de infringir la constitución y la ley. Esto ocurre en muy pocos casos. Pero, ¿qué han querido estos Ministros?

Estos Ministros, por orden de Su Excelencia, el Presidente de la República, estampando sus firmas en los decretos —por lo cual son responsables—, quisieron disponer de fondos para una determinada finalidad. Y quisieron que esta vía fuera el decreto de emergencia. Sabían que por esta vía se eludía la vigilancia del Congreso Nacional y persiguieron una finalidad que todos conocemos.

Es el conocimiento del acto y la previsión de las consecuencias, lo que constituye dolo en el Código Penal

El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Raimundo del Río, sintetiza así, en su obra sobre Derecho Penal el concepto de dolo:

"Generalmente, las legislaciones y los comentadores han sintetizado sus puntos de vista respecto del dolo, más o menos en los siguientes términos: a) Existe el dolo cuando la voluntad se dirige a ejecutar un hecho y a obtener de él un resultado ilícito. Voluntario es un disparo de revólver, y doloso, si tiene por objeto matar; b) Quien obra con dolo o quiere el hecho y sus consecuencias; c) Para la existencia del dolo criminal no es necesario la realización de un acto voluntario dirigido a violar la ley y a obtener un resultado perjudicial; basta con ejecutar voluntariamente un acto ilícito, cuyas consecuencias ilícitas hayan podido preverse y evitarse. En otros términos, no se requiere la ilicitud del acto, basta la ilicitud de sus consecuencias; y d) Respecto de la voluntad, basta que ésta se relacione con el acto, aunque no se relacione con sus consecuencias, siempre que éstas sean previsibles y evitables".

DICTAMEN DE LA CONTRALORIA

No quiero terminar estas ya largas observaciones sin referirme en esta ocasión a un dictamen verdaderamente desconcertante de la Contraloría General de la República.

Con la firma del Contralor Subrogante, señor Bahamondes, hemos visto que se sienta esta tesis:

"Esta Contraloría General de la República, en consecuencia, frente a la aplicación del Poder Ejecutivo de las cuatro causales taxativas, presancionadas, ha sustentado la doctrina general de derecho, de que no le corresponde, dentro de su facultad de pronunciarse sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos que se dicten, entrar a analizar el criterio con que el Poder Administrador ha discriminado si existe o no conmoción interna, calamidad pública, etcétera.

En otras palabras, la calificación de los hechos que justifiquen la dictación de decretos con cargo al 2 por ciento constitucional corresponde privativamente al Poder Ejecutivo".

Esta tesis es de extraordinarias consecuencias para el futuro. Y es falsa, porque a la Contraloría corresponde, por mandato de su Ley Orgánica, estudiar la constitucionalidad y legalidad de los decretos; y los decretos con cargo al dos por ciento constitucional son constitucionales cuando se dictan en obedecimiento a alguna de las cuatro causales taxativamente señaladas y cuando no exceden del 2 por ciento constitucional y cuando llevan la firma de los señores Presidente de la República y Ministro de Estado. En caso contrario son inconstitucionales.

¡Si en la historia de la reforma constitucional se habló de la responsabilidad del Contralor, y, aún más, se le hizo acusable! La facultad de acusar al Contralor emana de la misma reforma constitucional que estableció este dos por ciento de emergencia.

Entonces, ¿cómo es posible que este alto funcionario diga que, en estos aspectos, él no tiene ninguna intervención?

Por otra parte, la propia Constitución Política del Estado, en el artículo 21, le ha dicho a la Contraloría General de la República que no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el número 10 del artículo 72 de dicha Constitución, y que remitirá copia íntegra de los antecedentes a la Cámara de Diputados.

El Contralor ha entendido que en el "límite" se refería al factor contable, al número de pesos. No, Honorable Cámara: es límite constitucional la cantidad de 581 millones de pesos; y también es límite constitucional la existencia efectiva de una conmoción interior, de una agresión externa, del agotamiento de los recursos o de una calamidad pública. No es posible que venga este alto funcionario, que posiblemente aspira a quedar en propiedad en el cargo, a sentar una tesis que significará en el hecho que este 2 por ciento constitucional sería de libre disposición del Presidente de la República.

Yo recuerdo, señor Presidente, que otro Contralor, que fué destituído por el Honorable Senado, dijo respecto de los decretos con fuerza de ley del año 1942 que a él no le correspondía ver si ellos incidían o no dentro de los límites de la ley 7,200. Bastaba que el Gobierno dijera que era decreto con fuerza de ley para que le diera curso. Esta es la repetición de la misma tesis, ya sancionada con la destitución.

Este Contralor nos está diciendo que basta que el Presidente de la República califique con la arbitrariedad que quiera, con el personalismo más absurdo, cualquier hecho como conmoción interna, como calamidad pública o como agresión exterior, o como agotamiento de recursos, para que él se limite, como simple buzón receptor, a dar curso al respectivo decreto.

Señor Presidente, esta acusación persigue algo que es fundamental en el sistema constitucional que nos rige; esta acusación persigue que siga siendo realidad el viejo principio que fué una de las causas generadoras del sistema constitucional inglés. Saben los señores Diputados que una de las luchas seculares que sostuvo el pueblo inglés contra la Corona de Inglaterra fué el principio de que los recursos y las contribuciones deben ser consentidas por aquellos que las deben pagar. Las contribuciones deben ser consentidas, en consecuencia, por el Parlamento, cuyos miembros son los representantes del pueblo que paga los tributos.

Todos conocen el caso, señor Presidente, de aquel ciudadano inglés John Hampden, que se negó a pagar un pequeño impuesto de 6 peniques y que prefirió ser encarcelado, ver embargados sus bienes hasta que levantó a la opinión pública inglesa y se derrocó al Monarca.

Yo digo: estos sacrosantos principios que rigen en materia de percepción de los impuestos, y que se toman en forma compulsiva de los particulares, ¿no deben regir también, integramente para la disposición de esos recursos? ¿Acaso, señor Presidente, no hace ocho años un Ministro de Hacienda, de Izquierda, nos hablaba de que ya en el país se sentía una verdadera "fatiga tributaria"? ¿Y no es lógico que en estas circunstancias, en un país descapitalizado, donde ya hay una alta cuota de tributos, los dineros públicos se inviertan de acuerdo con la ley y de acuerdo con la voluntad del pueblo que los paga, del cual los Diputados y Senadores son sus representantes?

Yo creo, señor Presidente, que el Excelentísimo señor González Videla, con habilidad política, tal vez, pero no con altura de miras, ha dicho en La Serena que nosotros nos oponemos a las obras públicas.

No, señor Presidente.

Todos queremos obras públicas para nuestras provincias. Lamentamos, sí, como lamentaba ayer el Honorable señor Urrejola, que no haya habido una equitativa distribución de los recursos, que son de todos los chilenos.

Aquí perseguimos otra cosa.

Aquí perseguimos que el régimen constitucional sea un todo completo. Que así como el Parlamento se cercenó voluntariamente sus propias atribuciones para determinadas iniciativas legales en materia de empleos públicos y de gastos, y de división política y administrativa, también el Ejecutivo, lealmente y no ficticiamente, como ha ocurrido en este caso, cumpla con su obligación de no decretar gastos sin estar expresamente autorizado para ello por la ley, o sin estar expresamente comprendidos entre las cuatro causales taxativas señaladas en la Constitución Política del Estado.

La defensa de estos principios, señor Presidente, que son altos y que son importantes, porque forman parte de toda la armazón jurídica del país, ha guiado a los Diputados acusadores.

Y en nombre de estos altos principios, yo pido a la Honorable Cámara que acepte la acusación formulada en contra de los ex Ministros de Estado.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor CORREA LETELIER.— Le he cedido el resto del tiempo al Honorable señor Sepúlveda, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Correa Letelier, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda, don Sergio.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Es mi propósito, al intervenir en este debate, ilustrar a la Honorable Cámara, en cuanto me sea posible, en relación con los antecedentes que pudo reunir la Comisión que tuvo a su cargo la investigación de los hechos en que se funda esta acusación constitucional.

Es necesario, Honorable Cámara, analizar, en la forma más detallada y detenida posible, los antecedentes en los cuales se fundaron los decretos motivo de esta acusación. Y es necesario también dar cuenta a la Honorable Cámara, de cómo han sido invertidos estos fondos públicos, cuyo giro estamos impugnando.

Del examen minucioso y brillante de los fundamentos jurídicos de esta acusación, que acaba de hacer el Honorable señor Correa Letelier, se desprende en forma clara que los decretos que dictó Su Excelencia el Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros del Despacho, y basado en la facultad que le concede el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política, deben reunir requisitos de tal precisión y de tal seriedad, que hagan insospechable su procedencia ante esta Honorable Cámara, que es la encargada de fiscalizar, y ante la opinión pública del país entero, que tiene puestos sus ojos en la forma cómo el Presidente de la República y sus Ministros están ejerciendo esta atribución constitucional de excepción.

Es necesario que dichos decretos cumplan con estos requisitos de servir a necesidades impostergables, que deriven de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o de agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios del Estado.

Es indispensable también, como ha quedado planamente demostrado, que tales gastos, que se hacen mediante estos decretos de excepción, sean de carácter imprevisto, extraordinario o urgente.

Haré un análisis general, aunque breve, por la premura del tiempo de que disponemos los sostenedores de la acusación, de cada uno de los decretos que han sido impugnados.

En primer término, quiero referirme al decreto número 1,770, del Ministerio del Interior, dictado el 4 de abril del presente año, que es el primero, en el orden de precedencia, que ha sido impugando en la acusación. Tiene por objeto destinar la suma de 135 millones, para aumentar la cantidad establecida por la ley y por el Presupuesto de la Nación, que subvenciona los servicios particulares de la movilización colectiva de Santiago.

Se funda este decreto en que existe "un estado de conmoción interna, el que se ha traducido en numerosas huelgas económicas y sociales, que afectan gravemente al desenvolvimiento de las actividades normales de la República", y para ello, Honorable Cámara, el ex Ministro del Interior acusado hizo llevar al seno de la Comisión una serie de informes o de estados semanales o diarios a la Dirección General de Investigaciones, en que se da cuenta del desarrollo de las distintas huelgas que se producen a traves de todo el país. En esos estados o informes de la Dirección General de Investigaciones se quiere fundar una situación de conmoción interna que justifique la medida de utilizar esta facultad de carácter extraordinario que le señala la Constitución al Ejecutivo.

Pero, señor Presidente, **si revisamos** los diarios de todo el período en que se desenvolvió la gestión del Ministerio que acaba de terminar, y si revisamos también los informes de la Dirección General de Investigaciones de todo ese período, veremos que casi no hay día en que esos informes no den cuenta de huelgas iguales, semejantes o mas graves que las que existían cuando se dictó ese decreto.

Si éste es un estado de conmoción interna, quiere decir que en los últimos dos años el dos por ciento del presupuesto habría sido una cantidad ínfima para poder atender a todas las consecuencias que esta conmoción permanente ha debido traer a la vida normal de la nación.

Además, dice el decreto en sus fundamentos, que "tal situación se ha hecho más crítica con la huelga y paralización de los servicios particulares de transporte colectivo en la capital.

Que el Gobierno debe buscar por todos los medios a su alcance la solución de los problemas planteados y obtener los recursos necesarios a fin de evitar la paralización de un servicio público de la importancia del que se trata".

Evidentemente que así debió haber sido, pero el Gobierno debió primero haber seguido los cauces naturales para darle una solución a este problema; debió haber buscado todas las posibilidades de orden económico, legal y constitucional para darle solución, antes de llegar a este recurso extremo, lo que no hizo, y no lo hizo no porque la premura del tiempo se lo haya impedido, no porque esto haya obedecido a un hecho imprevisto, que se haya presentado repentinamente en la vida de la nación.

No lo hizo, señor Presidente, seguramente porque tenía los ojos puestos en este dos por ciento que le autoriza la Constitución, porque no quiso venir al Congreso Nacional a pedir los fondos necesarios para aumentar la subvención que la ley le autorizaba otorgar. Y es más grave este hecho, porque constituye un atropellamiento expreso de una ley de la República, que faculta al Ejecutivo para subvencionar a los servicios particulares de la movilización colectiva de la capital solamente hasta con la suma de 250 millones de pesos, porque así lo dice expresamente el artículo 41 de la Ley N.o 9,629, del año 1951, que tenía como finalidad principal aumentar los sueldos de los empleados públicos y que se conoció con el nombre de "Ley Vial". Dice esta disposición que se autoriza al Presidente de la República para que pueda bonificar o subvencionar a los servicios de la movilización colectiva, urbanos o rurales, hasta con una cantidad máxima de 250 millones de pesos anuales. Y agrega: "El Presupuesto de la Nación de cada año consultará los fondos necesarios para este objeto". Si la ley dijo expresamente que el Ejecutivo estaba facultado para subvencionar a estos servicios con una cantidad máxima de 250 millones de pesos, subvencionarlos con más, con cinco pesos más, con diez pesos más o con 135 millones de pesos, más, significa transgredir esta disposición terminante de la ley. Pero si el Ejecutivo vió que el Congreso, al otorgar esta autorización quedó corto al fijar los alcances de la ley, si con el transcurso del tiempo se hacía necesario aumentar esta suma, ¿por qué no vino el Gobierno al Congreso a pedir una modificación de este artículo 41 de la Ley N.o 9,629, a fin de aumentar este máximo establecido en ella? ¿No tuvo acaso el Gobierno conocimiento suficiente y con la debida anticipación de que esta emergencia se iba a producir? Sí lo tuvo. Ya he tenido oportunidad de demostrarlo cuando el Honorable señor Correa Letelier habló sobre esta misma materia. Este era un problema que se venía arrastrando desde la dictación del laudo arbitral de 1949, destinado a solucionar las aspiraciones de orden social del personal que trabaja en estos servicios.

En el año 1951, a mediados de aquel año, el 17 de agosto, para ser más preciso, se celebró un Consejo de Gabinete para estudiar este problema. Y en aquella oportunidad se facultó a tres Ministros de Estado para afrontar la solución del mismo, los cuales propusieron entonces a los empresarios de la movilización colectiva aumentar la subvención en 40 centavos por pasajero, proposición que los empresarios rechazaron porque la consideraron insuficiente.

En ese momento mismo, en agosto de 1951, quedó planteado el problema y desde entonces estaba el Ejecutivo en la obligación de venir al Congreso Nacional, depositario de la soberanía del pueblo de Chile, a pedirle mayores recursos y a pedirle que le ampliara este límite máximo de 250.000.000 de pesos para subvencionar a la movilización colectiva. Y no lo hizo, señor Presidente, Y ayer, el señor Quintana Burgos nos explicaba que no lo había hecho porque ya la Honorable Cámara se había pronunciado sobre la materia y había fijado este máximum en 250.000.000 de pesos y seguramente no iba a otorgar una nueva suma para este evento.

¿Acaso no han cambiado las circunstancias desde el año 1951, a esta parte? ¿Acaso los sueldos de los empleados públicos en aquella oportunidad no se aumentaron mediante una ley? ¿Y no se volvieron a aumentar este año mediante un proyecto enviado al Congreso por el propio Ejecutivo?

De tal suerte, señor Presidente, que en esa oportunidad el Congreso Nacional iba a tener que resolver si era suficiente la suma de 250.000.000. No sé si habría aumentado esta subvención o si habría buscado otra solución. Nosotros hemos señalado que una de las soluciones que el Ejecutivo debió haber estudiado era la que el propio ex Ministro del Interior acusado propiciaba, porque, según nos dijo en el seno de la Comisión, era partidario de alzar las tarifas y enemigo por principio de la bonificación.

Entonces, el señor Quintana, en el seno del Consejo de Gabinete, debió haber buscado una resolución y debió venir al Congreso Nacional a plantearla.

Se dice en una de las actas de la Comisión que el señor Quintana "ha sido siempre contrario a las bonificaciones, no sólo respecto de la movilización, sino en todos los casos en que ellas se otorgan, con el objeto de mantener determinados precios, que estén al alcance de las clases necesitadas. Estima que ese sistema no constituye una buena doctrina".

Y agrega más adelante a este respecto que "si de él dependiera, no vacilaría en aumentar las tarifas correspondientes".

De tal manera, que no es falta de sensibilidad social el afrontar este problema sobre una base seria y estable hasta un límite prudente.

Honorable Cámara, el Gobierno, y en especial el ex Ministro del Interior acusado, tuvo tiempo en exceso para afrontar la solución del problema que presentaba la locomoción colectiva y para venir al Congreso Nacional en demanda de los fondos necesarios, y debidamente autorizados por ley, para encararla. Y digo debidamente autorizados por ley, porque es necesario recordar ahora, como ya lo sentó en forma perentoria y clara el Honorable colega señor Correa Letelier, y lo dice en sus fundamentos la acusación, que nuestra Constitución establece el régimen de la legalidad de los gastos públicos. Todos los gastos públicos deben estar autorizados por una ley, y una ley debe ordenar la forma de conceder y especificar a quiénes se entregan los fondos. En este caso, no debió haber esperado el Gobierno, no debió haber esperado el señor Quintana, que se agravaran los hechos hasta tal punto que debió afrontarse la solución en las últimas 48 horas, como nos dijo el señor Becker, cuando dió en la Comisión los antecedentes sobre la solución que se encontró al problema de la locomoción.

Y es evidente que no se hizo así, porque se tenía los ojos puestos en esta autorización para girar sobre el dos por ciento que consulta la Constitución para casos especiales, dos por ciento que no obedece a fondos existentes en el Presupuesto de la Nación, ni en otra ley, o en Caja alguna, sino que es simplemente una facultad para girar en descubierto, y que significa provocar, desde el momento mismo que se gira, un déficit en el presupuesto nacional. No es esa, señor Presidente, la forma de afrontar las soluciones de los problemas que se vienen arrastrando durante años.

Quiero ocuparme ahora de algunos de los decretos dictados por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por los cuales se dispuso de cuantiosas sumas de dinero para incrementar fondos destinados a la realización de ciertas obras públicas.

El primero de estos decretos y el de mayor cantidad, es el que lleva el número 1,142 del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, fechado el 20 de mayo último por 200 millones de pesos, para que se atienda a la prosecución de trabajos camineros del país, en forma amplia y sin discriminación de ninguna especie.

Los fundamentos básicos del decreto son que se había dictado recientemente, el 16 de mayo del año en curso, por el Ministerio de Hacienda, un decreto que ordenaba la colocación de 500 millones de pesos en bonos correspondientes a la autorización concedida por la ley 7,200 para incrementar los fondos destinados a la ejecución de obras públicas, decreto que dice en sus considerandos: "Que las obras que se ejecutan con dicho financiamiento, requieren con urgencia los recursos necesarios para evitar su suspensión, ya que ésta no sólo constituirá cesantía de obreros, sino la paralización de los trabajos".

Señor Presidente, no quiero volver a repetir ante esta Honorable Cámara las argumentaciones muy explícitas y fundadas que sobre este mismo particular ya hizo el Honorable señor Correa Letelier, en cuanto se refieren a la colocación de los bonos contemplados en la ley 7,200.

Recalcó el Honorable señor Correa Letelier como cuatro días después de dictado el decreto por el cual se ordenaba la colocación de estos bonos, ya el Ejecutivo consideraba calamidad pública el hecho de no haberse podido colocar estos bonos, o que fuera segura la demora en la colocación de los mismos. Pero este fundamento que se quizo hacer valer en los primeros momentos ha sido desechado en el curso de la investigación y del debate por los señores ex Ministros acusados y por los documentos que ha venido conociendo posteriormente esta Honorable Cámara. Ya no se hace caudal de la colocación de estos bonos que se sabía de antemano que no podían colocarse con la premura que el Ejecutivo deseaba. Ahora se están dando otras causales. Se amplían antecedentes sobre una espantosa cesantía que se produciría por la paralización de las obras a las cuales se han destinado estos fondos, porque estos fondos, que se consultan para obras públicas y para caminos, en general, se han empleado casi en su totalidad en un solo camino, el de Santiago a La Serena. Pues bien, se dice que la paralización de ellas, por insuficiencia de recursos, acarrearía la cesantía de cuatro mil obreros, que tienen sobre sí 13.000 cargas de familia y que el Gobierno, dotado de exquisita sensibilidad social, estaba en la obligación de evitar.

Pero si el Gobierno, además de sensibilidad social, tuviera la sensatez necesaria para mantener el ritmo de las obras dentro de lo que la ley lo ha autorizado, dentro de los fondos que el Congreso Nacional le ha concedido, no tendría por qué producirse esta cesantía. Si se mantuviera el ritmo de las obras, habría un exceso de obreros en esas obras, que obedece al mayor número de personas empleadas por un aceleramiento indebido de las mismas.

Pero, señor Presidente, como nosotros también tenemos esa exquisita sensibilidad social del señor ex Ministro de Vías y Obras Públicas, queremos decir que no habríamos planteado jamás un problema que hubiera provocado una situación de cesantía, porque sabemos perfectamente que, si se pudiera producir sólo parcialmente, ya que la prosecución normal de estas obras exigiría el trabajo de la mayoría del personal, esta cesantía parcial podría resolverse fácilmente realizando otras obras públicas financiadas con los mismos 200 millones de pesos que fueron restados al presupuesto de caminos en la confección del Presupuesto de la Nación y que fueron destinados por el Congreso Nacional, con un criterio social más amplio, a la construcción de habitaciones populares.

Estos mismos obreros podían trabajar en la construcción de estas habitaciones populares y, con ello, podían desempeñar un papel más provechoso para el país y podían satisfacer una necesidad más urgente para las clases menesterosas.

Además, Honorable Cámara, hay numerosas otras obras públicas en ejecución a través del país que necesitan abundante personal de obreros; y hay también otros muchos contratos nuevos para realización de obras públicas que tienen financiamiento propio, como ocurre, por ejemplo, con muchas faenas que han debido iniciarse con cargo a los fondos del impuesto a la bencina, de que habla el último plan extraordinario de caminos y que en la mayoría de las provincias no se ha puesto en ejecución.

Como la Honorable Cámara ha podido comprobarlo, no hay ninguna uniformidad de criterio entre lo expresado por el señor Merino Segura, lo manifestado en los fundamentos del decreto, y lo declarado por el Director General de Obras Públicas, por Su Excelencia el Presidente de la República y por el Ministro de Hacienda, para establecer cuál es la verdadera causa y el verdadero fundamento de esta "calamidad pública" que ellos trataron de evitar.

Según el ex Ministro de Hacienda señor Picó Cañas, la verdadera calamidad pública consistía en no poder avanzar en un plan de construcción de obras camineras indispensables para la adecuada distribución de la producción nacional, con el propósito de facilitar un mejor desenvolvimiento económico del país.

Evidentemente que el señor Picó Cañas está en la razón al decir que este plan caminero es indispensable y que la ejecución de estas obras es una de las mayores aspiraciones de toda la ciudadanía.

Pero, ¿puede ejecutarse un plan de tal envergadura recurriendo al arbitrio de echar mano a fondos inexistentes, basándose en que la Constitución autoriza al Presidente de la República para sobregirarse hasta un máximo de 2 por ciento al monto de los Presupuestos?

¿No es materia de una ley de la República, que tenga un financiamiento sólido, estable y permanente, la inversión de fondos para afrontar obras de tal envergadura, como se hace en forma parcial con el plan extraordinario de caminos nacido del Congreso?

Y si así fuera, si fuera necesario construír más caminos para traer a Santiago los productos agrícolas, como decía el señor Picó Cañas, creo que habría sido más útil, necesario y urgente destinar estos fondos a la terminación del camino longitudinal sur, cuya finalidad es atravesar toda la zona agrícola del país. Sin embargo, para esto, admírese la Honorable Cámara, se han destinado, desde 1946, en seis años, 369 millones de pesos, al paso que en este camino de Santiago a La Serena se están destinando alrededor de cien millones de pesos mensuales según el decir del señor Merino Segura en la Comisión.

Y admírese nuevamente la Honorable Cámara que de los doscientos millones de pesos que se disponen por este decreto, que comento, solamente doce se destinan al camino longitudinal sur, y todo el resto al camino de Santiago a La Serena.

Señor Presidente, el Presid…
pública tampoco está de acue…
Ministros sobre cuál es el fun…
cial de esta calamidad pública…
decía el Honorable señor Corr…
que ésta proviene de la sequía…
Norte Chico, desde hace siete…
¡Calamidad absolutamente im…
mo puede ver la Honorable C…
sucesión inmediata, de un apa…
repentino que hace siete años…
la zona norte del país! ¡Y el P…
República y los Ministros del…
habían enviado a esta Hono…
un proyecto tendiente a soluci…

Estamos viendo constantem…
dictan medidas de orden admi…
gislativo para ir en ayuda de l…
nificadas y especialmente del…
raíz de esta situación de sequía…
fiere el Presidente de la Repú…

Pero al leer hoy el oficio que…
sidente de la República a es…
Corporación, con motivo de…
constitucional, he debido imp…
gran sorpresa, con profunda…
podrá verlo la Honorable Cáma…
formación que da Su Excelen…
hace fuego en forma abierta…
dentes acumulados en la Comi…

Dice el Presidente, en el doc…
me refiero:

"Sin embargo, el Gobierno…
con la más extremada cautela…
de los fondos decretados, y qu…
pugnan. La Honorable Cámara…
ner conocimiento, por las info…
a la Comisión que conoce de…
constitucional contra tres ex…
Estado, ha proporcionado la…
neral de Obras Públicas. De el…
de que la inversión en obras…
evitar paralización de ellas,…
total a 14.000.000, y que las…
que se han girado no alcanzar…
llones de pesos."

O el Presidente de la Repú…
muy mal informado o ha sido…
plícito en esta parte de su M…
norable Congreso.

Tengo a la mano, Honorab…
informe del señor Director Ge…
Públicas, dirigido a la Comisi…
acompaña el detalle de la inv…
fondos del decreto 1,142, que l…
por la Comisión (según dice),…
en el anexo 4 que se acompa…
certificado por el oficial del Pr…
pectivo, como lo ha solicitado…
Comisión". Y en esta rendició…
que tengo también a la vista,…
talle de cómo han sido inverti…
imputados al decreto 1,142, de…
1952, y se establece que en el ca…
rena se ha invertido casi la to…
fondos, excepto la suma de 12…
ha sido destinada a pagar con…
tenían su origen en la constru…
mino Longitudinal sur, en el se…
a Longaví.

El resto se destinó a pagar…
lacionados con la construcción…
de Santiago a La Serena, como…
adquisición de maquinaria de…
realización de la misma obra…
ción de trabajos en algunos pe…
nos subsidiarios del anteriorme…

Y queda, de estos 200 millones…
saldo de 1.144.187.52, pesos…

El señor MERINO SEGURA…
de Obras Públicas).— ¿Me p…
Diputado?

El señor SEPULVEDA (don Se…
mo puede, entonces, el Presiden…
pública sostener que de todos…
se han invertido solamente 14…
pesos…?

El señor LADRON DE GUEV…
norable señor Sepúlveda, el seño…
tá pidiendo una interrupción.

El señor SEPULVEDA (don…
se me prorrogara la hora, no ten…
inconveniente en concedérsela,…
señor Merino tiene después tiem…
tificar hechos, puede aprovecha…
po y no el escasísimo que nos q…
otros, los sostenedores de la acu…
terminar la exposición de estos a…

El señor MERINO (ex Minist…
Públicas).— Voy entonces, a a…
clusivamente al Reglamento.

El señor SEPULVEDA (don…
Muy bien.

Señor Presidente, no quiero t…
antecedentes relacionados con…
mentos de las inversiones de esto…
nes de pesos, sin dejar claramen…
cida la extrañeza que debe prod…
la forma cómo ha dispuesto el…
estos dineros, acrecentando el pres…
tablecido en la ley respectiva e in…
do los fondos que contemplaba p…
lización de estas obras la ley N.o…
diante este arbitrio de dictar un…
sobregiro en la caja fiscal, con e…
autorización constitucional del do…
to; con lo cual, evidentemente,…
el presupuesto para dichas obras…

Porque si hubiera sido el propó…
gar momentánea y transitoria…
tos fondos para financiar, en form…
temporal, la realización de estas o…
tras se colocaban los 500 millones…
en bonos, lo lógico hubiera sido…
en el mismo decreto, la forma de…
gro o restitución en Arcas Fiscales…
te que corresponde al dos por cien…
tablece la Constitución.

En consecuencia, es evidente de q…
forma se aumenta el Presupuesto d…
llones a 700; y, como lo veremos e…
con dos nuevos decretos, dictados…
Ministro de Obras Públicas señor M…
aumenta, todavía, en 160 millones…
decretos a que me vengo refirien…
los números 1.263 y 1.340, y son d…
mayo de 1952, el primero, y de 6 de…
mismo año, el segundo. Es decir, fe…
tados 11 y 17 días, respectivamente…
que se dictó el decreto por 200 millon…
do, seguramente, se estaba empe…
tomar las medidas de orden adm…
vo para dar cumplimiento a este di…
consecuencia, resultó de necesidad…
gable el dictar estos dos nuevos decr…
como ya he dicho, aumentan los fo…
Presupuesto en 160 millones más, de…
les no se ha dispuesto en su totalidad…
cunstancias que recién se habían d…
al mismo objeto 200 millones, de los…
se había ni siquiera podido hacer us…
breves días. Por la dictación de los d…
vos decretos, se deduce que el Ejecu…
bía tomado extrema confianza con…
cedimiento de crear fondos mediante…
bitrio; que ya había descubierto la…
con que, del humo o de la nada, se…

...dos para realizar obras públicas. Es así ...mo ya este decreto, en sus fundamentos, tan parco que no se detiene a analizar la ...sa de la calamidad pública ni en qué forma pueden estos fondos imputarse a la autorización concedida por el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado. Solamente hace una cita de esta disposición, y, como dice nuestro Honorable colega Correa Letelier, se usan estas frases para darle un aspecto de constitucionalidad, pero que no responden a hechos efectivos de ninguna especie.

De estos ciento sesenta millones de pesos, se han invertido, hasta la fecha, doce millones, según nos dijo el señor Director General de Obras Públicas. ¿En qué? Se le formuló esta pregunta al señor Director, quien manifestó que se están invirtiendo, prácticamente, en la misma obra. Se refería el señor Director a la obra del camino de Santiago a La Serena.

Un señor DIPUTADO.— A la Panamericana.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Parece que el resto de estos fondos efectivamente no ha sido invertido, porque el señor Merino, en la sesión de ayer, nos daba una cifra muy semejante, más precisa, seguramente, de diez millones de pesos y fracción. De manera, señor Presidente, que fué extraordinaria la premura con que obró el Ejecutivo al disponer de ciento sesenta millones de pesos para evitar calamidades públicas, que, evidentemente, no se han producido, ni tampoco agotamiento de recursos, que no podía ocurrir en ese momento. En efecto, ya he dicho que hacía sólo diez días que se habían girado doscientos millones de pesos para las mismas obras, cantidad que recientemente se termina de invertir.

Antes de terminar, Honorable Cámara, quiero referirme, aunque sea en la forma más breve posible, a un argumento que se ha empleado con mucha frecuencia durante este debate, a tal punto que uno de los Ministros acusados decía ayer que el Gabinete que acaba de terminar sus funciones, del cual ellos formaban parte, no había hecho otra cosa, al dictar estos decretos, que sujetarse a algo establecido, a precedentes de tal naturaleza que, según ellos, llegan a constituir derecho. Con una falta de conocimiento de los principios elementales de Derecho Público, uno de los ex Ministros acusados decía que la costumbre constituye derecho, y para eso invocaba el mérito de todos esos decretos que llaman "precedentes", y en los cuales se han fundado en la dictación de los que impugna esta acusación.

Es necesario destacar que todos estos decretos dictados por Gabinetes anteriores del mismo Presidente don Gabriel González Videla, y cuya nómina tengo a la mano, son de carácter esencialmente distintos a los que han motivado esta acusación. En primer término, es conveniente señalar que la cantidad que por estos decretos se destinaba era siempre una suma prudencial, destinada a finalidades explícitas. Casi nunca o nunca pasaban de diez millones de pesos...

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite hacerle una pregunta, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— No tengo tiempo, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN. — Siempre esos decretos...

El señor SEPULVEDA (don Sergio). — Si me prorroga el tiempo, con todo gusto concedo la interrupción a Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— Le queda medio minuto a Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Por qué se le prorroga el tiempo al Honorable Diputado, o se le computa la interrupción dentro del tiempo del Honorable señor Schaulsohn o de alguno de los Ministros?

El señor SCHAULSOHN.— ¿Para qué? Es igual...

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Señor Presidente, el hecho es que, por falta de ampliación de tiempo, no podré analizar, en la forma detenida en que hubiera deseado, todos estos decretos dictados por los Gabinetes anteriores, para poder demostrar a la Honorable Cámara cómo son de distintos en sus fundamentos y en sus finalidades; cómo ellos siempre se dictaron dentro de un terreno de prudencia, disponiendo de sumas de cien o doscientos mil pesos, de dos o tres millones de pesos...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Se le podría prorrogar.

—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor TAPIA (Presidente). — Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, DE HACIENDA Y DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Corresponde usar de la palabra a un Honorable Diputado que impugne la acusación.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA (Don Sergio).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Quiero solicitar de la Honorable Cámara que me conceda unos diez minutos más para terminar mis observaciones sobre esta materia.

El señor SCHAULSOHN.— Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— No hay número en la Sala, Honorable Diputado, para tomar acuerdos.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Honorable señor Schaulsohn, ¿podría Su Señoría cederme diez minutos? La Sala, luego, entiendo que no tendrá inconveniente en prorrogarle el tiempo a Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN. — Si es por diez minutos, no tengo inconveniente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Schaulsohn puede usar de la palabra Su Señoría por 10 minutos.

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— Muchas gracias, Honorable colega.

Voy a ser muy breve para corresponder a la amabilidad de mi Honorable colega que me ha cedido el tiempo estrictamente indispensable para ocuparme de una materia de importancia, derivada de esta acusación constitucional. Ella se refiere al precedente que algunos Honorables Diputados creen haber encontrado en numerosos otros decretos, dictados por ex Ministros de Gabinetes anteriores, en que también se invirtieron fondos con cargo al 2 por ciento que autoriza el N.o 10 del artículo 72 de nuestra Constitución Política.

Al suspenderse la sesión, empezaba a decir que estos decretos tenían un carácter y una finalidad totalmente diversos de los que se impugnan en esta acusación consitucional.

Manifestaba que, en sí mismas, las cantidades de que se disponían en estos decretos eran generalmente reducidas; su monto no pasaba de 10.000.000 de pesos. Esto está demostrando que estos fondos no se destinaban a obras de envergadura, a cumplir grandes planes, sino, simplemente, a satisfacer pequeñas necesidades inmediatas, que es lógico que se presenten, en forma imprevista, en la administración de un Estado moderno que debe afrontar problemas muchas veces impostergables.

Solamente, señor Presidente, por rara excepción, y en dos decretos, los Gabinetes anteriores al que asumió el poder en 1950, se pasaron de este margen, que la prudencia parecía haber fijado, de diez millones de pesos. En uno de estos decretos se dispuso de la suma de trece millones de pesos, y en el otro, al cual me voy a referir circunstanciadamente, se dispuso de la cantidad de quince millones de pesos.

Quiero referirme en detalle, Honorable Cámara, a este último decreto, que ha sido citado como un precedente. En especial lo citó el Honorable colega, señor Urrejola, Diputado Informante de la Comisión, como un antecedente que justificaba la dictación de los decretos dictados por el señor Merino Segura, en la Cartera de Obras Públicas, decretos éstos sobre los cuales versa la acusación constitucional. Y se ha citado en esta forma, porque estos quince millones de pesos, al igual que los 360 millones de que se dispuso en los decretos que actualmente impugnamos, también se destinaron a obras públicas.

Pero, Honorable Cámara, es necesario conocer el decreto que se quiere presentar como precedente; es necesario conocrlo en sus finalidads y fundamentos para comprender el motivo que indujo al Gobierno de entonces, a dictarlo.

Pues bien, la finalidad de ese decreto es totalmente diversa de la que motivó el que se impugna en la acusación. En efecto, dice el decreto de 13 de junio de 1949, en sus considerandos, "que la baja del precio del cobre está provocando cesantía en el personal de los grandes centros mineros del país, como también en la pequeña minería de las provincias de Atacama y Coquimbo".

Así, el primer párrafo del decreto, ya se diferencia totalmente de los que nos ocupamos en esta acusación constitucional, porque habla de la baja del precio del cobre, una emergencia absolutamente imprevista y ajena a la voluntad del Gobierno de la República, que provocó, en el hecho, una cesantía, por la paralización de las faenas en muchas labores del cobre en las provincias de Atacama y Coquimbo. Fué, entonces, cuando el Gobierno quiso afrontar esta situación, y dijo que este hecho constituía calamidad pública, que obligaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para absorber en lo posible esa cesantía.

Manifestaba, además: "Para este fin, deben realizarse obras públicas de carácter extraordinario que exigen la preparación previa de campamentos y la oportuna dotación de los elementos necesarios para poder ocupar y poner en trabajo al personal cesante en las mencionadas actividades".

Señor Presidente: la doctrina constitucional sentada en la acusación, y expuesta en forma brillante por el Honorable colega señor Correa Letelier, está cuidadosamente contemplada y respetada en la dictación de este decreto. De tal suerte que no sólo no ha podido citarse este decreto como un precedente, sino que el fundamento del mismo y sus finalidades vienen a poner de relieve la diferencia que existe entre el criterio del Gobierno de aquel entonces, y el criterio del Gabinete que recientemente terminó sus funciones, al dictar dichos decretos, en los que se dispuso no ya de 15 millones de pesos para una obra de carácter extraordinario, sino de 360 millones de pesos para obras de carácter ordinario, para los cuales hay contemplados fondos en el presupuesto nacional y que, si eran insuficientes o si consideraba el Gobierno que debieron haber sido aumentados, debieron haberlo sido mediante el expediente constitucional de solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente.

Señor Presidente, no quiero abusar de la gentileza del Honorable señor Schaulsohn, que me concedió estos breves minutos, y por eso no voy a abundar en nuevas consideraciones de orden constitucional. Pero quiero dejar establecido que precisamente de la comparación del decreto citado como precedente, con los decretos que se impugnan en la acusación que votaremos esta tarde, aparece claramente en qué consiste la cuestión constitucional, en qué consiste la verdadera transgresión de la Constitución, por parte de los ex Ministros acusados, que quisieron realizar obras de carácter ordinario, permanentes y de gran envergadura con fondos que el Congreso no le había concedido, que no quisieron venir hasta el Congreso Nacional, donde nos sentamos los representantes de la soberanía nacional, a pedir estos fondos y prefirieron recurrir a una autorización que, con carácter extraordinario y para casos de emergencia, concede la Constitución Política del Estado en la disposición ya citada.

Honorable Cámara, quiero terminar repitiendo la petición que hiciera el Honorable señor Correa Letelier, en el sentido de que esta Corporación acoja esta acusación presentada en contra de los tres ex Ministros ya mencionados, por malversación de fondos públicos, por transgresión de la Constitución Política del Estado y atropellamiento de las leyes.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN. — He concedido una interrupción al Honorable señor Urrejola.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA. — Señor Presidente, Agradezco mucho al Honorable señor Schaulsohn la oportunidad que me brinda de decir una palabra más en relación con lo que acabamos de escuchar al Honorable señor Sepúlveda Garcés.

Ayer, al citar el decreto a que se ha referido el Honorable señor Sepúlveda, no lo hice con el objeto de demostrar que antes, se habían ejecutado obras públicas, de tal o cuál carácter con los fondos del 2 por ciento constitucional. Lo cité exclusivamente, para señalar que la idea de cesantía había sido estimada antes que ahora como correspondiente a calamidad pública. Ese fué el único objeto de la mención que hice ayer del decreto a que ahora se ha referido el Honorable señor Sepúlveda.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN. — Señor Presidente: En presencia de la acusación sometida a nuestro estudio y pronunciamiento, deseo limitarme fundamentalmente al análisis del aspecto jurídico-constitucional que ella nos plantea.

1.—FUNDAMENTOS DE DERECHO Y DE HECHO INVOCADOS POR LOS ACUSADORES.

Dicen ejercitar el derecho que les confiere la letra b) del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, acusando a los ex Ministros, señores: Quintana Burgos, Merino Segura y Picó Cañas, de "malversación de fondos públicos, infracción de la Constitución y **atropellamiento de las leyes**". Invocan como quebrantado el sistema de la legalidad en la inversión de los caudales públicos, de acuerdo con los artículos 21 y N.o 10, del 72 de la Carta Fundamental. Los hechos están constituídos por la DICTACION DE CUATRO DECRETOS SUPREMOS que se individualizan en la acusación. Dicen que estos decretos dispusieron de "gastos que no reúnen, EN MANERA ALGUNA, las condiciones y circunstancias ya señaladas que permitan al Supremo Gobierno decretar pagos NO AUTORIZADOS POR LA LEY". La única ley penal citada, es la parte final del N.o 10, del artículo 72 de la Constitución.

2.—LIMITE DE LA COMPETENCIA DE LA HONORABLE CAMARA

Sólo nos corresponde conocer, **en cuanto a los hechos,** de los cuatro Decretos Supremos impugnados; **y en cuanto a derecho,** nos cabe pronunciarnos **únicamente** si los preceptos constitucionales invocados **han sido o nó violados** y en la forma dicha en la acusación —y si esos actos tienen pena y ella es aplicable a los acusados.

3.—RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS DECRETOS IMPUGNADOS.

En el mismo orden del libelo acusatorio:

a) El Decreto Supremo N.o 1.142 de 20 de mayo de 1952, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por 200 millones de pesos. Se dictó para **"la prosecución de trabajos camineros del país"**, y en razón de que se requería "con urgencia los recursos necesarios para evitar su suspensión", para evitar **"cesantía de obreros"** y porque la paralización **"constituye un verdadero CASO DE CALAMIDAD PUBLICA".**

b) El Decreto Supremo N.o 1.340, del mismo Ministerio, por 10 millones de pesos, de fecha 6 de junio de 1952. Se dictó por ser los fondos consultados para obras públicas **"totalmente insuficientes** para proseguir los trabajos contratados y otras obras en ejecución" y al no proporcionarse los fondos, **"se producirá una considerable cesantía de obreros,** lo que constituye un **verdadero caso de calamidad pública".**

c) El Decreto Supremo 1.263, del mismo Ministerio, de fecha 31 de mayo de 1952, por la suma de 150 millones de pesos, con los mismos fundamentos y finalidades del anterior; y

d) El Decreto Supremo N.o 1.770, del Ministerio de lo Interior, de 4 de abril de 1952, por 135 millones de pesos. Se dictó por "existir conmoción interna en el país derivada de numerosas huelgas" —; por estar en huelga y paralizada la movilización colectiva particular en la capital.

En síntesis, los tres Decretos Supremos impugnados que libró el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se basaron en la causal de "CALAMIDAD PUBLICA" y el cursado por la Secretaría de lo Interior, en la circunstancia de "CONMOCION INTERNA".

Todos los Decretos fueron firmados por S. E. el Presidente de la República y por todos los señores Ministros de Estado.

El monto de los giros hechos es inferior al 2 por ciento del monto de los gastos que autoriza la actual Ley de Presupuestos de la Nación.

El señor Contralor de la República "tomó razón" de todos los Decretos.

4.—FUNDAMENTO JURIDICO INVOCADO POR EL GOBIERNO.

En todos los Decretos Supremos mencionados el Gobierno invoca como fundamento legal lo prevenido por el N.o 10 del artículo 72 de la C. P. del E.

Dice este precepto constitucional:

"Artículo 72.— Son atribuciones especiales del Presidente: N.o 10.— Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley. El Presidente de la República con la firma de todos los Ministros de Estado podrá decretar pagos no autorizados por la ley, sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país. El total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente del 2 por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. Se podrá contratar empleados con cargo a esta misma ley, pero sin que el ítem respectivo pueda ser incrementado ni disminuído mediante traspasos. Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro, y culpables del delito de malversación de caudales públicos".

5.—¿REUNEN O NO LOS ACTOS JURIDICOS IMPUGNADOS LAS CONDICIONES SEÑALADAS POR LA C. P. DEL E.?

Los acusadores dicen que los Decretos Supremos señalados **"no reunen en manera alguna las condiciones y circunstancias señaladas por la Constitución".**

Desde luego, conviene dejar en claro que no es hecho controvertido el que los Decretos en cuestión fueron firmados por todos los señores Ministros de Estado junto a S. E. el Presidente de la República. Tampoco se discute que no se ha excedido el 2 por ciento de los gastos autorizados por la Ley de Presupuestos. Finalmente, tampoco puede discutirse —ahí están los textos de los Decretos Supremos— que en todos y cada uno de ellos se invocó por el Gobierno la existencia de necesidades impostergables derivadas de calamidad pública (los de Obras Públicas) y de conmoción interna (el decreto de Interior).

¿Dónde está la cuestión entonces? Los acusadores discuten y controvierten negando la efectividad de que tratara de calamidad pública o de conmoción interna, en su caso; y arguyen que no había "necesidad impostergable", y debió recurrirse a otros arbitrios o acudir al Congreso para la dictación de leyes especiales.

A) LOS HECHOS EN QUE SE APOYAN LOS DECRETOS.— En el caso de los del Ministerio de Obras Públicas (falta de recursos y consiguiente paralización de obras públicas y camineras, con la cesantía consiguiente), y en el de Interior (huelgas en el país y huelga de la movilización colectiva particular en la capital del país), **los hechos no se controvierten.** Tampoco se discute la efectividad de que los dineros se destinaron a los fines dichos en los decretos supremos.

B) CALIFICACION JURIDICA DE TALES HECHOS.— Los acusadores les restan importancia y concluyen que no configuran los casos de calamidad o conmoción interna; que no eran apremiantes las necesidades y que pudo elegirse otros caminos.

Señor Presidente, aunque sea en forma muy breve, porque no aparece estrictamente necesario, sobre todo cuando a juicio del Diputado que habla las explicaciones detalladas que dieron en el día de ayer el Honorable Diputado Informante, señor Urrejola, y los tres ex Ministros acusados no han sido desvirtuadas en manera alguna, en cuanto a la legalidad y a la conveniencia de dictar estos decretos, quiero referirme, señor Presidente, en la forma más sumaria posible, a las argumentaciones que han hecho los señores Diputados sostenedores de la acusación y rebatir las imputaciones que la Honorable Cámara ha oído esta tarde.

Así, por ejemplo, en el caso del Decreto Supremo N.o 1.142, se impugna que se haya dispuesto de 200 millones de pesos, porque había una autorización por un decreto del Ministro de Hacienda, dictado de acuerdo con la facultad otorgada por la ley N.o 7.200, para colocar bonos por la cantidad de 500 millones de pesos. Y se dice que existiendo esta autorización, no parece lógico que se haya dispuesto además de esos 200 millones de pesos mediante dicho decreto.

Los propios señores Diputados impugnantes han reconocido que estos bonos no fué posible colocarlos. Y han agregado más: que es público y notorio la dificultad o imposibilidad que existe para colocar esta clase de bonos en el mercado.

En la acusación, señor Presidente, los acusadores han dicho que con este procedimiento de disponer con cargos al 2 por ciento constitucional de estos 200 millones de pesos, se ha elevado esta partida de 500 a 700 millones de pesos.

Veo que en el curso del debate no se ha vuelto a incurrir en este error.

La verdad es que los fondos con que se ha contado para no paralizar estas obras camineras y no producir cesantía, lejos de verse incrementados de 500 a 700 millones de pesos, se han visto disminuídas de 500 a 200 millones de pesos...

El señor CORREA LETELIER.— El Honorable señor Sepúlveda insitió en eso.

El señor SCHAULSOHN.— Libero de responsabilidad a Su Señoría. Fué el Honorable señor Sepúlveda. Pero veía a Su Señoría en un predicamento tan semejante, que los he asimilado...

El señor CORREA LETELIER.— No quiero decir que eso haya sido un error de la acusación. Quiero decir que, en ese punto insistió el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SCHAULSOHN.— En seguida, señor Presidente, aquí se ha querido estar bien con Dios y con el Diablo.

Se ha dicho que si el Gobierno hubiera venido al Congreso a pedir que se dictara una ley para dar estos 200 millones de pesos y evitar la paralización de esas obras e impedir la consiguiente cesantía, seguramente se los habrían dado.

Pero, por otra parte, se dice que el Gobierno tuvo miedo de venir al Congreso y quiso eludir su intervención en este problema. La suposición no puede ser más ilógica...

Pues bien, si estos recursos se hubieran dado, de todas maneras, si el problema efectivamente existó, si la necesidad era impostergable, ¿no ha hecho bien el Gobierno en recurrir a este procedimiento previsto para emergencias, en que se ha ajustado en todo a la ley y a la Constitución, como lo probaré en un momento más, al atender a esta calamidad pública de inmediato y disponer, sencillamente de los 200 millones de pesos, máxime cuando estaba autorizado por una suma mayor? En seguida, no hay que olvidar que no ha sido un ex Ministro de la Combinación de Centro Izquierda quien inventara la expresión "fatiga tributaria", sino que, precisamente, los círculos de la Derecha le dieron luz a esa frase.

El señor CORREA LETELIER.— Pablo Ramírez ya usó esa expresión.

El señor SCHAULSOHN.— Es la Derecha, señor Presidente, la que se ha quejado, en los últimos tiempos, de que el país ya no puede soportar mayores contribuciones, de que ya no es posible grabar más al contribuyente. ¿Y qué ocurre? Que la única manera que tenía el Gobierno de financiar los 200 millones a menos de que fueran magos los que gobiernan, era obtener la dictación de una ley a base de tributos, que dieran un financiamiento adecuado.

Es sabido que no es posible suplementar los ítem ni hacer traspasos en el Presupuesto, antes de los ocho meses del año. En consecuencia, no quedaba otro medio que disponer del dos por ciento constitucional.

Pero hay algo más, y lamento que esto haya sido omitido por los señores Diputados acusadores que hablaron esta tarde, y es la circunstancia de que en el caso de estos 200 millones, de que se dispuso, fué debidamente explicado por la Dirección General de Obras Públicas, antes de que la Contraloría General de la República tomara razón de este decreto, que de no disponerse de dicha cantidad para ejecutar obras camineras, a fin de no perjudicar lo ya hecho y no producir cesantía, habría que haber pagado, en conformidad al contrato celebrado el año 1945 para la construcción de la Carretera Panamericana, indemnización, a fondo de pérdida, por una suma de 228 millones de pesos. Pues bien, yo pregunto dentro de los hechos ¿no ha habido prudencia al obrar así, no ha habido ejercicio legítimo de una facultad constitucional para una causa de emergencia, sobre la cuál no había recursos previstos en la ley y que existía un peligro de daño para el país, el evitar la pérdida de 228 millones? En cambio, mediante el uso útil de estos 200 millones, se prosiguen los trabajos, no se provoca **cesantía y se da satisfacción a la ejecución** de estas obras que, como lo han dicho los señores Diputados que apoyan la acusación Sus Señorías las consideran necesarias, y que si el Gobierno hubiera venido al Congreso le habrían dado los recursos adecuados.

La verdad es que no creo que sea del caso extenderse demasiado en consideraciones acerca del decreto de los doscientos millones de pesos.

En el caso de los decretos que consultan ciento cincuenta y diez millones de pesos para obras públicas, las razones que tuvieron fueron también las mismas. Se trataba de no paralizar obras en ejecución; de no dejar en la cesantía a los obreros que estaban trabajando en ellas, de no perder los recursos invertidos, de no dar cargos al pago de indemnizaciones ni de producir daños por lucro cesante.

Es decir, en todos los casos, se ha tratado de cautelar los intereses económicos del país y ha habido una inspiración social previsora y justa para evitar el flagelo de la cesantía y el hambre a sectores asalariados y sus familias.

Por esto, señor Presidente, he celebrado que en esta tarde no se haya discutido que el evitar la cesantía constituye uno de los casos en que, para evitar una calamidad pública, se puede hacer uso de esta facultad concedida por la Constitución que, para casos como éste, puede ser usada por el Ejecutivo.

El señor CORREA LETELIER.— Nosotros no hemos dicho eso.

El señor SCHAULSOHN.— Entendí que el Honorable señor Correa, al término de sus observaciones, decía que, dentro del concepto moderno de la función del Estado, un problema de cesantía es un problema que debe merecerle preocupación preferente; que, en realidad el peligro de cesantía constituye un caso de calamidad pública.

El señor CORREA LETELIER.— En lo primero, es efectivo. El resto es de su cosecha, la última parte.

El señor SCHAULSOHN.— No sé si mi memoria me sea infiel. Pero como estamos hablando de que la Constitución exige, dentro de las causales, la conmoción interna, peligro externo, agotamiento de fondos destinados a atender servicios indispensables, con daño para el país o haya calamidad pública; y como el señor Correa Letelier se refirió a que el problema de la cesantía debe preocupar a un Estado moderno, yo he querido entender, dentro del problema de que se trata, dentro de lo que dice el decreto y dentro de las razones fundadas dadas en la toma de razón por la Contraloría, que hay razones para considerar que se trataba de un caso de calamidad pública. Y especialmente lo creo porque en el seno de la Comisión sostuvimos esto y el Honorable colega, señor Correa Letelier, guardó silencio.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, yo escucho con extraordinario agrado al Honorable señor Schaulsohn, por su gran capacidad de palabra, y por su preparación jurídica; pero le agradecería al Honorable colega que en las citas que haga de las observaciones de los Diputados que hemos hecho uso de la palabra, sea rigurosamente exacto, y no saque consecuencias. O bien, puede sacar consecuencias, pero le ruego que las consecuencias que saque de nuestras palabras, no las atribuya a nosotros. De otra manera, se enredan las cosas. Su Señoría tiene suficiente capacidad para aclararlas, no para confundirlas o mezclarlas.

Ruego al Honorable señor Schaulsohn, para llevar este debate en la forma como hasta aquí se ha llevado, se sirva evitar esta situación, no siguiendo ese sistema de interpretaciones.

Nada más.

El señor SCHAULSOHN.— Desearía saber si el Honorable colega señor Correa Letelier tendría algún inconveniente en contestarme derechamente lo siguiente: si estima que un caso de cesantía constituye calamidad pública o no, para saber si estoy interpretando mal o bien sus palabras. Le rogaría me contestara esto, si no tiene inconveniente.

El señor CORREA LETELIER.— Tendría que repetir mi discurso de la tarde.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Tengo entonces derecho a seguir con mis dudas acerca de la interpretación de las palabras que pronunciara denantes el Honorable colega.

Señor Presidente, en el caso del decreto dictado por el Ministro del Interior, que lleva el número 1,770, se quiso decir que no era posible que, habiendo el legislador acordado la suma de 250 millones de pesos para bonificar a la movilización particular, agotados estos recursos, el Gobierno entrara a disponer de otra suma mayor para bonificar a estos mismos servicios, y que el hecho de que el legislador hubiera dado los 250 millones de pesos estaba demostrando que se estaba violando la ley al otorgar una cantidad mayor. La verdad es que lo único que prueba la circunstancia de que por ley se haya dado una bonificación a la movilización colectiva particular es que el Congreso consideró este procedimiento como un procedimiento adecuado para afrontar en parte la grave situación que crea el problema de la movilización en la capital, y que afecta a la tercera parte de la población del país. Si se pueden acordar gastos que ninguna ley ha contemplado, ¿cómo no es posible autorizar gastos más allá del límite de conmoción interna? Este era el único medio de solucionar el problema; se trataba no de ayudar a la movilización colectiva particular para hacerle el negocio a los empresarios de micros y autobuses; se trataba de dejarlos en la posibilidad de satisfacer demandas económicas y sociales del gremio de empleados de estos servicios, derivadas de un fallo arbitral, y el Tribunal que lo dictó se había constituído durante el desempeño del cargo de Ministro del Trabajo de un correligionario de algunos de los Diputados acusadores, el señor Luis Felipe Letelier. Y se llegó a este acuerdo y el Gobierno hizo entrega de esta bonificación, porque mediante un acta se puso término a este estado de huelga, en la inteligencia de que estos dineros se destinarían, en primer lugar, a mejorar los servicios de la movilización colectiva y, fundamentalmente, a posibilitar el cumplimiento de las obligaciones económicas y sociales de los empresarios con su personal. Pero, en el texto de la acusación, señor Presidente, se ha dicho por los acusadores que el Gobierno debió recurrir al procedimiento del alza de las tarifas o al de la reanudación de las faenas.

Ocurre que, en materia de alzar las tari-

fas, el Gobierno carece de facultades legales para adoptarlas. Y en buena hora que carezca de estas facultades.

El Honorable señor Correa Letelier nos dijo que era dudoso que el Gobierno tuviera o no facultades para alzar las tarifas. En esto hemos hecho un progreso, porque inicialmente, en el libelo de la acusación, no se ponía en duda la facultad para hacerlo...

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Si es breve, no hay inconveniente.

El señor CORREA LETELIER.— Muy breve.

La verdad es, señor Presidente, que, hasta hace pocos meses, hasta que se planteó el problema por la Municipalidad de San Bernardo, el Gobierno se sintió facultado para alzar las tarifas. Y en la época en que se dictó este decreto, el Gobierno no creía tener esta facultad, y se produjo, posteriormente, el dictamen de la Contraloría General de la República, que dice que en ciertos casos puede y en otros casos no. Por eso decía que era dudoso.

El señor SCHAULSOHN.— Y bien, señor Presidente, ¿qué ocurrió en agosto de 1949, cuando el Gobierno alzó las tarifas de la movilización colectiva?

Tuvimos que reunirnos precipitadamente, y de noche, para despachar una ley de facultades extraordinarias. ¿Y qué ha ocurrido cuando se trata de la reanudación de faenas?

Como lo explicó el ex Ministro del Interior, la reanudación de faenas en esta clase de servicios resulta impracticable, y no se logra el fin que se persigue, toda vez que, por tratarse de servicios técnicos y especializados, se requeriría un numeroso personal, sobre todo cuando los que estaban en huelga eran precisamente los choferes y cobradores, porque no se cumplía el fallo arbitral.

En el hecho, existía una huelga, no cabe la menor duda, que constituía conmoción interna, ya que se trataba de una huelga en que se paralizaba la movilización colectiva de la capital del país. Tanto por la extensión y por la densidad de la población que tiene esta ciudad, significa que, prácticamente, se paralizan las industrias y las actividades comerciales y de todo orden, por la dificultad de transporte que tienen las personas que deben acudir a ellas. Y si a esto se suman las numerosas huelgas pendientes que había en esos mismos momentos de parte de diversos sectores de trabajadores, el Gobierno ha estado acertado para buscar el procedimiento adecuado, o sea, disponer de esta suma para bonificación.

Se ha querido argumentar que no era una necesidad impostergable por el hecho de que todavía existen fondos en la Dirección de Transporte y Tránsito Público.

¿En qué parte de la Constitución dice que los dineros deben gastarse de inmediato? Lo que quiere la Constitución es que el Gobierno a través de estos decretos, pueda proporcionar los recursos necesarios para conjurar un caso de conmoción interna que se haya producido. Y en este caso se conjuró esa conmoción, la huelga no se llevó adelante, porque adquirieron la certeza completa los sectores gremiales afectados por la huelga, de que existían los recursos necesarios. Y solamente el Gobierno ha cumplido con su deber de cautelar los fondos públicos, al entregar una parte importante de los dineros destinados a solucionar este problema, a la renovación del material de los medios de locomoción que emplean los habitantes de la capital, haciéndolo en forma periódica, para asegurarse de su adecuada inversión.

El problema de la locomoción colectiva venía arrastrándose desde hace varios años, y debió buscársele una solución; pero el problema de la huelga de que tratamos, la conmoción que se produjo con ella, no venía arrastrándose desde hace años. La huelga se produjo en los días en que se dictó el decreto. No quiere la Constitución que cuando no haya habido culpa o negligencia anterior se puedan dictar los decretos necesarios. Lo que quiere la Constitución es que el orden público no sea alterado o afectado gravemente al no tomarse las medidas de emergencia en los casos de conmoción. La Constitución no busca la responsabilidad. La Constitución no razona con el criterio del incendiado que está en medio de la calle y se pregunta por qué se quemó la casa, si tuvo culpa o no, si pudo impedir el incendio, en vez de tratar de apagarlo.

La Constitución desea que, frente a los casos de conmoción, se arbitren los medios, y, los medios fueron tan adecuados, tan razonables, que efectivamente, en vista de la determinación que adoptó el Gobierno, la huelga terminó y dejó de tener este problema la transcendencia, la gravedad y la urgencia que hasta ese momento tenía.

No creo necesario extenderme en mayores consideraciones acerca de los hechos en que se basan estos decretos, tanto porque ya han sido latamente discutidos a través del informe de la Comisión y de las exposiciones de los ex Ministros acusados, tanto porque los propios señores ex Ministros disponen de tiempo reglamentario para hacer las rectificaciones de hecho que estimen necesarias.

Para situar el problema en sus antecedentes, cabe analizar, Honorable Cámara, si, dentro de la Constitución y de la Ley, procede declarar que ha lugar a la acusación constitucional de que tratamos.

Las acusaciones constitucionales en contra de los Ministros de Estado, en nuestro régimen, persiguen sólo hacer efectiva la responsabilidad penal por los delitos que cometen, en los casos taxativamente enumerados por la Constitución.

Así lo establece la letra b) del artículo 39 de nuestra Carta Fundamental. La responsabilidad civil es solamente por vía de efecto en cuanto de todo delito nace la obligación de indemnizar los daños causados. La suspensión, primero, de los Ministros, y la destitución posterior, si el Senado aceptara la acusación, son sanciones accesorias, porque se ha estimado impropio en un régimen democrático que los Ministros sigan desempeñando sus cargos mientras estén entregados a la Justicia del Crimen y hayan sido acusados constitucionalmente por cometer un delito.

La responsabilidad política de los Ministros no existe en nuestro Derecho Constitucional Positivo, puesto que vivimos en un régimen presidencial, y los Ministros de Estado son personas que, para permanecer en sus cargor, requieren sólo la confianza del Jefe del Estado.

En el régimen de la Constitución de 1833 funcionó, como todos sabemos, un parlamentarismo en que el Congreso ejercitaba derechos sobre "responsabilidad política" de los Ministros y éstos se iban al ser censurados.

Es, pues, un grave error jurídico el de los acusadores al confesar, en su libelo acusatorio, en varias partes de su texto, que persiguen una responsabilidad política, toda vez que dicen que buscan "hacer efectiva la sanción política". Esta es una actitud verdaderamente revolucionaria de los Honorables colegas acusadores; importa alterar nuestro régimen constitucional, y puede conducir a la tiranía del Congreso. Buscando la sanción política, las mayorías pueden cambiar Ministros de Estado en cualquier momento, con o sin razón. Y, el Constituyente no quiere eso. Quiere que sólo se acuse para hacer efectiva la responsabilidad penal, y no para responsabilidades políticas.

En vez de la facultad de buscar sanciones políticas por la vía de la acusación, que lleva aparejada la suspensión, y, en definitiva, la destitución del Ministro acusado, el Constituyente, en el artículo 39 nos dió facultades fiscalizadoras. Y dice el número 2 de este precepto de la Constitución, entre las atribuciones de la Cámara de Diputados: "Fiscalizar los actos del Gobierno". Para ejercer esta atribución, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Los acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros, y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

Esta tesis es compartida por toda la doctrina y no admite discusión alguna.

Luego, esta acusación, por paradoja extraña, es inconstitucional en cuanto por ella sus autores pretenden, como lo confiesan, hacer efectivas sanciones políticas, las cuales son anexas a responsabilidades políticas, y éstas escapan a la competencia constitucional de la Honorable Cámara.

Quizás si en este grave gazapo esté la explicación clara de la improcedencia de la acusación. En efecto, en realidad, la crítica que se hace de los decretos supremos no da margen para acusación constitucional, para responsabilidades penales, sino que es propia, precisamente, de la facultad de fiscalizar.

Queda, pues, establecido que la responsabilidad en cuestión, al tratarse de la acusación constitucional, reside sólo en el orden penal. Y, bien, ¿qué requisitos debe reunir, en cuanto al fondo, la acusación de autos para que pueda ser acogida? Que los decretos supremos de la referencia sean constitutivos de delito; que los ex Ministros acusados sean responsables criminalmente de ellos, y que la acción esté bien ejercitada.

Sostenemos, sin temeridad, que no concurre ninguno de estos requisitos para dar lugar a la acusación, y trataremos de demostrarlo.

Los acusadores dicen que el delito sería penado por el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política, y, por lo demás, no invocan ningún otro texto penal. Esta circunstancia nos obliga a analizar el alcance del precepto dicho.

Antes de la reforma constitucional, aprobada por la Ley N.o 7,727, de 23 de noviembre de 1943, los Gobiernos procedían a disponer gastos públicos no autorizados por la ley, mediante la dictación de decretos de insistencia. Esto es, de decretos, que no obstante ser ilegales, por llevar la firma de todos los Ministros de Estado, la Contraloría General de la República estaba obligada a cursar, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 8.o de su decreto-ley orgánico.

Así, se giraron, sin ley que autorizara los gastos, sumas considerables de dinero, a veces para fines de emergencia, y otras, no. Se llegó a decir que había un presupuesto clandestino al lado del presupuesto legal de la Nación. En el hecho, se giraba más del dos por ciento del Presupuesto vigente.

A la Honorable Comisión Informante de esta acusación, entregué las cifras giradas de año en año por esta vía de los decretos de insistencia.

En el año 1935, el bloque de Izquierda acusó a todo el Ministerio del señor Alessandri Palma, por violación de la Constitución al dictar decretos de insistencia para gastos no autorizados por ley alguna, ni menos por la Constitución Política, que no contemplaba todavía el agregado al número 10 de su artículo 72.

¿Y qué ocurrió, señor Presidente?

Que los señores parlamentarios de la mayoría de ese tiempo, muchos de los cuales pertenecen a las mismas filas de los parlamentarios que han suscrito la presente acusación, sostuvieron la peregrina teoría de que por permitirse los decretos de insistencia en el artículo 8.o del Decreto Ley Orgánico de la Contraloría, éstos eran legales y que no era posible, en consecuencia, acusar a los Ministros de Estado por haberlos suscrito.

Todo el mundo sabe, y aquí mismo lo ha sostenido el propio señor Correa Letelier, al explicar lo que son los decretos de insistencia, que ellos se establecieron solamente para que, en caso de que existiera descripancia entre el criterio de la Contraloría General de la República y el criterio jurídico del Poder Público que administra, prevaleciera el criterio de este último, y se tuvieran que cursar los decretos que éste dictara, pero no para darles carácter de legalidad.

Y bien, señor Presidente, en ese caso, en que no había disposición constitucional alguna sobre decretos de emergencia, en que la Contraloría no quiso cursar los decretos por ilegales, a menos que previamente se dictaran como decretos de insistencia, no como aquí en que categóricamente hay una disposición constitucional que los autoriza, y en que el Contralor los cursó por ser legítimos, y en que sólo se discute si se dictaron bien o no, si se dictaron oportunamente, si se hizo buen uso de la facultad constitucional, en ese caso, una abrumadora mayoría de la Cámara de Diputados sostuvo que, habiendo un artículo que autorizaba al Ejecutivo para dictar decretos de insistencia, estos decretos eran legales.

Y la acusación fué rechazada.

Traigo este recuerdo histórico en las prácticas constitucionales del Congreso para poner de manifiesto como esta acusación está desnaturalizando el principio constitucional y no tiene más carácter que el de una acusación meramente política y circunstancial.

Pero hubo un hombre que fué consecuente con lo que sostuvo en aquella oportunidad. Fué el Diputado don Juan Antonio Ríos, quien como Diputado, apoyó la acusación y, después como Presidente de la República, como aquí se ha recordado, propuso la reforma constitucional que se convirtió en ley y que creó la facultad de dictar estos decretos constitucionales de emergencia.

Recuerdo haber leído que, en aquella oportunidad, el Diputado señor Ríos Morales sostuvo, basado precisamente, en la historia fidedigna de la dictación del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, que había quedado muy en claro que no era posible decretar gastos sino cuando una ley expresamente los autorizaba.

En la Comisión nadie discutió que los gastos no los había autorizado ninguna disposición legal ni constitucional; no era cuestión legal. La Cámara barrió con la disposición legal: si se pueden dictar decretos de insistencia, son legales los gastos, y la acusación fué rechazada.

El Presidente Ríos, presentó este proyecto de ley y así surgió la limitación constitucional a la iniciativa parlamentaria en materia de gastos y se desterró definitivamente el sistema de que el Ejecutivo dispusiera de los caudales públicos mediante el procedimiento de los decretos de insistencia.

Así surgió el artículo de la Ley N.o 7,727, agregando la facultad de dictar decretos constitucionales y de emergencia para autorizar gastos no previstos en la ley, en los casos y en las condiciones que establece el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado. O sea, se quiso eliminar el abuso ilegítimo de los decretos de insistencia, pero en vista de la necesidad de afrontar situaciones de emergencia, se dieron armas al Gobierno para disponer de los dineros públicos, sin ley, en la forma y casos que se analizan.

Hay otro aspecto de la reforma que tiene gran importancia, para la materia en debate, porque sirve para fijar el alcance de la reforma: es aquél en virtud del cual se elevó a la categoría de organismo constitucional (otros dicen poder constitucional) a la Contraloría General de la República. Y, modificándose el artículo 21 de la Constitución Política, se agregó un inciso tercero que dispuso que "la Contraloría no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución y remitirá copia de los antecedentes a la Cámara de Diputados".

Yo celebro que el Honorable colega señor Correa Letelier, en su exposición de esta tarde, haya señalado como la doctrina jurídica justa y exacta aquella de que la Contraloría General de la República tiene la obligación de pronunciarse para tomar razón de los decretos que se dicten, viendo si éstos cumplen o no con todos los requisitos y cada una de las circunstancias establecidos en el número 10 del artículo 72 mencionado. O sea, celebro que Su Señoría discrepe de lo que ahora ha dicho la Contraloría en su informe a la Cámara en orden a que ella sólo debe examinar si está o no dentro del dos por ciento el decreto dictado.

Estoy plenamente de acuerdo con la doctrina del Honorable señor Correa Letelier en cuanto a que la toma de razón significa pronunciarse sobre la constitucionalidad y la legalidad de un decreto y que el Contralor debe pronunciarse sobre todos y cada uno de los requisitos de estos decretos constitucionales.

Yo comparto la tesis de que la efectividad de los hechos no le incumbe a la Contraloría en cuanto ellos sirven de fundamento a las causales que invoca el Gobierno, porque el Contralor no puede investigar ni recibir pruebas sobre los hechos. Pero la calificación jurídica de los hechos es su deber preciso. Así, por ejemplo, es la Contraloría la que ha podido y debido, como lo hizo, calificar si un peligro de cesantía, de paralización de obras públicas y camineras, constituían casos de calamidad pública. Una cosa es el hecho, en sí mismo, otra su calificación jurídica y otras sus consecuencias o efectos jurídicos. Lo primero es cuestión de hecho; los dos últimos elementos son cuestiones de derecho.

El señor Mewes hizo la salvedad de no constarle la efectividad de los hechos, pero hizo fe en ellos y los calificó, y por eso cursó el decreto de bonificación. El señor Bahamondes fué más lejos: no hizo salvedad alguna y calificó los hechos y las circunstancias, y cursó los tres decretos de Obras Públicas. Y, en este caso se procedió así porque el inciso tercero del artículo 21 de la Constitución ha ordenado a la Contraloría que analizara que los decretos estén dentro de las limitaciones del N.o 10, dentro del contenido total de sus disposiciones y le ha establecido la obligación de no tomar razón si un decreto se excedía. O sea, eliminó, precisamente, el decreto de insistencia.

Si la Contraloría no toma razón, envía los antecedentes al Honorable Congreso para los fines fiscalizadores que correspondan. Esto me ahorra entrar en mayores consideraciones para demostrar que efectivamente el artículo 21 tiene este alcance y no el otro restringido que la Contraloría sostiene ahora último. Y digo "el que sostiene ahora último", por cuanto de los antecedentes se desprende que, de los decretos que sirvieron de fundamento de hecho a ella fueron todos cursados previa consulta de la Contraloría y después que este organismo emitió un oficio-alcance en que analizó precisamente no sólo que estuvieran dentro del 2 por ciento, no sólo que hubieran sido firmados por el Presidente de la República y todos los Ministros, sino que, especialmente, si se trataba de necesidades impostergables y si concurrían los requisitos de calamidad pública o de conmoción interna.

Es cierto que el ex Contralor, señor Mewes, en su oficio fué más parco y dijo que él no tenía medios para verificar la efectividad de los hechos y que daba por sentado que eran efectivos. Pero, señor Presidente, esto no altera ni tiene importancia para el curso y desarrollo del debate, puesto que nadie ha controvertido, nadie ha negado que haya habido huelga. La Contraloría calificó jurídicamente estos hechos.

Se ha dicho que no se acusa al señor Contralor, quien sólo conoció de uno de los referidos decretos, el del Ministerio del Interior, en razón de que no sería posible acusar a quien dejó de ser Contralor. Yo quiero expresar, únicamente como la expresión de una opinión, a pesar de que en esta oportunidad no interesa fundamentalmente rebatir esta interpretación, que considero que la Constitución no ha limitado en ninguna parte la facultad de acusar al Contralor sólo mientras esté desempeñando el cargo.

En el caso de los Ministros de Estado y del Presidente de la República, nuestra Carta Fundamental se ha limitado sólo a establecer un plazo de prescripción, más o menos, corto, a fin de evitar que por el cambio de régimen político se pueda, después de mucho tiempo, ejercer venganzas o persecuciones; por eso estableció un plazo de prescripción breve. Pero en el caso del Contralor y de las demás personas que puedan someterse a esta clase de juicios constitucionales, ellas pueden ser acusadas aún después de que hayan cesado en sus cargos, sin que exista un plazo especial de prescripción para el ejercicio de esta acusación constitucional.

En esta interpretación estoy en la buena compañía, entre otros, del tratadista señor Guerra. Y entiendo que, en general, ésta es la buena doctrina, y no la que se insinúa en el texto de la acusación.

Es indudable también que el envío de la copia que debe hacer la Contraloría de todos los decretos de emergencia que pasen por ella, tome razón o no de ellos, a la Cámara de Diputados, es para los efectos que ésta pueda ejercitar su facultad de fiscalización.

Pero lo importante es lo siguiente, y creo que en esto estamos de acuerdo: 1.o que los decretos reunieron todos los requisitos formales externos exigidos por la Constitución Política del Estado, y 2.o que el Contralor los calificó de constitucionales en uso de la facultad privativa que le otorga la Constitución y dentro del deber que le impone el artículo 21 de ella, de analizar —y en esto estamos de acuerdo con el Honorable señor Correa Letelier— todos los requisitos que deben reunir estos decretos y no sólo en cuanto al límite del dos por ciento constitucional.

En consecuencia, el hecho de que el Contralor tome razón de un decreto elimina, en absoluto, la posibilidad de la responsabilidad penal de la autoridad que los dictó, porque aleja toda idea de dolo, elemento consubstancial del delito.

Se ha dicho recién por el Honorable señor Correa Letelier que la circunstancia que hace que nazca el dolo reside en el hecho de que quien adopta una medida o ejecuta un actó, pueda prever las consecuencias a que se expone.

Es decir, que no es necesario que haya esta intención de causar daño, que haya esta mala fe, sino que basta que se dicte o realice un acto que se sabe que está sancionado para que se incurra en la pena.

Pero yo me pregunto: si un Ministro dicta cuatro decretos y no miente en los hechos que da como fundamentos de ellos, y si los dineros que invierte en virtud de esos decretos son efectivamente destinados al fin que en ellos se declara, si el Contralor a quien se envían esos decretos (nótese la seguridad de orden constitucional que le dan su nombramiento y su inamovilidad), siendo especialmente experto en materias de derecho, asesorado por un personal de abogados especializados, que tiene el deber de no cursarlos si ellos violan la ley, dictamina que tales decretos son legales, y toma razón de ellos, ¿puede sostenerse que estos Ministros han cometido delito y que la Honorable Cámara debe dar lugar a la acusación, enviándola después al Senado para que los declare culpables y, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución Política, vayan a los Tribunales para el sólo efecto de que se les aplique las penas? Puede ocurrir y ha ocurrido que hay Presidentes de la República y Ministros de Estado que no son abogados; en todo caso, que no son doctos en derecho. En conocimiento de que la Contraloría General de la República es el organismo técnico y constitucional llamado a verificar la legalidad de estos actos que les va a decir que no si son ilegales, ¿qué temor pueden tener en dictar los decretos? ¿Se puede, en consecuencia, después, por azares de la política, arrastrar hasta los Tribunales y acusar de delincuentes a los Ministros —porque para eso es la acusación— por el hecho de que se estima que no sólo erraron los Ministros sino también el Contralor que cursó los decretos que significan delito? No, señor Presidente, esto es llevar demasiado lejos las cosas, sobre todo cuando el problema está basado únicamente en una interpretación jurídica, que puede admitir controversias, porque los problemas jurídicos las admiten. ¿Puede sancionarse penalmente por una discrepancia de interpretación? ¿Acaso los jueces y los altos magistrados de los Tribunales de Justicia no están modificando continuamente sus fallos? ¿No cambian ellos mismos de opinión?

¿Se les podría sancionar criminalmente por el hecho de cambiar de opinión? El error no es fuente de sanción penal. Lo es el dolo, la mala fe, el quebrantamiento de la ley "con la intención positiva de causar injuria o daño a una persona o propiedad de otro".

Señor Presidente, no es posible que los Ministros, que saben que tienen un poder independiente, como es la Contraloría General de la República, institución muy celosa de sus prerrogativas, que inclusive puede haber incurrido en exceso de celo, pero nunca en negligencia, no es posible, repito, que puedan estar expuestos a una acusación, para los efectos de hacerlos responsables penal y civilmente.

El único caso en que podría hablarse de acusación constitucional sería en el evento de que el Presidente de la República y los Ministros de Estado hubieran mencionado hechos falsos en los decretos, o hubieran destinado los fondos a fines distintos de los contemplados en ellos. Pero en el uso de una facultad discrecional, porque se estima que el medio que debió emplearse debió ser otro, que el arbitrio que debió elegirse para reparar el problema debió ser distinto, porque si hubiera sido Gobierno, uno de los señores Diputados acusadores hubiera hecho otra cosa y no la que hizo el señor Ministro, ¿se puede acusar constitucionalmente?

En seguida, señor Presidente, si la Constitución da una facultad discrecional a otro Poder del Estado, podemos nosotros, sin cometer invasión de atribuciones y sin violar prerrogativas de otro Poder Público, entrar después, so pretexto de crítica, de analisis, de calificación de los actos que hizo, a decir que los actos que realizó fueron malos, o si no fueron malos, a decir que se ha cometido delito?

Creo que estas circunstancias, expuestas sencillamente, sirven para demostrar que realmente hay exageración al acusar constitucionalmente a estos ex Ministros por dictar esos decretos, lo que hicieron a plena conciencia y de acuerdo con lo establecido en la ley que, en realidad, respetaron.

El único poder u organismo constitucional del Estado llamado a pronunciarse sobre la legalidad de estos actos jurídicos es la Contraloría General de la República, a la que también respetaron. El Contralor tampoco responde criminalmente si se equivoca; sólo puede acusársele por "notable abandono de sus deberes".

En seguida, la reforma constitucional determinó que el legislador quiso, por una parte, como ya se ha manifestado, eliminar los decretos de insistencia en materia de gastos públicos, en que ninguna ley autoriza para hacer esos gastos; pero no quiso, tampoco, dejar indefenso al país, al Ejecutivo, al Gobierno, que tiene la obligación de administrar, gobernar y preservar el orden público, frente a una emergencia o a una calamidad que pudiera producirse. Entonces, autorizó la dictación de estos decretos constitucionales, hasta el dos por ciento de la Ley de Presupuestos. Estimó preferible que se pudiera cometer algún exceso, algún error en el uso de esta facultad constitucional, antes de dejar al país sin una medida de emergencia para afrontar un caso urgente o de impostergable necesidad.

Pero cuando se otorga una facultad discrecional, queda entregada a la discreción de quien usa esta facultad, la forma, la oportunidad y el momento en que lo haga.

De lo contrario, no habrá
en Chile, sobre todo después
ción, que se atreva a dict
cargo al dos por ciento co
que los motivos que hay par
casos matemáticos; no son
tes ni fáciles de comprobar
cias que requieran la dictac
cretos.
Todo es cuestión de aprec
sidente. Si hay necesidad
no, es cuestión de aprecia
peligro, si es una verdader
es una verdadera calamidad
todo esto mucho de apreciac
No están enumerados, se
los casos de calamidad púb
ción interna; los aprecia el
der Ejecutivo. ¿Y a quiénes
justamente de malversación
falsamente, flagrantemente,
de una facultad discreciona
en lo arbitrario; pero en es
caído en lo arbitrario: se ha
crecional. Probablemente si
nistro de Estado o Presiden
blica alguno de los Diputado
hubiera hecho uso de esta
bría actuado en esta form
puede llevar a juzgar com
Ministros que estimaron que
do y conveniente era lo que
te a situaciones que consid
lamidad pública o conmoció
El señor CORREA LETE
Presidente, ruego al Honorab
sohn que no suponga inter
observaciones o actos nuest
cuencia con que lo está hac
aludido al Honorable colega
curso. No tiene por qué sup
ra Diputado de Gobierno t
nión o haría otra cosa. Esto
ce ni con la cortesía que
los parlamentarios ni con
Por este motivo, protesto p
que está haciendo sus obser
norable señor Schaulsohn.
El señor SCHAULSOHN.—
cho si alguno de los Diput
fuera "Ministro o President
el Honorable señor Correa
sensible para juzgar mis p
El señor CURTI.— El Hono
rrea Letelier es un abogado
El señor SCHAULSOHN.—
cesita los servicios de Su S
tiendo no lo es... Yo debo
lo que los Honorables Diput
han dicho. Estoy analizando
porque mi opinión es la q
concurrían las circunstancia
ción de fondos públicos, inf
Constitución y atropellamien
como dicen en la acusación.
ma misma de la acusación,
suponer que si hubieran esta
de acusados, habrían hecho
Un señor DIPUTADO.— S
mento, no tiene derecho a
El señor SCHAULSOHN.—
a razonar, y para hacerlo del
clusiones de hechos ciertos.
tar a la cortesía, sino sacar
la vía de la deducción lógic
conclusiones lógicas y natura
tuación justa y exacta. No
que los Diputados acusadores,
había otros medios para s
problemas, y así hablan del
o de la reanudación de las fa
nir al Congreso Nacional a
dos para bonificación, hubier
cosa como Gobierno. Segura
actuado en distinta forma a
hecho los miembros acusados
Al expresar esto, no estoy fa
peto. Por el contrario, razon
que habrían hecho si acaso
do en el Gobierno. Argument
tido para demostrar que no
discrepancia de opiniones, a
tar un delito. Sólo se puede
to cuando hay dolo, violación
la ley, no cuando se ejercita
que expresamente se dice en la
ro volver a recordar la jurisp
tada en esta Honorable Cáma
mentarios de los mismos Parti
tenecen los Diputados acusado
año 1935, por mayoría de vo
ción de manos levantadas, de
un acto realmente ilegal. Se t
chos decretos de insistencia,
legales. ¿Había un artículo q
podían hacerse esos gastos, y
qué? No se facultaba para na
no se podían dictar tales decre
clararon legales por gran may
muy pocos votaron en contra.
Ahora tomo razon de esto
Contraloría General. La Con
facultades para ello, y no pue
zon de decretos si son ilegale
hay tres Ministros acusados p
lado la ley, por haber malve
públicos, cuando aquí se ha d
tido hasta el cansancio que,
el Gobierno del Excelentísimo
lez Videla, con la firma de Mi
les y tradicionalistas, y hasta
no, se ha girado el 2 por ciento
nal del total de la Ley de Pre
no para casos como estos, sino,
ra casos muy dudosos, como pa
bonificaciones a los productores
que no hay una ley que lo fac
decretos para gastar en otras
El señor SEPULVEDA (don Se
permite, Honorable Diputado?
En el decreto que favoreció a
tores de leche no hay una sola
Ministros liberales y conservado
nalistas.
El señor SCHAULSOHN.— Co
la Comisión, se han dictado cerca
cretos, cuya lista, por el momen
go a la mano; por eso no pued
firmemente a Su Señoría.
El señor CORREA LETELIER.—
eso Su Señoría quiere hacer escá
ra.
El señor SCHAULSOHN.— Jamá
cándalo en mi función parlamen
muchos casos al respecto. Y ya l
do decir al Honorable señor Sep
cuando ellos estaban en el Gabin
taron decretos por 10 millones de
ra determinada circunstancia, y
llones de pesos para otra; pero
dictaron decretos por 200 millon
sos. Sin embargo, siempre se ha
2 por ciento autorizado año a año
la convicción de que lo han hecho
damento, porque estimaron que e
nera de resolver problemas del p
instante.
Pero ahora se aplican distinta
para calificar estos actos, en desac
la actitud adoptada en 1935. En e
nidad sí que el procedimiento
práctica estaba bien aplicado, y

...aba para entablar una acusación constitucional.

Decía muy bien el señor ex Ministro de Hacienda acusado, cuando manifestaba que después del rechazo de esa acusación constitucional, tuvo que venir una reforma de la Constitución, en la que se delimitaron las facultades.

Yo he celebrado leer en la prensa el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, remitido a la Honorable Cámara, en que estima muy grave que el Contralor General de la República venga ahora a decir que no se considera facultado para analizar todos los requisitos que configuran los decretos a que se refiere el N.o 10 del artículo 72 de la Carta Fundamental.

Participo de la opinión del Honorable señor Correa Letelier. Efectivamente, el Contralor está equivocado; él tiene que calificar y reconocer todos los requisitos establecidos en la disposición constitucional citada. Este es el camino.

Sin embargo, después de seis años de Gobierno del actual Presidente de la República —sin tomar en consideración los años anteriores desde 1943 a la fecha, en que distintas personas han ocupado los cargos de Ministros—, venimos a descubrir cuatro decretos, que merecen tales dudas que ellas han permitido acusar a estos tres ex Ministros. Y, todavía, no se acusa a todos los Ministros, sino que a tres, y se ha dejado prescribir la pena posible con respecto a los ex Secretarios de Estado de anteriores Gabinetes, en circunstancias que todos los Ministros que han dictado estos decretos serían acreedores a la misma sanción, puesto que todos ellos serían inconstitucionales.

Estimo que si deseamos poner coto a este supuesto abuso, el camino que corresponde seguir es el de la dictación de una ley interpretativa o el de ir a una reforma de la Constitución; pero, en ningún caso, se debe colocar a los ex Ministros en el banquillo de los acusados, como delincuentes, como malversadores de caudales públicos, para que la gente del pueblo crea que se han robado la plata. Esto es desnaturalizar la gran facultad que nos ha dado la Constitución, de acusar constitucionalmente a los Ministros. El abuso de esta facultad traerá su desprestigio, y, consecuencialmente, el desprestigio de nuestro régimen democrático, que en esta forma correrá peligro de despeñarse en el abismo de la anarquía, porque más tarde se perderá el respeto a los Poderes Públicos. Entonces, esas disposiciones constitucionales pasarán a ser letra muerta. Puede que ahora se logre imponer una mayoría ocasional, pero hay que hacer notar que las mayorías cambian. No sabemos quiénes estarán en el Gobierno en el futuro; no podemos tener a los Ministros permanentemente en el banquillo de los acusados...

En fin, señor Presidente, para que haya delito se requiere que la acción u omisión, prohibida u ordenada, esté penada por la ley.

En el caso de autos, supuesta la contravención, no habría pena alguna y ello obstaría al éxito de la acusación en debate.

Los acusadores discurren sobre la base que sería aplicable, en la especie, la sanción prevista en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución, en la parte que dice: "Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número, serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro, y culpables del delito de malversación de caudales públicos". Es la única ley penal invocada en la acusación, luego, el debate queda circunscrito a este particular.

Sostenemos que este precepto no pena los actos motivos de esta acusación, aún supuesto el caso, para los efectos de razonar, que los decretos supremos hubieran excedido el límite constitucional.

En efecto, se sanciona a "Los Ministros de Estado o funcionarios" cuando "autoricen o den curso a gastos", siempre que contravengan lo dispuesto en este número". O sea, cuando los Ministros o funcionarios decreten inversiones o gastos públicos les den curso sin arreglo a la ley, en contravención a lo dispuesto en este número, o sea, sin que se use el Decreto Constitucional de Emergencia.

¿Por qué afirmamos esta tesis? Por las siguientes razones: 1) Si se tratare de pena derivada de los decretos constitucionales no podría hablar de sancionar "a los Ministros de Estado o funcionarios", sino que tendría que mencionar, en primer término, al Presidente de la República, ya que es éste, y no los Ministros, los que "decretan pagos no autorizados por la ley" en los decretos supremos de emergencia. Nótese que en nuestro régimen constitucional existe la responsabilidad penal del Presidente, y éste puede ser acusado en el Congreso, como los Ministros de Estado. Si se elimina al Presidente, es porque se trata, precisamente, de gastos hechos sin decreto constitucional; 2) Porque no hablaría de "Ministros de Estado", sino que tendría que decir "todos los Ministros de Estado", ya que éste es requisito "sine qua non" en los decretos constitucionales; 3) Porque no podría hablar de Ministros de Estado o funcionarios, ya que tratándose de decretos de emergencia, éstos nunca tendrán responsabilidad. Son el Presidente y todos los Ministros, los que decretan, y la Contraloría toma o nó razón, según sea la legalidad, y los funcionarios no pueden discutir la legitimidad de tales actos; deben cumplir lisa y llanamente; 4) Porque si se tratara de los decretos constitucionales no habría la conjunción disyuntiva "o", sino la copulativa "y", ya que, a lo menos, siempre los Ministros serían responsables ya que necesariamente habrían firmado; 5) Porque al hablar de "contravenir este número" se piensa precisamente en que se ordenen o cursen gastos al margen de toda ley. No hay que olvidar que el N.o 10 empieza estableciendo la regla general: "que las rentas se inviertan con arreglo a la ley". En seguida, por la reforma se establece un caso de excepción: Los decretos supremos de emergencia. Y, finalmente, el propósito de la reforma afianzado; fuera de la ley y del decreto de emergencia, el Ministro o funcionario que destine fondos al margen de este régimen, tendrá la pena correspondiente a la malversación, habrá solidaridad en la responsabilidad y deberán reintegrarse los fondos; 6) Precisamente, la solidaridad establecida prueba que no se refiere a los decretos constitucionales, pues en ese acto intervienen todos los Ministros y la solidaridad en tal caso emana del artículo 76 de la Constitución, y en ellos no intervienen funcionarios; 7) El único caso no previsto era este abuso fuera de la ley y del decreto constitucional. En efecto, el decreto constitucional requiere la toma de razón y la Contraloría no puede hacerlo si se vulnera la constitución o la ley. Luego, no podía el constituyente ponerse en el caso de sancionar un acto que no podría consumarse como delito. En cambio, un acto de un Ministro o funcionario para disponer de fondos públicos fuera de los casos legales o constitucionales debió merecer sanción y así se estableció.

Luego el legislador no estableció pena para los errores que pueda cometer el Gobierno al cursar decretos constitucionales, y al no hacerlo así, no puede acusarse a los ex Ministros, pues no hay delito.

A pesar de estar demostrado que los hechos que sirven de fundamento a la acusación no son constitutivos de delito; que los decretos fueron dictados en uso de facultades expresas, en casos por los cuales procedían y con todas las formalidades legales; que el único organismo constitucionalmente llamado a pronunciarse sobre su constitucionalidad ya lo hizo, y que el legislador no señaló pena por el quebrantamiento de esa norma porque prefirió correr el riesgo de la impunidad ante el peligro de la indefensión del país en casos graves por temor a sanciones abusivas, debo analizar el planteamiento de la suma.

La acusación no ha podido interponerse en contra de tres ex Ministros; debió serlo respecto de todos o de ninguno.

No le corresponde a la Honorable Cámara, ni después al Senado legislar al conocer de una acusación constitucional. Debe sencillamente aplicar la constitución y la ley.

Si hubiera delito, la acción debe dirigirse en contra de todos los responsables.

En seguida, voy a ocuparme de las argumentaciones hechas por el Honorable señor Correa Letelier, acerca de si es posible acusar sólo a tres ex Ministros, y no a los doce que firmaron los decretos impugnados.

Lamento tener que mencionar al Honorable señor Correa Letelier, porque sencillamente estoy tratando de rebatir las observaciones que hizo, y, en consecuencia, debo remitirme a lo que él haya manifestado.

El señor CORREA LETELIER.— En eso, no puedo tener inconveniente, siempre que repita lo que he dicho.

El señor SCHAULSOHN.— Trataré de ajustarme a la norma que señala Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Es lo correcto.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, he sostenido que no hay delito, porque se ejercitó bien una facultad, porque la Contraloría tomó razón de estos decretos, y, habiéndolo hecho, ya nadie puede tener facultad para analizar si éstos fueron bien o mal dictados en el aspecto legal o constitucional.

He sostenido, además, que no existe pena para este caso. No hay delito, porque no hay pena ya que delito es "toda acción u omisión voluntaria penada por la ley". Ya la acusación, entonces, no cabe, porque una acusación es sólo para hacer efectiva la responsabilidad penal. Pero quiero ponerme en el caso de que hubiera delito y que fuera aplicable la parte final del N.o 10 del artículo 72 a los decretos constitucionales. Aún así, estoy de acuerdo con el punto de vista que ha sido sostenido por el Honorable Diputado Informante, señor Urrejola, en el día de ayer, acerca de que la acción o la acusación sólo ha debido interponerse en contra de todos los ex Ministros de Estado.

Se nos explicaba que puede haber responsabilidad de funcionarios y que, en consecuencia, por qué se va a exigir que se acuse a todos los Ministros cuando, por ejemplo, a los tesoreros, a los recaudadores, y a otros funcionarios no se les puede acusar constitucionalmente.

Este argumento, a mi juicio, no resiste el menor análisis. Los funcionarios no requieren del procedimiento constitucional previo para ser sometidos a proceso y para ser condenados por la Justicia Ordinaria; en cambio, a los Ministros de Estado y a los ex Ministros, por los delitos cometidos en el desempeño de sus cargos, a que se refiere el artículo 39 de la Constitución, no puede acusárseles criminalmente sin este juicio previo que se sigue ante las dos ramas del Congreso.

En seguida, se ha tratado de aminorar la importancia que tiene la interposición de la acusación en esta parte, al decir que aquí en esta Honorable Cámara sólo se acusa y que es el Honorable Senado el que declara si los acusados son o no responsables.

La verdad de las cosas es que la Constitución ha querido que intervengan las dos ramas del Congreso; y la función que nosotros desempeñamos es igualmente tan importante como la que desempeña el Honorable Senado. Tanto es así, que esta última Corporación no puede declarar si los Ministros son culpables o no, si la Honorable Cámara desestima la acusación, por falta de base, como espero habrá de ocurrir en esta oportunidad.

Por lo demás, si debemos pronunciarnos sobre la procedencia de la acusación, si existe este trámite previo, es para que nosotros declaremos si los hechos o fundamentos jurídicos que abonan la acusación son o no suficientes. De lo contrario, se habría llevado lisa y llanamente la acusación ante el Honorable Senado y se habría omitido el trámite ante esta Honorable Cámara de Diputados.

Dentro de los razonamientos jurídicos que hacen los señores Diputados acusadores, se establece que la Constitución estaría penando solidariamente a los Ministros, que los haría reos del delito de malversación de caudales públicos y los obligaría solidariamente a restituir los dineros invertidos en esta forma.

Se dice que hay que analizar el grado de responsabilidad que cabe a los acusados, que la pena es precisamente algo muy personal, que dice relación con el autor del delito, y que, en consecuencia, bien ha podido deducirse acción en contra de tres Ministros y no en contra de doce.

Nuevamente hay, a mi juicio, en esta argumentación un error de orden constitucional. No es el Congreso Nacional el que aplica la pena; ella es aplicada por los Tribunales de Justicia. El Congreso Nacional declara si se ha cometido o no delito; y mediante la acusación se aplica la ley penal.

Si la ley penal configura un delito diciendo que éste es conjunto, que solamente puede cometerse por doce personas; si ellos firman tales decretos haciéndose solidariamente responsables, ¿pueden los acusadores modificar la Constitución Política mediante una acusación firmada por 10 señores Diputados dirigiéndola sólo contra tres Ministros?

Si es la Constitución la que determina el delito y sus autores, la acusación debió afirmar que son responsables todos los Ministros y que la responsabilidad surge de su firma en un decreto y no de que pertenezcan a este o a aquel Ministerio o a tal o cual partido.

Tanto es así que el artículo 76 reafirma este concepto, y dice que los Ministros son res... ponsables solidariamente de los dec... rubrican. En consecuencia, todos l... tros, dentro de este mismo razonami... bieron prever las consecuencias jurídicas del acto, supuesto que fueran verdaderos los hechos que se mencionan.

Creo haber demostrado que todos los Ministros supieron que si firmaban eran igualmente coautores del delito de malversación de caudales públicos, según lo que dicen los señores Diputados acusadores.

Ahora bien, según sea la mayoría del Honorable Senado o de la Honorable Cámara de Diputados, ¿puede modificarse la Constitución Política del Estado y establecerse que sólo tres Ministros son delincuentes?

Claro esta que el libelo acusatorio agrega que esto es sin perjuicio de lo que puedan hacer los Tribunales de Justicia. Pero sabemos, señor Presidente, que los otros señores ex Ministros no pueden ser llevados ante los Tribunales de Justicia, porque es requisito previo este juicio ante el Parlamento.

En consecuencia, se les está perdonando la pena, se está borrando el delito, se está dispensando esta gracia del perdón a determinadas personas, se está legislando en la acusación modificándose la Constitución.

Si se actúa con sentido público, si se quiere efectivamente evitar que este delito se produzca, si se desea aplicar una sanción ejemplar, es preciso que estas acusaciones sean bien presentadas, esto es, en forma justa y con arreglo a derecho. En cambio, se acusa sólo a tres personas por un acto respecto del cual la Constitución equipara, en cuanto a su sanción, a doce o a trece personas.

En seguida, se habla de la solidaridad. El Código Civil define la solidaridad y da diversas reglas sobre los derechos del deudor y del acreedor. Pero es el Código Civil el que establece esto; en cambio, en Derecho Público no puede hacerse sino lo que la propia ley establece.

Los propios Diputados acusadores han invocado en el libelo de la acusación, el artículo 4.o de la Constitución, que es la disposición que consagra esta norma. Pero ahora están haciendo algo que contraviene lo que el legislador ha querido.

A mi juicio, el camino es: o se acusa a todos, o no se acusa a nadie.

Pero no se puede modificar la configuración del delito; es consustancial del delito que todos tengan exactamente la misma responsabilidad penal como autores del mismo hecho de que se trata.

En seguida, ¿qué ocurre con respecto a los Ministros acusados, en el supuesto de que siendo acusados por la Honorable Cámara, pasaran ante el Honorable Senado y de allí a los Tribunales de Justicia?

En el orden penal, a mí no me cabe duda, fuera de todas las razones dadas, que los jueces no seguirían el proceso, no lo iniciarían siquiera, por hallarse en presencia de un delito con doce coautores y respecto del cual el Honorable Congreso se habría pronunciado, inconstitucionalmente, y sólo para los efectos del proceso, frente a tres personas, ya que respecto de las restantes, la Justicia no podría proceder.

¿Y en el aspecto civil? Los tres ex Ministros pueden ser demandados, cada uno de ellos, por el monto total de lo girado, o sea, por cerca de 500 millones de pesos. Y tendrían la obligación de pagarlos. En esto consiste la solidaridad.

Pero, dentro de las normas del Código Civil, cada uno de estos ex Ministros podría, a su vez, repetir o cobrar a los demás colegas de ese Gabinete la cuota que les corresponde en esta suma cercana a los $ 500.000.000. Pero como ocurre que no se interpuso la acusación respecto de ellos no podrían cobrarles. El Honorable señor Correa con razón dijo que, en realidad, estimaba dudoso el problema.

Pero yo digo ¿qué significa esto? Esto, en buenas cuentas, significa que los diez señores Diputados acusadores están renunciando a un derecho que no está establecido en su beneficio. Pues bien, el artículo 12 del Código Civil establece que se pueden renunciar los derechos establecidos en beneficio o interés particular del renunciante y siempre que la renuncia no esté prohibida por la ley, pero aquí se trata de un derecho establecido en el interés público, en la Constitución Política y en el Código Civil, y no hay ningún derecho para efectuar esta renuncia. ¿De aceptarse esta doctrina qué ocurriría? En el peor de los casos los tres ex Ministros acusados dirían: "yo no le pago al Fisco todo, porque el Honorable Congreso le perdonó su cuota a los ex Ministros que no acusó y, de conformidad con lo establecido en los artículos 1,518 y 1,514 del Código Civil, yo pago únicamente las tres duodécimas partes". Por consiguiente, los diez señores Diputados acusadores se habrían dado el lujo de regalar las nueve duodécimas partes del total de $ 500.000.000.

Y quiero señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil, esta renuncia puede ser expresa o tácita —en este caso más que tácita es expresa— y que si se renuncia no se puede cobrar a los deudores que quedan, sino la cuota que les correspondería y no la de aquellos que fueron liberados de la obligación.

De manera que aparece de manifiesto que primero se inventó un delito nuevo: donde la Constitución castiga a doce Ministros, se persigue sólo la responsabilidad de tres y cuando la Carta Fundamental obliga a cobrar $ 500.000.000, se cobran las tres duodécimas partes. Esto, a mi juicio, desprestigia la acusación.

En seguida, señor Presidente, ¿qué finalidad práctica tiene esta acusación? El medio práctico, el medio constructivo, el medio democrático habría sido el de dictar una ley interpretativa si se estimaba que esto era necesario.

La sanción política, que se dice en la acusación que se persigue, no se contempla en la Constitución. En cuanto a la sanción penal, sabemos que el Código del ramo sanciona la malversación de caudales públicos, como consecuencia de que no es como se cree vulgarmente el que se roben la plata, sino que se destinen los dineros públicos a un objeto distinto del señalado por la ley, sólo con una pena leve: con la suspensión de sus cargos. ¿Y cómo va a poder hacérseles efectiva esta pena a los tres ex Ministros, cuando ya no ejercen sus cargos y cuando están más que suspendidos, renunciados a sus cargos y han hecho dejación de ellos?

Veamos, entonces, la sanción civil. La sanción civil, ¿en qué consiste?

En la obligación de reintegrar los fondos malversados. Mas, en nuestro derecho civil existen ciertas normas sobre el pago de lo no debido y sobre el enriquecimiento sin causa, que conviene recordar.

Nadie ha negado que los caudales públicos que se dice malversados: los 200 millones, los 150 millones y los 10 millones girados por los dcretos del Ministerio de Obras Públicas, y los 150 millones girados por el decreto del Ministerio del Interior, han sido empleados en ...ras camineras, los primeros, y en ayuda de la movilización colectiva, los últimos. Nadie ha negado que ellos hayan sido empleados rigurosa y escrupulosamente, con el control de la propia Contraloría General de la República, y justamente en los fines para los cuales fueron destinados, con provecho para el país, etcétera.

Podrá decirse que la ley no les daba la facultad para disponer de estos fondos y que no tenían competencia para obrar así. Conforme. Pero nadie puede negar que ellos han sido empleados útilmente y que se han invertido en beneficio del país, que se han hecho esas obras, que hay gente que ha recibido esa plata, que se han hecho adquisiciones con ella para el Fisco y que, en suma, el Fisco ha reportado provecho de esas inversiones. Entonces los Ministros que pudieran resultar obligados a pagar esos dineros así invertidos, tendrían derecho para que, a su vez, a ellos se les pagaran por el Fisco.

Lo dice expresamente el Código Civil:

"Si el que por error ha hecho un pago, prueba que no lo debía, tiene derecho para repetir lo pagado".

"Se podrá repetir aún lo que se ha pagado por error de derecho, cuando el pago no tenía por fundamento ni aun una obligación puramente natural".

"Del que da lo que no debe, no se presume que lo dona, a menos de probarse que tuvo perfecto conocimiento de lo que hacía, tanto en el hecho como en el derecho".

Y lo establece también el principio general que inspira nuestra legislación: no puede haber enriquecimiento sin causa.

Entonces los Ministros acusados, que van a poder ser demandados, como dice la acusación, por medio del Consejo de Defensa Fiscal para que devuelvan al Fisco esta suma cercana a los 500 millones de pesos o la suma correspondiente a las tres duodécimas partes de esa cantidad, según ya he dicho, van a quedar autorizados, a su vez, para que el Fisco les devuelva esa misma suma.

En consecuencia, la sanción civil tampoco se logra, lo que está demostrando lo que hemos visto que ha ocurrido.

Primero, se pidió que se cambiara el Gabinete. Se amenazó con una acusación constitucional si así no se hacía. Entonces se cambió el Gabinete. Se anunció que no se presentaría la acusación constitucional. Luego se produjeron ciertos incidentes en la Cámara de Diputados. Se presentó la acusación. Pero se presentó solamente en contra de tres de los Ministros de ese Gabinete. ¿Y para qué se presentó, señor Presidente? Se presentó para demostrar que no había habido un entendimiento entre el Presidente de la República y ciertos sectores políticos, como se había imputado por ciertas personas. O sea, para probar un hecho y rendir una prueba al exterior, se ha hecho uso de un arma como ésta de la acusación constitucional, colocándose en el banquillo de los acusados, como delincuentes, a tres ex Ministros, imputándoseles un delito que hace creer afuera, se trata del robo de una cantidad de quinientos millones de pesos, cuando, en realidad, nadie pretende hacer imputación semejante. Y se produce todo este proceso de acusación.

Yo creo, señor Presidente, que las facultades constitucionales deben ser ejercidas en casos extraordinariamente graves, y cuando efectivamente haya delito. Nuestro régimen descansa sobre la base del respeto mutuo que se deben los Poderes Públicos. Si hoy día, por aprobar esta acusación y producir determinados efectos políticos y electorales se la acepta, vamos a tener, a mi juicio, que lamentar más adelante que nuestro régimen constitucional no podrá jugar debidamente.

La acusación constitucional es un arma grave, que está en nuestras manos poder ejercitar en cualquier momento, pero sólo en la medida que hagamos un uso prudente de ella, estaremos sirviendo los intereses del país y cumpliendo dentro de la órbita de nuestra facultad fiscalizadora. Pero si nos despeñamos por el precipicio de abusar de esta facultad, sencillamente llegaremos a confundir las facultades de los Poderes Públicos; no habrá estabilidad en el futuro de nuestro régimen, y nos transformaremos de legisladores y fiscalizadores, en administradores en el Poder que ejerza efectivamente el Gobierno, y sencillamente estableceremos la anarquía dentro de las instituciones fundamentales. Mañana habrá otras mayorías y otros miembros en el Gobierno, porque nadie ha clavado todavía la rueda de la fortuna...

Corresponde entonces que con serenidad y con el estudio de los antecedentes que se han presentado frente a la naturaleza de los hechos, emitamos un voto justo y en conciencia.

Por último, invito a los señores Diputados a que, por el bien de nuestro régimen jurídico constitucional, rechacemos esta acusación. De esta manera no desprestigiaremos al Parlamento y haremos que en los casos de que usemos de esta facultad, la acusación tenga toda la validez que el país espera resulte del ejercicio legítimo de un derecho, y no del atropello y abuso de él.

Nada más, señor Presidente.

—Aplausos en la Sala.

El señor CORREA (don Humberto).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para usar de la palabra?

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el Honorable señor Corera, don Humberto, va a usar de la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el Honorable señor Correa, don Humberto.

El señor CORREA LABRA.— Señor Presidente: la verdad es que este debate se encuentra, prácticamente, agotado. Las informaciones dadas por el Honorable señor Urrejola, así como la defensa de los ex Ministros acusados, y también, señor Presidente, las observaciones del Honorable señor Schaulsohn, me llevan al convencimiento de que esta acusación, procediéndose con elevado criterio, tendrá que ser simplemente desechada por la Honorable Cámara.

No quiero volver a cansar a mis Honorables colegas repitiendo, aunque no sea en la misma forma, los antecedentes sobre los cuales descansan los fundamentos de esta acusación; pero quiero, señor Presidente, establecer algunos hechos fundamentales de los cuales debe derivar, a mi juicio, el rechazo de esta acusación constitucional.

Creo, señor Presidente, que son tres los hechos que pueden determinar la resolución de la Honorable Cámara. El primero, es saber si esta acusación es procedente, habida consideración de que los Honorables Diputados acusadores la han dirigido exclusivamente contra tres Ministros de mi partido.

Lo segundo es establecer la autoridad o el organismo capaz de determinar si concurrieron o no las circunstancias que señala el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vale decir, el agotamiento de los recursos, la calamidad pública, la conmoción interna o la agresión exterior. Por consiguiente, habrá que determinar cuál autoridad es la única capacitada para resolver este punto.

Y en tercer lugar, señor Presidente, se trata de averiguar si los tres ex Ministros acusados cumplieron o no con la obligación establecida en el número 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado al dictar los decretos impugnados, y que han dado motivo a la acusación constitucional

Creo, señor Presidente, que esta acusación no puede ser aceptada, porque no es permitido a los señores Diputados acusadores dividir la responsabilidad de los Ministros. No hay que olvidar que los actos que han dado origen a esta acusación derivan de decretos firmados por todos los Ministros de Estado. Y es sabido, señor Presidente, que nuestra Carta Fundamental establece en el artículo 76 que "cada Ministro será responsable personalmente de los actos que firmare, y que solidariamente, de los que suscribiere o acordare con los otros Ministros".

La responsabilidad de los Ministros de Estado, en nuestro régimen constitucional, puede ser de orden civil o de orden penal. Y aquí, señor Presidente, han cometido una equivocación los Diputados acusadores al afirmar que existe responsabilidad política de los Ministros, cuando, dentro del régimen presidencial, no la tienen. La responsabilidad civil es para indemnizar los perjuicios que los Ministros causen por los actos ejecutados o realizados, y la responsabilidad penal para responder de los delitos que cometan en el desempeño de sus funciones.

El artículo 76 de la Constitución, al hablar de la responsabilidad personal y solidaria, no hace ninguna distinción entre aquélla que se refiere a la responsabilidad penal y la que se refiere a la responsabilidad política.

El caso en cuestión, señor Presidente, se contempla en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución, que es el fundamento de la acusación. En él se habla de la responsabilidad de los Ministros de Estado en las resoluciones que todos han firmado, porque es sabido que estos decretos de emergencia pueden dictarse por el Presidente de la República con la firma de todos los Ministros de Estado. No veo, entonces, señor Presidente, la razón legal, no digo constitucional, que pueda haber autorizado a los señores Diputados acusadores para hacer esta división de la responsabilidad que es común de todos los Ministros.

El hecho de firmar estos decretos en contravención al artículo 72, número 10, de la Constitución Política, significa cometer el delito de malversación de caudales públicos. Y es lógico que esta responsabilidad en el delito alcanza a todos los Ministros de Estado.

Por eso, señor Presidente, no creo que los señores Diputados, al resolver con elevado criterio, puedan apartarse de este punto que, a mi juicio, es fundamental. Porque de otra suerte habría sido también posible haber acusado, por ejemplo, al señor Ministro de Salubridad o al señor Ministro de Tierras y Colonización por la dictación de un decreto que destina fondos para obras públicas.

Por la vía del ejemplo, podemos llegar a muchos absurdos, si aceptáramos la teoría, de que compete a los Diputados acusadores señalar la división de la responsabilidad y el alcance de esta acción que se llama juicio político.

En mi concepto, la acusación no puede ser aceptada, porque no es justa, porque no es legal y porque se aparta de los fundamentos que establece la Constitución Política al atribuirse los Diputados acusadores una facultad interpretativa sin que ninguna ley los autorice. La responsabilidad que establece nuestra Carta Fundamental es un principio de Derecho Público, que nadie puede alterar, y que integra el Estatuto Orgánico de la República.

El segundo punto que considero fundamental es saber qué autoridad tiene facultades para determinar si existe calamidad pública, si ha habido agotamiento de recursos, si ha habido conmoción interna, si ha habido agresión exterior.

Sostengo que corresponde al Presidente de la República determinar si es necesaria la inversión de fondos para gastos no autorizados por la ley para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país.

En efecto, el artículo 71 de la Constitución Política confía al Presidente de la República la administración y el Gobierno del Estado. Le corresponde, por consiguiente, el cuidado de los intereses generales y permanentes de la nación y dirección política del Gobierno. En cuanto a los actos de administración, procura el cumplimiento de las leyes que organizan los servicios públicos y determinan su funcionamiento.

Como encargado de la administración del Estado, nadie mejor que el Presidente de la República puede estar en condiciones de determinar si existen necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas o de otras causas; o si se ha procurado el agotamiento de recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país. Y, por estas consideraciones, el artículo 72, N.o 10, de la Constitución Política del Estado, dice que el Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros de Estado, podrá decretar pagos no autorizados por la ley para atender a aquellas necesidades impostergables. Le da una facultad discrecional.

La autoridad del Presidente de la República se extiende, también, de acuerdo con la misma disposición constitucional, a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público, en el interior y la seguridad exterior de la República.

Del mismo modo, nadie mejor que el Presidente de la República puede conocer los antecedentes que puedan determinar las alteraciones del orden público, mediante los organismos encargados de controlarlo y mantenerlo, sean éstos sus agentes inmediatos (Intendentes o Gobernadores) y la fuerza de Carabineros e Investigaciones, en quienes descansa la tranquilidad ciudadana.

Nadie puede discutir que el Jefe del Estado, a cuyo cargo se encuentran las relaciones internacionales y que representa nuestra soberanía externa, tiene la facultad, o, mejor dicho, la obligación de mantener la seguridad exterior, adoptando todas las medidas que el celo de su función le aconseje. Sin menoscabo de nuestra integridad, nadie podría aceptar limitaciones en esta facultad del Ejecutivo. Y por eso, también, el Pre-

dente de la República tiene atribuciones constitucionales, de acuerdo con el artículo 72, N.o 10, para decretar pagos no autorizados por la ley.

Por estas consideraciones, pues la reforma constitucional del año 1943 dió al Presidente de la República la facultad, **privativa, a mi juicio**, desde que a él se le confía el gobierno y la administración del Estado, para decretar pagos no autorizados por la ley, sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país.

¿Puede suponerse en el Constituyente que al imponer tan graves responsabilidades al Presidente de la República, entre otras, las de mantener el orden público en el interior y la seguridad exterior de la Rpública, podía restarle atribuciones privativas de carácter urgente en los casos a que se refiere el artículo 72, N.o 10?

La apreciación de la situación de hecho producida que requiere de medidas oportunas para que sean eficaces, ¿puede quedar sujeta a otra autoridad o a otro Poder Público o rama de Poder Público, en forma que haga posible una acusación constitucional en contra de los Ministros de Estado?

De ninguna manera, señores Diputados. Precisamente, a servir esta situación están destinados los decretos que se dicten conforme al artículo 72, N.o 10. Por lo demás, los Honorables colegas acusadores así lo reconocen, cuando dicen: "La Constitución debió considerar, sin embargo, la ocurrencia de imprevistos graves y extraordinarios que obligan a una acción inmediata del Estado y sus autoridades, quienes podrían verse así forzadas a efectuar algún gasto o inversión de dineros fiscales, sin que puedan, por las circunstancias mismas que se presentan, esperar la dictación de una ley que para ello las autorice".

La única limitación que se ha establecido en cuanto a esta facultad constitucional del Presidente de la República es que el total de los giros que se hagan con aquellos objetos no podrá exceder anualmente del 2 por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. La Contraloría General de la República, por su parte, no dará curso a los decretos que excedan el límite señalado en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución, y remitirá copia íntegra de los antecedentes a la Cámara de Diputados. Así lo establece el inciso 3.o del artículo 21 de la Carta Fundamental.

RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTROS

Veamos, ahora, la responsabilidad que puede afectar a los Ministros de Estado, en el caso de la dictación de decretos de esta naturaleza.

Dice la parte final del N.o 10: "Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número, serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro, y culpables del delito de malversación de caudales públicos".

Malversación de caudales públicos es todo gasto que se hace contrariando las disposiciones legales, sea para apropiarse del dinero, para invertirlo en obras improductivas o para darle una inversión distinta de la acordada.

De suerte que si se contraviene lo dispuesto en el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución, que autoriza gastos para casos de emergencia y se da a los dineros o fondos públicos una inversión diversa, se comete el delito de malversación de caudales públicos. Pero esta situación no ha ocurrido con los fondos destinados por los decretos que han dado origen a la acusación.

Ahora bien, ¿quiénes son responsables en el caso de decretos que contravengan lo dispuesto en el N.o 10 del artículo 72? Lo dice la misma disposición constitucional: los Ministros de Estado, los funcionarios que autoricen los gastos y los funcionarios que den curso a los gastos.

En el curso del debate, ha quedado demostrado que no hay ley expresa que haya dado a alguna autoridad u organismo, en forma especial, la facultad de calificar si existen o no las condiciones, las necesidades impostergables que deban subsanarse mediante la dictación de decretos con cargo al 2 por ciento constitucional. En cambio, existe una disposición de orden constitucional, al artículo 72, N.o 10, de la Carta Fundamental, que considera atribución **especial** del Presidente de la República ésta de dictar decretos para subvenir necesidades impostergables.

El único organismo de origen constitucional —la Contraloría General de la República—, que tiene la facultad dde dictaminar sobre la constitucionalidad o legalidad de los decretos, ha declarado uniforme y **reiteradamente**, que no le corresponde calificar si concurren o no los requisitos de calamidades públicas, agresión exterior, conmoción interna o agotamiento de recursos, en los términos señalados en el citado N.o 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Agrega la disposición citada que son solidaria y personalmente responsables del reintegro de los gastos y culpables del delito de malversación de caudales públicos, los funcionarios que **autoricen o den curso** a gastos que contravengan lo dispuesto en el N.o 10 del artículo 72, de la Constitución.

¿Podría un funcionario subalterno no autorizar o negarse a dar curso a determinado gasto para no hacerse responsable del reintegro, ni culpable del delito de malversación de caudales públicos, si se niega la facultad del Presidente de la República para calificar las circunstancias que menciona el artículo 72 N.o 10?

Podría sostenerse la respuesta afirmativa si se llegara a aceptar —como se pretende— que en último término corresponde a la Cámara de Diputados y al Senado determinar si el decreto de emergencia contraviene o no la disposición constitucional ya citada anteriormente.

Si la calificación de la existencia de calamidades públicas, conmoción interna, etcétera, queda sujeta al criterio del Parlamento, quiere decir que se daría el carácter de delito de malversación de caudales públicos a un hecho ocurrido con mucha anterioridad y que el Presidente de la República ejecutó en uso de sus facultades de administración, de **carácter especial**, contempladas en el N.o 10 del artículo 72, de la Carta Fundamental.

Por esto, señor Presidente, considero que es facultad exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, facultad especial, ésta de determinar si concurren o no los requisitos a que se refiere la disposición constitucional citada.

Por lo demás, en el curso del debate, se han citado numerosos decretos dictados de acuerdo con esta disposición constitucional de emergencia y en todos ellos la Contraloría General de la República ha dicho que a ella no le corresponde resolver sobre este punto.

Así es como creo en el criterio que sobre este particular tenga el Jefe del Estado y lo acepto. Por ello, en este segundo punto, se establece, en forma clara a mi entender, que esta facultad para calificar si los hechos concurren o no, es privativa o exclusiva o, mejor dicho, especial del Presidente de la República, como dice la Constitución.

Y jamás podría ser que los parlamentarios vinieran a resolver a posteriori, cuando ya se había dictado y cursado el decreto, y si habían invertido los fondos. Sería llegar demasiado lejos, si aceptáramos el criterio de que el Parlamento sea el que resuelva en definitiva. Sería profundamente grave y, a mi juicio, menoscabaría la facultad del Presidente de la República, si imperara la idea de que la Cámara de Diputados o del Honorable Senado, que muchas veces es político, correspondiera decir si el Presidente de la República ejercitó bien o mal esta atribución constitucional. Ello importaría, a mi modo de ver las cosas, un exceso de poder radicado en el Parlamento, tomando éste facultades de orden administrativo que no le corresponden y que, por el contrario, son de la exclusiva incumbencia, del exclusivo resorte del Presidente de la República, por mandato de la Carta Fundamental.

Y el tercer punto, señor Presidente...

El señor CURTI.— Ya llegamos a los tres puntos.

El señor CORREA LABRA.— El tercer punto de esta exposición consiste en determinar si los decretos que han originado la acusación cumplen o no con las disposiciones del número 10 del artículo 72, de la Constitución Política del Estado; si se han dictado o no de acuerdo con dicho número.

No voy a repetir, señor Presidente, los argumentos y las cuestiones de hecho que aquí se han tratado. No hay duda de que se trata de decretos dictados por el Presidente de la República con la firma de todos los Ministros de Estado, como tampoco hay duda de que los mencionados decretos no exceden del 2% constitucional. Queda, por lo tanto, por resolver si esos decretos se dictaron en los casos de emergencia a que se refiere la disposición constitucional.

Es de advertir, señor Presidente, que los Ministros de Estado no se han limitado simplemente a ejercitar la facultad constitucional de dictar los decretos cuestionados, sino que fueron previsores, fueron celosos en el cumplimiento de sus deberes y tuvieron ellos la preocupación de consultar previamente a la Contraloría General de la República antes de dictarlos. Esto está indicando, señor Presidente, la profunda buena fe que ha existido en los ex Ministros acusados.

Se han hecho presente ya las condiciones en que fueron dictados los decretos y es indispensable que la Honorable Cámara aprecie estas circunstancias, para que no se vea que fué un acto arbitrario del Ejecutivo el disponer de estos fondos en estos casos de emergencia. En los antecedentes que obran en el expediente respectivo, hay constancia de un memorándum de la Dirección General de Obras Públicas en que, con fecha de 14 de junio de 1952, con motivo de la dictación de los decretos 1,142 y 1,263, hace las consideraciones convenientes para demostrar la absoluta justicia de la dictación de ellos. Y decía la Contraloría que para evitar la cesantía a mediados del año pasado y a principios del presente año, se dieron instrucciones para mantener el ritmo que llevaban las obras.

Agregaba, que en aquel entonces ya se había producido una situación de hecho, y que, por consiguiente, esto justificaba la dictación de los decretos que han dado motivo a esta acusación constitucional.

Se probó también hasta la saciedad que la ditación de estos decretos fué en realidad beneficiosa para el país, porque de no haberse dictado ellos, de haberse paralizado las obras, el Estado habría incurrido en una serie de indemnizaciones o recompensas que excedían casi el monto de los dineros que se han invertido en virtud de estos decretos impugnados.

Me bastará, señor Presidente, respecto de reste tercer punto, referirme a este oficio de la Contraloría General de la República, N.o 28.018, de 23 de julio de 1952, que cursa con oficio-alcance los decretos N.os 1142 y 1263 del mismo año. Y para no cansar a los Honorables colegas en esta materia, que ya ha sido sobradamente debatida, me bastará decir que la Contraloría mantiene su criterio anteriormente manifestado en el sentido de que el Presidente de la República está facultado para dictar estos decretos en el caso a que se refiere el N.o 10 del artículo 72 de la Constitución.

Por eso en sus conclusiones, llega a establecer claramente que se tomó razón de ellos, porque, a juicio del señor Contralor, concurrían las condiciones que el Presidente de la República consideraba indispensables para dictar los decretos de emergencia que autoriza el artículo 72, N.o 10, de la Constitución Política del Estado.

Señor Presidente, podría extenderme en muchísimas otras consideraciones; pero no quiero olvidar una que aquí se ha insinuado, de que, con anterioridad, han sido muchísimos los decretos de esta naturaleza que se han dictado por los diversos Ministros que han pasado por el Gobierno de la República. Nosotros, señor Presidente, no queremos decir que por la circunstancia de que antes se hayan dictado decretos de esta naturaleza, hayamos de seguir por este mismo camino. Queremos decir que este cirterio ha existido siempre y que ha habido casos en que se han dictado decretos, por ejemplo, en octubre de 1947, no por el hecho de haberse producido una calamidad pública o alguna conmoción interna, sino para impedir la posibilidad de una conmoción interna.

Por lo demás, señor Presidente, no hay que olvidar que, en materia constitucional, no tan sólo debemos considerar la Carta Fundamental, sino que hemos de tener presentes las diversas fuentes de Derecho Constitucional. Entre ellas, es claro, la fundamental es la Constitución Política del Estado, porque organiza los Poderes Públicos, fija sus atribuciones y garantiza los derechos de los ciudadanos. Pero hay otras fuentes de derecho constitucional, como las leyes políticas o constitucionales, que complementan los principios constitucionales, y hay también, señor Presidente, y en algunos países sí que tienen mucho más importancia que en el nuestro la prácticas y las costumbres. Estas son fuentes de derecho constitucional que no podemos olvidar tratándose de esta materia de que ahora conocemos. Y no podemos olvidarlas, porque la práctica ha dado a este precepto constitucional uniformidad y sentido. Por eso, la Contraloría General de la República, organismo que cursa los decretos, ha tenido siempre un criterio uniforme. Por consiguiente, nos hace mucha fuerza que esta institución haya interpretado el N.o 10 del artículo 72, en la misma forma que nosotros lo hacemos.

Termino, señor Presidente, confiado en que los señores Diputados tendrán que pesar hondamente la responsabilidad que tienen, porque si aceptan la acusación, haciendo caso omiso de lo que he planteado, en el sentido de que no es posible dividir la responsabilidad y negar la facultad constitucional que tiene el Presidente de la República, quiere decir que vamos por mal camino. No creo que Ministro alguno en sus funciones sea capaz de firmar un decreto de la naturaleza analizada, ante el temor de tener que enfrentarse a una acusación constitucional.

Señor Presidente, he tomado parte en este debate por una situación de orden casi personal, que para mí tiene mucha importancia, ya que al hacer oír mi voz lo he hecho en defensa de un hombre que ha servido mucho a mi Partido y al país: me refiero al ex Ministro del Interior señor Quintana Burgos. Asimismo, he concurrido con mi palabra a la defensa de los señores Merino y Picó Cañas, con quienes fuí compañero de Gabinete en el año 1947, especialmente del ex Ministro de Hacienda, a quien me liga una vieja amistad nacida en los años de mi vida universitaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

5.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental).— El Honorable señor Vivanco renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Si le parace a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

6.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA LOS EX MINISTROS DE INTERIOR, DE HACIENDA, DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Continuando el debate sobre la acusación constitucional, corresponde el turno al Comité Independiente.

El señor CRUZ PONCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Cruz Ponce.

El señor CRUZ PONCE. — Señor Presidente, Honorable Cámara:

Esta acusación constitucional presenta aspectos políticos y jurídicos de un alto interés teórico y doctrinal.

Interesados en actuar dentro de la mayor equidad y sin apasionamientos, haremos, dentro del poco tiempo de que disponemos, algunas consideraciones que nos parece interesante plantear, con el fin de dejar en claro nuestra posición en esta materia.

En primer término, queremos esclarecer un punto de carácter doctrinario y político a la vez, y es el siguiente: ¿Qué actitud deben adoptar los mandatarios de la soberanía popular por los daños y atentados que se ejecuten contra el Estado?

Creemos que en este aspecto hay que distinguir dos situaciones bien claras:

1.o Si el sujeto activo atenta contra la seguridad interior del Estado, y

2.o Si el sujeto activo atenta contra los bienes que el Estado le ha encomendado cautelar.

En uno y otro caso, el sujeto pasivo es el Estado, porque es el titular del bien jurídico atacado.

En el primer caso, estamos en presencia de un delito político típico; en el segundo, de un hecho delictuoso del fuero común, pero que, en cierto modo, participa de la esencia jurídico-penal del delito político.

Ahora bien, sabido es que no puede existir una sociedad que no tenga carácter jurídico. Los delitos comunes son hechos sociales, porque tienen aspectos sociales comunes a todos los hechos colectivos, pero respecto de ellos, interesa, principalmente, la ley penal que habrá de juzgar qué lesión ha hecho a la organización social. En cambio, en los delitos políticos y en los ejecutados por representantes del Poder Público, el hecho social y le hecho jurídico son inseparables, se confunden.

Napodano, citado por Ruiz Funes, opina que los hechos que configuran esta clase de acciones son dos: la nota política y la nota jurídica. La política radicaría en los hechos, la jurídica en la norma que lo define y sanciona. El sentido social o antisocial no tendría importancia: basta con que sea un ataque o un peligro para la organización política.

Sin embargo, es necesario hacer distingos bastante marcados entre el delito político y los delitos de malversación de caudales públicos y las demás formas de peculados.

En primer término, sea que se acepten las concepciones objetivistas o subjetivistas en la apreciación de los delitos políticos, o sea que se empleen aquellas concepciones que hacen radicar, ya sea en el acto o derecho violado, la esencia jurídico-penal del delito político, o aquéllas que la hacen radicar en el agente mismo, debemos concluir que la conducta antisocial y, consecuencialmente, la responsabilidad debe ser diversa, por las siguientes razones:

Para los partidarios de la concepción objetiva del delito político, éste no es sino una creación del Estado para asegurar su propia conservación y organización, o bien un fenómeno de divergencia colectiva por no marchar de acuerdo en un momento determinado la conciencia política con la jurídica, engendrando esta lucha constante un factor de discordia. Para los partidarios de la concepción subjetivista, es casi siempre la prueba de la eterna oposición a la tiranía, de cualquiera especie que sea; en consecuencia, deben estudiarse las causas que engendran el delito, y la consideración de los autores; los impulsos diversos que los han llevado a delinquir.

Pero en uno y en otro caso, en una u otra concepción, el delito político no es sino [illegible] consecuencia de la lucha social, agravada por los efectos económicos de los últimos acontecimientos mundiales.

En cambio, en los delitos de distracción de caudales públicos y, particularmente, en el peculado, no existen estos elementos que hacen perder al delito político su fisonomía estrictamente jurídica.

No se trata de preservar una estructura social determinada. El bien jurídico atacado es muy distinto si bien es cierto que en su ejecución han intervenido factores políticos.

Y aquí viene la diferencia mayor entre ambas clases de actos punibles. Mientras el delito político es penado con crueldad, con sevicia, con ensañamiento, el delito de mal versación de caudales públicos, apenas si tiene penalidad.

Mientras entre nosotros la Ley de Seguridad Interior del Estado contempla severísimas penas por hechos sin mayor significación, llegando aun a la "degradación cívica", el delito de malversación de caudales públicos está penado con la suspensión del empleo en su grado mínimo a medio, según lo dispone el artículo 236 del Código Penal.

Yo deseo en esta oportunidad, analizar la pregunta que hiciera en un comienzo.

¿Qué hace el Ejecutivo en presencia de un delito político de un hecho sancionado por la Ley de Seguridad Interior del Estado?

En su propia defensa denuncia ante los Tribunales a los ciudadanos y a los trabajadores que caen en la órbita de esta ley injusta y cruel.

Y el uso que ha hecho el Ejecutivo de esta ley ha sido indiscriminado y arbitrario. Todos estos procesos, por expresa disposición de su artículo 18, letra ñ), requieren la denuncia previa del Ministro del Interior o de los Intendentes y Gobernadores. Sin esta denuncia prèvia, no puede procesarse a ningún ciudadano. Por esta razón, por este ejercicio implacable de la Ley de Seguridad Interior del Estado son muchísimos los procesados que están cumpliendo sentencias de muchos años de presidio o de relegación por causas insignificantes. En Vallenar, por ejemplo, me tocó conversar con Gumercinda Vásquez Torres, que se encuentra condenada a tres años y un día de relegación a esa ciudad, conjuntamente con su marido, Alberto Riquelme Arratia, por el monstruoso delito de repartir proclamas. Este matrimonio tiene 9 hijos, el menor de tres años de edad. Toda esta familia vive prácticamente de la caridad pública, porque en la zona de relegación el trabajo es muy escaso. Ambos fueron condenados por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y se encuentran cumpliendo la pena desde el 12 de febrero de 1951.

Yo recuerdo que en cierta oportunidad me apersoné al entonces Ministro del Interior señor Alfonso Quintana Burgos y le pedí que el Gobierno estudiara en particular cada uno de las sentencias dictadas por los Tribunales por infracciones de la Ley de Defensa de la Democracia y que se indultara, por lo menos a aquellos que han sido severamente sancionados por causas insignificantes, por motivos fútiles, como el que he dado a conocer a esta Honorable Cámara. No conozco los resultados de ese estudio que el señor Ministro prometió hacer.

Ahora bien, el Ejecutivo nos ha enseñado una lección, y es la de que todos los atentados en contra de la estructura estatal deben ser violenta y ejemplarmente reprimidos.

Si el Ejecutivo sanciona implacablemente los delitos políticos, por estimar que ellos pueden socavar su autoridad indiscriminada o causar daño o lesión en el patrimonio de los ciudadanos y de los particulares, nosotros tenemos también la obligación de estudiar aquí en este recinto, si la acción del Ejecutivo ha dañado o lesionado los intereses nacionales en la inversión de los caudales públicos, que son patrimonio colectivo de todos los habitantes de la República.

Antes de continuar, debo manifestar que la legislación universal ha establecido sistemas penitenciarios distintos para los delincuentes políticos. En nuestro país se les confunde con los delincuentes comunes con lo cual se está implantando en la República, con los presos políticos, un verdadero "sadismo penitenciario". Es una medida de crueldad reunir a los procesados políticos con los delincuentes comunes. Mientras los primeros son mártires de una idea, los otros, por lo general, son la escoria social. No existe, pues, ninguna necesidad de humillar innecesariamente a los presos políticos.

Toca, pues, al Parlamento determinar en forma serena y ecuánime, si el derecho ha sido violado por el Ejecutivo en la inversión de los caudales públicos.

Este estudio es necesario para que podamos actuar con justicia.

El Estado como realidad social y los gobernantes, administradores de los caudales públicos, deben poseer un carácter ético.

Si el Estado es un simple medio para servir un fin, el valor ético vendrá a pertenecer al fin que se trata de servir, pero esa finalidad, aun cuando sea útil, no podrá tener jamás el valor que corresponda al bien moral.

El haber adquirido el Poder, no implica su ejercicio en forma arbitraria y discrecional.

Este ejercicio tiene dos límites: la ley y la moral.

El ejercicio del Poder dentro de estos dos principios fundamentales, crea la respetabilidad de los gobernantes y les otorga prestigio.

Si se apartan de ellos, incurren en violación a los principios legales y morales.

Del contexto de la acusación y de los descargos que hemos escuchado a los señores ex Ministros, debemos llegar a una conclusión lógica y necesaria; ellos son culpables de los cargos que se les hace en el libelo acusatorio. No han sido suficientes los esfuerzos de dialéctica empleados para desvirtuar estos cargos.

Sin embargo, no bastan estos antecedentes para resolver en este asunto de suyo grave y delicado. Hay la necesidad de recurrir a otros hechos para resolver en definitiva sobre la conducta a seguir.

En primer término, es necesario estudiar si la penalidad asignada al delito creado por el Código del ramo en su artículo 236 reúne los caracteres típicos a todo delito. Debo confesar que me parece muy dudoso, y, aún más, esta disposición no se encuentra sino en un solo Código Penal, con excepción del nuestro; me refiero al Código Penal español. Existía también en el de Nápoles, antes de la unificación italiana. Las legislaciones de los demás Estados lo consideran simples faltas sancionables con penas administrativas.

Sin embargo, como nuestro sistema penal ha considerado delictuosos los hechos a que se refiere el artículo 236 del Código del ramo, es necesario ceñirse a su texto legal y analizarlo desde ese punto de vista.

La primera pregunta que [...] guiente:

¿Cuál es la penalidad, asignada [...] lito?

Lo dice el artículo 236 del Có[...] suspensión del empleo en su grado [...] resultare daño o entorpecimiento [...] vicio u objeto en que debían em[...] caudales mal invertidos, y con la m[...] pero en su grado mínimo al no re[...] ños ni entorpecimientos.

De conformidad con la escala de [...] des que contempla el artículo 56 [...] Penal, el tiempo de suspensión [...] en su grado mínimo, tiene un pla[...] ración de 61 días a un año, y en [...] medio, de un año y un día a dos [...]

Pero si armonizamos los artículo[...] del Código Penal, tenemos que ll[...] conclusión de que esta suspensión [...] ra respecto del empleo o función [...] desempeñaba el infractor y en do[...] quió. No opera respecto de otros [...] cargos públicos.

Como puede apreciarlo la Hono[...] mara, los acusados en el caso de [...] nados, lo serían a la pena de sus[...] sus cargos de Ministros de Estado, [...] tancias que ninguno de ellos desem[...] cargos.

Otro punto que es necesario es[...] aquel de si puede perseguirse ind[...] temente la responsabilidad civil [...] nal.

Nosotros creemos que para que [...] seguirse una y otra responsabilidad [...] sario que se acepte la acusación c[...] nal.

Para sostener esto, tenemos las [...] razones:

El Código Penal en el artículo [...] gura el delito de "sustracción" de [...] públicos y el artículo 235, el de "d[...] de fondos públicos, estableciendo u[...] dad distinta para uno y otro he[...] tuoso.

Ahora bien, ¿cuál es la diferen[...] mental que existe entre la "sustrac[...] "distracción" de caudales públicos?

En la "sustracción", la apropiació[...] da tiene carácter permanente; por [...] nalidad es mayor. En cambio, en la [...] ción", existe la obligación de "rein[...] las sumas malversadas.

Esta doctrina ha sido aceptada p[...] te Suprema en sentencia de 7 de [...] 1935.

El artículo 236 del Código Penal, [...] del uso indebido de fondos fiscales [...] templa la obligación de "reintegro" [...] exige el artículo 235.

La obligación de "reintegro" fué [...] a los Ministros de Estado por la ley [...] 23 de noviembre de 1943, que modif[...] 10 del artículo 72 de la Constitución [...] y se estableció allí como sanción pe[...]

De manera que en el caso de los [...] de Estado que hacen uso abusivo de [...] tad que el N.o 10 del artículo 72 de [...] titución otorga al Ejecutivo, las pena[...] tículo 236 del Código Penal, llevan [...] además, la obligación de "reintegro".

Siendo, pues, la obligación de "r[...] una sanción penal anexa, para per[...] responsabilidad de los autores, el P[...] to debe acoger previamente la acusac[...] titucional, privando así a los Ministro[...] fuero de inmunidad que les otorga la [...] pública.

Pero hay otra razón más podero[...] anterior para estimar que no pued[...] guirse directamente la responsabilid[...] de un Ministro de Estado, sin que pre[...] te sea acogida la acusación constituc[...]

Ella fluye de la letra misma de la [...] tución.

Dice el inciso final del artículo 42, [...] rirse a la forma como el Senado proc[...] vez que la Cámara de Diputados acoge [...] sación: "El funcionario declarado c[...] será juzgado con arreglo a las leyes [...] Tribunal ordinario competente, tanto [...] aplicación de la pena señalada al de[...] metido, cuanto para hacer efectiva [...] ponsabilidad civil por los daños y pe[...] causados al Estado o a los particulare[...]

O sea, sólo una vez declarado c[...] el Ministro de Estado acusado puede [...] guirse la responsabilidad civil que [...] en su contra.

Y, por fin, hay un tercer argumento[...] la Constitución como la ley contieren [...] interesados plazos muy breves para el [...] las acciones civiles o penales que pudier[...] meter en el desempeño de su mandato [...] toridades políticas, para evitar represali[...] piradas en simples móviles de caráct[...] lítico. Por eso la Constitución ha estab[...] plazos breves para juzgar a los Minist[...] Estado y al Presidente de la República [...] Ley de Municipalidades, en el artículo 11[...] guientes, ha establecido igualmente [...] previsimos, respecto de la responsabilid[...] los alcaldes y ediles.

Sentado el hecho de que no puede [...] guirse separadamente la responsabilidad [...] de la penal, tenemos que llegar fatalme[...] la siguiente conclusión: que la respons[...] dad penal misma es ilusoria, porque en [...] pótesis de ser condenados los culpables, [...] rían a la suspensión de un cargo que [...] tienen, y en cuanto a la responsabilidad [...] vil, que es la única sanción aplicable a [...] caso, se obligaría a los tres acusados a "[...] tegrar" totalmente los fondos mal destin[...] eximiéndose de responsabilidad a los n[...] restantes, en circunstancias que los he[...] realizados son solidarios e indivisibles, [...] que los doce Ministros que firmaron los [...] cretos impugnados son igualmente culpab[...]

Y hay entre los nueve que no han sido [...] cados, dos que no representaban a nadie [...] el Gabinete, que han desempeñado la [...] misión de quebrar un movimiento fuerte [...] respetable como es el "Frente del Pueblo" [...] que han llegado a ocupar los cargos de Mi[...] tros por intereses mezquinos o utilitarios. [...] qué se les ha eximido de responsabilidad [...] no se les ha traído también al banquillo? [...]

Estas son cosas que no podemos entender. [...] Esta acusación, si hubiera sido hecha ex[...] siva a todo el Ministerio, habría contado [...] nuestros votos; no habiendo sido acusados [...] dos, nos obliga a abstenernos.

Sabemos que nuestra actitud imparcial [...] impedirá que el Gobierno siga aplicando des[...] piadadamente la Ley de Defensa de la Demo[...] cracia a los obreros que no comparten su pen[...] samiento en materia económica y social, pero [...] nosotros, no por eso, nos detendremos en [...] nuestra lucha. Seguiremos dando aliento [...] nuestros bravos militantes que sufren pena [...] de tres años y un día, y más, por el delito de [...] reparti- proclamas. Que lleguen nuestras más [...] sinceras expresiones de simpatía a todos [...] que sufren la iniquidad de la Ley de Defen[...] sa de la Democracia y que caiga el repudio [...] dadano sobre quienes han malversado más [...] de 500 millones de pesos y no tendrán [...] ción.

...señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra por diez minutos el Honorable señor Puga Fisher.

El señor PUGA FISHER.— Señor Presidente, hoy los señores ex Ministros acusados, mañana posiblemente sus acusadores; todo tiempo, nosotros sus jueces; y todos que por y con espíritu público hemos ...ido en algún momento de nuestras vi... responsabilidades de gobernantes o de ...les miembros de poderes públicos debe... pagar el tributo de nuestras determina... y enfrentarnos con críticas desembo... o encubiertas, sanas o mal intenciona... debemos afrontar el comentario mordaz ...ueño; la influencia de la ajena envidia ...gunos, las consecuencias legales de pos... estratégicas de sus adversarios. ...orden de importancia de los hombres y las funciones que desempeñan constitu... más de las veces, la pauta de dosifica... de los ataques de que pueden ser victi...

...te es el caso preciso en que se encuen... los ex Ministros señores Quintana Bur... Picó Cañas y Merino Segura. A los me... ...ientos personales de estos hombres pú... con quienes el Diputado que habla ha ...o en ciertas oportunidades compartir ...sabilidades de Gobierno, se suman, en ...pecie, la circunstancia atractiva o atra... de pertenecer todos ellos al partido ...ritario del país; al Partido Radical que en su seno a la clase media, a todo ese ...omerado humano que ha propugnado ...ovimiento de liberación espiritual y ma... del pueblo chileno, sin atentar contra ...ormas constitucionales y sin violentar ni ...antar el orden constituído, no habien... ...egado su concurso para plegar las ban... de sus principios doctrinarios cuando ...ud institucional de la República le ha ...o tal sacrificio.

...esta suerte, la forma singular en que se ...grimido esta acusación; la incongruen... ...olítica y jurídica que se advierte entre el proceso que la generó, autoriza para ...er que en la persona de los tres ex Mi... ...s acusados, con indisimulada finalidad ...ca-electoral, se ha querido colocar en la ... de la opinión pública al Partido Ra... que presenta en los actuales momentos, ...erecho indiscutido, a uno de sus mejo... ...ombres para la postulación presiden...

...os actos administrativos que fundamen... ...a acusación no son el fruto de la exclu... determinación de los ex Ministros acu...; no fueron esos tres militantes del Par... Radical los que dieron a los fondos a ...sos Decretos se refieren la inversión que ...a la crítica. Dichos actos administra... son la consecuencia de la determina... de un Gobierno constituído; de un Mi... ...rio de que formaron parte miembros del ...do Radical, miembros del Partido Con... ...dor y miembros del Partido Democráti... ...Chile, y de las Fuerzas Armadas de ...ra patria. El Partido Democrático de ..., por mi intermedio, reclama la parte de ...sabilidad que le corresponde en los ...que motivan la acusación y, al hacer... ...cuerda a los acusadores que también ...que toman el preponderante rol de re... ...ntantes de la vindicta pública, deben ...var la constitución y las leyes de la Re... ...a para adoptar tan graves determina..., como es la de arrastrar al banco de ...cusados a quienes, en la conciencia de ...ropios acusadores, no han cometido ac... de malversación de caudales públicos.

...cuerdo a la Honorable Cámara que la ...tución Política del Estado establece la ...aridad en la responsabilidad de los ac... que importen contravención del precepto N.o 10 del artículo 72 de la Constitución ...ca del Estado. Los Decretos de cuya in... ...itucionalidad se trata llevan la firma ...dos los Ministros, de lo que se sigue que ...uede enjuiciarse a sólo algunos de sus ...ntes. Hacerlo representa intentar la ...ón de unos y la impunidad de otros pre... ...s coautores, y, en el orden civil, condu... la arbitrariedad de obstaculizar a los ...dos el derecho que tendrían a repetir ...e paguen en contra de los no acusados. ...forma escogida para plantearse este ti... ...e acusación política importa, como muy ...lo dice el informe de la Comisión, un ...to de subvertir las disposiciones cons... ...onales que reglan la responsabilidad de ...inistros de Estado, y ello hace que no ...a considerarse a tal acusación rodea... ...e la mejestad que debe tener un acto trascendente en el desenvolvimiento ...tucional y democrático de nuestra vi... ...epublicana.

...la sesión especial que celebró esta Ho... ...ble Corporación antes de deducirse la ...ación, los Honorables colegas que mili... en los partidos de los acusadores no tu... ...n empacho para hacer dos afirmaciones: ...on que el anuncio de la acusación había ...do la virtud de derribar al Ministerio; y tal salida de los Ministros que se pre... ...a acusar importaba, en el fondo, el lo... del objetivo que se habría conseguido con ...cogida de la acusación. Dijeron algo más ...rtante aún: manifestaron que tenían ...ciencia formada de que no había habido parte de ese Ministerio todo, ni de ningu... de sus miembros, apropiación de fondos o ...dales públicos.

...a interposición ulterior de la acusación ..., pues, a ésta sin una finalidad especí... ...ni en el plano del derecho; de la justi... ...ni de lo delictual y la presenta huérfa... de un propósito útil, como sería la salida ...los Ministros, ya que estos abandonaron ...cargos antes de formularse la acusación. ...ero, en cambio Honorables colegas, qué ...ve daño hace a nuestra forma democrá... ... de Gobierno este uso político-electoral ...recurso constitucional de la acusación. ...l grueso público es simplista en sus jui... ..., no toma las palabras en el concepto res... ...ido que les asigna el léxico, y que es el ...usa el legislador. Yo puedo asegurar a ...Honorables colegas que en una encues... que se hiciera al azar, sin selección de per... ...as, de cien interrogados, no menos de 95 ...fundirían la expresión "malversación de ...dales públicos", con la de "apropiación de ...dales públicos". Sólo cinco —y quién sa... ...si no tantos— caerían en la cuenta de que ...d se acusa a los ex Ministros por haber ...ertido caudales públicos en usos distintos ...os que estaban destinados, y que no se les ...sa de apropiación de esos caudales públi...

...n mi concepto, esta acusación y no los ...os que la motivan, hiere a nuestro régi... ...n democrático. El Gobierno es uno solo; el Presidente de la República en definitiva ...responsable de la gestión gubernativa, y ...a el caso insólito que en las postrimerías del régimen del actual Presidente de la República se formule un cargo que puede causar escándalo en la masa ciudadana y que, con parecido fundamento, habría podido formularse en todo el decurso de esta Administración del actual Presidente de la República, que ha dispuesto sucesivamente de la colaboración de casi todos los sectores políticos de nuestra ciudadanía.

Todas estas consideraciones mueven a los Diputados democráticos a rechazar la acusación.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente: Esta acusación constitucional que se ha presentado, es curiosa en dos aspectos. Primero, porque ha sido deducida por sectores de esta Honorable Cámara que han hecho uso, en repetidas ocasiones y con mayor gravedad, de esta clase de decretos de emergencia; de este procedimiento, por el cual se acusa a los tres ex Ministros radicales.

Esta acusación es curiosa también, porque se ha circunscrito, con claro criterio político, a sólo tres Ministros del pasado Gabinete. No me referiré, señor Presidente, a este último punto. Creo que los señores Diputados impugnadores de este libelo, que han analizado debidamente la situación a que me estoy refiriendo, han probado, con absoluta claridad, que tal hecho vicia esta acusación constitucional. De manera que, si ella es tratada con seriedad, no puede prosperar.

Señor Presidente, dije hace un momento que esta acusación constitucional se había presentado por sectores de esta Honorable Cámara que habían hecho uso, cuando estuvieron en el Gobierno, con mayor gravedad, de este procedimiento de los decretos traídos esta tarde a conocimiento de la Honorable Cámara. Por eso, puedo afirmar que esta acusación no está destinada a crear un precedente sobre la materia, ni a reparar situaciones que pudieran considerarse ilegales, ni cumple con los objetivos de la acusación, establecidos en la Constitución. Este libelo sólo persigue objetivos de orden político y partidista, de beneficio para los sectores que lo presentaron.

En consecuencia, esta acusación está viciada también, porque ha sido formulada por sectores que —y lo digo con entera sinceridad— no tienen autoridad suficiente para presentarla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA.— Ya voy a demostrar que tenemos autoridad para tratar el tema en la forma en que lo estoy haciendo.

El señor BULNES.— Demuestre que no la tenemos nosotros.

El señor CARMONA.— A eso voy, si Su Señoría me lo permite.

Tengo al alcance de mi mano, señor Presidente, algunos decretos con cargo a este 2 o|o constitucional dictados en tiempos del Gobierno de la llamada Concentración Nacional. Hay, señor Presidente, entre otros decretos, muy curiosos, dos que he podido conseguir —advierto a la Cámara que hay más de 200 decretos dictados en estos últimos años con cargo a este dos por ciento constitucional— y que se refieren a "la contratación de comisiones reservadas de personas ajenas a la Administración Pública".

¿Qué papel iban a desempeñar estas personas?

¡Iban a ser los ojos y los oídos dentro de los sindicatos obreros y de empleados! Porque el Gobierno temía en esa oportunidad que hubiera un estado de conmoción interna por el sólo hecho de que se realizara alguna asamblea sindical en cualquier punto del país.

Y es así cómo, en múltiples ocasiones, se dictaron estos decretos, fundados en razones arbitrarias y mucho más graves que las que ha conocido esta tarde la Honorable Cámara.

En ellos, se decía que estas comisiones estaban destinadas a evitar un estado de conmoción interna. No se trataba de una conmoción interna ya producida —circunstancia que hemos escuchado decir al Honorable señor Correa Letelier que es una de las exigencias constitucionales para que puedan hacerse estos giros con cargo al dos por ciento—, sino de una simple prevención de un Gobierno que vivía permanentemente haciendo suponer a la opinión pública que había un estado de conmoción, y que vivía haciendo uso de facultades extraordinarias, basado en esos hechos que calificaba arbitrariamente de "conmoción pública".

¡Cuántas veces no vimos aquí en esta Honorable Cámara a ese Gobierno pidiendo facultades extraordinarias por hechos nimios que consideraba fundamento apropiado para que se legislara en esa forma!

Se hacía suponer al país que había conmocion pública. Pues bien, de esta categoría son los decretos dictados en aquella época...

El señor SEPULVEDA (don Sergio).— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor CARMONA.— Lo lamento, Honorable colega. No puedo concederle una interrupción, porque dispongo sólo de 10 minutos para hacer mis observaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA.— ¡No deseo ser interrumpido!

El senor SEPULVEDA (don Sergio).— Los Ministros...

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Sepúlveda, el señor Carmona no desea ser interrumpido.

El señor AGUIRRE.— ¡Si no puede interrumpir, Honorable Diputado!

El señor CARMONA.— Dije hace un momento, señor Presidente, que podía hablar en este asunto con entera autoridad, porque mi partido, la Falange Nacional, terminó con todos estos decretos, dejando sin efecto, de una vez por todas, estos procedimientos, que consideramos totalmente arbitrarios.

¡Ahora sí que se han producido hechos que pueden calificarse de "conmoción interna" y de "calamidad pública"! Pues bien, porque el Gobierno ha hecho uso de determinados giros para prevenir este estado de cosas, aplicando un criterio de justicia, pues ya no se trataba de reprimir, sino de evitar una conmoción pública; porque los Ministros han dictado decretos que han evitado verdaderas calamidades públicas, como habría sido el hecho de que se hubiera presentado una situación de cesantía de más de cuatro mil obreros, que con sus familias sumaban más de catorce mil personas; en fin, porque se ha hecho todo esto, se nos viene a decir que, para que pudiera jugar la disposición constitucional, era necesario que se hubiera producido la calamidad pública, la conmoción interna, quitándole así al Gobierno todas las armas que necesitaba para actuar.

Es curiosa esta teoría, Honorables colegas, porque, en tal caso, el único Gobierno que no podría ser acusado sería aquél que dejara producir los hechos calificados de calamidad pública, sin hacer uso del dos por ciento constitucional. Estimo que esta teoría es peligrosa. Por eso, los Diputados de estos bancos no podemos sino estar con aquellos que tienen un claro concepto de que deben evitarse estas situaciones, utilizando con comprensión y justicia y no con criterios represivos, los instrumentos legales que la Constitución establece, a fin de evitar verdaderas calamidades públicas y alteraciones del orden, que no deben producirse y que en el caso que nos ocupa, felizmente, no se produjeron.

Por estas consideraciones, los Diputados falangistas hemos analizado esta acusación constitucional como corrresponde, es decir, en conciencia. Por ello, anunciamos que la votaremos en forma negativa. No podíamos hacerlo de otra manera.

Se han señalado, en forma exhaustiva, los aspectos jurídico y constitucional de esta acusación, y debo decir, sinceramente, que, a nuestro juicio, las razones que se han dado para rechazarla son valederas y son suficientes para que no pueda prosperar.

Estamos también en situación de decir que los hechos producidos por los sectores que han presentado esta acusación constitucional, ponen en grave peligro nuestro régimen democrático.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo que el Comité Independiente destinó a Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez, don Aniceto.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Señor Presidente: Ya en ocasión pasada, en nombre de mi Partido, el Socialista Popular, anticipaba un criterio frente a la anunciada acusación constitucional formulada por elementos de la Derecha. En aquella oportunidad, manifestábamos que, a nuestro juicio, la acusación debía recaer sobre la totalidad del régimen que preside el ciudadano Presidente González Videla, y expresábamos también que no resultaba serio el procedimiento usado para iniciar una aparente acusación constitucional, lo que nos permitía concluir que quedaba en evidencia el entendimiento entre el Presidente de la República y los sectores de Derecha.

Con posterioridad al anuncio de la acusación a todo el Gabinete, en aquella sesión especial, estos mismos sectores derechistas trataron de justificar el mal paso dado, que los dejaba en mala posición ante la opinión pública, y justificándose en los alcances y argumentos irónicos de algunos Diputados radicales, interpusieron la débil acusación que hoy conoce la Honorable Cámara, expresando textualmente en el libelo acusatorio "que la han sostenido, sin embargo, debido al empecinamiento de algunos sectores en restar gravedad a las malversaciones cometidas...", etcétera, etcétera.

Es decir, demasiado tarde ya, los sectores tradicionalistas y liberales trataron de salvar su responsabilidad pública, enjuiciando sólo a tres ex Ministros del caído Gabinete. La verdad es que nadie puede explicarse, por muchos argumentos leguleyos que se gasten en esta acusación, que sólo se acuse a tres Ministros, y no a los doce del pasado Gabinete, mal llamado de "sensibilidad social". No existe ninguna teoría —y si ella se aceptara sería muy peligrosa— que pueda establecer la divisibilidad en la responsabilidad colectiva de todo un Gabinete que ha intervenido en la dictación de un decreto de insistencia promulgado con la firma de todos los Ministros. Ningún tratadista, ni siquiera aquellos que mencionan corrientemente los sectores políticos a que pertenecen los Diputados acusadores cuando han fundamentado anteriores acusaciones constitucionales, ha establecido o expresado una teoría como ésta. Ni el señor Jorge Huneeus, ni el señor Guillermo Guerra, ni el señor Carlos Estévez, establecen en sus tratados teoría tan peregrina de que, en un caso como éste, en que existe responsabilidad colectiva —puesto que para que estos decretos obren plenamente sus efectos jurídicos, es necesario que lleven la firma de la totalidad de los Ministros—, se pueda iniciar un juicio político contra uno, dos o tres de los Ministros firmantes de los decretos impugnados, y no contra el Gabinete íntegro, como corresponde en estricto derecho.

La verdad, señor Presidente y Honorable Cámara, es que se ve claro en el examen de esa acusación que en el entendimiento a que me he referido, uno de los contratantes sólo cumplió en parte el acuerdo suscrito con el Presidente de la República. La Derecha no cumplió del todo su convenio con aquél, e inició este juicio político contra tres ex Ministros radicales, buscando una justificación postrera a una actitud que la opinión pública no comparte, por serle ajeno este juego insustancial y politiquero. No puede comprender la opinión pública cómo, siendo la totalidad del Gabinete responsable de los desaciertos que motivan este juicio político, sólo se venga a acusar a tres ex Ministros, dejando al margen, por mezquinos intereses políticos ulteriores, a algunos otros sectores políticos, como es el caso del grupo social-cristiano...

El señor ZEPEDA.— Pero tampoco se puede aceptar que Su Señoría siga repitiendo falsedades.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Eso cree Su Señoría.

El señor SALUM.— No es falsedad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Esta es la opinión del Diputado que habla. Por lo demás, la revista "Topaze", vocero "mattista", publica en la portada de su último número una sugestiva caricatura, en que aparecen los señores Prieto Concha y Errázuriz abrazados con el Presidente de la República debajo de un gran tongo, que lleva la leyenda "Acusación Constitucional".

El señor ZEPEDA.— Esa es la opinión pública que invoca Su Señoría como antecedente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Este juicio político no tiene, pues, ninguna trascendencia, y sólo se ha esgrimido para mejorar la postulación presidencial del candidato de los acusadores, el señor Arturo Matte.

Por lo mismo, no vemos que haya seriedad en esta clase de acusaciones. Nosotros hemos sotenido en sesiones pasadas, que los Partidos Agrario Laboristas y Socialista Popular — que no han colaborado un solo minuto en la gestión administrativa del señor González Videla — tienen plena solvencia para enjuiciar la totalidad del régimen del actual Presidente de la República, ya sea el Gabinete de Unión Nacional, que fué el que inició la dictación de estos decretos, ya sea el Gabinete de la Concentración Nacional, durante el cual también se dictaron decretos de esta índole, como aquel que el Honorable señor Urrejola señaló ayer y que autorizaba el soplonaje en la organización sindical por elementos ajenos a la Administración Pública y que lleva, entre otras flamantes firmas de Ministros liberales y tradicionalistas, la del señor Armando Mallet, convetido hoy en tardío defensor de la libertad.

Como digo, no sólo en la Concentración Nacional, se autorizaron esta clase de decretos; ya antes, en el primer Gabinete del señor González, al calor del entendimiento de radicales, liberales y comunistas, se echó mano de este recurso para sufragar diversos gastos; de tal manera que estos decretos se han venido repitiendo en todos los Gabinetes del actual régimen integrado en sus seis años por radicales, liberales, comunistas, conservadores tradicionalistas, socialistas de Chile, conservadores social-cristianos o falangistas.

En buenas cuentas no tienen autoridad, a nuestro juicio, quienes en este minuto postrero, y con un fin pequeño de maquinismo político, tratan de ganar posiciones electorales que no han obtenido con sus programas, la bondad de sus doctrinas o la impopularidad de su candidato. Consecuentemente, ya nosotros hemos sostenido que no es lo más importante el enjuiciamiento sólo de los Ministros del actual régimen. Ni los de hoy, ni los de ayer, ni los de anteayer. El problema es otro.

Tenemos muchas quejas con respecto a los Ministros acusados. Creemos que algunos de ellos, particularmente el ex Ministro de Hacienda, no se ha conducido como lo requería el superior interés público; pero no es este el caso. Nosotros vamos a enjuiciar, después del 4 de septiembre, conforme al mecanismo de la Constitución Política, al propio Presidente de la República, por las razones que ya expuse en sesión pasada.

En efecto, el señor González Videla es responsable de todos los descalabros, de todo el retroceso económico, social y político que ha sufrido el país durante los seis años de su Gobierno. Este caballero, que ni siquiera tiene la virilidad de sostener su posición como Mandatario de la República, aun pretende que la Derecha lo perdone en esta acusación, enviando una comunicación a la Cámara...

El señor PUGA VEGA. — ¿En qué quedó el tongo, entonces?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Sus Señorías no cumplieron con el pacto, y por eso envía este oficio...

En esta comunicación expresa:

"V. E. sabe que a través de una vida entera consagrada al servicio de mi país en la vida política y en el ejercicio de cargos de representación popular, he demostrado una adhesión sin mácula a los principios democráticos y una fe inquebrantable en los organismos que representan la vida democrática, sean éstos los partidos, las asambleas o los Poderes del Estado. Tengo, pues, Excelentísimo señor, un respeto profundo por los partidos políticos".

¿Puede tener autoridad moral el Presidente de la República para sostener que ha tenido respeto por los partidos políticos, cuando él ha sido el principal causante de la división de todos los partidos políticos, tanto de izquierda como de derecha?

El Presidente de la República deberá responder por el atropello de la mayoría de las garantías consagradas en el artículo 10 de la Constitución Política. Deberá responder, fundamentalmente, del atropello al artículo 10 en sus números: 3.o, 4.o, 5.o, 7.o, 9.o; 10; 12; 14 y 15.

Este es el aspecto de fondo del problema. Por lo mismo, estamos ciertos de que estos devaneos politiqueros no penetran ni calan en el sentir popular, y ponen en descubierto una mera maniobra electorera, que no nos compromete, quedando convertido el asunto en un pleito trabado entre la Derecha y el Oficialismo. Sus Señorías se entenderán como puedan en este recinto. Después del 4 de septiembre nosotros haremos una acusación de fondo, para enjuiciar históricamente la gestión González Videla.

Por lo demás, el mecanismo de la acusación constitucional es algo serio y debe siempre incidir en cuestiones de fondo, trascendentales y rectoras para el interés nacional. Movidos y apoyados en estos principios entablamos una memorable acusación constitucional que formulamos a nombre del bloque parlamentario ibañista, a raíz de los malos manejos en las ventas del cobre. En aquella oportunidad, con absoluto fundamento en lo jurídico, y con claros elementos de prueba en el plano de los hechos, comprobamos las dolosas utilidades percibidas con las ventas ilícitas del cobre donde aparecían comprometidos altos personeros del régimen y de la propia Derecha.

Y, señor Presidente, cabe recordar ahora que, en aquella oportunidad, la Derecha no nos acompañó en la acusación del cobre. ¡Y vaya que resulta alentador para nosotros que a los cinco meses, la Comisión Especial del Cobre designada por la Honorable Cámara nos haya dado plena razón al establecer y comprobar todos los denuncios que hiciéramos en aquella oportunidad!

Honorable Cámara, antes de finalizar mis observaciones, quiero agregar una advertencia. Causa pena observar el triste papel que en el concierto de las organizaciones populares está jugando el Partido Radical. En estos mismos minutos, sus Ministros, sus altos jerarcas dirigentes y el propio Presidente de la República, están pagando el amargo precio de su sostenido entendimiento con los grupos oligarcas del país.

Comprendemos que en la masa radical y en los partidos de la candidatura del señor Alfonso militan miles de ciudadanos modestos, que no comparten el criterio errado y suicidamente defendido en seis largos años por sus malos dirigentes. Esa masa social ya ha elegido una ruta distinta y mira con simpatía la perspectiva social trazada por nosotros. No participando en este proceso de la acusación, le hacemos presente al Partido Radical que es urgente y necesario que enmiende rumbos y que comprenda que el pueblo se ha reagrupado en el bloque político denominado Alianza Nacional del Pueblo. Aquí, bajo nuestras banderas y enrolados en nuestras filas, se ha conformado un poderoso movimiento popular que ningún Partido o Gobierno del futuro podrá subestimarlo y, que sin lugar a dudas, logrará reconquistar la libertad para Chile y el pan para su pueblo! Mientras la camarilla gobernante usa a un Darío Poblete cualquiera para que insulte o denigre a este Movimiento y nuestra candidatura, en el diario "La Nación" apena ver cómo destacados personeros del Partido Radical, hoy se vean acusados por sus amigos derechistas, atrapados en las redes que ellos mismos tejieron desde la Moneda.

Espero con seguridad que el 4 de septiembre nuestro candidato, a pesar del dinero de la reacción, a pesar de la presión del oficialismo, triunfe en los comicios cívicos para dar paso a una nueva era en el país y para que, entonces, con plena solvencia, política y moral, enjuiciar al Presidente de la República, ciudadano González Videla, como principal responsable de todo el descalabro nacional.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor José García.

El señor GARCIA (don José).— Honorable Cámara :

Nos encontramos reunidos los miembros de esta Honorable Cámara, para ejercitar una de las más importantes atribuciones que a ella incumben, conforme a la Carta Fundamental: la de declarar si ha o no lugar a la acusación que diez señores Diputados han formulado contra tres ex Ministros de Estado por los motivos que en el respectivo libelo acusatorio se señalan.

Es incuestionable que para el recto funcionamiento del régimen democrático es menester que el Parlamento ejercite, de modo permanente sus funciones fiscalizadoras, único medio conforme a la naturaleza humana y a la fuerza de las cosas para impedir que la Administración Pública se desquicie o corrompa y que el Poder Ejecutivo se salga de la órbita que las leyes le señalan.

Pero a veces es menester ir más allá de la simple fiscalización a que se refiere el número 2.o del artículo 39 de la Carta Fundamental y debe, entonces, la Honorable Cámara convertirse en tribunal instructor para conocer de los delitos que el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, los generales o almirantes, los intendentes y gobernadores y el Contralor General de la República puedan cometer en el desempeño de sus cargos.

Creo que la Honorable Cámara estará de acuerdo conmigo en que si es delicada la atribución de fiscalizar, mucho más grave y seria es la de instruír un proceso, en que se declara o no que ha lugar a una acusación, que en el caso afirmativo debe ser propuesta al Honorable Senado.

En el caso que la Honorable Cámara ha debatido y sobre el cual debemos pronunciarnos, es evidente que está probada la infracción de la Carta Fundamental por parte de Su Excelencia el Presidente de la República y de los Ministros del Despacho, en los casos que los acusadores detalladamente señalan; y que el Ejecutivo no ha podido disponer de rentas públicas sin que previamente el Congreso Nacional le hubiera otorgado la correspondiente autorización.

Si las necesidades a que han aludido los tres ministros acusados y Su Excelencia el Presidente de la República en el oficio dirigido a esta Honorable Cámara, eran tan urgentes como se indica, nada impedía al Gobierno impetrar del Congreso Nacional la dictación de las leyes correspondientes.

En nuestro concepto ninguno de los gastos a que se alude en el libelo acusatorio, queda comprendido en las facultad del 2% constitucional, como se llama comúnmente a la que concede el artículo 70, N.o 10, a Su Excelencia el Presidente de la República "sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño al país".

En virtud de esta disposición, la acusación debiera ser acogida.

Sin embargo, ella ha sido presentada al Congreso Nacional, rodeada de circunstancias que la hacen profundamente sospechosa, que le restan autoridad moral y hasta seriedad, todo lo cual contribuye a desacreditar el valioso instrumento que para preservar el régimen jurídico la Constitución pone en manos de esta Honorable Cámara.

En primer término, se ha presentado la acusación sólo en contra de tres Ministros de Estado, que pertenecen a un determinado partido de esta Honorable Cámara, en circunstancias que la responsabilidad constitucional es indivisible.

Para que los decretos cuestionados pudieran haber sido cursados fué menester que llevaran la firma de todos los Ministros del Gabinete y hubiera bastado la resistencia de uno solo o su negativa para que el Presidente de la República no hubiera podido llevar adelante sus designios.

Este hecho revela parcialidad: y la parcialidad es, precisamente la antítesis de la justicia que nosotros debemos realizar conforme al juramento que hemos prestado de cumplir la Constitución y las leyes.

A nadie se oculta, tampoco, que el principal responsable de estas infracciones constitucionales es el Presidente de la República que ordenó los gastos que han originado esta acusación. Pues bien, la acusación prescinde de su responsabilidad y esto no es justo.

Por otra parte, es un hecho de pública notoriedad que esta acusación que derivó de un acto de fiscalización realizado con brillo y acuciosidad por un Honorable Diputado, fué objeto de una transacción política entre los partidos conservador tradicionalista y liberal y Su Excelencia el Presidente de la República...

Varios señores DIPUTADOS.— Eso no es efectivo.

El señor GARCIA (don José).— ... al extremo de que deja lugar a dudas en orden a que se presentó esta acusación como consecuencia de que la Cámara, uno de sus sectores, demostrara empecinamiento y se esforzara por desafiar a aquellos partidos a que cumplieran su amenaza, después de haber logrado el cambio ministerial que venían exigiendo.

Toda la prensa, aún la de Derecha, dijo lo mismo. Eso no lo ignora nadie en Chile.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay que leer bien la prensa.

El señor GARCIA (don José).— Las acusaciones constitucionales, por la misma gravedad que revisten no pueden ser objeto de arreglos o composiciones. O hay delito o el delito no existe. Este es el dilema.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Y dónde ha habido arreglo?

El señor GARCIA (don José).— Se debe reconocer que esta acusación aparece envuelta ante los ojos de la opinión pública en una atmósfera de descrédito. Ha sido presentada en un agitado período eleccionario, cuando faltan sólo 20 días para que las urnas

emitan su veredicto. Esto, también, la hace sospechosa.

El señor DONOSO.— La actitud de Su Señoría es sospechosa...

El señor GARCIA (don José).— Los partidos de la Alianza Nacional del Pueblo, en cuyo nombre hablo, no quieren ser partícipes de una mascarada política...

El señor ERRAZURIZ.— Esa sí que es una mascarada.

El señor VALDES LARRAIN.— Ese será el único tongo que habrá en la Cámara.

El señor GARCIA (don José).—... reservándome el derecho de interponer la acusación correspondiente a todos los responsables una vez pasada la próxima elección presidencial, se abstienen de participar en este acto, que a su juicio no se ajusta a las normas de seriedad política y de justicia que deben revestir las acusaciones constitucionales.

No crea la Derecha que nosotros nos vamos a prestar para ninguna maniobra.

El señor BUSTAMANTE.— ¡No hay ningún Embajador en las filas de nuestro Partido!

7.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de dos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El Honorable señor Puga don Ruperto renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Montané.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Rosende renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Carmona.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

8.—ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA EN CONTRA DE LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa el debate sobre la acusación constitucional. Ofrezco la palabra a los señores ex Ministros acusados, si desean rectificar hechos.

El señor QUINTANA (ex Ministro del Interior).— Por mi parte, no tengo hechos que rectificar, señor Presidente.

El señor MERINO (ex Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO (ex Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Habría algunos hechos que rectificar, señor Presidente, pero son insignificantes frente a la trascendencia que tiene el problema que se debate; y por ello, renunciaré a estas rectificaciones en la certeza de que la Honorable Cámara procederá con altura de miras y con espíritu de justicia.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

9.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión hasta las 21 horas.

Acordado.

—Se suspendió la sesión.

10.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor TAPIA (Presidente). — Continúa la sesión.

Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de dos nuevas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

Acordado.

El Honorable señor Durán renuncia a la Comisión de Hacienda. Me permito proponer en su reemplazo al Honorable señor Arenas.

Si le parece a la Sala, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor Campos, don Enrique, renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Me permito proponer en su reemplazo al Honorable señor Amunátegui.

Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

11.—ACUSACION CONSTITUCIONAL FORMULADA EN CONTRA DE LOS EX MINISTROS DEL INTERIOR, HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION, SEÑORES ALFONSO QUINTANA BURGOS, GERMAN PICO CAÑAS Y ERNESTO MERINO SEGURA, RESPECTIVAMENTE.

El señor TAPIA (Presidente).— Estando ya cerrado el debate, corresponde, en consecuencia, votar la acusación constitucional deducida en contra de tres señores ex Ministros de Estado.

Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento y guardar silencio.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

Por petición especial, y con la venia de la Sala, se va a llamar a votar a los Honorables señores Pereira, Silva Carvallo y Salum.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Se vota el informe o la acusación, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Se vota si se admite o no se admite la acusación.

El señor ACHARAN ARCE.— Conforme.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la votación por orden alfabético.

—Durante la votación:

El señor BARRUETO (Don Héctor Darío). No, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Está pareado.

El señor ZEPEDA.— ¿No está pareado con el Honorable señor Salazar, Su Señoría?

El señor BARRUETO (Don Héctor Darío). Efectivamente, estaba pareado con el Honorable señor Salazar, pero ese pareo terminó. Voto que no.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra por cinco minutos Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, considero innecesario insistir en las razones por las cuales los Diputados de estos bancos votaremos afirmativamente la acusación. Ellas han sido expuestas, con lujo de detalles, por los Honorables señores Correa Letelier y Sepúlveda, don Sergio.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a las falsedades que los sectores ibañistas de esta Honorable Cámara, insisten en proferir en contra de nosotros. Ya en la sesión del viernes primero de agosto, manifestaron que el hecho de que hasta ese momento no se hubiera entablado la acusación constitucional, revelaba un obscuro contubernio y un turbio compromiso entre los sectores de la Derecha y el Presidente de la República.

La acusación se entabló, pero los sectores ibañistas siguen afirmando que estamos coludidos con el Presidente de la República, e invocan como documento auténtico una portada de la revista "Topaze".

El señor VALDES LARRAIN.— La argumentación está a la altura de los sectores ibañistas.

El señor BULNES.— Por lo demás, señor Presidente, si hay en este momento una actitud falsa, es, precisamente, la de los sectores ibañistas. Ellos dicen que no concurren a votar esta acusación, porque ha sido dirigida sólo contra tres de los ex Ministros de Estado. Si ése es el motivo que les impide votar esta acusación, tenían un camino muy fácil: extenderla a los nueve Ministros restantes. Si esa posición fuera honrada, si efectivamente no aceptaban la acusación por el motivo que dan, no habrían tenido sino que extenderla, repito, a los otros nueve ex Ministros.

Señor Presidente, quiero dejar constancia de cuáles son en la práctica los propósitos de depuración que los sectores ibañistas le están anunciando al país. Se pasean de norte a sur del territorio, llevando como emblema una "escoba", pero cuando se trata de hacer luz sobre una irregularidad administrativa, toman el más cómodo e inaceptable de los papeles, que es el de abstenerse.

Comprendo que los que no creen que haya existido la transgresión a la Constitución y a la Ley, voten en contra de la acusación. Se justifica, asimismo, que los que creemos que esa trasgresión existe, la votemos favorablemente.

Una sola actitud no se justifica, señor Presidente, una sola actitud no tendrá explicación ante el país: la de lavarse las manos, la de querer estar, al mismo tiempo, con tirios y troyanos.

Esta ha sido, esta noche, la actitud de los sectores ibañistas.

El señor VALDES LARRAIN. — Ha sido siempre.

El señor MIRANDA (Don Carlos).— ¿Le tienen miedo a la escoba Sus Señorías?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El Honorable señor Wiegand ha pedido la venia de la Sala para anticipar su voto.

Acordado.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, por cinco minutos.

El señor WIEGAND.— Deseo, en este momento, fundar el voto de los Diputados Conservadores.

Señor Presidente, los Diputados Conservadores votaremos, en esta ocasión, en contra de la acusación y lo haremos prescindiendo de toda otra consideración que no sea la del estricto cumplimiento de nuestro deber.

Creemos que este medio de la acusación que la Constitución de la República concede al Parlamento, debe emplearse con justicia, con cautela y con serenidad, porque los resultados que estas acusaciones producen, pueden ser muy graves para el futuro de la República.

A nuestro juicio, la simple discrepancia en la interpretación de hechos, no constituye fundamento suficiente para formular una acusación política.

No. Una acusación no puede basarse en simples discrepancias sobre la naturaleza jurídica de los hechos que son materia de ella.

Es, además, necesario que se demuestre que en los actos del acusado hay malicia y que esos actos han producido un perjuicio para el país.

Señor Presidente, no hay delito sin perjuicio y sin dolo.

El delito teórico podrá ser discutido en una Academia, pero no es base para la existencia del delito real y, por lo tanto, para una acusación que tendrá como efecto la aplicación de una pena al acusado y una grave sanción civil, como responsable de ese delito real y efectivo.

En el presente caso, nadie ha alegado el perjuicio para el país ni de los antecedentes aparece, en forma alguna, ni dolo, ni malicia de ninguna especie.

En consecuencia, la aceptación de esta acusación, en el presente caso, es contraria a derecho y producirá dos graves efectos: el primero es el precedente que se sienta con ella, que va a ser funesto para el futuro Gobierno del país, pues, con la doctrina que se pretende sentar, se cercenarán al Ejecutivo sus facultades constitucionales, con grave daño para la Administración y para el porvenir de la República.

El segundo efecto que producirá esta acusación es la condenación evidentemente injusta y desmedida de tres hombres que no han obrado con malicia ni han hecho daño alguno ni al país, ni al fisco, ni a ninguno de sus conciudadanos, porque es evidente, que no puede reputarse como daño al país el haber construído caminos, ni tampoco haber dado solución a un problema público, no habiendo otra, evitando con ese medio un grave trastorno social.

Por lo tanto, voto que no, señor Presidente.

El señor CURTI.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CURTI.— Señor Presidente, al hacer el denuncio y al firmar la acusación de que se ha estado ocupando la Honorable Cámara, no me ha guiado otro propósito que cuidar de que se cumpla en su verdadero espíritu una disposición constitucional; es decir, que se cumpla lo que fué la intención que se tuvo en vista al autorizar al Ejecutivo para hacer uso hasta de un 2 por ciento suplementario del Presupuesto Nacional para atender casos imprevisibles e impostergables a extremo tal que la satisfacción de esta emergencia no diera ni el tiempo necesario para solicitar los fondos al Congreso Nacional. Y tómese en cuenta que al objetar las inversiones efectuadas no atacamos a las obras públicas en que se han hecho dichas inversiones, sino que atacamos el subterfugio constitucional de que se ha echado mano para crear los fondos necesarios.

Son estos recursos extraordinarios del 2 por ciento constitucional los que aseguran la tranquilidad de tener fondos disponibles para cualquier evento o desgracia nacional, y son ellos los que permiten que no se presente el actual contrasentido, de que a esta altura del año no haya un centavo de reserva para lo que pueda acontecer en lo que queda del presente año.

Toda nuestra legislación es excepcionalmente severa para velar por las autorizaciones para gastar fondos del Estado.

Ninguna ley puede ser dictada sin disponer de adecuado financiamiento. El Presupuesto no puede ser excedido sino con leyes que autoricen suplementos y aun le está vedado al Ejecutivo gastar fondos consultados en él, en fines distintos de los establecidos —aunque no haya habido, como dice el señor Wiegand, perjuicio para el país—, debiéndose efectuar por ley los traspasos correspondientes, y exige mayor cuidado con los fondos de la autorización constitucional, que son fondos que ni siquiera existen, porque corresponden a un sobregiro y deben reservarse para casos calificados con gran estrictez.

Estimo que en el caso de la actual acusación, se ha transgredido la letra y el espíritu de nuestra Carta Fundamental, que es el cimiento institucional de la República, y dicha acusación debe ser acogida para dejar establecido como un precedente, que no se debe recurrir a estos fondos sin plena justificación y evidente fundamento.

Voto que sí.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de la Sala, podrían anticipar sus votos los Honorables señores Alcalde y Bossay.

Acordado.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE. — Señor Presidente, con pesar y cediendo sólo a un imperativo de mi conciencia, votaré favorablemente esta acusación, en que figuran ex Ministros que me merecen gran aprecio.

Por desgracia, señores Diputados, desde hace ya cerca de tres lustros, se viene notando en los gobernantes un desprecio, cada vez mayor, por la ley. Lo arbitrario no es ya la excepción, sino la regla.

Estimo, por consiguiente, que me haría reo de un verdadero delito contra la patria, y sería, además, inconsecuente con mi actuación de veinte años en el Parlamento, si no acompañara a los que con esta acusación buscan, fundamentalmente, la enmienda de rumbos y el respeto a la ley, única garantía de los derechos de los ciudadanos y de su ordenada convivencia social.

Voto que sí.

El señor LIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA. — Señor Presidente, aun cuando he estado ausente de la Sala durante el debate que se ha suscitado en torno a la presente acusación, deseo decir dos palabras, con el objeto de hacer un alcance a lo expresado por nuestro Honorable colega señor Bulnes.

Esta acusación, presentada aparentemente con fines fiscalizadores, de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Política, la consideramos sólo como un arma esgrimida con fines electorales. Por lo demás, nos ha llamado profundamente la atención que, después de haberse anunciado que se deduciría acusación contra todo el Gabinete pasado, ella se haya circunscrito, luego que el Ministerio renunció, exclusivamente a tres de los ex Secretarios de Estado.

En el artículo 72, número 10, de nuestra Carta Fundamental, se establece que la responsabilidad de los Ministros, en este caso, es solidaria.

Sabemos, Honorable Cámara, que de nuestros votos depende la aprobación o el rechazo de esta acusación. Sin embargo, no deseamos hacerle el juego a ninguno de los grupos políticos que están contendiendo con vistas a la próxima lucha presidencial.

No podemos exponernos a que, a través de esta herramienta, que puede ser utilizada hábilmente, como acostumbra a hacerlo la Derecha, se transe políticamente en el día de mañana en el Honorable Senado, cuando llegue el momento de la votación.

Deseamos llevar adelante nuestro plan fiscalizador, y aquella "escoba" de que hablaba el Honorable señor Bulnes, espero que tengamos oportunidad de usarla; ella será muy grande, y no va a estar destinada a barrer determinados sectores, sino a todos aquellos que han sido responsables de esta situación de caos, anarquía y, sobre todo, de inmoralidades que vive el país.

No nos vamos a prestar para que, a través de nosotros, se haga ningún juego político de baja especie. Por eso, nos hemos abstenido en esta oportunidad.

Bien pudo la Derecha, cuando presentamos aquella acusación que sancionaba a los que estaban negociando con el cobre, haber adoptado una actitud parecida a la que quiere que sigamos nosotros hoy día. Con esa acusación no perseguíamos ningún fin político, sino uno altamente patriótico, que ha quedado perfectamente demostrado después del informe emitido por la Comisión Especial Investigadora que estudió todos los antecedentes relacionados con las negociaciones del cobre. Sin embargo, en esa oportunidad no contamos con el apoyo solidario de todos los que hoy día rasgan sus vestiduras frente a esta acusación...

El señor DONOSO.— ¡Todos los Diputados liberales votamos en favor de esa acusación!

El señor LIRA.— Por eso, señor Presidente, no creemos en la sinceridad de esta acusación, y, por eso, nos abstenemos de votar, a pesar de que tenemos la conciencia de que ella evidentemente contiene basamento jurídico suficiente para que sea aprobada.

Nada más, señor Presidente.

El señor CURTI.— ¡Hay que cumplir con el país y no con las situaciones políticas!

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Faltaría a un deber cívico si, en presencia de esta acusación, que votaré en conciencia negativamente, no dijese algunas palabras que revelen mi estupor, y el de millares de conciudadanos, ante el hecho de que se obligue al Parlamento a perder horas preciosas de su tiempo en tratar una acusación de tipo esencialmente político, entendida la palabra en un significado que no enaltece a la democracia ni a los hombres que la servimos con lealtad en el Congreso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MELENDEZ.— Hechos como éste, señor Presidente, denigran a nuestras instituciones y hacen perder a los ciudadanos la fe en los principios democráticos. Se acusa a algunos ex Ministros de malversación de caudales públicos, y no a todos los que solidariamente son responsables de unos mismos actos, por disposición de nuestra Carta Fundamental. Se les acusa de malversación, lo que ante la opinión pública aparece como una falta de honradez, y así la pasión por herir a determinados hombres o grupos políticos, lesiona la democracia y daña el prestigio de los poderes públicos.

En mi concepto —y tiene que llegar también esta conclusión al ánimo de los hombres justos—, el Ejecutivo, vale decir todos los Ministros, interpretaron la letra y el espíritu de la Constitución al decretar pagos con cargo al 2 por ciento del presupuesto nacional, en los casos de paralización de importantes obras camineras. Detenerlas, habría ocasionado perjuicio al Erario, porque fatalmente ellas se deterioran con rapidez y, lo que es más grave, su interrupción significaba cesantía, hambre para centenares de modestos hogares chilenos! Y esto, en mi concepto de cristiano y de hombre que ha vivido mirando de cerca los dramas tremendos de la miseria de nuestro pueblo, constituía una "calamidad pública" extraordinaria.

Y, en el otro caso, constituyó también "conmoción interna" el inminente trastorno de la paz social; y evitar esas graves perturbaciones, que a veces producen pérdidas de preciosas vidas, es un deber para quienes tienen responsabilidades.

Otras voces autorizadas, ya han analizado los aspectos jurídicos de este problema; yo he querido tocar sólo el aspecto humano y decir mi verdad como un imperativo de conciencia, al servicio de lo que creo justo.

Voto que no.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Los Diputados liberales vamos a votar favorablemente esta acusación.

Desde el momento en que se conoció la denuncia hecha por nuestro Honorable colega señor Curti, el Partido Liberal tomó una posición definida con respecto a la grave cuestión de principios que tal denuncia envolvía.

En síntesis, es la subsistencia misma del régimen democrático de Chile, es la subsistencia del Poder Legislativo, las que están en juego y se resolverán como término de este largo e ilustrado debate.

Lo menos que se puede decir de la interpretación que los ex Ministros acusados y los demás firmantes de los cuatro decretos impugnados dieron al N.o 10 del artículo 72 de la Constitución Política es que ella fué intencionada. Esta interpretación pretendió hacer "calzar", en el sentido exagerado, amplísimo de las palabras, hechos que jamás el legislador tuvo como mira al delegar, por un acto de confianza, por un acto de fe, en el Ejecutivo, la facultad de que, el total de los giros que haga para hacer frente a desembolsos no sancionados por el Congreso, no podrá exceder del dos por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos.

Por esto, señor Presidente, a juicio del Partido Liberal, si hubiera de subsistir una interpretación de aquella disposición constitucional en el sentido de considerar, mientras perdure el régimen de huelgas —hijo inseparable de la inflación en que vivimos— que toda obra pública que se suspenda o paralice, con la cesantía consiguiente, constituye calamidad pública de aquellas a que se refiere el artículo 72 de la Constitución Política, es evidente que el 80 ó 90 por ciento de las escasas facultades legales que en materia de gastos nos reserva la Constitución, enmendada en el año 1942, habrá desaparecido también de las funciones de este Honorable Congreso.

Los señores Ministros que así han interpretado, con evidente buena fe, pero con un criterio errado, la disposición del artículo 72 de la Constitución, no se han dado cuenta al parecer, especialmente el ex Ministro de Hacienda, de que es el exceso de los gastos públicos, mucho más los déficit presupuestarios, los que han precipitado al país en esta malhadada inflación, de la que parece imposible salir. Y no se han dado cuenta, señor Presidente, de que, con el pretexto de resolver un problema que era grave —porque la cesantía no es sólo uno de los problemas nacionales más graves de los que se han presentado, sino el más grave de los problemas—, para resolver un caso evidente de cesantía, han estado sobregirando el Presupuesto de la Nación, consumiendo éste vale nominal que no tiene financiamiento y que está reservado para los casos de calamidades públicas, para los casos de conmoción, de agresión exterior, para la mantención de los servicios. No se han dado cuenta de que así dejaban al país en descubierto, como lo está hoy día, por los cuatro o cinco meses que restan del año, para hacer frente a semejantes imprevistos y emergencias. No se dieron cuenta los señores ex Ministros —¡y esto es lo que importa destacar!— que al proceder con ese error de criterio que los ha traído hoy al banco de los acusados, estaban precipitando, y precipitaron realmente al país, a la mayor calamidad pública, como es la inflación que hoy día azota a la nación.

¡Ese es, señor Presidente, el concepto verdadero de calamidad pública! No hay otra en Chile actualmente que la inflación. Y esa inflación fué desatada por el mal Gobierno. ¡No hay mayor calamidad pública que esa inflación! ¡Y no hay mayor calamidad pública que el mal Gobierno que ha tenido que sufrir en estos últimos años nuestro país y que, felizmente, cambiará el 4 de septiembre para adelante...!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Debo advertir, señor Presidente, que yo no estoy de acuerdo con el hecho de que se haya limitado solamente a tres de los ex Ministros la acusación...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor PUGA VEGA.— Pero abocado a la necesidad...

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— ...de tener que votarla a favor o en contra...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.—
de la acusación!
El señor RIOS VALDIVIA.—
mi voto, señor Presidente.
El señor TAPIA (Presid
palabra, Su Señoría.
El señor RIOS VALDIVIA.
dente, ha quedado demostrado
llantes exposiciones hechas
ble Cámara por el señor Dipu
te y por nuestros Honorables
res Schaulsohn y Correa Lab
fundamento de la acusación
los Honorables Diputados lib
servadores tradicionalistas.
Al revés de lo que estima e
ñor Alcalde, los gobernantes
do a nuestro país desde el añ
fecha, han dado pruebas irre
peto a la ley y a la Constitu
Estado.

El señor ALCALDE.— ¡Así
los días!

El señor RIOS VALDIVIA.
nuestro país puede presentar
un ejemplo de democracia a
mundo.

El respeto a la ley, Honorab
de, no consiste en una inte
plista y falsa de ella; sino en
la con justicia y en no usar
instrumento para una maniob
terminada...

El señor ALCALDE.— ¡Ha
Señorías!

HABLAN VARIOS SEÑORES
A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presiden
ble señor Alcalde!

El señor RIOS VALDIVIA.
señor Presidente.

El señor RIQUELME.— Pid
señor Presidente.

El señor TAPIA (Presiden
palabra Su Señoría.

El señor RIQUELME.— Se
he pedido la palabra sólo
tar que no ha existido justic
los Honorables colegas que p
acusación, porque ella debió
haberse extendido a todos lo
del Gabinete anterior.

Señor Presidente, ya dije
pasada que la Derecha, los P
vador Tradicionalista y Lib
autoridad moral para present
ción, porque ellos también ha
pes de las responsabilidades
Han tenido Ministros durante
tración y actualmente siguen
ella, pues aun cuentan con
Cónsules, Vicepresidentes Ejec
tores de Servicios.

Yo pregunto a los hombres
esta Honorable Cámara, espec
que son profesores universita
democracia más perfecto del m
la de Inglaterra, país poseedor
sa cultura, cuando el Partido
me las responsabilidades de
Partido Conservador que dirige
se va a la oposición? ¿Se ma
los Ministros y altos funcionari
gos? No, señor Presidente. Se
la oposición.

Un señor DIPUTADO.— ¿Cóm
Señoría?

HABLAN VARIOS SEÑORES
A LA VEZ.

El señor RIQUELME.— En c
recha no tiene autoridad moral
la oposición, y se presenta aqu
con el fin de aparecer ante la
blica haciendo oposición, en c
que constantemente se ha ente
Excelencia el Presidente de la
quien hoy día debiéramos enju
él ha sido el culpable de la an
partidos políticos de nuestro p
se ha inmiscuido, y esto nadie
cutir, en la vida privada y part
da partido. Por eso, en este m
sólo responsable y él es el Pres
República. Tengo la suficiente
decirlo y asumo la responsabili
porque esta ha sido la actitud
he mantenido dentro de mi part
intervenciones que he realizado
en la prensa y en esta Honorab
Soy un convencido de que el res
la hecatombe, el responsable úni
versión de los varios millones de p
hablan los acusadores, muchos d
llones de pesos se han invertido
rena, debió haber sido el acusa
lentía y con virilidad: me refie
González Videla.

Mi voto no me pertenece a m
a mi Partido, al cual le he en
mejores años de mi vida. Y muy
te, leal y democrático, disciplinad
no.

El señor ERRAZURIZ.— ¡Qué
—HABLAN VARIOS SEÑORES
TADOS A LA VEZ.

El señor Curti ¡"Si yo fuera D
El señor TAPIA (Presidente).—
los honorables Diputados se sirva
silencio.

El señor RODRIGUEZ (Don An
Pido la palabra, señor Presidente.
El señor TAPIA (Presidente). —
palabra el Honorable señor Rodríg
nas.

El señor RODRIGUEZ (don An
Señor Presidente, ya he expuesto l
mentos de la posición que los Dip
formamos la Alianza del Pueblo h
tado frente a la acusación.

Quiero ahora decir solamente
bras, en respuesta a las del Honorab
Bulnes.

Declaro que la soberbia y la p
de su estirpe y de su clase no nos
ni amedrentan, y que él no es qui
aplicar el calificativo de falseador
veraces a quienes intervinimos en
sación.

En este sentido, no le reconozco
ridad alguna.

Nada más.

El señor SEPULVEDA (don Sergio
las razones?

El señor VALDES LARRAIN.— Pido
labra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ti
palabra el Honorable señor Valdés L

El señor VALDES LARRAIN.— Se
sidente, he pedido la palabra, porque
deseo dejar sin respuesta las expresi
hementes, violentas e injustas que la
rable Cámara ha escuchado, hace
instantes, al Honorable Diputado señor
Merino.

El señor LIRA.— Si no fueron
Honorable Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— Es
niente empezar por recalcar las
cuencias en que el Honorable Dip
caído esta tarde. Empezó por decir que todo
bía estado ausente durante
y a continuación, después de reco
no había conocido argumento algu

VELEIDOSO, CELESTIAL, REINOSO, COMOPLUMA, SPAÑOLO Y SARUCA EN HANDICAPS DE 1.200

UY DISCRETO FUE L PROGRAMA DEL IPODROMO CHILE

traña actuación umplió jinete R. Madariaga, en Ladino

el mejor de los estilos se so Veleidoso en la última de los handicaps de velo- con que se abrió el pro- matinal de ayer en La La intensa neblina im- distinguir la carrera en mayor parte, logrando ob- recién que a la entra- la recta era Agropecua- que corría al frente, se- por Veleidoso. Pero el de atacó más adelante, y pasó al frente, defendiéndose bien de la carga que le llevaron a última hora Sambuca y Pollito, que lo escoltaron en ese orden a medio cuerpo y pescuezo. Cuarta, Agropecuaria; quinto, Longovilo; sexta, Brígida, y última, Lady Luck. En esta carrera se mancó Cambodge.

CELESTIAL EN LA SEXTA

Con cierta facilidad ganó en briosa atropellada final Celestial en la sexta carrera, en los mismos momentos en que una débil llovizna empezaba a caer sobre la pista.

Cuando dieron la partida, fué Feñuco el primero en tomar la delantera, pero pronto pasó La Bamba al frente, seguida por Feñuco e Irawady, orden en que se cubrieron los primeros 400 metros. A esa altura Irawady quedaba a la punta, seguida por La Bamba, Camelia y Barbilindo, en tanto que Feñuco había retrocedido al sexto lugar.

Ya en plena recta, surgió Celestial, quien cayó sobre el puntero, anulándolo con facilidad, para trasponer el disco con cuerpo y medio de ventaja sobre Century, que corrió mucho al final. Tercera, a cuerpo y cuarto, Camelia; cuarto, Campo Basso; quinto, Espléndido; sexto, Barbilindo; séptima, Ronquera, y última, La Luz.

REINOSO EN LA SEPTIMA

Reinoso, que en su última aparición en la pista había fracasado sin atenuantes en una prueba de 1.400 metros, ganó ahora bien conducido por Enrique Catalán en la cuarta serie de los handicaps de 1.200 metros. En esta prueba, el favorito Ladino fué conducido en forma muy sospechosa por Ricardo Madariaga, que en ningún momento demostró algún interés por los primeros lugares, ganándose una merecida rechifla a su regreso al pesaje.

Al alzarse las cintas, Tencalito tomó la delantera, seguido por Míster Mykel, Emperatriz y Friseta, quedando más atrás La Azteca, y en los últimos lugares, Ladino, muy sujeto, con Uribarri. Siempre con Tencalito al frente, se cubrieron las primeras distancias, pero pronto Friseta pasó al primer lugar, y haciéndose su propio juego, se cortó dos cuerpos al frente. Ya en plena recta, surgió Emperatriz al primer lugar, avanzando al final Reinoso, para superarlo en la misma llegada por medio cuerpo. Tercero, a un cuerpo, Míster Mykel; cuarto, El Rosario; quinto, Pentagón; sexta, Uribarri; séptima, Friseta, y última, La Azteca.

VOLVIO A GANAR COMOPLUMA

Con toda facilidad volvió a ganar Comopluma en la octava carrera, respondiendo a su triunfo anterior. En la partida tomó ventajas Sarrenta, seguida por Gitana. La Crisanta, Perla White y Belle Ile, mientras Comodiablo quedaba último. Siempre con Sarrenta a la delantera, llegaron al tramo de entrecodos, donde se observó que Perla White venía ya sobrepasando la acción del líder, para desembocar en punta a la recta. A todo esto, Cornejo armaba con tranquilidad a Comopluma, que faltando 200 metros fué lanzada a la refriega para pasar de largo junto a la puntera, a la que superó por dos cuerpos y medio. Tercero, a pescuezo, Senevé; cuarta, Gitana; quinta, Belle Ile; sexta, Córcega, y último, Chau.

SPAÑOLO EN LA NOVENA

En forma muy medida ganó Spañolo en la novena carrera, desbaratando los golpes de Vaquerito y Sabelle, que esta vez iban con todas las de la ley.

En la partida se quedó parado Vasil, uno de los que destacaban mayor opción, tomando de inmediato la delantera Jabalina, seguida por Glington, Volcánico, Spañolo, Taitú y Amy, mientras última quedaba Vasil con Balticum. Siempre con Jabalina a la delantera, corrieron hasta el tramo de entrecodos, donde Glington pasó al frente, pero apenas pisaron la recta, Sabelle y Vaquerito fueron en busca del puntero, y lo anularon, mientras por tercera línea salía en forma resuelta Spañolo, que terminó superando por medio cuerpo en la llegada a Vaquerito; Tercero, a medio pescuezo, Sabelle; cuarto, Glington; quinto, Vasil; sexta, Guérnica; séptima, Amy, y último, Balticum.

SARUCA EN LA ULTIMA

Muy bien conducido por Alfonso Poblete ganó Saruca en la última carrera, donde todos los "datos" de última hora fracasaron ruidosamente (Alentada, Mr. Luck y Gandul).

Al alzarse las cintas, Alentada fué la primera en tomar la delantera, seguida por Petrouska, Mr. Luck, Gandul y Cabotín. Muchos cambios se produjeron hasta el tramo de entrecodos, donde pasó Gandul al frente, pero apenas pisaron la recta, surgió Petrouska a la delantera, para ser alcanzada más adelante por Peleador y Saruca, ganando finalmente esta última por cuerpo y medio a Peleador. Tercera, a la misma distancia, Petrouska; cuarto, Mr. Luck; quinta, demostrando gran mejoría en manos de su novel preparador, Tierras Blancas; 6.o Gandul, y última, Bárbara.

SCOTTIE Y ORDAN VENCIERON EN HANDICAPS DE 1.500 METROS

Lindo triunfo fué el obtenido por Scottie en la segunda serie de los handicaps de 1.500 metros, que resultó la carrera más importante del modesto programa de ayer en el Hipódromo Chile.

Cuando alzaron las cintas, el corral de Vodanovic se apoderó resueltamente de la delantera, corriendo Lector a la descubierta, seguido por Jorito, con Tonto Pillo, Propicia y Scottie en los lugares siguientes, y Pity Ponty, última.

Siempre con Lector al frente, llegaron al tramo de entrecodos, donde atacó Propicia para pasar al frente, y apenas doblaron el codo se hizo presente Tonto Pillo, para tomar con resolución la punta. Ya en la recta recibió el ataque de Scottie que lo terminó superando por una cabeza. Tercera, a dos cuerpos, Pity Ponty; cuarta Propicia; quinto En Jaque; sexto Dusty, y último, agotado, Jorito.

ORDAN AL GALOPE

Con toda facilidad ganó Ordan en la tercera serie. Cuando alzaron las cintas fué Safir el primero en tomar la punta, pero pronto pasó Formón a la descubierta, seguido por Ordan, Rocío y Safir, mientras última quedaba Sankara, que fué conducida con mucha torpeza.

Siempre con Formón a la delantera llegaron al tramo de entrecodos, donde Ordan comenzó a acercarse al puntero, para alcanzarlo, ya en plena recta, y cortarse sin más trámites, al frente. Al final, el pupilo de Vodanovic superó por cuatro cuerpos y medio, a Madison; tercero, a un cuerpo y medio Rocío; cuarta Sankara; quinto Formón; sexto Cabildo y último, Safir.

ELZA Y SED LEX EN LAS CONDICIONALES

En reñido final, Elza superó a Vileza en la condicional, Serie A, para potrancas perdedoras. Apenas alzaron las cintas Trinilla tomó el mando del pelotón, seguida por Vileza, Urbía, Campesina, Elza y Penígera. Siempre con Trinilla al frente llegaron al tramo de entrecodos, donde Elza encontró una afortunada pasada por los palos, que le permitió desembocar en punta a la recta. Ya en los últimos metros se defendió con éxito del ataque que le llevó Vileza, a la que terminó superando por medio pescuezo. Tercera fué Penígera; cuarta Cambalachera; quinta Urbía; sexta Nítida, y última, Cantaria.

SED LEX EN LA TERCERA

La otra carrera resultó favorable para Sed Lex, una linajuda propia hermana de Cout Out, hoy en Venezuela. Desde la partida, Sed Lex tomó la delantera, seguida por Antinea, Badana, Artemisa, Fuente Fría, Lira y Fondista, con White Vision en el último lugar, pues partió desmejorada.

Ya en la recta, Antinea le presentó lucha a la puntera, pero sin ser capaz para ella, pues Sed Lex terminó ganando por una cabeza. Tercera Artemisa; cuarta Marne; quinta Fingida; sexta, Badana y última, Geanín.

ni en favor ni en contra de la acusa- ha sostenido que los que la hemos pa- nado, presentado y defendido, carece- de fundamentos jurídicos, y solamente mueven fines de baja politiquería.

señor LIRA MERINO.— Esto lo saben los hombres de la calle.

señor VALDES LARRAIN.— Esta des- upación suya por el debate demuestra rencia absoluta de razones que tiene el rable señor Lira Merino para hacer s tan infundados. Pero hay algo más, Presidente. Cabe destacar otra incon- ncia. Al final de sus palabras, decía el rable Diputado que reconocía que ha- na base de justicia en esta acusación. bien, después de reconocer esta base a de la acusación, por razones políti- él sí que aplica razones políticas— di- e no va a votar, porque cree encontrar one en nosotros actividades o actitudes den político. El sí que está subordinan- aspecto netamente jurídico a meras iciones de orden político, que no nos an, porque las razones de nuestra po- se fundamentan en la ley, y han sido stas y analizadas con altura de miras conocimiento perfecto por los Hono- colegas señores Correa Letelier y Se- da Garcés.

o, señor Presidente, él ahora anuncia la opinión pública, en forma espectacu- na nueva acusación, que va a ser ge- porque va a comprender a Su Exce- el Presidente de la República y a to- s que han sido sus Ministros de Estado. o Su Señoría nos dice que no va a ser da ahora, sino que se entablará después de septiembre. ¿Por qué? Porque quie- pecular con la amenaza de esta nueva ción, cuyo carácter eminentemente po- se deja entrever, puesto que si consi- que se ha atropellado la Constitución ley, tiene la obligación de iniciarla in- tamente. Lo demás es estar especu- con las próximas elecciones y hacer ego de baja politiquería.

ra, señor Presidente, Sus Señorías toman moda posición de no pronunciarse ni en en contra de la acusación en circuns- s que hay dos caminos que tomar: apo- acusación si existen antecedentes de bilidad de los acusados; o, en caso con- , rechazarla. La única posición inacep- es la de mantenerse al margen de toda sión.

embargo, señor Presidente, tal vez no curiosa la posición del Partido Agrario ista, ya que sabemos que hay muchos eros de sus filas que no tienen el res- por la Constitución y por la ley que te- s los que formamos en los partidos demo- cos.

este el momento de hacer un poco de ria. Todos sabemos perfectamente cuá- on los políticos que en la vida de Chi- n respetado siempre los principios cons- onales y legales y cuáles son los que an atropellado y hecho escarnio de

señor DIPUTADO.— ¡Como la Ley de sa de la Democracia...!

señor VALDES LARRAIN.— Es doloro- ara la oposición ejercer su acción fisca- ora, sobre todo cuando siente por la na de los Ministros acusados considera- y respeto, y no es fácil para un Diputado oner el sentimiento de amistad. Sin em- o, y no obstante todo esto, es nuestra ación primordial velar por el acatamien- la Constitución y de la ley, fundamento oda democracia, y en cumplimiento de deber hemos adoptado una posición es ingrata, que puede ser quizás incom- dida, pero que, careciendo de toda pa- en contra de las personas, se inspira en el cumplimiento en conciencia de un dato constitucional.

sotros, en razón de los argumentos que an expuesto con serenidad, con patriotis- y con altura de miras, como corresponde uestra tradición, votamos favorablemente acusación.

ada más señor Presidente.

señor ZEPEDA.— Pido la palabra.

señor TAPIA (Presidente).— Tiene la bra Su Señoría.

señor ZEPEDA.— Con motivo de esta sación constitucional se ha sostenido en prensa, en la Cámara y en la Comisión ecial de Acusación, que los decretos gira- con cargo al dos por ciento del Presu- sto que autoriza la Constitución han ser- o para realizar el plan de transformación La Serena, como también para ejecutar nas obras públicas en la provincia de quimbo.

sta afirmación no sólo se ha repetido en círculos de la capital, sino que también en propia provincia de Coquimbo, especial- nte en la ciudad de La Serena.

omo esta aseveración es profundamente uivocada, debo en esta oportunidad des- uarla, para que no se siga repitiendo y a restablecer la verdad.

Es indispensable dejar establecido que de 500 millones de pesos a que ascienden los cretos que se giraron con cargo al fondo dos por ciento establecido en la Consti- ción, y que han sido objeto de reparos en te debate, únicamente doce millones han si- invertidos en obras públicas, en la ciudad La Serena. No pueden estimarse como di- ros invertidos en esta ciudad los doscien- s millones destinados para terminar la ca- etera panamericana.

Esta carretera es, en realidad, de trascen- ntal importancia para toda la zona norte, pecialmente para las provincias de Valpa- o, Aconcagua y Coquimbo, y no es serio que únicamente beneficiará a una sola d.

Queda a la vista lo injustificado de la sostenida campaña que, desde hace largo tiempo, se ha iniciado para llevar al convencimiento de la opinión pública que todos o, por lo menos, la mayor parte de los fondos consultados en estos decretos girados con cargo al dos por ciento constitucional, han servido casi exclusivamente para financiar obras realizadas en La Serena.

A tal extremo ha llegado esta campaña que las propias autoridades y elementos representativos de la provincia de Coquimbo han adquirido el convencimiento de que, para realizar las obras en esa zona, se ha procedido en la forma recién señalada.

Naturalmente, algunos elementos interesados han querido aprovecharse ahora de este errado concepto acerca del origen de los fondos invertidos en la provincia de Coquimbo para hacer un bajo juego político. Tales elementos pretenden engañar a la opinión pública de esa zona y en especial de la ciudad de La Serena, haciéndola creer que la acusación constitucional deducida contra algunos de los ex Ministros del anterior Gabinete lleva envuelta el mezquino propósito de sancionar al Gobierno por las inversiones efectuadas en la ciudad natal del Presidente de la República y el de évitar que esas obras sean terminadas.

Jamás los Diputados liberales que representamos la provincia de Coquimbo y que nos sentimos ligados a ella por indestructibles lazos habríamos aceptado una acusación que tuviera una finalidad tan torcida.

Las obras públicas realizadas en La Serena y en la provincia de Coquimbo lo han sido con fondos ordinarios del Presupuesto y con inversiones de instituciones semifiscales. Insistir en lo contrario es esgrimir un arma innoble y vedada.

Es indispensable también que la opinión pública de la provincia de Coquimbo sepa que el plan de obras públicas en esa zona no será paralizado. La carretera panamericana, principalmente, será terminada.

El candidato a la presidencia don Arturo Matte, una vez consagrado en las urnas como Jefe de la Nación, se ha comprometido a consolidar las realizaciones ya logradas en la provincia de Coquimbo y aun a ampliar las existentes.

La actual representación parlamentaria liberal y conservador tradicionalista está también dispuesta a votar las iniciativas que el Ejecutivo presente y que destinen fondos para terminar las obras iniciadas en la provincia nombrada.

No puedo votar, señor Presidente, porque me encuentro pareado con el Honorable Diputado señor Gustavo Olivares.

Antes de terminar, deseo entregar a la Secretaría de la Corporación una lista oficial de los Diputados liberales que no votaron por estar pareados.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor YAVAR (Prosecretario Accidental). — Resultado de la votación nominal:

Por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 45. Se abstuvieron de votar 16 señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores. Acharán Arce, Alcalde, Amunátegui, Arellano, Bolados, Braun, Bulnes Campos, don Enrique; Ceardi, Coloma, Correa Letelier, Correa Quesney, Cuadra, Curti, De la Jara, Del Río, Don Humberto, Donoso, Echavarri, Errázuriz, Ferrada, Illanes, Iturra, Jensen, Ladrón de Guevara, Larraín Vial, Loyola, Morales Cañas, Noguera, Péreira, Prieto, Puentes, Puga Vega, Reyes Moya, Sepúlveda Garcés, Tagle, Valdés Larraín, Valdés Riesco, Vial y Vives.

Votaron por la negativa los señores: Aguirre, Ahumada, Arenas, Barrientos Holtehuer, Barrientos Villalobos, Barrueto don Héctor Darío, Bossay, Brañes, Bustos, Cañas Flores, Carmona, Correa Labra, Enríque, don Humberto, Enríquez, doña Inés; Gardeweg, González Madariaga, Juliet, Magalhaes, Maurás, Medina, Mejías, Melej, Meléndez, Moller, Montané, Nazar, Oyarzún, Pizarro, don Alejandro; Puga Fisher, Reyes Vicuña, Ríos Valdivia, Riquelme, Rivas, Rogers, Rosende, Santandreu, Schaulsohn, Sepúlveda Rondanelli, Silva Carvallo, Soto, Tirado, Urrejola, Venegas, Vivanco, y Wiegand.

Se abstuvieron de votar, los señores. Bustamante, Coñuepán, Del Río Pinochet, García, don José, Lira Merino, Miranda, don Carlos, Rodríguez Arenas, Rodríguez Lazo, Salum, Urcelay, Durán, Martínez Saravia, Muñoz Alegría, Quina, Torres y Zepeda.

El señor TAPIA (Presidente). —En consecuencia, la Honorable Cámara declara que no ha lugar a la acusación.

El señor ROGERS.— ¡No era necesario cambiar el Gabinete!

—Aplausos en la Sala.

12.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de la renuncia y el reemplazo de un miembro de Comisión.

Acordado.

El Honorable señor Montalba renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Bulnes.

Si le parece a la Sala, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 21 horas y 55 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE AYER EN EL H. CHILE

PRIMERA CARRERA.— Premio "LANG". — (Novena Serie).— 1,200 metros.— 35,000 pesos al primero.

	G.	P.
1.o VELEIDOSO, 54,5; R. Ledesma, por Captain Hook y Faranda, del señor Luis A. Yáñez	5539	2778
2.o Sambuca, 49; E. Márquez	2287	1258
3.o Pollito, 51,5; L. Marcos	2841	1421
4.o Agropecuaria, 51; Ig. Núñez	1711	782
J. Maddou 56; Edo. Soto	6678	2928
Qué Feliz 56; C. Benavides	409	152
Marianina 56; A. Parada	2375	1169
Lady Luck 54; R. López	2656	1090
Longovilo 54; R. Aguilar	8128	3631
Aspidista 52; O. Olivares	294	108
Omer Pasha 51; C. Farmer	3934	1956
Brígida 50; Jn. García	950	577
Cambodge 49; Fdo. Soto	378	192
Niña Mulata 49; J. Aravena	709	334
Morería 48; Jn. Pombet	643	426
Fíjate 47; P. Bustos	279	158
	39811	18980

Ganada por medio cuerpo; el 3.o a un pescuezo.— Tiempo: No se tomó.— Retirados: Bertina, Bardo, Asirio y Confitura.— Preparador: L. A. Yáñez.
DIVIDENDOS: $ 55 y $ 21; $ 34 y $ 31.—

SEGUNDA CARRERA.— Premio "LOVELY".— (Serie A).— 1,200 metros.— Para potrancas de tres años, nacidas en Chile, no ganadoras. — Premio: 50.000 pesos a la primera.

	G.	P.
1.a ELZA, Ig. Núñez, por Captain Hook y Sanka, del señor Arturo Muñoz	4942	2343
2.a Vileza, 51; R. Silva	1103	711
3.a Penígera, 49; Jn. Pizarro	658	441
4.a Cambalachera, 53; R. Madariaga	12944	4777
Abscisa 51; E. Márquez	651	416
Campesina 53; A. Silva	2277	1185
Cantaria 49; E. Catalán	410	297
Hipólita 49; P. Bustos	154	106
Nítida 49; J. Adasme	5900	2775
Piola 53; M. Ocampo	461	301
Trinilla 49; J. Aguilera	948	504
Urbía 49; Fco. Díaz	1946	1066
Achira 52; O. Olivares	239	120
	32633	15046

Ganada por medio pescuezo; la 3.a a cinco cuerpos.— Tiempo: 1,15 2/5.— Retiradas: Discutidora, Espía, Estanza, Joanie, Melody, La Sandunga y Wloka.— Preparador: A. Muñoz.
DIVIDENDOS: $ 51 y $ 21; $ 48 y $ 71.—

TERCERA CARRERA.— Premio "LOVELY". — (Serie B).— 1,200 metros.— Para potrancas de tres años, nacidas en Chile, no ganadoras. — Premio: 50.000 pesos a la primera.

	G.	P.
1.a SED YEX, 49; J. Atala, por Filibustero y Cute Lady, del señor Pedro A. López	8647	3149
2.a Antinea, 53; R. Madariaga	3486	1477
3.a Artemisa, 53; E. Catalán	9299	3449
4.a Marne, 53; L. Pérez	4633	2485
Badana 49; J. Aravena	1774	792
Cobra 51; A. Díaz	5921	2892
Espelette 51; J. Adasme	822	473
Fingida 51; R. Silva	176	92
Fondista 53; C. Giráldez	7827	3925
F. Fría 51; L. Marcos	341	281
Geanín 53; G. Sepúlveda	102	80
La Perica 51; R. Ramos	2483	1257
La Lira 53; G. Silva	1389	675
Nieta de Tigre 53; M. Valenz.	699	314
White Vision 53; R. Cornejo	2614	1372
	50213	22715

Ganada por medio pescuezo; la 3.a a cinco cuerpos.— Tiempo: 1.15.— Retiradas: Algarrobalina, Chulería, Gentry, Interesada y La Quintrala.— Preparador: J. Herrera.
DIVIDENDOS: $ 44 y $ 20; $ 31 y $ 19.—

CUARTA CARRERA.— Premio "LUNARIO".— (Segunda Serie).— 1,500 metros.— 40.000 pesos al primero.—

	G.	P.
1.o SCOTTIE, 49; C. Farmer, por Scots Guard y Luminosa, de la Sucesión Federico C. Prain	5399	2513
2.o Tonto Pillo, 54; V. Valenzuela	7664	2952
3.o Piti Ponty, 52; Edo. Soto	9036	3439
4.a Propicia, 51; E. Catalán	13809	4843
Lector 54; O. Olivares	799	448
Jorito 50,5; n. González	4921	1885
Fels 53,5; V. González	14595	4504
Dusty 49; Ig. Núñez	5299	2292
En Jaque 47,5; M. F. Silva	7243	3093
	68815	25969

Ganada por una cabeza; el 3.o a dos cuerpos.— Tiempo: 1.32 3/5.— Retirados: Katurro, Batelero, Pirro, Danny y Trapero. —Preparador: Samuel Fuentes.
DIVIDENDOS: $ 98 y $ 25; $ 22 y $ 21.—

QUINTA CARRERA.— Premio "LUNARIO".— (Tercera Serie).— 1,500 metros.— 39.000 pesos al primero.—

	G.	P.
1.o ORDAN, 49,5; O. Olivares, por Hinderer y Posesión, del Stud "La Hora"	15906	4139
2.o Madison, 51; C. Giráldez	2149	941
3.o Rocío, 47; M. F. Silva	5893	2474
4.o Sankara, 54; E. Catalán	22696	8444
Cabildo 52,5; G. Retamal	4737	1427
Formón 50; R. Cornejo	23326	7649
Safir 49; G. Silva	15588	5498
	90295	30572

Ganada por 4 cuerpos y medio; el 3.o a un cuerpo.— Tiempo: 1.33 1/5.— Retirados: Calambour, Choroy, Insólito, Sampaio, Valparaíso, Talento y Pildorín.— Preparador. A. Vodanovic.
DIVIDENDOS: $. 43 y $ 32, $ 107.—

SEXTA CARRERA.— Premio "LANG". — (Octava Serie).— 1,200 metros.— 35.000 pesos al primero.—

	G.	P.
1.o CELESTIAL, 53; R. Silva, por Sternol y Célika, del señor David Burr	9352	3767
2.o Century, 56; A. Silva	5649	2433
3.o Camelia, 55; Jn. González	10884	4376
4.o Campo Basso, 50,5; J. Adasme	10566	3839
Flamarión 55; M. Ocampo	3576	1479
Irawady 54,5; H. Galaz	2349	865
Ronquera 54,5; Ig. Núñez	5545	2563
La Luz 54; Edo. Soto	436	380
Espléndido 53,5; G. Retamal	20387	7276
Feñuco 53,5; G. Sepúlveda	13277	5508
Barbilindo 53; Jn. García	10907	4150
Locario 52,5; R. Montoya	925	539
Artista 51,5; F. Gatica	6708	2889
La Bamba 52; E. Catalán	9946	4200
Chiflada 50; E. Márquez	1761	965
Sobresalto 50; L. G. Contreras	1711	817
	114979	46064

Ganada por un cuerpo 1/4; el 3.o a un cuerpo 1/4.— Tiempo: 1.15.— Retirados: Temporal, Rochelero, Tendresse, Más Suerte y Fender.— Preparador: L. A. Contreras.
DIVIDENDOS: $ 94 y $ 33; $ 44 y $ 29.—

SEPTIMA CARRERA. — Premio "LANG". — (Cuarta Serie).— 1,200 metros.— 36.000 pesos al primero.

	G.	P.
1.o REINOSO, 53,5; E. Catalán, por Vicinity y Salamantina, del Stud "Arjul"	23856	8131
2.o Emperatriz, 50; G. Silva	6569	2474
3.o M. Mikel, 50; C. Benavides	6448	2693
4.o El Rosario, 53; Jn. González	3661	1942
Uribarri 58; G. Sepúlveda	1697	1010
Ladino 55; R. Madariaga	28430	6420
Pentagón 53; A. Poblete	8872	3488
Tencalito 53; L. Pérez	9155	3306
Friseta 50; L. A. Contreras	20689	7774
La Azteca 46; F. Gatica	12622	4671
	121979	41909

Ganada por medio cuerpo; el 3.o a un cuerpo.— Tiempo: 1.14 1/5.— Retirados: Glad Boy, Chinchosa, Coscachito, Cordillerano, Mossabelle, Cadenilla, Taña y Symphony.— Preparador: Juan Suárez.
DIVIDENDOS: $ 39 y $ 16; $ 35 y $ 33.—

OCTAVA CARRERA. — Premio "LANG". — (Séptima Serie).— 1,200 metros.— 35.000 pesos al primero.

	G.	P.
1.o COMOPLUMA, 52; R. Cornejo, por Comovós y Hero, del señor Ignacio Urrutia	22526	6597
2.o Perla White, 53; A. Poblete	10666	4234
3.o Senevé, 49; E. Catalán	17981	6996
4.o Gitana, 52; V. González	4823	1877
Chau 55; G. Sepúlveda	910	471
Sarrenta 54; Ig. Núñez	6211	2205
Bromuro 53,5; M. Quesada	16969	3822
Cambrico 53,5; O. Chamorro	3362	1402
Falango 53,5; G. Retamal	2343	1066
Jennifer 53,5; L. Pérez	21782	7214
Córcega 53; C. Giráldez	3170	1168
La Crisanta 52,5; O. Olivares	16760	5605
Yanacona 52,5; P. Bustos	2443	1159
Comodiablo 52; Jn. García	527	346
Belle Ile 51,5; C. Benavides	2596	1130
Lanera 51,5; Jn. González	3369	1156
New England 49; J. Alvarado	1265	589
	131283	47036

Ganada por dos cuerpos y medio; el 3.o a un pescuezo.— Tiempo: 1.15. — Retirados: Biliosa, Diez de Julio, Selvoso, Pentágono y Pirulete.— Preparador: T. Herrera. —
DIVIDENDOS: $ 45 y $ 29; $ 24 y $ 19.—

NOVENA CARRERA.— Premio "LANG$". — (Sexta Serie). — 1,200 metros. — 35.000 pesos al primero.

	G.	P.
1.o SPAÑOLO, 51,5; O. Chamorro, por Spada y Métrica, del Stud "El Rosarino"	18232	6372
2.o Vaquerito, 53; C. Giráldez	8079	2860
3.o Sabelle, 52,5; R. Cornejo	13892	4476
4.o Glinton, 53; G. Retamal	7987	2940
Balticum 60; G. Martínez	111	91
Jabalina 55; E. Catalán	5465	1828
Ventolera 54; Edo. Soto	3891	1221
Vasil 55,5; J. Alvarado	12546	3895
Guérnica 53; R. Silva	4123	1273
Taitú 53; O. Olivares	10942	3445
Amy 52; A. Poblete	15688	4421
Noca 51; J. Adasme	316	240
Colbert 50,5; F. Gatica	27560	7424
Volcánico 49; L. R. López	5048	2138
	133878	42624

Ganada por medio cuerpo; el 3.o a medio pescuezo.— Tiempo: 1.14 2/5. — Retirados: Barrialino, Tristeza, Sucesor, Fujiyama, Herco, Escarabajo, y Aventura.— Preparador: Juan Chamorro.
DIVIDENDOS: $ 56 y $ 20; $ 32 y $ 24.—

DECIMA CARRERA. — Premio "LANG". — (Quinta Serie).— 1,200 metros.— 36.000 pesos al primero.—

	G.	P.
1.o SARUCA, 52; A. Poblete, por Choker y Sex Appeal, del señor Carlos Gouet	13384	4033
2.o Peleador, 51; E. Catalán	12334	3431
3.o Petrouska, 52,5; C. Giráldez	20862	6134
4.o M. Luck, 54; O. Saavedra	28323	8243
Cabotín 59; R. Castillo	8303	2956
Gandul 59; L. Marcos	13861	4053
Ongolmo 57,5; R. Leiva	836	323
Riete 54; O. Olivares	8216	2556
Alentada 53; G. Retamal	26850	5877
Bárbara 49; J. Aravena	1989	819
Tierras Blancas 49; G. Meza	2845	1128
Espolín 48; J. Alvarado	4065	1749
	138868	40003

Ganada por un cuerpo y medio; el 3.o a un cuerpo y medio.— Tiempo: 1.14 2/5.— Retirados: Explosivo, Calidad, Sátira, Sambalay, Angelillo, Héroe, Palmadita, Andaluz, Bento D'Assis, Medallón y Marcelo. —Preparador: A. Gómez.
DIVIDENDOS: $ 79 y $ 25; $ 27 y $ 23.—

NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— Reclamaron J. García (Brígida) contra Ed. Soto (Jeanne Madou) por huasquearlo a 200 metros de la meta; e I. Núñez (Agropecuaria) contra L. Marcos (Pollito) por cargarlo a la llegada. Desestimados.

Dieron cuenta: Ed. Soto que Jeanne Madou no respondió en tierra derecha; F. Soto que Cambodge llegó sentido; E. Márquez que Sambuca partió rezagada; C. Farmer que Omer Pasha no respondió, y J. Troya, que no quedó conforme con la carrera de Jeanne Madou y exhibió el juego hecho. El juez de partida suspendió a Niña Mulata por 4 reuniones. Se deja constancia que Tencalito es preparado por O. Becerra.

SEGUNDA CARRERA.— Reclamó J. Adasme (Nítida) contra F. Díaz (Urbía) por cargar a 200 metros de la meta. Desestimado.

Dieron cuenta: R. Madariaga que Cambalachera tuvo contratiempos en la partida; J. Adasme que Nítida se espantó del starting gate; P. Bustos que Hipólita levantó la cabeza en la partida, corriéndosele la silla, y E. Márquez que Abacías vino manoseando, por habérsele soltado el número de la cabezada.

TERCERA CARRERA.— Reclamaron R. Silva (Fingida) contra C. Giráldez (Fondista), éste contra L. Pérez (Marne) y A. Silva (Cobra) contra M. Valenzuela (Nieta de Tigre), por cargar en los 1.000 metros; J. Alvarado (Espelette) contra R. Cornejo (White Visión) y J. Aravena (Badana) contra M. Valenzuela (Nieta de Tigre), por cargar en los 800 y 500 metros, respectivamente. Se suspendió a M. Valenzuela por 2 reuniones.

Dieron cuenta: L. Pérez que Marne se cargó a los palos en tierra derecha; R. Cornejo que White Visión manoseó por haber extrañado los espolines, y M. Valenzuela que Nieta de Tigre está aún atrasada para correr. Se suspendió a Nieta de Tigre por 4 reuniones por no estar aún en condiciones.

CUARTA CARRERA.— Reclamaron V. González (Fels) contra I. Núñez (Dusty) y éste contra M. F. Silva (En Jaque) por cargar en los 1.200 metros. Se multó a M. F. Silva en $ 200.

Dieron cuenta: Jn. González que Jorito vino cambiando de mano y su preparador que no quedó conforme con su carrera, notificándosele que deberá presentar certificado veterinario para inscribir a Jorito y Lector; I. Núñez que Dusty tropezó varias veces, no respondiéndole en tierra derecha y su propietario que no quedó conforme con su conducción; V. González que Fels se fué de punta en la partida, no respondiéndole y su preparador que llegó con una herradura quebrada. Se autorizó a C. Retamal para correr a Cabildo y a R. Madariaga para correr a Safir, multándose en $ 400 a M. Guerrero y G. Silva por no presentarse el primero y pasarse en más de dos kilos el segundo.

QUINTA CARRERA.— I. Sánchez dió cuenta que no quedó conforme con la carrera de Safir y exhibió el juego hecho, agregando que lo correrá nuevamente el domingo próximo con su confianza, pues se encuentra en muy buen estado.

Por no presentar oportunamente los compromisos de montas de sus pupilos, se multó en $ 200 a los preparadores L. Santos (Comodiablo), S. González (Falango) y J. Salas (Peleador).

SEXTA CARRERA.— Reclamaron Jn. González (Camelia) contra H. Galaz (Irawady) y éste contra Jn. García (Barbilindo) por cargar entre los 900 y los 500 metros; e I. Núñez (Ronquera) contra G. Retamal (Espléndido) por cargar al entrar a tierra derecha. Se suspendió a J. García por dos reuniones.

I. Núñez dió cuenta que Espléndido se cargó a los palos. El juez de partida indultó a Pepulacho y notifica a los preparadores de Camelia, Espléndido y Feñuco, que los adiestren para partir.

SEPTIMA CARRERA.— En esta carrera no actuó el comisario señor Julio Subercaseaux.

Reclamaron Jn. González (El Rosario) contra R. Madariaga (Ladino) y L. A. Contreras (Friseta) contra C. Benavides (Mr. Mykel) por cargar en los 800 y en los 500 metros, respectivamente. Desestimados.

Dieron cuenta: A. Poblete que Pentagón se fué de punta en la partida y tuvo contratiempos en los 800 metros, y F. Gatica que La Azteca se fué de punta en la partida y después se cargó a los palos. Se notifica al preparador de Tencalita que lo adiestre para correr.

OCTAVA CARRERA.— Se amonestó a M. Quezada por no dar cuenta de los contratiempos sufridos a 150 metros de la meta. L. Pérez dió cuenta que Jennifer no le respondió desde los 900 metros y su preparador que no quedó conforme con su carrera, notificándosele como igualmente al preparador de Chau, que las adiestren para partir.

Se presentó el preparador de Bromuro y declaró que su caballo llegó con una herradura quebrada.

NOVENA CARRERA.— Reclamaron A. Poblete (Amy) contra O. Chamorro (Spañolo) y Ed. Soto (Ventolera) contra J. Adasme (Noca) por cargar en los 900 metros y a 200 metros de la meta, respectivamente. Desestimados.

Dieron cuenta: F. Gatica que Colbert llegó sentido de una mano; L. R. López que Volcánico tuvo contratiempos en la curva; J. Alvarado que Vasil partió desmejorado; O. Olivares que no pudo cumplir las instrucciones de correr en punta a Taitú y su preparador que no quedó conforme con su carrera, y se amonestó a O. Chamorro, por no exigir hasta el final a Spañolo.

Se llamó al jinete E. Soto para que explicara la conducción de Ventolera. No encontrándose satisfactorias sus explicaciones, se le suspendió como primera medida por 6 reuniones, por sujetar a su yegua en tierra derecha y se cita al preparador M. Jara para el domingo próximo, después de la 4.a carrera en vista de no haberse presentado hoy a pesar de los reiterados llamados que se le hizo por el parlante.

DECIMA CARRERA.— Reclamaron R. Castillo (Cabotín) contra C. Giráldez (Petrouska) y éste contra L. Marcos (Gandul) por cargar en los 500 metros, y G. Retamal (Alentada) contra E. Catalán (Peleador) por cargar a 200 metros de la meta. Desestimados.

G. Retamal dió cuenta que Alentada se fué de punta en los 500 metros. Se notifica a los preparadores de Tierras Blancas y Bárbara, que las adiestren para partir.

Las suspensiones aplicadas en esta reunión a los jinetes, rigen desde el domingo 24 de agosto.

LLEGADAS DE LOS HANDICAPS

Quinta carrera: Ordán, fácil.
Novena carrera: Spañolo, fácil.
Décima carrera: Saruca, fácil.
Demás carreras: llegadas normales.



Violencia derrotó a Usurpadora en el "Jorge Zamu[dio Flores"]

OROZCO Y BUFONCITO VENCIERON EN LOS HANDICAPS SOBRE 1.700 METROS

Por el triunfo de Orozco se resolvió la 4.a serie de los handicaps sobre 1.700 metros. El nieto de Congreve, aventajó por cuatro cuerpos a Silver Star, que mejor corrida pudo haber llegado más cerca.

Definidas las posiciones, Picaporte apareció adelantado sobre Massenet, Coreano, Orozco, Martillero y Solimano, con Chetnik en último término. A los 400 metros corridos, Massenet relevó del primer lugar a Picaporte, manteniendo los restantes las posiciones ya consignadas.

Cerca de los 1.200 metros, se vió rodar al jinete del puntero Massenet, el cual sesgó hacia afuera violentamente, determinando el desalojo de su piloto, accidente que permitió a Orozco ganar terreno y quedar en punta.

Los rivales entraron al derecho con el nuevo líder distanciado de sus perseguidores y acentuando tal ventaja, Orozco aseguró el triunfo hasta terminar el recorrido con cuatro largos a su favor delante de Silver Star, que surgió desde el fondo, a la hora undécima. Terceros en empate, a medio cuerpo, Solimano y Martillero, delante de Corcovado y Chetnik. Ultima, Quemaría.

BUFONCITO EN LA SEPTIMA

Bufoncito, favorito de LA NACION, hizo galope de ejercicio en la 7.a carrera de la tarde, 3.a serie de los handicaps sobre 1.700 metros.

Costa Rica y First Start, porfiaron el primer lugar en los tramos iniciales, quedando más atrás Hierro Viejo, Harrison y Bufoncito, con Cerdán al fondo. Cerca del tramo de entrecodos, Costa Rica dominó a First Start, poniendo dos cuerpos de diferencia a su favor sobre la hija de Maile, en tanto Hierro Viejo, Assais y Bufoncito seguían el curso de los acontecimientos en los puestos siguientes.

La carrera siguió su desarrollo en la forma anotada hasta la proximidad del último codo donde se acortaron las distancias y Bufoncito ganaba terreno hasta quedar encima de los punteros.

En cuanto entraron los rivales al tramo derecho, Bufoncito pasó rápidamente a la vanguardia, dominando allí mismo la situación. En efecto, distanciándose más y más de sus rivales, alcanzó la meta cuando había logrado aventajar por cinco cuerpos a Assais, que a su vez puso igual distancia sobre First Start. Cuarto llegó Harrison, delante de Hierro Viejo. Ultima, Costa Rica.

VERONAL ($ 442), Y ANTAR, SALIERON DE PERDEDORES EN EL CLUB HIPICO

Veronal tomó la punta en la primera carrera del programa, y no se dejó alcanzar, pagando el gran dividendo de $ 42 por boleto de $ 10. Esta carrera, correspondía a la serie B de las pruebas para potrillos de tres años no ganadores.

En cuanto dieron la orden de largada, Veronal surgió al frente de sus rivales, poniendo ventajas sobre Lord Glanis, Udo, Astrólogo y Felipe II, mientras en el último puesto quedaba Perspicaz que salió desmejorado. No se produjeron cambios de importancia en el curso de la prueba, y cerca del último codo el puntero había logrado acentuar la ventaja que traía sobre sus perseguidores.

En tierra derecha, el hijo de Carnaval mantuvo sus posiciones sin mayor dificultad terminando por derrotar a Udo por cinco cuerpos. El tercer puesto lo conquistó Temor, a medio cuerpo, delante de Felipe II, Aguilón y Lord Glanis. Penúltimo Perspicaz, y último, Fluvial.

ANTAR EN LA SEGUNDA

Antar, un hijo de Captain Hook, logró los honores en la segunda carrera de la tarde, de iguales condiciones a la anterior. Jea Marot, se vió marcando rumbos a los pocos metros corridos, seguido por Roltanero, Antar, Flamenco y Los Galgos, mientras el resto actuaba sin colocaciones definidas. El puntero, mantuvo ventaja apreciable hasta la entrada del tramo derecho, donde sus perseguidores acortaron distancias, viéndose arremeter con bríos a Antar, que no demoró en dominar la situación. Empero, éste pronto recibió el ataque de Los Galgos, tras el cual se lanzó Montecoral, originándose de este modo interesante lucha que se prolongó hasta la raya, donde Antar consiguió superar por pescuezo a sus inmediatos rivales, que empataron el segundo lugar. Cuarto se clasificó Rublo, delante de Barkal y Bar Roxy. Ultimo, Roltanero.

NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA: Dieron cuenta: G. Silva (Felipe II) que su potrillo se le vino abriendo en todo el curso de la carrera. E. Muñoz (Jaivón) que se le corrió la silla al girar la curva. B. Moreira (Verdi) que su potrillo dió una revuelta y arrancó hacia afuera al partir, desmontándolo.

Se notificó al preparador de Verdi para que lo adiestre para partir.

J. Sánchez (Perspicaz) dió cuenta que su caballo partió rezagado y que lo estrelló Verdi a poco de partir.

SEGUNDA CARRERA: Reclamó V. Valenzuela (Roltanero) contra R. Madariaga (Rublo) por cargarlo en la curva de los 1.300 metros. Casual.

Dió cuenta: R. Parodi (Hermanote) que su potrillo se le abrió bruscamente en la curva de los 1.300 mts.

Se deja constancia que vencido el plazo que fija el Reglamento de Carreras no se presentó ningún interesado por los caballos que participaron en la Carrera de Venta.

CUARTA CARRERA: J. García (Yasmín) dió cuenta que su potranca no le respondió en tierra derecha. Se presentó su preparador para manifestar no haber quedado conforme con la carrera ni con la conducción que de ella hizo J. García.

Se llamó al preparador y al jinete de Aclamación para que explicaran la carrera de esta potranca. Se dejaron en observación las futuras performances de Aclamación.

QUINTA CARRERA: O. Olivares (Solimano); E. Muñoz (Quemaría) y H. Pereira (Picaporte) que sus caballos se les vinieron abriendo en todo el recorrido.

En esta carrera se abrió bruscamente en la curva de los 1.300 metros el caballo Massenet, saltando las barandas.

Se multó en $ 100.— a M. F. Silva (Silver Star) por estar distraído al darse la partida.

SEPTIMA CARRERA: Reclamaron: E. Muñoz (Lamento) contra E. Catalán (Assais) por molestarlo a 500 metros de la llegada al cambiar de línea. G. Silva First Star) contra F. Arredondo (Hierro Viejo) por abrirlo al partir. F. Gatica (Harrison) contra F. Arredondo (Hierro Viejo) por abrirlo en la curva de los 1.300 metros.

J. Atala (Bufoncito) contra F. Arredondo (Hierro Viejo) por cargarlo en los 1.200 mts. F. Arredondo (Hierro Viejo) contra G. Silva (First Star) por cruzarlo a poco de partir y contra J. Atala (Bufoncito) por cortarle su línea en tierra derecha.

H. Pereira (Costa Rica) contra G. Silva (First Star) por cortarle su línea al entrar a tierra derecha y contra F. Arredondo (Hierro Viejo) por molestarlo al partir. Se suspendió a J. Atala por una reunión.

OCTAVA CARRERA.— Reclamaron: G. Montes (Valparaíso) contra M. F. Silva (La Rivera) por cargarlo en la curva. M. F. Silva (La Rivera) contra G. Silva (Engaño) por cargarlo en tierra derecha. Desestimados.

Dieron cuenta: J. Ortiz (Royal Hunter) y Pedro Flores (C'Est si Bon) que se enredadron al levantarse las huinchas. J. Arriagada (Cronos) que su caballo se le vino cambiando de mano. G. Montes (Valparaíso) que su caballo se le vino cambiando de mano.

NOVENA CARRERA. — Reclamaron: J. Ortiz (Dimosa) contra L. Pérez (Symphony) por cargarlo al partir y a los 100 metros corridos lo abrió. R. Parodi (Balkán) contra F. Gatica (Héroe) por abrirlo en tierra derecha y huasquearle su caballo en la cabeza. L. Pérez (Symphony) contra R. Parodi (Balkán) por cargarlo en la curva.

J. García (Marisco) contra J. Arriagada (Tesalia) por abrirlo a 400 metros de la llegada. Se suspendió a F. Gatica por dos reuniones.

Dió cuenta G. Silva (Bar One) que su caballo se negó a emplearse en todo el curso de la carrera. Se presentó su preparador y manifestó que no sabía a qué atribuir esta mala performance y que lo volvería a correrlo el próximo domingo.

DECIMA CARRERA. — Dió cuenta J. Ortiz que fué cerrado a poco de partir por dos caballos, y no pudo verle los números para reclamar.

TREBOL GANO EN LA CARRERA DE VENTAS

Trébol ganó a sus tres únicos adversarios en la carrera de ventas que se disputó sobre una milla, en tercer lugar. El ganador, era favorito de nuestro diario.

Trébol tomó la delantera a los pocos metros corridos, entrando a seguirlo Meridiano, que actuaba con leve ventaja sobre Ariol y Chispazo. La carrera siguió desarrollándose en el orden indicado y una vez sobre la curva final se vió ganar terreno a Chispazo, que luego pasó al segundo puesto.

En tierra derecha, Chispazo cargó sobre el puntero, pero este firme en su acción detuvo bien el ataque y lo dominó a la llegada por dos cuerpos. Tercero a medio cuerpo se clasificó Ariol, delante de Meridiano.

CARRERA ESPECIAL SOBRE MIL METROS, CORRIDA AYER EN EL CLUB HIPICO, EN PISTA FANGOSA

Violencia, yegua mulata de 4 años de edad, venció ayer en los mil metros del Premio Jorge Zamudio Flores, carrera especial del programa del Club Hípico. La hija de Carnaval, corriendo sobre una pista fangosa, marcó 1.1' 1/5 para el kilómetro, derrotando por pescuezo a Usurpadora. La ganadora estaba cotizada favorita por el público que concurrió al hipódromo en crecido número, pese al frío y la lluvia.

DETALLES DE LA CARRERA

No demoró mucho en largarse la prueba, viéndose por breve lapso en punta a Zeus, que no tardó en ser relevado por Montevideo, quedando, en seguida, Pimpollo, delante de Violencia y Sonoro, en tanto Enriscado se veía al fondo. Actuando muy agrupados, el lote se vino a la curva final, con Montevideo siempre adelantado, en tanto de cerca seguían Pimpollo y Usurpadora, tras la cual actuaba Violencia, muy firme en su acción.

Planteada la carrera en tierra derecha, Montevideo acentuó por algunos instantes la ventaja que traía sobre sus rivales, pero frente a las galerías, comenzó a ceder terreno ante los avances de Pimpollo y Violencia, que no tuvieron dificultades para dominar al hijo de Honolulu.

A doscientos metros de la raya, Violencia ya estaba en poder del primer lugar, situación que mantuvo más adelante, a expensas de Usurpadora, que en los tramos finales cargó peligrosa pero infructuosamente sobre la pensionista de Inda, la cual terminó la carrera dominando por pescuezo a su rival. El tercer puesto, arremetiendo por dentro, lo consiguió Enriscado, delante de Pimpollo, Zeus y Sonoro. Ultimo, extenuado, llegó Montevideo.

RENCOROSO EN LA ULTIMA CARRERA DEL CLUB HIPICO

Fácilmente ganó Rencoroso la última carrera de la tarde, 2.a serie de los handicaps sobre 1.200 metros. Debido a la oscuridad reinante, sólo pudo verse el grupo de rivales cuando estaban sobre la curva. En tierra derecha, se hizo visible Sumitar en punta, seguido por Astrónomo, Cambises y Rencoroso. En los últimos 200 metros, Rencoroso avanzó violentamente, y de dos saltos dominó a sus rivales, llegando a la meta con dos y medio cuerpos de ventaja sobre Sumitar. Tercero, Astrónomo, a uno y medio cuerpo, delante de Makalu, Snappy y Cambises. Ultimo, Molotov.

ENGAÑO Y DIMOSA VENCIE[RON EN LAS] 8ª Y 9ª CARRERAS SOBRE 1.20[0 METROS]

Engaño logró categórico triunfo en la octava carrera de la tarde, 3.a serie de los handicaps sobre 1.200 metros.

Valparaíso y Cronos salieron adelante en las primeras distancias, quedando más atrás Engaño y La Rivera, que seguían de cerca, mientras C'est si Bon se ubicaba en último término en torpe intento por hacerla ganar de atrás. Valparaíso siguió ligeramente adelantado sobre La Rivera y Cros y manteniendo tal posición llegó a la curva final.

En tierra derecha, atacaron La Rivera y Engaño, viéndose más efectivo el alazán que dominó rápidamente a sus adversarios. En los tramos decisivos, surgió C'est si [...] tero venía fi[...] ya con dos [...] sobre la pen[...] Tercera a [...] mantuvo La [...] Yolita, Royal [...] Ultimo, Valpa[...]

DIMOSA, E[N ...]

Con buen [...] mosa la pen[...] tarde, 4.a seri[e ...] sobre 1.200 m[...] mó la delante[...] tida, quedando [...] delante de Hé[...] ro más adela[...] zó a Balkán, [...] Starkcar, dela[...] con Bar One [...] que partió mal[...] El puntero, [...] pos sobre B[...] llegó a la tier[...] recibió el ataq[...] no demoró en [...] toriamente la [...] to por fuera [...] Dimosa. Esta, [...] metros, hizo e[...] velocidad, y lo[...] dio de ventaja [...] a su vez superó [...] cuerpo. Cuarto [...] roe, delante de [...] risco. Ultimo, [...]

ALMUDENA [...] A FILADELF[IA ...] CUARTA DE[...]

Almudena, [...] nuestra favori[...] se impuso en [...] ra de la tard[e ...] cas ganadoras[...] Orea pasó [...] cien metros co[...] do en su siga [...] lante de Inte[...] Priscila y A[...] Almudena y [...] últimos pues[...] cambios impor[...] tramo de ent[...] en que se vió [...] acentuar su pr[...] puntera, en ta[...] ganaba terren[...] carse en el cu[...] Las rivales e[...] rra derecha co[...] en punta, en ta[...] y Almudena, [...] nueva delante[...] no tardaron en [...] los últimos tra[...] consiguió desp[...] sus rivales y lle[...] ta con cuatro [...] ventaja sobre [...] en avance final [...] beza a Intenció[n ...] clasificó Aclama[ción ...] de Nulidad, Q[...] Priscila. Ultima[...]

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE AYER EN EL C. HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1,500 metros.— (Condicional).— Premio: 50.000 pesos al primero.—

		G.	P.
1.o	VERONAL, 51, por Carnaval y Verona, del Stud "Figurín".— Jinete L. Vargas	418	198
2.o	Udo, 55; J. Ortiz	8175	2464
3.o	Temor, 55; R. Parodi	1857	813
4.o	Felipe II, 55; G. Silva D.	984	379
	Astrólogo 51; J. Atala	578	318
	Aguilón 55; M. Valenzuela	664	350
	Fluvial 51; J. Arriagada	37	24
	Hasmoneo 55; R. Parada	1073	696
	Heroísmo 55; P. Flores	237	123
	Jaivón 54; E. Muñoz	597	327
	Lord Glanis 51; H. Pereira	3080	1413
	Los Pingüinos 55; A. Silva	1120	584
	Mirasol 55; V. Valenzuela	638	398
	Perspicaz 55; J. Sánchez	1877	782
	Sorondo 55; J. E. Bravo	64	39
	Verdi 51; B. Moreira	662	321
	Very Good 51;; A. Díaz	326	106
	Violón 55; R. Madariaga	1777	749
		24162	10084

No corrieron: Cubano, Oxfordian y Palitroque.—Ganada por cinco cuerpos; el 3.o a medio cuerpo.— Tiempo: 1.32 2/5.— Preparador: J. Fuentes.

DIVIDENDOS: $ 442 y $ 81; $ 16 y $ 27.—

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— (Condicional).— Premio: 50.000 pesos al primero.—

		G.	P.
1.o	ANTAR, 51, por Captain Hook y Anaconda, del Stud "Santa Lucía". Jinete J. Atala	3413	1479
2.o	Los Galgos, 55; A. Silva	6764	2621
2.o	Montecoral, 55; P. Flores	6128	2110
4.o	Rublo, 55; R. Madariaga	3336	1457
	Bar Roxy 55; J. E. Bravo	515	228
	Barkal 55; J. Sánchez	2816	1229
	Flamenco 51; A. Díaz	401	187
	Hafix 55; R. Parada	963	187
	Hermanote 55; R. Parodi	4364	1758
	Hinder Boy 51; H. Herrera	293	171
	Jean Marot 55; J. Olivares	143	69
	Licinio 54; M. Silva	361	210
	Mirón 55; J. Ortiz	1804	832
	Pánico 51; J. Arriagada	1196	495
	Roltanero 55; V. Valenzuela	1555	753
		34052	13786

No corrieron: Desheredado, Esperado, Motín, Querido y Tres de Trébol.— Ganada por pescuezo; los 2.os en empate. — Tiempo: 1.32 4/5.— Preparador: S. Fuentes.

DIVIDENDOS: $ 76 y $ 20; $ 15 y $ 17.—

TERCERA CARRERA.— 1,600 metros.— (Carrera de Venta).— Premio: 40.000 pesos al primero.

		G.	P.
1.o	TREBOL, 54, por Darién y Trentina II, del Stud "Los Monos". Jinete R. Valenzuela	8967	1858
2.o	Chispazo, 51, L. Vargas	3310	509
3.o	Ariol, 53; H. Pereira	2794	561
4.o	Meridiano, 53; E. Salas	2023	344
		17094	3272

No corrieron: Churelo, Rencoroso, Mabruk, Fatín, Chetnik y Santa Fe.— Ganada por dos cuerpos y medio; el 3.o a pescuezo.— Tiempo: 1.40 2/5.— Preparador: J. Inda.

DIVIDENDOS: $ 15 y $ 10, $ 11.—

CUARTA CARRERA.— 1,600 metros.— (Condicional).— Premio: 50.000 pesos a la primera.—

		G.	P.
1.a	ALMUDENA, 50, por Jali y Thibetana, del señor G. Valdés. Jinete M. F. Silva	5925	1414
2.o	Filadelfia, 50; R. Cornejo	2324	1172
3.a	Intención, 50; L. Pérez	12810	4985
4.a	Aclamación, 50; R. Madariaga	2471	1261
	Qué Bajeza 50; G. Silva D.	8246	2986
	Nulidad 50; R. Parodi	11214	3745
	Orea 50; E. Salas	1433	768
	Priscilla 50; F. Sánchez	1392	538
	Yasmín 50; J. García	3052	1403
		48867	18272

No corrió: Rosa Real.— Ganada por cuatro cuerpos; la 3.a a cabeza.— Tiempo: 1.39 2/5.— Preparador: J. Cavieres.

DIVIDENDOS: Ganador del corral Almudena-Qué Bajeza: $ 26 y $ 25; $ 28 y $ 14.—

QUINTA CARRERA.— 1,700 metros.— (Cuarta Serie).— Handicap.— Premio: 45.000 pesos al primero.—

		G.	P.
1.o	OROZCO, 54, por Cockney y Niágara, del Stud "Lucy". Jinete E. Salas	11805	2829
2.o	Silver Star, 48; M. Silva	14892	4890
3.o	Solimano, 49; O. Olivares	9531	3262
3.o	Martillero, 53; A. Parada	4486	1850
	Coreano 55; J. Arriagada	16296	6531
	Patín 54; J. Atala	2303	872
	Picaporte 54; H. Pereira	4002	1750
	Chetnik 53; S. Quezada	6378	1450
	Corcovado 50; A. Díaz	5880	2205
	Massenet, 48; E. Márquez (rodó)	5127	1967
	Quemaría 45; E. Muñoz	2965	1252
		83665	29867

No corrieron: Coppi, Full de Ases, Ortigal, Promisión y Montañoso.— Ganada por 4 cuerpos; el 3.o a medio cuerpo.— Tiempo: 1.47 4/5.— Preparador: Juan Cavieres.

DIVIDENDOS: $ 54 y $ 22; $ 17, $ 15 y 19.

SEXTA CARRERA. — 1.000 metros. — (Carrera Especial). — Premio: 70.000 pesos al primero

		G.	P.
1.o	VIOLENCIA, 52, por Carnaval y Viola, del señor M. Zúñiag. Jinete R. Cornejo	28302	6648
2.o	Usurpadora, 46; M. Silva	22913	6009
3.o	Enriscado, 51; J. Sánchez	15144	3754
4.o	Pimpollo, 56; O. Saavedra	21405	4442
	Zeus 57; J. Olivares	13266	4039
	Montevideo 53; L. Pérez	16128	4730
	Sonoro 48; L. R. López	6626	2370
		123874	31992

No corrieron: Dies de Julio y Silverín.— Ganada por un pescuezo; el 3.o a medio pescuezo.— Tiempo: 1.1 1/5.— Preparador: Edo. Inda.

DIVIDENDOS: $ 33 y 19, y $ 20.—

SEPTIMA CARRERA.—1,700 metros.— (Tercera Serie).— Handicap.— Premio: 45.000 pesos al primero.—

		G.	P.
1.o	BUFONCITO, 52, por Bufón y Aguardiente, del señor F. Castro. Jinete J. Atala	49662	10737
2.o	Assaís, 45; E. Catalán	14255	4291
3.o	First Star, 52; G. Silva D.	17857	4577
4.o	Harrison, 49; F. Gatica	33928	8122
	Cerdán 57; J. Ortiz	6699	2145
	Costa Rica 53;; H. Pereira	5627	1548
	Lamento 45; E. Muñoz	2176	966
	Hierro Viejo 47; F. Arredondo	14131	5263
		144335	37649

No corrieron: Cori, Ranchillo, Madison, Zorro Azul, Anadir y Capitán Paleta.— Ganada por cinco cuerpos; el 3.o a cinco cuerpos. —Tiempo: 1.46 3/5.—Preparador: S. Fuentes.

DIVIDENDOS: $ 22 y $ 13; $ 17 y $ 17.—

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.—(Tercera Serie).— Handicap.— Premio 37.000 pesos al primero.—

		G.	P.
1.o	ENGAÑO, 53, por Furgón y Bruselas, del señor O. Ortiz. Jinete G. Silva D.	17065	4640
2.o	C'Est Si Bon, 54; P. Flores	85036	11266
3.o	La Rivera, 49; M. Silva	25098	7282
4.o	Yolita, 54; R. Parodi	41605	8362
	Royal Hunter 56; J. Ortiz	9912	2399
	Valparaíso 56; G. Montes	7132	2477
	Cronos 51; J. Arriagada	6695	2113
		162543	38539

No corrieron: Piropo, Peruano, Haendel, Comóflera, Agadir, Panqueque, Araucano y Virada.— Ganada por dos cuerpos; el 3.o a un cuerpo y medio.— Tiempo: 1.14 3/5. —Preparador: S. González.

DIVIDENDOS: $ 73 y $ 25, y $ 16.—

NOVENA CARRERA.— 1,200 metros.—(Cuarta Serie).— Handicap.— Premio 37.000 pesos al primero.—

		G.	P.
1.o	DIMOSA, 57, por Cambronne II y Nectarina, del señor M. Valdés. Jinete J. Ortiz	8343	2291
2.o	Balkán, 52; R. Parodi	15563	4157
3.o	Stormy, 49; L. Carrasco	15727	4182
4.o	Héroe, 46; F. Gatica	29538	7010
	Marisco 55; J. García	9284	2639
	Bar One 54;; G. Silva D.	10520	3070
	Starkcar 54; A. Silva	23516	6537
	Santiagüina 52; R. Cornejo	3958	960
	Symphony 52; L. Pérez	22050	5596
	Tesalia 51; J. Arriagada	4026	1710
	Caribianco 50; M. Silva	17963	4548
	Alana 48; L. Vargas	24578	6886
		185066	49589

No corrieron: Varoli, Dashing Lad, Cordillerano, Gandul y Coca Cola.— Ganada por un cuerpo y medio; el 3.o a un cuerpo.— Tiempo: 1.14 4/5.— Preparador: D. Sandoval.

DIVIDENDOS: $ 170 y $ 50; $ 32 y $ 32.—

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.—(Segunda Serie).— Handicap).— Premio: 40.000 pesos al primero.

		G.	P.
1.o	RENCOROSO, 55, por Latigazo y Renta, del señor J. Herman. Jinete P. Flores	28995	6834
2.o	Sumitar, 50; O. Olivares	22924	5206
3.o	Astrónomo, 57; V. Valenzuela	30376	5747
4.o	Makalú, 48; J. García	6420	1431
	Marjo 56; R. Madariaga	26499	4122
	Orinoco 55; M. Quezada	21698	2412
	Snappy 54; J. Ortiz	11301	3231
	Cambises 49; G. Silva D.	48406	9867
	Molotov 48: E. Catalán	25242	7348
	Lover 47; B. Moreira	10723	3086
		232582	52294

No corrieron: Retengo, Barranca, Enriscado, Luchador, Choroy y Campista. — Ganada por dos cuerpos y medio; el 3.o a un cuerpo y medio.— Tiempo: 1.14 1/5.— Preparador: D. Sotomayor.

DIVIDENDOS: $ 61 y $ 21; $ 24 y $ 23.—

...te y artistas

r.r.c.



...CHE y DINORA, los de casa...

...MESSE HEROICA. — Bien ...os llamaría así la que se ...efecto en Pro Arte, ya que ...seguía sacar fondos para la ...ción, aunque fuera de las ... El esfuerzo estuvo com... ya que tuvo bastante pú... animación. Se había anun... asistencia del número má... la temporada, el poeta ...eruda, y números bastantes ...tes.

...bastante entusiasmo, pero ...ente, el más notorio fué el ...Bartelmann, que es el pin... ...andés, que ha puesto todas ...iniciativas al servicio de la ... El no sólo atiende el bar, ...que usa su amplia sonrisa de ...lidad para los visitantes. ...un gran conocimiento para ...ribución y decoración del ...s y hasta tiene tiempo pa... ...mar a periodistas y amigos ...marcha de la institución. ...esposa, Miche, y Dinora ...ty la pintora, hicieron los ... de la casa.

...DOLO" Y LA POLITICA.— ...lgún tiempo comentamos ... de la película que ha fil... ...Pierre Chenal en Chile, y ...pesar de la experiencia, eu... ...de su director ha demorado ...Noviembre del año pasado ...minarse.



Nos han informado que hace tiempo que "El ídolo", título que llevará, se encuentra totalmente terminada y lista para el público, pero que está esperando que pase la agitación de las elecciones presidenciales para ser exhibida.

Sin embargo, esta vez los exhibidores, se nos ocurre, han olvidado aquello, de que el cine es el mejor escape pa...

...AL, extraño ...de vista...

...época de incertidumbre y ... Las estadísticas demues... ...que la mayor afluencia de ...se efectúa en estas oca... Así podríamos invocar la ...tancia psicológica durante ...ra, que no detuvo ni amen... ...interés del público por los ...culos cinematográficos. Aun ...taciones de producción de... ...los gastos bélicos, acrecen... ...éxitos de taquilla, a pelícu... ...diocres.

...so es extraño que una pe... ...espere una época de tran... ...mansa vida ciudadana para ...hibida.



...ia de las gentes de Pomaire

...TERIA EN POMAIRE.— Por ...ta, la mejor guía que hemos ...en nuestras expediciones ...icas por Pomaire, nos ente... ...que al margen de la cerá... ...hay un grupo dedicado a la ...a que bien podría ser tam... ...el orgullo del lugar. ...son los cesteros Dionisio ...Ramón Vicuña, Samuel ...Samuel Segundo Reyes, ...Riveros, Rodolfo Ahumada, ...Ahumada, Nino Silva y Juan ...benito, y por lo tanto, pro... ...os hacer crónica aparte de ...

...parece, también un equili... ...en este pueblo en que todas ...ujeres son maestras en el ...ado, que los hombres sean ...es en tejer paja, otra de ...manifestaciones artesanales ...iene siglos de prestigio y au... ...d.

MODAS Claramy OFRECE A 12 MESES PLAZO MODELOS EXCLUSIVOS SABADO ABIERTO TODO EL DIA MERCED 788 FONO 33482

María Maluenda y Alfredo Mariño se destacan en "El casi casamiento"

Daniel Barros Grez es una de las personalidades más notables del siglo XIX chileno. Acometió diversas tareas en el plano intelectual y artístico. Era ingeniero; fué lingüista, escritor de cuentos, novelas y fábulas. Topógrafo, constructor, matemático y físico; entendido en mitología, y amén de muchas otras actividades, tuvo tiempo todavía para dedicarse al teatro. Escribió multitud de dramas, comedias, sainetes, fábulas costumbristas. Entre ellas "El casi casamiento", es una de las piezas de mayor simpatía, y en la que se anotan todas las relevantes cualidades que lo han hecho destacarse como figura notable del teatro chileno, en el pasado siglo.

"El casi casamiento", dirigido por Domingo Tessier, para la producción del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, vuelve a presentarse hoy día, en funciones de vermouth y noche, en el Teatro Maru.

ESTA NOCHE HABRA PANTOMIMAS EN EL TEATRO MUNICIPAL

Esta noche, a las 22 horas, se presentará en el Teatro Municipal, la Compañía de Teatro Mímico que dirige Alejandro Jodorowsky. Presentará el mismo programa que dió a conocer hace poco en el Municipal, y que posteriormente repitió en el Maru. Los precios de hoy son rebajados: $ 50 la platea.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION
CHILE
PROPUESTAS PUBLICAS
COMUNA DE LAS CONDES

Se solicitan propuestas públicas para los siguientes trabajos de pavimentación de calzadas de concreto vibrado y demás obras complementarias en AVENIDA TAJAMAR, de la comuna de LAS CONDES:

a) 8.120 m2. de calzadas de concreto vibrado, de 0,15 m. de espesor

b) 900 ml. de suministro y colocación de soleras rectas de piedra, de segunda clase

c) 104 ml. de suministro y colocación de soleras curvas de piedra de primera clase.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía Municipal de Las Condes el sábado 30 de agosto de 1952, a las 11, y para optar a ellas se requiere estar inscrito en el Registro de Contratistas de esta Dirección General, en PRIMERA o SEGUNDA CATEGORIA.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de la Dirección General de Pavimentación, calle Moneda N.o 723, Santiago,

CARLOS CONEJEROS SEGUEL,
Director General

Hermosas hermanitas Parisi, reinas del can-cán, hoy en la séptima rueda del divertido Campeonato de Bailes



Cada rueda aumenta su atracción el bullicioso y divertido Nuevo Campeonato de Bailes 1952 en la pista luminosa del Teatro Caupolicán. Esta noche a las 9.45 se cumple la séptima rueda de éxito con un programa de atracciones totalmente renovado que será del agrado de todas las familias de los barrios capitalino.

En efecto, más de cuarenta parejas seleccionadas competirán en mambo, guaracha, samba, baion, tango, milonga, vals, tango canyengue, cueca y bugui-bugui, con las orquestas de jazz y tropical de Luis Aránguiz, típica "Matos Rodríguez" y Conjunto Folklórico Molina-Rojo.

El show artístico internacional de esta noche es de primera magnitud. Vale decir, presentará por primera vez las hermosas y esculturales hermanitas Parisi, mundialmente populares "Reinas del Cancán", Naná y Febrés nos darán a conocer su aplaudida creación "La niña Popoff, de la película del mismo nombre; Pepe Olivares y Olguita Villanueva, los amos del buen humor, nos harán reír con sus mejores "tallas". Animará el espectáculo el imitador de estrellas Carlos Rayero.

Las localidades, a los precios de 50 pesos platea numerada, y 15 galería, se encuentran en venta desde las 10 de la mañana en la boletería central del Teatro Caupolicán.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
REMATE
HUESOS Y BORRAS
PROVENIENTES DEL DESTRUCTOR DEL MATADERO

El jueves 11 de septiembre, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Administración del Matadero, se rematarán los huesos y las borras provenientes del Destructor del Matadero, por el término de un año.

Esta venta en subasta pública se realizará de acuerdo con las bases y condiciones establecidas, que pueden consultarse en la Secretaría de esta Tesorería.

EL TESORERO MUNICIPAL

Hoy se repetirá la obra de Dickens, en el Saint George's

El teatro Saint George's College presenta hoy la tragicomedia que sobre un cuento de Charles Dickens, escribiera Enrique Suárez de Deza: "El Anticuario". La escenografía fué diseñada por Manuel Gutiérrez Lea-Plaza con Jorge Swinburn. La dirección está a cargo de Teodoro Lowey.

La responsabilidad protagónica recae en Rafael Benavente, que desempeña el papel de Esteban Scroggie, el avaro, el solitario, a quien suceden tantas experiencias; los papeles femeninos están confiados a Mónica Araya y a Delfina Guzmán; los restantes papeles están en manos de Hermógenes Pérez de Arce, Claudio Badal, Ambrosio Pérez, Patricio Bañados, Jaime Silva, Mario Correa, Carlos Marambio, Víctor Galilea, Jaime García, Manuel Fco. Izquierdo y Jaime Tocornal.

"El anticuario", se estrenó ayer en el Colegio San Jorge. Avenida Pedro de Valdivia 1423, a las 6.45 de la tarde, y se seguirá dando hoy sábado, domingo, lunes, miércoles y jueves, a la misma hora.

El lunes reprisará el Rotativo Victoria el film "Rommel, el zorro"

Uno de los films más espectaculares que hemos visto el presente año, es "Rommel, el zorro del Desierto". Durante semanas estuvo en la cartelera del Teatro Rex, y ahora, tendremos oportunidad de verlo desde el lunes, en el cine rotativo Victoria. Lleva en el reparto, al gran actor inglés James Masson, junto a la actriz de teatro, Jessica Tandy.

"Alas sobre el Pacífico", exhibirá el Rotativo Lux

Una historia verídica de las poderosas Superfortalezas B-29, y de los heroicos hombres que las tripularon, ha servido a Republic Films, para realizar "Alas sobre el Pacífico", película que ha de exhibir desde el próximo lunes el cine Lux.

Wendell Corey, Vera Ralston, son las figuras centrales de "Alas sobre el Pacífico".



NORMA ALVES y MYRIAM POLL, nuevas atracciones del Tap.

Sigue el triunfo de "El cinturón de castidad", en el Teatro Imperio

"El cinturón de castidad" ("Une nuit chez vous, madame"), la comedia fantásticamente graciosa y divertido que Lucho Córdoba está dando con su compañía en el teatro Imperio, ha batido varios records. Desde luego, el de personas que han ido al teatro a reír a mandíbula batiente con ella, y, también, el de carcajadas por persona, ya que nadie puede quedarse serio desde la primera escena.

Hoy va nuevamente "El cinturón de castidad", en ambas funciones del teatro Imperio, a las 6 45 de la tarde y 10 de la noche.

Exito de las hermanitas Guerrero en el Tap Room

Las atractivas noches del Tap Room, cobran extraordinario relieve con la actuación de las celebradísimas y aplaudidas Hermanitas Guerrero, de vasta popularidad por sus interpretaciones del cancionero español y por su simpatía característica, quienes se han convertido en las regalonas del público del Tap. Junto a las Hermanitas Guerrero, se destacan, además, Norma Alves, cautivante bailarina internacional, Mirtha Carrasco, fiel exponente del folklore chileno, Myriam Poll, magnífica bailarina tropical y el aplaudido cómico cantante nacional, Carlos Rayero, con las orquestas de Osvaldo Silva y sobria presentación de director de escena, Mario Sublabre.

Nuevo grupo teatral presentará mañana "Mocosita", de Moock

Mañana se presentará la obra "Mocosita", de Armando Moock, en funciones de matinée, vermouth y noche, en el Auditorium de Radio Yungay. Estas presentaciones estarán dedicadas a la prensa, y a los socios cooperadores de "La antorcha-Club Teatral". Actuarán Ernestina Estay, Anita Mirlo, Mireya Moreno, Franklin Caicedo, Antonio Castillo, Luis Cornejo y Alberto Rivera. El auditorium de Radio Yungay está ubicado en los bajos del Teatro Central.

Clifton Webb es un "Novio último modelo", desde el martes estará en el Real

Clifton Webb, bien conocido en la pantalla, por sus papeles del señor de Belvedere, desempeña otro en "Novios último modelo", graciosa comedia que la Fox nos presenta el martes en el cine Real. El distinguido comediante sigue divirtiéndonos en este film, donde encabeza un reparto que incluye a la encantadora Anne Francis y al apuesto William Lundigan.

El dicho Webb hace el papel de papá, de la bellísima y joven Anne, que altera la paz de su familia, cuando se fuga con el joven Lundigan

HOY Y MAÑANA

El Teatro de Ensayo de la Universidad Católica representará la genial obra de

LUIGI PIRANDELLO

"ENRIQUE IV"

A las 18.45 horas, en el TEATRO MUNICIPAL

La función de hoy se hará en homenaje al presidente del Teatro de Ensayo, Pedro Mortheiru, con motivo de su regreso de Europa y los EE. UU.

(ENTRADAS AGOTANDOSE)

LISTA DE PRECIOS AL COMERCIO DE SANTIAGO DE LOS PRODUCTOS DE LA
COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS

Puestos a domicilio y con devolución de envases:

CERVEZAS EMBOTELLADAS

	DOCENA
Pilsener sin pasteurizar en botellas grandes 1|1	$ 108.—
Pilsener y Malta en botellas chicas 1|2	54.—
Stout Tolin en botellas cuartillas 1|4	54.—

AGUAS GASEOSAS

Orange-Crush	$ 46.—
Bidú	44.—
Cherry Rex	42.—
Bilz	40.—
Papaya Rex	39.—
Ginger-Ale Rex tipo dulce	41.—
Ginger-Ale Rex tipo seco	44.—
Agua de Seltz	32.—
Vitamaltina	41.—

CERVEZA BARRIL

Pilsener y Bock. el litro	$ 15.—

VALOR DE LAS GARANTIAS POR ENVASES

Por cada docena de botellas grandes 1|1	$ 120.—
Por cada docena de botellas cerveceras 1|2. semiblanca. cuartilla. Orange-Crush y Bidú ...	60.—
Por cada caja vacía en sus diferentes tipos ...	70.—

Sindicato de Agentes Sectoristas de la Compañía Cervecerías Unidas

Santiago. agosto 14 de 1952.

GUIA DEL ESPECTADOR

NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

...DE JULIO (31530).— 19 y ...: Compañía de Espectáculos ...

...PERIO (32827).—A las 18.45 y 22 ...: Compañía de Comedias Leguía... ...: "El cinturón de castidad".

...NICIPAL (31407).— A las 18.45 ...: Teatro de Ensayo de la Uni... ...dad Católica: "Enrique IV", de ...Pirandello

...ARU (37907). — Teatro de Ca... ...— A las 18.45 horas "Week... ...— A las 22 horas: Teatro Ex... ...mental de la Universidad de Chi... ..."El casi casamiento", de Daniel ...s Grez.

...TIT REX (31144). — A las 19 ...horas.— Cía. de Comedias: "La ...robada.

CINES

...A.— Las programaciones para la ...cartelera teatral se reciben hasta ...las 18 horas.—

...CAZAR (80122) Vermouth y ...: El diamante negro.

ALAMEDA (91254). — Rotativo: Veneno implacable, Dios se lo pague, serial y agregados.

ALMAGRO (83425). — Rotativo desde las 14 horas: Un gallo en corral ajeno, Ahí vienen los tanques, y agregados.

AMERICA (52443). — Rotativo: La espada de Montecristo, El calvario de un inocente y Retribución sangrienta.

ANDES (43811). — Rotativo: La fuerza de las armas, Si yo fuera Diputado y Su último recurso.

APOLO (52693). — (Descanso).

AUDITORIUM (84688). — Rotativo desde las 14 horas: Fantasía.

AVENIDA MATTA (51455) — Rotativo: Más allá del ancho río, Aquí viene el novio, Los guapos no lloran, y serial.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde las 14 horas: Un gallo en corral ajeno. Ahí vienen los tanques y agregados.

BANDERA (89111).— Matinée, vermouth y noche: Hijo de padre desconocido.

BAQUEDANO (65050). — Matinée y vermouth: Aventurera, Tierra baja, y agregados.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: Si yo fuera Diputado, La espada de Montecristo, Alma en tinieblas, y serial.

BOLIVAR (35378). — Rotativo: La victoria de Lassie, Ustedes los ricos y Barrabás era un ladrón.

BRASIL (80306). — Rotativo: La isla maldita y Dos personajes fabulosos.

CAPITOL (89581). — Rotativo: El caballero audaz, Su último recurso, La marca del renegado y La mujer del muerto.

CARRERA (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Tierra baja, Aventurera, y agregados.

CAUPOLICAN (85912). — Noche: Séptima Rueda del Campeonato de Bailes 1952.

CENTRAL (33555).— Matinée, vermouth y noche: Arenas en llamas.

CERVANTES (88569). — Matinée vermouth y noche: El diamante negro.

CITY (66687).— Rotativo desde las 11 horas: La isla del tesoro, y agregados.

CLUB DE SEÑORAS (33550).— Rotativo desde las 14 horas: Una historia de amor y El fantasma se embarca.

COLON (90577). — Rotativo: La espada de Montecristo, Si yo fuera Diputado y Dos personajes fabulosos.

CINELANDIA (87532). — Rotativo desde las 10 horas: Oliver Twist, y agregados.

COLISEO (89075). — Rotativo: Si yo fuera Diputado, Los nuevos ricos y La isla maldita.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: La alfombra mágica.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: Pompeya, la ciudad del pecado, Los que conmovieron el mar, casa de juego, y agregados.

CHILE (60728). — Rotativo: La orquídea, Cuide a su marido, Cyrano de Bergerac y Uno más no importa.

DANTE (494359).— Matinée, vermouth y noche: Cantando en la lluvia, y agregados.

DELICIAS (91941). — Rotativo: Cyrano de Bergerac, La mujer del muerto y El negro que tenía el alma blanca.

DIANA (95768). — Rotativo: Sierras negras, Emboscada y La justicia injusta.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo desde las 15 horas: Tres palabritas, Té para dos, y agregados.

EL GOLF (488 y 257).—Vermouth y noche: La alfombra mágica.

ESMERALDA (64303). — Rotativo: La espada de Montecristo, Si yo fuera Diputado y Dos personajes fabulosos.

FLORIDA (34289) — Matinée vermouth y noche: El gran aventurero.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo: Si yo fuera Diputado, El galán audaz y Los últimos cinco.

IDEAL CINEMA (92188). — Rotativo: Bailemos, mi amor, Cuide a su marido, El maldito y El calvario de un inocente.

IMPERIAL (911121).— Rotativo. La marca del renegado, El cacique blanco. Bailemos, mi amor, y serial.

IRIS (80336). — Rotativo: La cartuja de Parma, Capricho español y Alegría Parisién.

INDEPENDENCIA (62702) — Rotativo: La fuerza silente, La orquídea y Mujeres sin mañana.

ITALIA (41883). — Rotativo: Los guapos no lloran, El maldito y La orquídea.

LIBERTAD (86281). — Rotativo: desde las 14 horas: Un gallo en corral ajeno, Ahí vienen los tanques, y agregados.

LO OVALLE (253 — La Cisterna).— El superhombre y Especialista en señoras.

LO FRANCO (92705). — Rotativo: Su último recurso, Los guapos no lloran, Cuatro en un jeep y El hombre bestia.

LUX (87630) — Rotativo desde las 11 horas: La Venus del carvanal, y agregados.

MANUEL RODRIGUEZ (86959). — Rotativo: La espada de Montecristo, Los nuevos ricos y La isla maldita.

MARCONI (42867) — Rotativo: La cartuja de Parma, Capricho español y Alegría Parisién.

METRO (83361) — Matinée vermouth y noche: Cantando en la lluvia.

MIAMI (85815). — Rotativo desde las 11 horas: El signo de la cruz (segunda semana), y serial.

MINERVA (91464). — Rotativo: La orquídea, El galán audaz, serial y agregados.

MIRAFLORES (30909) — Rotativo: Los nuevos ricos y Quebec.

MONUMENTAL (91555) — Rotativo: Si yo fuera Diputado, La espada de Montecristo y Héroes de ocasión.

NACIONAL (63568). — Rotativo: La espada de Montecristo, La isla maldita y Si yo fuera Diputado.

NORMANDIE (87749). — Matinée vermouth y noche: Acosada y Su primer millón.

NOVEDADES (94594). — Rotativo: Entre el amor y el crimen, Bailemos, mi amor y El castillo del ogro.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Más allá del ancho río, Entre el amor y el crimen, Ladrón con alma, y serial.

OPERA (30176). — Rotativo desde las 11 horas: El día que paralizaron la tierra, y agregados.

ODEON (51276). — Rotativo: Luces de Buenos Aires, Espérame, Melodía de arrabal, y serial

ORIENTE (41345).— Vermouth y noche: El gran aventurero.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo desde las 14 horas: Un gallo en corral ajeno, Ahí vienen los tanques, y agregados.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique). — Rotativo: Los piratas de Capri, Cuando los mundos chocan y La balandra Isabel.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: El Cristo prohibido, y agregados.

PRAT (50754). — Rotativo. La espada de Montecristo, Si yo fuera Diputado, Los nuevos ricos, y agregados.

PORTUGAL (34816). — Rotativo: El secreto del asesino, Dos personajes fabulosos y La espada de Montecristo.

PEDRO DE VALDIVIA (43948) — Vermouth y noche: La alfombra mágica.

PRINCESA (85205). — Rotativo: Aquí viene el novio, El genio se divierte, Entre el amor y el crimen y Libre bajo fianza.

PRINCIPAL (36611).— Rotativo desde las 11 horas: Noticiarios, Dibujos Cortos, Descriptivas, Agregados y serial.

PROVIDENCIA (46073) — Rotativo: Fenómenos, Más allá del ancho río, La fuerza de las armas, y agregados.

REAL (65555).— Matinée, vermouth y noche: Celos trágicos.

RECOLETA (63874). — Rotativo: Si yo fuera Diputado, Mujeres sin mañana y Los guapos no lloran.

REGINA (36097). — Vermouth y noche: La alfombra mágica.

REPUBLICA (93813). — Rotativo: La orquídea, Notables de la música, Fenómenos y agregados.

REX (31143 y 31144).— Matinée vermouth y noche: La antesala del infierno.

RIALTO (41667). — Rotativo: La cartuja de Parma, Capricho español, Alegría parisién, y agregados.

ROXY (80809).— Rotativo desde las 11 horas, Buitres del mar, y serial.

SAN MIGUEL (51262). — Rotativo: Más allá del ancho río, Si yo fuera Diputado y Almas en tinieblas.

SANTA LUCIA (38666).— Matinée, vermouth y noche: La alfombra mágica.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: La niña Popoff.

SELECTA (93194). — Rotativo: La dama dijo que no, Su último recurso y Más allá del ancho río.

VALENCIA (61557).— Rotativo: Más allá del ancho río, La fuerza de las armas y Si yo fuera Diputado.

VICTORIA (30021).—Rotativo desde las 13 horas: Mañana es demasiado tarde.

YORK (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Vivirás tu vida, y agregados.

CINE "LUX" exhibirá desde el lunes el drama épico de los héroes del aire, "ALAS SOBRE EL PACIFICO"

Una joya del cine mundial del programa REPUBLIC FILM



Mostramos una escena romántica del emocionante drama "ALAS SOBRE EL PACIFICO", en que aparece el protagonista, WENDELL COREY, quien realiza en esta sensacional y dramática historia de las superfortalezas B-29, una labor admirable, en la que también encontramos a la bellísima Vera Ralston, Forrest Tucker, Phil Harris y otros notables de la pantalla

Nuevas noticias del Experimental

—Hoy a las 11.30 de la mañana se hace entrega en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, del Premio Nacional de Arte, al director del Teatro Experimental, Pedro de la Barra

—Los intérpretes de "El casi casamiento", de Barros Grez, serán entrevistados esta tarde, a las 15 horas, en "La Mesa Redonda del Teatro", audición que se transmite por Radio Santiago.

—"Fuenteovejuna" se presentará el próximo sábado 23, en el Municipal, en funciones de vermouth y noche. No deje de adquirir sus localidades con tiempo.

LIOS, AMORES Y BESOS EN "CONFLICTO DE AMOR"

Líos sensacionales, amores frívolos, besos ardientes, estrepitosas carcajadas, chispeantes escenas comprometidas y sobre todo, sorpresas a granel, hay en este "Conflicto de amor", en que la Warner Bros, presenta a Patricia Neal, Ronald Reagan, Jack Carson, Wayne Morris y Virginia Field.

Esta nueva comedia será estrenada el próximo jueves en el cine York.

"Jocelyn" se presentará en el Central, el martes

En escenarios alpinos de gran belleza y ante los inmensos espejos estáticos de los lagos del Delfinado, "Jocelyn", film basado en la obra del mismo nombre, de Lamartine, desenvuelve su romántica historia de amor, condenado a la separación.

Con un reparto de actores y actrices que encabezan Jean Desailly, Simone Valere y Mme. Cavadavsky, esta producción del cine francés será presentada desde el martes en el Teatro Central.



PROFESORA DE "ENCANTO".— Ingeborg Mayer, que se encuentra dictando en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura un ciclo de lecciones sobre encanto femenino, para establecer en Chile las experiencias recogidas en los Institutos de belleza y Academias para modelos de Nueva York, Hollywood y Europa

La guerra de Corea en "Ni un paso atrás"

Lo más cruento de la lucha en Corea, fué la primera avanzada, cuando los marinos eran cazados por los rojos desde las traicioneras emboscadas, y tuvieron que pelear a sangre y fuego para no quedar vencidos. Frank Lovejoy, Richard Carlson, Anita Louise y otros intérpretan este drama, que lleva el título de "Ni un paso atrás", y que subirá al cartel del cine Florida, en los primeros días de la semana, que se acerca.

Muy pronto habrá un circo en el centro

En próximas semanas alzará su carpa gigante, en pleno centro de Santiago, un gran espectáculo circense, que organiza el antiguo empresario y artista árabe, Salas Santos. Este circo funcionará en Santa Rosa esquina de la Alameda, y presentará un numeroso elenco, con artistas nuevos en el ambiente, y menagerie completa de animales amaestrados.

El lunes será el recital de canto de Hilde Schenck

El lunes se presentará en el Teatro Auditorium, la soprano Hilde Schenck, en un recital que comprenderá obras de Bach, Scarlatti, Mozart, Schuman, Schubert, Debussy y autores chilenos contemporáneos. El acompañamiento en piano estará a cargo de Eliana Valle.

"Azahares para tu boda", cinta mexicana, desde el martes en el T. Santiago

Pocas veces se presenta la ocasión de ver una película con reparto como el de "Azahares para tu boda". Fernando Soler, Joaquín Pardavé, Sara García, Marga López, Domingo Soler, Andrés Soler, y Lalo Noriega, encabezan la cinta que estrenará el martes el cine Santiago "Azahares para tu boda", posee además, una historia conmovedora a veces, y a veces extraordinariamente cómica. Las situaciones chispeantes y dramáticas, hacen pasar momentos de risa y de emociones.



HOMENAJE A MORTHEIRU. — En homenaje ... director y fundador del Teatro de Ensayo, ... esta tarde, una nueva representación de "Enrique ... randello. Dirigida por Germán Becker, esta obra ... vos éxitos en el Municipal, y ahora será vista ... Pedro Mortheiru, que se reintegra a sus labores ... sayo, después de una larga ausencia por Europa

¡Batir de Alas!... Cincuenta palomas amaestradas en libertad, en el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1952 del Teatro Caupolicán



La semana próxima llegarán a Santiago los distinguidos artistas yugoeslavos Cordia y Wladimir Wlades, del Teatro Rex de Belgrano procedentes de Río de Janeiro, y cuyo curioso acto "Las cincuenta palomas amaestradas en libertad" han llamado la atención de todos los públicos de Europa.

Pleno de novedad y sugestiones artísticas de Estados Unidos y Europa con el mismo resplandor de años anteriores, en septiembre próximo reaparecerá el Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas 1952".

¡Qué grande y magnífico su nuevo programa 1952!

Porque la Empresa Chilena Cóndor, consecuente siempre con su responsabilidad artística y prestigio nacional, ha seleccionado los números más interesantes del circo, con todo lo que agrada al hombre y al niño.

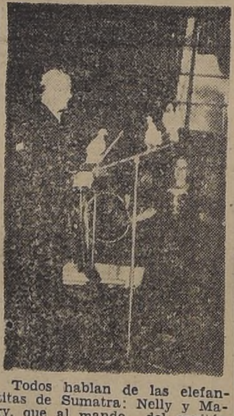
¡Batir de alas!.

Los frágiles y delicados animalitos predilectos de San Francisco de Asís, convertidos en artistas.

Cordia y Wladimir son fenómenos de paciencia. Las cincuenta palomas en libertad accionan al influjo de sus manos. Sus dedos parecen tener secretos magnéticos, porque las palomas obedecen a los gestos de las manos, se diría elocuentes de los distinguidos artistas yugoeslavos.

Sí: Palomas equilibristas, palomas rolas-rolas, palomas en trapecios y rodillos giratorios, palomas equilibristas en minúsculas bicicletitas sobre un alambre de acero a lo largo del circo.

Desde ya se enciende interés en todos los ambientes santiaguinos. Porque adultos y niños esperan en septiembre su circo predilecto, que siempre sabe corresponder a la cooperación pública con un nuevo y original espectáculo.



Todos hablan de las elefantitas de Sumatra: Nelly y Mary, que al mando del capitán Walter Smith, hacen "monadas" hasta subir al elevado tobogán de acero de seis metros de altura y realizar los emocionantes equilibrios del paso de la muerte... ¡Lo increíble, el paso de la muerte con las elefantitas de 1.450 kilos!

¿Qué decir de los formidables ocho gimnastas acróbatas The Yacopis Troupe, del "Ringlin and Barnum Bayley, de Estados Unidos?

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(...ado a las 20 horas del día 15 de agosto de 1952).—

...istraron lluvias y vientos del norte desde la zona central al ... cordillera ha nevado con intensidad variada durante todo el ... norte se mantuvo con escasa nubosidad.

APRECIACION GENERAL

...rá el tiempo en todas las zonas afectadas, esperándose buen ... con neblinas o nubosidades matinales, para la mayor parte ...

... A COQUIMBO.— Bueno. Nubosidades parciales. Vientos del ...

...CAGUA A MAULE.— Tendencia a buen tiempo frío. Nubosidades matinales. Vientos del suroeste.

...DILLERA CENTRAL.— Nevada, declinando.

... A CHILOE.— Bueno. Nublados parciales. Neblinas matinales. ... suroeste.

... A EVANGELISTAS. — Nublados locales. Chubascos aislados. ... suroeste.

...TA ARENAS.— Bueno, algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

...PERATURA DEL AIRE. (Día 15). — Máxima: 9.9 grados C. ... horas. — Mínima: 6,5 grados C. a las 7 horas y 45 minutos.

...DAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 15). — Máxima: 97 por ... las 8 horas.— Mínima: 88 pr ciento a las 0 horas.

... (Día 16).— Sale: a las 7 horas y 21 minutos.—Puesta: a las ... y 15 minutos.—

... (Día 16).— Sale: a las 4 horas y 55 minutos.—Puesta: a las ... y 38 minutos.—

...Luna Nueva el 20 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE — Sección Previsión del Tiempo — (FONO 90753)

...HAJAS JOYAS.

... oro, joyas, plata, mone... superamos cualquiera ... Ahumada 68. 21 S.

...14, Relojería Francisco ... 1168, Teléfono 81827. H|A.

... argollas, Fabrica ... Nueva York N.o 66. 2-S.

... Argollas oro 14 y 18 ... macizas, grabadas, desde ... San Diego 780, Relojería ...man. 2-S

... argollas, cincela... $ 2.000 par, com... plata, joyas usadas, Ala... 2-S.

...OS joyas, brillantes, bo... objetos arte. Paga... mejores precios, Ahuma... esquina Nueva York. 6-S.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

... CAMISAS gastadas las ... nuevas. Clínica de ... "Rex", San Anto... 470. H|A.

... "San Agustín", Mira... Calzado hecho mano ... caballeros. Especiali... montar. Teléfono 35171. H|A.

ARTICULOS PARA EL HOGAR.

...MIERES!! "Colcho... Francesa, refacciona... domicilio. San ... 9, fono 86259. 21-A.

ARRIENDOS BUSCADOS.

...TAMOS local amplio para ..., con dependencias para ... 7 salas de ventas en ba... Teatinos, Manuel Ro... San Pablo, Huérfanos ... a Rosas N.o 1569, fono 17-A.

AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

...FERMEDAD de su dueño, ..., con facilidades de pago, ... taller de reparaciones ... de automóviles. Pa... dis. Canon bajo. Herra... completas y repuestos. Es... R. R. B., San Vicente T ... N.o 15. ...-A

...Commer (m r) Tene... entrega inmediata chas... camioneta Commer con el ... económico Hillman (m. r.); ... tipo de carrocería dispo... economía de un Hillman ... solidez de un Commer (m. ... vista en Teatinos 901, ... y Uno Norte 847, Viña del ... 16-A.

..., Chrysler 42, equipado ... buenas condiciones. Sta. ... 17-A.

COMPRAVENTA.

..., barato, mercería, Ahuma... H|A.

...0 dentaduras, dientes suel..., oro, joyas, plata, mo... antiguas. Ahumada 68. 21-S.

...TES, 52; pirulos, 54; guato... calugas, 11; cientos, con... Puente 731. 21-A.

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

...DAD Inmobiliaria San Mar... A. Por haberse extraviado ... N.o 0533, por 168 acciones, ... a favor de don Pedro ... Soto-Aguilar, se co... al público que ese título ... sin efecto.— El gerente. 16-A.

...NDOSE extraviado libreta ... perteneciente a Susana ... Gómez, Suc. Bandera Caja ... de Ahorros, queda nula ... haberse dado el aviso corres... 16-A.

...NDOSE extraviado cheque ..., serie AA-H, de la Ca... Ahorros (Vic. Mackenna), ... por aviso. 16-A.

...NDOSE extraviado el título ..., del 19 de mayo de 1948, ... acciones de la Soc. Minera ..., queda nulo por haberse ... a la Compañía. 16-A.

...HABERSE extraviado la li... de la Caja de Ahorros, Suc. ... Mackenna, N.o 56138, a ... de la señora Clara R. vda. ..., queda nula toda ope... que con ella se efectúe. 16-A.

...NDOSE extraviado vale vis... a la orden de Juan Ja... extendido por Banco Espa... por $ 414.75, del 28 abril ... queda nulo y sin valor, por ... dado aviso al Banco. 17-A.

17.—DIVERSOS.

PARA éxito, dificultades, empresas, lotería. Pida folleto gratis. Yorka, Casilla 2523. 19-A.

CURSOS preparación comercial, comprenden: Dactilografía, Redacción, Contabilidad, Aritmética, Castellano, práctica oficina. Enseñanza especial alumnos sin humanidades. Puente 576, 4.o piso. 25-A.

DETECTIVE privado ofrece sus servicios, cualquier investigación. Almirante Barroso 686, fono 65809. Latorre. 18-A.

OPORTUNIDAD vendo hormas, taco alto y medio. Sta. Rosa 1445. 17-A.

18.—EDUCACION.

OCUPE usted una de las vacantes dejadas por alumnos diplomados este mes. Instituto Comercial "Alfredo Torrealba", Huérfanos 1734. Sistema propio de enseñanza individual. Solicite prospecto. 16-A.

ACADEMIAS Profesionales "Armandini". Diplómese: Modas, Cortador sastre. Peluquería de señoras, niños. Juguetería, fabricación muñecas. Preparación empleos, Masajes faciales, profesorado muy especializado, facilidades. "Academias Profesionales "Armandini". Ahumada 131. Oficina 709-714. 20-F.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. O.

ESCRITURA máquina quince días, un mes, dos meses, taquigrafía, aritmética comercial, contabilidad, redacción, ortografía. Diurnos, nocturnos, enseñanza garantida; perfecta. Instituto Contabilidad fundado 1922. Santo Domingo 1030. 19 A

TAQUIGRAFIA, enseñanza rápida, perfecta, garantizada, contabilidad, aritmética, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos diurnos, nocturnos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 24-A.

PROFESOR piano, teoría, solfeo, conservatorio escuela alemana, metodología moderna. Hace clases en su estudio. Avenida La Marina 1464 (Gran Avenida), y a domicilio. Teléfonos 51162-50627. 16-A.

ACREDITADO "Instituto Técnico" Arturo Prat 74. Ramos comerciales. Dactilografía en 15 días. Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Matrícula abierta. 27-A.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Redacción, Taquigrafía. Insuperable enseñanza. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 16-A.

MATRICULA abierta, cursos rápidos: Modas, Corte, Confección, Camisería, Lencería. Moda Infantil. Enseñanza perfecta, garantía. Sistema moderno, facilísimo aprender, atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 25-A.

DIPLOMESE "Escuela de Peluquería". Catedral 1257. Peinadoras, permanentistas, 300 mensuales. 16-A.

MATRICULA abierta, curso corte sastre. Enseñanza perfecta, garantida. También por correspondencia. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 28-A.

15 DIAS, dactilografía, perfecta. En tres meses: Taquigrafía, Contabilidad. Instituto Moderno, Mac Iver 540. 16-A.

CORTADORES, modistas, cortador, camiseros, prepara profesionalmente. Diplomas. Instituto Moderno. Mac Iver 540. 16-A.

DIPLOMESE, excelentes cursos peinados, permanentes, belleza, 300 mensuales. Instituto Moderno, Mac Iver 540. 16-A.

CORTE, Modas, Lencería. Matrícula abierta. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 16-A.



RAMONA — Por Lino Palacio



SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50061; Posta 3, 91011; Ñuñoa, 43360; Providencia, 45671.

BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171.
Cisterna: 1.a Compañía, teléfono 166; 2.a Compañía, teléfono 159; 3.a Compañía, teléfono 263.
Conchalí: Teléfono 65675.
Ñuñoa: Teléfono 46207; 1.a Compañía, teléfono 42366; 2.a Compañía, 46650; 3.a Compañía, teléfono 160.
Quinta Normal: 1.a Compañía, teléfono 95077; 2.a Compañía, teléfono 90114.
San Miguel: teléfonos 53020 y 53607.

CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.

INVESTIGACIONES:
82211 y 82213.

RADIOPATRULLA:
Carabineros, fono 62261.
Investigaciones, 64258.

TURNO DE BOTICAS

— SEMANA DEL 16 AL 23 DE AGOSTO DE 1952 —

FARMACIA:	UBICACION:	FARMACIA:	UBICACION:
Bío-Bío	San Antonio 830.	Tucapel	San Alfonso 1005.
Imperial	Vivaceta 2602.	Harlem	Castro 597.
Santa María	Avda. México 1298.	Francesa	San Diego 1097.
Colón	Colón 1680.	Maule	Maule 310.
La Paz	Avda. La Paz 402.	América	Arturo Prat 1401.
El Salto	Recoleta 1301.	París	San Diego 2085.
Páez	Avda. El Salto 3502.	Asturias	Gran Avenida 4384.
Santa María	D. St. María 1140/Rca	Lo Ovalle	Fuenz. Urrejola 472.
Apolo	José Joaq. Pérez 6010.	Espejo	Gran Avenida 9303.
Lourdes	San Pablo 4315.	Miraflores	Av. B. O'Higgins 488.
La Unión	Av. B. O'Higgins 3998	Carmen	P. de Valdivia 12.
Mapocho	Matucana 1098.	Sta. Isabel	Santa Isabel 0301.
Belgrado	Rosas 2302.	Neptuno	Irarrázaval 2702.
Otero	Brasil 95.	Peñalolén	Egaña 523.
Alameda	Av. B. O'Higgins 2709		

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS fuente, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 2-S.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

MATERIALES construcción nuevos y usados, zinc, techo, canales, bajadas, caballetes pizarreño, fonolita metal desplegado, fierro cañerías, clavos, puertas, ventanas, tragaluces, galerías, tablas piso cielo, listones pino oregón, maderas, infinidad materiales. San Diego 957. 23 A.

FIERRO galvanizado liso Sack. 2-S.

PINTURAS, pasta Sack. 2-S

FIERRO redondo para construcciones Sack. 2-S

SACK. Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 2-S

FIERRO nacional: redondo, cuadrado, plano. Sack. 2-S.

DEMOLICION: Zinc, cañería, canales, puertas, roble, pino, tabla, piso, cielo; baldosas, tejas, vendo barato. San Diego 1278. 13-S.

25.—MAQUINARIAS.

FABRICO huinchas, tupíes, serruchos, madera, fierro. Reparaciones, máquinas industriales. General Gana 528. 18-A.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

COMPOSTURA máquinas escribir, sumadoras, calculadoras. Bandera 517, 85479. H|A.

28.—MUSICA.

PIANOS de remate, verticales 1|4 cola, de las mejores marcas alemanas completamente revisados y garantidos. Líquido barato. Amplias facilidades, compra, permuta, venta. Casa de pianos. Hugo Nagel. Compañía 1366, fono 65415. 8-Septbre.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55,000 pesos, facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617. Fono 33491. H|A.

PABLO VOSS, reparaciones, afinaciones pianos, garantizadas, materiales alemanes. Precios módicos, fono 36822. 24-A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 2-S

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

SINDICATO Profesional de Comerciantes B. E. C.— Ante el Inspector del Trabajo, don Hugo Jiménez C., se efectuó la elección de la nueva directiva de este sindicato, la que quedó compuesta en la siguiente forma: presidente, Carlos Benavides Salazar; secretario, Carlos Benavides Alvarez; tesorero, Mercedes Donoso Farías; directores Bernardo Jofré, Rafael Aros Quezada. Se hace esta publicación conforme al artículo 375 del Código del Trabajo. 20-A

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

PARAGUA olvidado micro Portugal, gratificaré 500 pesos, devolver-lo Curicó 246. 17-A.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

PERSONA que ha desempeñado puestos de responsabilidad, con amplios conocimientos en trabajos de oficina, Contabilidad y correspondencia, se ofrece para aquí o fuera, para cualquier trabajo recompensado en casa y comida. Excelentes informes. Roberto S. Pradenas. Teatinos 839. 16-A.

SE OFRECE hortalicero, jardinero, buenos informes. Conferencia 568. 17-A.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

BORDADORAS competentes para ropa interior, necesito, Martínez de Rosas 2930. 17-A.

SEÑORA para la cocina y empleada de mano, necesitan extranjeros, departamento central. Tratar Ahumada 357. 18-A.

ENTACADORES y rematadores, necesítase. Madrid 1814. 17-A.

TECNICO en radio y maestro relojero, necesita inmediatamente "Casa "Labra", en Puente Alto, calle Concha y Toro 123. 20-A.

APARADORAS para calzado de señora necesito, San Nicolás 1419. 20-A.

40.—PRESTAMOS, DINERO, INVERSIONES.

ANTICIPAMOS dinero gastos, cobrar rápidamente cheques, letras, cualquier ciudad, país, juicios, abogado. Ahumada 131, of. 912, edificio Waldorf. 24-A.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

SITIO vendo, Providencia, Thayer Ojeda a metros de Bilbao, 16.50 x 65, $ 650.000. Facilidades. Tratar California 2382, Depto. 10. 16-A.

$ 260.000, Vendo casita, Pedro Donoso esquina de María Eugenia, facilidad, dueño, San Cristóbal 515. 22-A.

$ 500.000 CONTADO, vendo parcela, apta para todo cultivo, abundante agua, luz eléctrica, casa habitación Rieloff, ubicada en el Alto de Maipú, saldo tres cuotas. Tratar Bascuñán 878. Santiago. 17-A

320.000 y 240.000, SE VENDE en remate, dos casitas centrales, Andrés Bello 466. 26-A.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

"RESIDENCIAL Plencia". Tarifas invierno. Avenida Argentina 264, teléfono 6879. Valparaíso. O.

PIEZAS pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 4-S.

RESIDENCIAL Amunátegui 44, ofrece cómodas piezas amobladas, con pensión, para 1 o 2 personas. Precios económicos. 16-A.

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES importados llegaron a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 2-S.

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente primera. Trajes sastre. Géneros nacionales, importados. Seriedad. Puntualidad. Facilidades. Catedral 2610. Teléfono 95782. H|A.

YA SE inició la liquidación anual de casa "Salazar", Alameda 2783, en sastrería, casimires, confecciones y forros. Acuda de los primeros y ahorrará dinero. ¡¡No olvide, Alameda 2783!! 1.o-S.

CONTINUA la gran liquidación anual de casa "Salazar", Alameda 2783, en sastrería, casimires, confecciones y forros. Acuda de los primeros y ahorrará dinero. ¡¡No olvide Alameda 2783!!. 1.o-S.

CASIMIRES nacionales desde 295 pesos metro; importados, desde 510 pesos. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783; esquina Libertad. 2-S.

GUENDELMAN, sastre, hechuras finas. Créditos, San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 2-S.

SASTRERIA Salazar; caballeros, niños; extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783; esquina Libertad. 2-S.

MANUEL J. Mercado, sastre cortador, profesional, Viena 40, micros 19. Vivaceta. Evite molestias, economizando, llévele su tela. 23-A.

53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., martillero, rematará 16 agosto, a las 16 horas, en calle Arauco 327, un microbús Studebaker, patente KN-32, motor 191032-1, Independencia Avenida Chile, modelo 1938, embargado juicio Escobar con Farías, seguido ante Primer Juzgado del Trabajo.— El secretario. 16-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, muebles escritorio, juicio Caja Empleados Particulares con Compañía Los Copahues, ordenado Tercer Juzgado del Trabajo. 18-A.

53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, varios muebles, juicio Jara con Herrera, ordenado Quinto Juzgado del Trabajo. 18-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, radio R. C. A. Víctor, juicio Cuesta con Gili, ordenado 4.o Juzgado Menor Cuantía. 18-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, autos juguetes, prensa, juicio Barros con López, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 18-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, 81 hormas, 47 pares zapatos, juicio Caja de Empleados Particulares con Humud, ordenado Segundo Juzgado del Trabajo. 18-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, amoblado comedor, juicio Goldstein con Mena ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 18-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, radio, 116 piezas cuchillería, juicio Gleiser con Ríos, ordenado Cuarto Juzgado Mayor Cuantía. 18-A.



GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores. Cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 31-VIII

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado. Bandera 465; oficina 803. Horas: 10 a 1 y 17 a 19 horas. S|O.

LETRAS — CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales. ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164, tercer piso. Depto. 50. O.

ALFREDO ILABACA LEON ABOGADO
Capuchinos 725. Fono 67454. 21-XII

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, divorcios
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 3°. 23 VIII.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 88387. 10-IX

MEDICOS

CLINICA BERMAN
Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venéreas, ojos, oídos-nariz, garganta. Rayos X, ultratermia, ultravioleta. Solux, nebulizaciones. Victoria 1094, esquina San Diego. Teléfono 53000. O.

DR. N. SAINZ RECIO
Medicina general. Rayos X, Nebulizaciones. San Antonio 427; 7.o piso. Oficina 715. Fono 53800. Hora solicitada. 8-IX

M. WAISSBLUTH
Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado. Rayos X, Serrano 140. Fono 64177. 8-IX

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6.30. Nataniel 475. Fono 86762. S|O.

DR. EGIDIO GUTIERREZ
Vías urinarias, venéreas. Presidente Ríos 33, oficina 22. (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa). 4 1|2-6 1|2. 37981. 1.o-IX

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas de 2 a 6 P. M. 12-I-53.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo. Impotencia sexual. Señoras. Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 486-A, fono 33788. 4 IX.

MEDICOS

DR. MARIN VIVADO.
Ano, recto, hemorroides, várices. Teatinos 630, 7.o piso, departamento 73, fono 61910. 4 a 6. 6—IX—P.

DR. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716. Of. 21 (por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver). Consultas: 14.30 a 16 horas. Teléfonos 37725-494100. O.

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas.
Serrano 333 — Teléfono 89693. 2-IX

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X
Aparato digestivo. Hígado corazón, pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457, teléfono 80691. O.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222; de 11 a 1 de la tarde. Domicilio: Fono 41133. S|T.

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|O.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 390. Providencia. S|O.

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 2-IX

DARRIGRANDI
Venéreas, sífilis.
Compañía 1291. Of. 312. Pida hora. Teléfonos 45427-67123. 19-VIII

CONSULTORIO MEDICO
Hernias, Várices, Hemorroides, sin operación. Diabetes, Reumatismo, Impotencia, Cáncer, Alcoholismo. 84952. 15-VIII

DR. CLAUDIO COSTA REGRESO
Cardiología. Electrocardiograma Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|O.

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. H|A.

ABDELKARIM DAVIS
Señoras
Ginecología. Sexología. Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 9-IX

ROGER LAMAS
Piel-Venéreas.
Puente 776 — 2 1|2-3 1|2. Teléfono 65080. 12 IX

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45, 2.o piso, fono 35979. O.

MEDICOS OCULISTAS

Dr. ARAYA COSTA
Av. Bulnes 139, 7.o piso, of. 79. 6-8 P. M. 67945-68358. 14-VIII

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos: 9,30-6.
AMENABAR PRIETO
6-7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 28-VIII

DENTISTAS

DR. JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano Dentista
Cirugía. Prótesis. Rayos X. Serrano 419. Teléfono 62992. De 10-12, de 3-7. Sábado de 2-5. H|A.

CLINICA DENTAL
Dentaduras artificiales inmediatas. Reparaciones. Cirugía. Lunes, martes, jueves: 10-12, 3-8. San Antonio 427, séptimo piso. Oficina 711. Fono 37838. H|A.

DENTISTA GONZALEZ
Pida su consulta fono 67378, incluso sábado. Dentaduras artificiales, extracciones. Pasaje A. Edwards 29, entrepiso, 111. Entrada Huérfanos 1011. H|A.

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Prótesis inmediatas, coronas, fundas de porcelana, rapidez en la ejecución. Fono 67378. Pasaje Agustín Edwards 29 entrepiso 111, entrada por Ahumada 312 H|A.

Dr. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista.
Prótesis, Cirugía. Compañía 1852 fono 85779. 17 VIII

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS ROTAS
Repara en una hora, dientes quebrados, reemplaza en 30 minutos.
Laboratorio Dental "RAPIDO"
PASAJE MATTE N.o 81
Segundo piso — Oficina 222, pedidos de provincias se despachan en el mismo día. H|A.

HORST BUSSENIUS
Calidad y rapidez. Horario 8-12, 2-5. Rancagua 070, teléfono 62644. 8-IX.

OPTICOS

OPTICA HUELEN
Alameda 484.
Se despachan recetas. Composturas. Atención esmerada. 11-IX

OPTICA M. MELLER
Huérfanos 636
Despachos recetas médicos-oculistas. Repuestos. H|A.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado. Bandera 833. Depto. 902. Fono 81265. O.

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 7 X

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria. Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos 100-101. Fono 60828 (lado Hotel Carrera). S|O.

MATRONAS

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. Precios módicos. San Ignacio 380. 2-IX

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056. Ex jefe ginecología Hospital Barros Luco. Diagnóstico precoz del embarazo. Pensionado desde $ 2.000. 13-XII

BLANCA DELGADO
Especialidad primerizas.
Precios módicos. Consultas gratis. San Diego 267. 2-IX

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor. Consultas de 2 a 4. Arturo Prat 139. Teléfono 83128. O.

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes, Arturo Prat 1633. 30-VIII

CARMELA TORO
Matucana 640. Fono 92206. 22-XII

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141. Fono 65858. 19-VIII

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 29-VIII

SEÑORA REYES
Casos urgentes. Partos. Consultas gratuitas; traladóse Chacabuco 445, entre Catedral-Compañía. Teléfono 96407. 28-VIII

SARA SAN MARTIN
Clínica.
Trasladóse San Francisco 28. Teléfono 34991. 28-VIII

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincia
Lord Cochrane 95. 28-VIII

BRUNILDA MOLINA
Atención permanente. A. Prat 1285. Depto. D, pedir hora a fono 50760. 29-VIII

AZUCENA NAVEAS
Diagnósticos, embarazos, casos urgentes. Arauco 1070-B (altura San Diego 2000). 12-IX

BLANCA FISHER
Nataniel 182 — 87464. 17-VIII

RAQUEL GONZALEZ
Matrona
Serrano 161. Regresó de Europa. Ultimos adelantos. O.

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos. Avenida Santa María 435. Depto. 311. Teléfono 38738. 7-IX

ABDELKARIM DAVIS
Señoras
Ginecología. Sexología. Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 8-IX

Solicitud de Concesión de Merced de Agua para uso industrial

Señor Gobernador del Depto. de Yungay:

ANTONIO BASCUÑAN P., Gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, domiciliado en Agustinas N.o 1343 —por la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones— viene en solicitar una merced de agua para uso industrial, en el río Itata, de General Cruz, Comuna de Pemuco, Depto. de Yungay.

La cantidad de agua que solicita, es de 1.390 litros por segundo.

De acuerdo con el Art. 259 de la Ley N.o 8828, paso a exponer los diversos antecedentes que dicho artículo exige:

1.o) Las aguas serán extraídas del río Itata, mediante bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos.

2.o) Las aguas se destinarán a uso industrial en la elaboración de celulosa al sulfato, papeles y cartones., 1.390 l|seg.

La extensión de los terrenos donde quedarán ubicados los establecimientos, es de aprox. 90,6 hás.

3.o) En el croquis adjunto, escala 1:10.000, se indica el recorrido aproximado de las cañerías que conducirán las aguas desde la central elevadora hasta el terreno donde serán usadas.

4.o) La ubicación de las obras de captación, queda fijada en el croquis mencionado anteriormente, y la forma de extraer el agua, es por medio de bombas, movidas por motores eléctricos, como ya se ha expuesto.

5.o) Para la ejecución, mantención y explotación de las obras de captación y de conducción de las aguas, de la merced que se solicita, los dueños del predio afectado han constituído por escritura de fecha 16 de mayo de 1950, ante el Notario de Santiago, don Marcos Aguirre, servidumbre en favor de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, o sus sucesores a cualquier título, la que se copia a continuación:

"Don Juan Rubilar constituye a favor de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, en los terrenos que se reserva, una servidumbre continua y aparente para que la Compañía o sus sucesores, a cualquier título, pueda ocupar, en las vecindades del río Itata, un retazo de terreno, con el objeto de construir en él una bocatoma o radier y una instalación elevadora de aguas de ese río, y para colocar una cañería, que deberá ir enterrada, que servirá para transportar las aguas mencionadas a la fábrica que proyecta construir la Compañía en los terrenos que son materia de la presente compraventa. Para colocar e inspeccionar la instalación elevadora y la cañería en cuestión, podrá la Compañía ocupar una faja de cinco metros de ancho en el retazo de terreno que se reserva el señor Rubilar. El pago total de esta servidumbre lo efectuará la Compañía, indemnizando al señor Rubilar, a razón de $ 25.— por cada mata de pino insignis que deba cortar, y cuya altura sea superior a 18 metros, y de $ 15.— por cada mata de altura inferior a 18 metros."

6.o) El caudal mínimo de las aguas del río Itata, según las observaciones del Depto. de Riego de la D. O. P., es de 6 m3.|segundo.

7.o) Los canales o aprovechamientos situados aguas abajo, son:

a) Planta hidroeléctrica que suministra energía eléctrica a la ciudad de Bulnes. Esta planta será paralizada tan pronto como ENDESA se haga cargo del suministro de energía, para la ciudad de Bulnes, desde la central de Abanico.

b) Canal que sirve una turbina que mueve un molino ubicado aguas abajo, y

c) Canal en construcción (Dir. General de Riego), para el regadío de la zona de Quillón.

Según Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se declaran reservados en favor del Fisco, con el objeto de regar terrenos en Quillón, 3.500 litros por segundo, del río Itata.

8.o) Solicito que la merced sea otorgada para ejercerse en forma permanente y continua, ya que así lo requiere el funcionamiento de la proyectada fábrica.

9.o) Finalmente, las aguas destinadas a uso industrial serán restituídas al río Itata en el punto indicado en el croquis adjunto.

ACOMPAÑO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) Escritura pública de fecha 30 de junio de 1945, ante el Notario de Santiago, don Manuel Gaete Fagalde, que acredita mi personería.

b) Estatutos de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones.

c) Un estudio preliminar de las obras, por duplicado, que consta de lo siguiente: 1) Un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar a escala 1:10.000.

2) Una memoria explicativa con las principales características de las obras en proyecto.

3) Presupuesto aproximado de las obras.

d) Comprobante de Ingreso de la Tesorería Comunal de Yungay, respectiva, N.o 965, de 22 de julio de 1952, por la suma de $ 695.—.

Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud, por mi cuenta, y por tres veces consecutivas, en un periódico de la cabecera del Depto., en uno de la cabecera de la Provincia, y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, pasados 30 días después de la última publicación, en caso de no haber oposiciones, y si las hubiera, ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Solicito, además, darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que se acompañan.

Dios guarde a Ud. —
Santiago, 10 de junio de 1952.

P. P. Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones,
Antonio Bascuñán P.,
Gerente.

GOBERNACION DE YUNGAY
Yungay, 11 de agosto de 1952.

DECRETO N.o 23. — VISTOS: la solicitud sobre CONCESION DE MERCED DE AGUAS PARA USO INDUSTRIAL presentada a esta Gobernación por el señor ANTONIO BASCUÑAN P., Gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones y de conformidad con las disposiciones legales vigentes para tales concesiones,

DECRETO:

Publíquese por tres veces consecutivas y por cuenta del interesado, la solicitud en referencia, en los diarios "La Nación", de Santiago de Chile, "La Discusión" de Chillán y en el periódico "El Obrero", de Yungay.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. — Rigoberto Hernández Pino, Gobernador. — Jorge Correa Ibáñez, Secretario.



LA NACION

SABADO 16 DE AGOSTO DE ... SANTIAGO DE CHILE

53.—JUDICIALES.

REMATE.— EL 3 DE SEPTIEMBRE próximo, a las 17 horas, en el estudio del árbitro, don Fabio Monje Rozas, Huérfanos 1142, Of. 54, se rematará con admisión de postores extraños, la propiedad ubicada en esta ciudad, en Avenida Bilbao esquina de Amapolas, de la comuna de Ñuñoa, por acuerdo de los interesados en la liquidación de la sociedad conyugal y partición de bienes de don Fernando Binfa. Mínimo para la subasta, $ 1.739.200, pagaderos con $ 800.000 al contado y saldo según bases y antecedentes en el estudio del árbitro. Boleta 10 o|o mínimo, a la orden del compromisario.— Claudina Acuña, actuario. 17-A.

REMATE.— EL NUEVE SEPTIEMBRE próximo, 15 horas. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátarase departamento 728, ubicado calle Ahumada N.o 132 al 153, piso 7.o. Mínimum $ 650.000. Boleta, $ 97.300. Precio se pagará mitad al contado, saldo seis meses plazo. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado, juicio "Sociedad Progreso Urbano Construcción y Renta con Pardo". — L. Suárez, secretaria. 17-A.

REMATE.— EL CINCO SEPTIEMBRE próximo, a las 15 horas, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, remátarase propiedad ubicada calle Málaga N.o 1394-A, inscrita a fs. 1,031, N.o 2.213, Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1940. Mínimum $ 106.667. Boleta 10 o|o. Precio se pagará al contado. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio "Robles con Giménez". — L. Suárez, secretario. 17-A.

53.—JUDICIALES.

ANTE TERCER JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía, se rematará 26 agosto próximo, 15 horas, propiedad Sta. Rosa 661 a 667. Mínimum $ 390.667 contado. Boleta $ 58.600. Bases y antecedentes, juicio caratulado "Falcón y otra con Fernández". 18-A.

QUIEBRA COMUNIDAD AUGIER Benavides.— Cuarto Juzgado Civil.— En solicitud de don Osvaldo Bisquert verificando crédito por $ 190.194.80 y alegando preferencia, el Juzgado proveyó: Santiago, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos. A lo principal, por verificado el crédito extraordinariamente. Notifíquese por cédula al Síndico y a los demás interesados por avisos. Al primer otrosí, por alegada la preferencia. Al segundo, téngase presente. — Edmundo Larenas.— Puyó. — El secretario. 17-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 23 agosto, 10.30 horas, San Martín 148, muebles oficina, máquinas escribir, sumar y calcular, sillones, escritorios y varios, juicio Caja de Empleados Particulares con Sociedad Rocas de Santo Domingo, ordenado Tercer Juzgado del Trabajo. 18-A.

REMATE.— 8 SEPTIEMBRE PROximo, 15 horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble calle Padre Tadeo ex San Martín N.o 5550, comuna Quinta Normal, este departamento. Mínimum, 40.666.66 pesos. Boleta, $ 6.100. Bases, antecedentes, Secretario Tribunal, juicio ejecutivo 736 "Farías, José, Garín, Gastón".— Secretario. 18-A.

DICK TRACY — Por Chester Gould



53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — POR ORden del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, en el juicio "Delteil con Sociedad "Industrias Metalúrgicas Renaissance Ltda.", martillero Víctor Araya, procederá a rematar, al mejor postor, el día 28 de agosto próximo, a las 10 horas, en Avda. Matta 1030, de esta ciudad, parte de la maquinaria que componía la fábrica de la sociedad ejecutada y mercadería inconclusa embargada en esa ejecución. Más antecedentes en el referido juicio, en la Secretaría del Tribunal.— El secretario. 17-A.

REMATE.— 10 SEPTIEMBRE. 1952, quince horas, ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase parcela seis A, Colonia San Isidro, Cisterna, departamento San Bernardo. Mínimum: $ 1.300.000, pagadero $ 800.000 contado, saldo dos cuotas a seis y doce meses. Boleta 10 o|o. Bases, antecedentes Secretaría Juzgado juicio Caja Nacional de Ahorros con Leoncio Espinoza Mujica. Notificación.— El secretario. 17-A.

REMATE JUDICIAL. — RESOLUción Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, ordenó subastar propiedad ubicada esta ciudad, Fermín Vivaceta 2080-3, septiembre próximo, 15 horas. Mínimum $ 1.066.667 Boleta 10 o|o. Contado, $ 500.000, saldo dos mitades, 6 y 12 meses plazo, 6 o|o y 12 o|o, garantía hipotecaria propiedad contar día remate, subastador podrá reconocer dos obligaciones Caja Nacional de Ahorros, $ 280.000 y $ 500.000, al saldo reducida día subasta. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, autos N.o 3.462.— Río F. Pedro del, con Sociedad Ruiz & Ruiz Limitada.— El secretario. 16-A.

TERCER JUZGADO CIVIL.— CItese parientes, señor Defensor Público, audiencia 20 presente, 16 horas, objeto deliberar adopción Teresa de Jesús Rojas, por doña Elisa Maximiliana Durán Bernales. 18-A.

TERCER JUZGADO CIVIL.— AUdiencia 16 presente, once horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes doña Semproniana Gual Guibas. 16-A.

53.—JUDICIALES.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de don Hernán Atilio Vásquez Guzmán, a Hernán Nicomedes, Adriana Elena y Héctor Jaime Vásquez Leiva. 19-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Luis Fidel Rojas Gamboa, a Luis Francisco, Cira Elena, María Dora del Carmen y Víctor Rojas Guerra; sin perjuicio derechos cónyuge, María Guerra. 19-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia testada de don José Lama Mauriz, a señores: Cecilio Ruminot Lagos; Juana Tolosa Fuentes, Miguel Llanos Santis, Isolina Alarcón Salazar, Julia Fuentes de Reyes, René Montes Bravo, Julia Silva Reyes, José Vinagre Fuentes y Tránsito Vidal Vidal, con beneficio inventario.— Puyó. 19-A.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió a Sofía, José, Juan, Gabriel, Eduardo y Lidia Lasen Alavi, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su padre, don Teodoro Lasen Misle, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Lydia Alavi. Inventario solemne practicaré mi oficina 20 actual, 15 horas.— Secretario. 19-A.

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de María Guajardo Pinto a Juan Enrique, Oscar Guillermo, José Miguel, Eduardo Jesús, Domitila del Carmen, Arturo, Elena del Carmen, Sonia Reinoso Guajardo, sin perjuicio derechos cónyuge, Juan Reinoso Matta. Inventario solemne practicaré 20 actual, 15 horas.— Secretario. 19-A.

REMATE.— EL CINCO SEPTIEMbre próximo a las 15 horas, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, se rematará propiedad ubicada Avenida Mayo sin número, Población Modelo, comuna La Granja, inscrita a fs. 315, N.o 475, Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 1948. Mínimum $ 73.333.33. Boleta 10 o|o. Precio se pagará al contado. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio "Escobar con Navia".— L. Suárez, secretario. 19-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de doña Mercedes Retamal Sotomayor viuda de Carvajal, a María Elvia, Horacia del Carmen, Mercedes Ilia, Mercedes Odilia, Ena Oscar, Luis Ernesto, Gilberto, René y Auristela Carvajal Retamal. 16-A.

53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.—EN LOS AUtos de la quiebra de la Suc. de don Ubaldo Henríquez Meléndez, ante el señor Juez del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de Santiago, se efectuará el dos de septiembre, a las 15 horas, el remate de los derechos de la sucesión fallida en la propiedad situada en Til Til, con frente a las calles Emilio Valle y O'Higgins, denominada chacra o potrero "Santa Margarita". Mínimum: $ 120.000. Boleta de garantía 10 o|o mínimum tomada en la Caja Nacional de Ahorros, cuenta Tribunal o depósito dinero en poder Secretario Juzgado. Pago al contado dentro décimo día efectuado remate. Demás bases y antecedentes en los autos y Tribunal mencionados. — El secretario. 16-A.

TERCER JUZGADO CIVIL.— CItase parientes, señor Defensor Público, audiencia 18 presente, 16 horas, objeto deliberar designación curador general, doña Hilda Rosa Onazo Alarcón. 16-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de don Erasmo Prado Cabello a doña Berta Zúñiga Castro — El secretario. 19-A.

TERCER JUZGADO CIVIL. — CItase parientes, señor Defensor Público, audiencia 20 presente, 16 horas, objeto deliberar adopción menor Homero Haroldo Soto Soto, por don Luis Lobos Rojas y Luisa Aída Fuenzalida de Lobos. 18-A.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA GABRIEL SOTO.— ANte Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, en fojas 215, se presenta el subastador de la propiedad de calle Brígida Walker N.o 1990, de esta ciudad, propiedad del fallido, subastada el 12 de abril de 1949, en que depositó la suma de $ 7.000, y por esta solicitud consigna el saldo ascendente a $ 63.000, con lo cual entera precio remate, solicitando al mismo tiempo se extienda escritura a favor del subastador, señor Eduardo Tapia Díaz, comerciante, domiciliado en Natalio Einstein N.o 5190, de esta ciudad. El Juzgado fecha 22 de abril 1949, proveyó: Como se pide, con citación.— S. Elgueta G. — Puyó, secretario. En consecuencia, notifico lo anterior a los acreedores y fallido en esta quiebra como asimismo al Síndico de Quiebras de Santiago.— Puyó, secretario. 18-A.

CITACION EN EXPEDIENTE N.o 114,227, Farías Marié Eugenie. Adopción Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, ha ordenado citar para audiencia del 19 del presente, a las 15 horas, parientes de la menor Marié Eugenie Farías a objeto de deliberar adopción de esta menor por matrimonio de Humberto Pavez con Olga Henríquez.— Puyó, secretario. 18-A.

QUIEBRA MANUFACTURAS ELECtro Goma Abelardo Cubillos y Cía. Ltda.— Cuarto Juzgado Civil. — Verificación Isaac Weinstein Ch., crédito letra $ 55.840, provéyose: Santiago, 10 de julio de 1952. A lo principal, por verificado el crédito, anúnciese en conformidad a la Ley de Quiebras; al primer y segundo otrosíes, como se pide; al tercero, téngase presente. — Edmundo Larenas.— E. Puyó. 19-A.

QUIEBRA AGUILERA Y GALLARdo Ltda.— Segundo Juzgado Civil.— Resolución 13 junio 1952, túvose verificado crédito $ 5.786, factura.— Secretario. 19-A.

"RAYONHIL"

Industria Nacional de Rayón S. A.

EMISION DE ACCIONES

El directorio ha resuelto emitir las cinco millones de acciones nominativas a $ 10.— cada una, que constituyen el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas que se reunió el 7 de marzo de 1952, autorizado por Decreto de Hacienda N.o 5,119, de 29 de julio de este año.

Estas acciones constituirán la Serie "B" y, gozarán de la mitad de los dividendos y de los derechos en los bienes sociales que correspondan a las demás acciones de la Sociedad, las cuales formarán la Serie "A".

Las personas que figuren inscritas en el Registro de Accionistas al día 6 de agosto de 1952, tendrán opción preferente para suscribir esta emisión, en proporción de una nueva acción Serie "B" a $ 10.— cada una, por cada dos acciones de las actuales que posean, debiendo pagarlas al contado en nuestras Oficinas de calle Huérfanos N.o 1011, 10.o piso, en Santiago, a más tardar el 21 de agosto en curso. Los accionistas residentes fuera de Santiago podrán efectuar sus pagos enviándonos cheque cruzado o vale-vista a nuestra orden, a Casilla 3672, Santiago.

EL PRESIDENTE

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas para la concesión del lavado de ropas de los coches dormitorios y salones de la red sur. Las propuestas se abrirán el día 23 del actual, a las 11 horas, en el Departamento de Transporte, Sección Contratos y Concesiones —Estación Mapocho—, donde pueden solicitarse bases y antecedentes.

EL JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Sindicato Profesional Mixto Empresa Periodística "LA NACION" S. A.

ELECCION DE DIRECTORIO

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y presidida por los Inspectores del Trabajo señores Ricardo Oñate Urrutia y Eduardo Lafertte Bustamante, se llevó a efecto la elección de Directorio de la institución por el período 1952-1953, la que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Arnaldo Rosas Alvarez.
Secretario: Juan Carvajal Vargas.
Tesorero: Emilio Pizarro Alvarado.
Directores: Atilio Padilla Saavedra, Carlos Ríos Rodríguez.

Se hace la presente publicación, conforme lo ordena el artículo pertinente del Código del Trabajo.
Santiago, 13 de agosto de 1952.

Dirección General de Aprovisionamiento del Estado

MATERIALES TELEGRAFICOS

Solicítanse PROPUESTAS PUBLICAS por ... tes materiales telegráficos, destinados a la Dirección General de Correos y Telégrafos: 40.000 aisladores ... 2 500 kilos alambre Copperwell, 1.000 metros ... fico y 1.000 metros cable telefónico.

Bases, antecedentes y especificaciones ... se en el Departamento de Adquisiciones de ... General.

Las propuestas de este material se abrirán ... camento de Adquisiciones, calle Hnos. Amunátegui ... (2.o piso), el día 25 de septiembre de 1952, a las ...

EL DIRECTOR GE...

Ferrocarriles del Estado

DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZA

SE SOLICITA PROPUESTAS

Se solicita cotización por lo siguiente:

1.—Grupo motor-generador o convertidor rotatorio ... KW., corriente alterna-corriente continua, ... do, garantido.

Lado corriente alterna: 380 Volts, 50 ciclos ...

Lado corriente continua: 440/220 Volts, ...

con o sin tablero de comando.

La oferta debe presentarse en la Sección ... Eléctrica del Departamento de Tracción y Maestranza, Avda. Bernardo O'Higgins N.o 924, 3.er piso, Depto. ... Santiago.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

TERRENOS PARA LA POBLACION DE IMPONENTES

Pídense propuestas para la adquisición de un terreno urbanizado (luz, pavimentación, agua potable), dentro del radio de Viña del Mar, Quilpué hasta Peñablanca, ... una superficie no mayor de 10.000 m2., cerca del centro de las localidades mencionadas ...

Las ofertas deben dirigirse al Vicepresidente Ejecutivo de la institución, ... Bernardo O'Higgins N.o 1353, Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO